



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Asume Gobierno... ¡su vigilancia!



Irrumpen tres nuevos cárteles en mapa criminal



FMI: México mantiene su línea de crédito



México, listo para todo escenario en Estados Unidos: De la Fuente



Pide Senado a la Corte no convalidar amparos contra la reforma al PJ



Refrenda FMI crédito de 35 mil mdd a México



INE cuantifica en más de 13 mil millones de pesos elección de jueces



13.2 mmdp, costo de elegir a jueces: INE



Triplican la detención de centroamericanos



¡Otra vez Tláhuac!



Renueva FMI a México línea de Crédito Flexible por 35 mil mdd



Sábado 2 de noviembre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Sheinbaum envía a diputados iniciativa para crear la Secretaría de la Mujer y otras dependencias federales.- La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la que propone la creación de la Secretaría de la Mujer. También plantea las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de Anticorrupción y Buen Gobierno y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En la iniciativa, dirigida al presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, se propone, asimismo, la reestructuración de la Secretaría de la Función Pública para convertirla en la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.

Asimismo, el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, informó que llegó a la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para crear las Mujeres; Anticorrupción y Buen Gobierno; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. [[ÍNDIGO](#)] [[EXCÉLSIOR P/1,2](#)] [[MILENIO P/10](#)] [[HERALDO P/5](#)] [[JORNADA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[FÓRMULA](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[POLÍTICO MX](#)] [[SDP](#)] [[MVS](#)] [[MILENIO TV](#)]

Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna tomaron protesta a los integrantes del Comité de Evaluación.- Los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, tomaron protesta a los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de definir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros. [[EL HERALDO RADIO](#)] [[UNOMÁSUNO P/2](#)] [[RADIO CAÑÓN](#)] [[NMÁS](#)] [[CUARTO PODER CHIAPAS](#)]

Sergio Gutiérrez Luna rechazó que su iniciativa incrementará los problemas en el INE.- El diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna rechazó que su iniciativa para elevar a rango constitucional los superpoderes de la Presidenta del INE vaya a incrementar los conflictos al interior del organismo. [[EL HERALDO RADIO](#)] [[LA HOGUERA](#)] [[LUCES DEL SIGLO](#)] [[GOBERNANTES](#)] [[ES NOTICIA VERACRUZ](#)]



Diputados declaran constitucional la reforma de supremacía.- Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña celebraron la aplanadora de Morena. “El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”, declaró Sergio Gutiérrez Luna. [[MVS](#)] [[W RADIO](#)] [[W RADIO](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[NOTICIAS](#)] [[ENFOQUE](#)] [[LATINUS](#)] [[MVS](#)]

En Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Reforma Política-Electoral.- En la Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Reforma Política-Electoral la cual será presidida por Víctor Hugo Lobo de Morena. El Presidente de la Mesa Directiva celebró la asistencia de diferentes actores: “Demuestran la posibilidad o nos ayudan a que podamos tener diálogo en esta Casa del Pueblo en la ruta, una ruta que se ha trazado, que se ha esbozado de la posibilidad de tener una reforma electoral. En las próximas sesiones, en los próximos periodos es necesario recapitular, reflexionar sobre lo que está en nuestro sistema electoral, del ejercicio y de la práctica hemos observado áreas de oportunidad”. [[EL HERALDO TV](#)] [[UNOMÁSUNO P/10](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Comités de Evaluación emitirán próximo lunes convocatoria para la elección de jueces, magistrados y magistrados.- Ricardo Monreal Ávila, líder del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Jucopo, reiteró que la “reforma constitucional al Poder Judicial es profunda y fortalecerá a éste y a la ciudadanía. Los Comités de Evaluación están en marcha, y el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados. Vamos hacia una justicia más sólida y cercana”. [[CRÓNICA](#)] [[24 HORAS](#)]

Ricardo Monreal defiende nombramiento de Arturo Zaldívar.- Ricardo Monreal fijó su postura y respaldó la inclusión de Arturo Zaldívar en el Comité de Evaluación. Según el legislador, la afinidad del ministro en retiro con Morena no afecta su imparcialidad ni capacidad para seleccionar a quienes aspiren a jueces, magistrados o ministros. “Nunca lo vi de militante, no lo he visto inscrito, y no hay impedimento jurídico, porque dice la ley que para ser miembro del Comité de Evaluación se requiere



fundamentalmente tener experiencia de cinco años y no haber sido dirigente de un partido político”. [[EL HERALDO TV](#)] [[MVS](#)]

Comités de Evaluación con autonomía: Monreal.- Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, recalcó que los tres Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo. [[EL HERALDO TV](#)] [[PUENTE LIBRE](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)]

INE aprobó presupuesto para elección judicial: solicitará 13 mil 205 millones de pesos.- La Junta General Ejecutiva del INE aprobó solicitar un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para la elección judicial de 2025. La cifra quedó muy por encima del monto que había estimado Ricardo Monreal, actual coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. En julio de este año, cuando aún ocupaba el cargo de senador, Monreal Ávila señaló que la elección de más de mil 600 jueces y magistrados en el país podría costar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos. Incluso mencionó que, de ser necesario, se podría destinar, por excepción a este propósito, parte de los 23 mil millones de pesos que tienen los fideicomisos y que van a ser entregados ante la tesorería federal. [[INFOBAE](#)] [[LA LISTA](#)]

Morena va por participación de migrantes mexicanos en elección del Poder Judicial; 40 millones podrían Participar.- El diputado Aniceto Polanco Morales (Morena) propondrá una reforma constitucional para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección de jueces, ministros y magistrados, que se realizará en 2025, derivado de la reforma al Poder Judicial. El proyecto plantea modificar el artículo 96 constitucional para incluir el voto de los migrantes; cabe destacar que este mismo artículo, fue modificado recientemente en la reforma judicial para establecer las reglas generales de la elección. [[UNIVERSAL](#)] [[MILENIO](#)]

Ministros deben atender la Constitución, no ser oposición: diputada de Morena.- Merilyn Gómez Pozos, diputada de Morena, afirmó que las ministras y los ministros del país deben velar por la constitucionalidad y la legalidad, y no pretender convertirse en legisladores ni luchar solo por sus privilegios. En entrevista con Hiram Hurtado para *Imagen Noticias*, señaló que no deben fungir como oposición, como lo están haciendo respecto a la Reforma al Poder Judicial. “Que se respete la decisión de la mayoría de las mexicanas y los mexicanos que nos dieron su aval para poder reformar la



Constitución, algo que no había ocurrido antes. Eso es lo que nosotros queremos, que se respete a la ciudadanía y a la Constitución”, aseveró. [[EXCÉLSIOR](#)]

Gastarían 13 mmdp en elección judicial.- El INE pedirá 13 mil 205 millones 143 mil 620 de pesos a la Cámara de Diputados para organizar la elección del Poder Judicial en 2025. Pese al llamado de la Presidenta Claudia Sheinbaum de disminuir el costo del proceso para elegir a 881 juzgadores el próximo año, ayer la Junta General Ejecutiva del Instituto aprobó el monto, que sería avalado esta semana por Consejo General. El 51.6 por ciento del total será para la contratación temporal de miles de empleados que capacitarán a los funcionarios de casilla, por lo que se piden 6 mil 822 millones 29 mil pesos. Ese rubro también incluye la difusión de la elección. [[REFORMA](#)]

Más de 13 mil mdp, a elección judicial.- Confirmó el INE, presidido por Guadalupe Taddei, que requiere 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para la elección judicial. Esa suma queda sujeta a la aprobación de la Cámara de Diputados, que tendrá la última palabra sobre el Presupuesto de Egresos 2025. Nos adelantamos que, de entrada, evitarán dar un "no" rotundo al Instituto; más bien buscarán la manera de que el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces se pague con fideicomisos del Poder Judicial. [[HERALDO/p2](#)]

Ordena Juez detener despidos masivos.- Un juez federal otorgó a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) una suspensión provisional que frena el cese masivo de los impartidores de justicia. [[REFORMA](#)]

REFORMA CONTRA IMPUGNACIONES

Ricardo Monreal pide cumplir reforma sobre supremacía.- La reforma en materia de supremacía constitucional aprobada en el Congreso y la mayoría de las Legislaturas estatales ya fue publicada oficialmente y por lo tanto es norma vigente que se debe cumplir, subrayó el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. [[MVS](#)]

Ricardo Monreal celebra publicación de supremacía constitucional en DOF.- Ricardo Monreal Ávila celebró en redes sociales que el Gobierno federal haya publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma de supremacía constitucional, con la



cual ya no se podrán impugnar las reformas a la Constitución impuestas por la mayoría en el Congreso. [[QUADRATÍN](#)]

En menos de 24 horas se avaló la reforma de Supremacía Constitucional.- Fue sin presencia de diputados de la oposición y a menos de 24 horas de ser avalado el dictamen en el Pleno que la Cámara de Diputados emitió el cómputo de declaratoria constitucional; es decir, de validez de la reforma denominada supremacía constitucional que fue aprobada por 23 Congresos locales. Al hacer uso de tribuna, el coordinador de diputados de Morena, Ricardo Monreal, pidió a los legisladores de la Cuarta Transformación sentirse tranquilos y satisfechos porque reformaron la Constitución al ser el Congreso Constituyente. [[ARISTEGUI NOTICIAS](#)] [[NMÁS](#)] [[LA HOGUERA](#)] [[GOBERNANTES](#)]

Monreal aseguró que supremacía constitucional es la más profunda que ha tenido el país en 200 años de la historia.- El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseguró que esta reforma es la más profunda que ha tenido el país en 200 años de la historia. Reiteró que ningún juez, ministro o magistrado puede anular ya una reforma jurídica, una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, aunque viole los derechos humanos. [[EL HERALDO](#)] [[EL HERALDO](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[MILENIO TV](#)] [[LATINUS](#)] [[HERALDO](#)]

Diputados del PRI no asisten a declaratoria de constitucionalidad de prohibición de mecanismos de defensa de los derechos humanos y libertades de los mexicanos.- Los integrantes del PRI en la Cámara de Diputados no asistirán a la Sesión en la que el oficialismo declarará constitucional la prohibición de mecanismos de defensa contra cambios a la Constitución que violan derechos humanos y libertades. Advirtieron que los legisladores priistas, junto con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, han mantenido una postura firme de rotundo rechazo a esta reforma que es regresiva y violatoria de la Carta Magna.

El coordinador Rubén Moreira sostuvo que esta reforma es una farsa que tendrá graves consecuencias para las libertades y para el Estado de Derecho. “Los congresos de los estados no leyeron ni discutieron debidamente lo que les enviaron. Tenían la orden de votar y no pensaron en lo que se debilitan sus entidades federativas y su función de legisladores locales”, subrayó. [[HOJA DE RUTA](#)]



Impugnará MC votación en San Lázaro sobre supremacía; hubo fraude, acusan.- La votación de la reforma impulsada por los legisladores de Morena, en materia de supremacía constitucional será impugnada por la vía legal, anunció la coordinadora parlamentaria de la bancada de MC en la Cámara de Diputados, Ivonne Ortega. Lo anterior, después de que apareciera en el tablero electrónico el voto del diputado morenista Pedro Haces, cuando éste reconoció públicamente que no estuvo presente en la sesión del miércoles 30 de octubre y tampoco votó. [[MVS](#)]

Preocupa a Zedillo giro de autoritarismo.- El expresidente Ernesto Zedillo acusó que en México se pretende implantar un régimen autoritario con la reforma al Poder Judicial, la eliminación de órganos reguladores autónomos y el control del INE. En un artículo publicado en The Washington Post, el ex Mandatario priista indicó que la última estocada al régimen democrático fue la aprobación de la llamada "supremacía constitucional", en la que se establece que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ante la SCJN. [[REFORMA](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Instalan en Cámara de Diputados la Comisión de Ganadería; se comprometen a ampliar presupuesto al sector pecuario.- Al instalar los trabajos de la Comisión de Ganadería, el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM) llamó a realizar un trabajo conjunto, sin distinción de colores partidistas para hacer de esta actividad una causa común y beneficiar y fortalecer al sector. En su calidad de presidente de esa instancia legislativa, indicó que en el sexenio anterior se tuvo poca participación presupuestal. "Anteriormente, en algún momento se recibieron hasta siete mil millones de pesos; ahora nos conformamos con al menos tres mil o cuatro mil millones de pesos para reactivar la ganadería en el país".

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, indicó que la Comisión es más del sector que de los partidos, y ve más por la ganadería. Hizo votos por encontrar más coincidencias que diferencias y que los trabajos se realicen de manera coordinada con autoridades federales y estatales. Se requerirá apoyo del Gobierno Federal para responder al sector. [[LA VERDAD](#)]

Diputados del PRI buscan prohibir la circulación de camiones de doble remolque.- Los diputados federales Rubén Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz



Delgadillo presentan una iniciativa que modifica dos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, porque señalaron que ocasionan más de mil 600 accidentes al año y aproximadamente más de mil decesos. En la argumentación del proyecto de ley, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI afirman que el propósito es eliminar el uso de este transporte, a fin de dar seguridad a las personas que viajan en otras unidades y los transeúntes, así como de los mismos operadores de estas unidades, que circulan por las carreteras del país. [[TALLA POLÍTICA](#)] [[VANGUARDIA](#)] [[HERALDO](#)]

El PRI “hizo posible” llevar los programas sociales a la Constitución: Moreira.- Las reformas en materia de bienestar que afianzan en la Constitución los programas sociales en beneficio de pequeños campesinos, pescadores, adultos mayores y personas con discapacidad también fueron aprobadas por el PRI en la Cámara de Diputados, destacó el líder parlamentario de esa fracción, Rubén Moreira. [[MVS](#)]

COMISIONES

Morena continuará con el desarrollo económico del país en beneficio de quienes menos tienen.- El Grupo Parlamentario de Morena continuará con la política económica responsable y eficiente que desde el sexenio pasado ha implementado la Cuarta Transformación, en favor de los sectores más vulnerables de la población, de cara a la próxima discusión del Paquete Económico 2025, afirmó el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En un comunicado, tras la instalación de esta instancia legislativa, adelantó que con los trabajos para analizar y aprobar la Ley de Ingresos 2025 se contribuirá en el avance del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y se continuará con el legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, trabajando de la mano con el liderazgo de la actual mandataria Claudia Sheinbaum Pardo. [[CONTRARÉPLICA](#)]

Compromiso, trabajo y diálogo, claves para sacar adelante al campo: Leticia Barrera.- Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la diputada y presidenta de esta instancia legislativa, Leticia Barrera Maldonado, aseguró que el campo no es un asunto de colores, sino un asunto de



convicciones, por ello, dijo, el diálogo y la construcción de rutas conjuntas será la clave de este grupo de trabajo para sacar adelante las demandas del sector primario. La legisladora del PRI hizo un llamado a las y los legisladores para establecer una comunicación estrecha con productores, dependencias, académicos, ONG's y expertos para que aporten lo necesario para beneficio de la producción de los alimentos. [\[TALLA\]](#)

DIPUTADOS

De la 4T, los diputados que más faltan a las votaciones.- En dos meses de la nueva legislatura en la Cámara de Diputados, los legisladores de la 4T se colocan como los que más faltan a las votaciones, incluso algunos han omitido votar hasta en 10 sesiones en las que se discutieron reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador, incluida la reforma judicial. Los diputados perciben una dieta mensual de 75 mil 609 pesos con 27 centavos, de acuerdo con información de la Cámara de Diputados, aguinaldo de 40 días de dieta bruta y su trabajo consiste en proponer reformas o leyes, discutirlos y votarlos; sin embargo, una constante en San Lázaro es que los diputados registran su asistencia y luego se salen del salón de plenos para realizar otras actividades. [\[SOL\]](#) [\[PRENSA\]](#)

ASF

Detectan faltante en plan de agua para los Yaquis.- El proyecto para abastecer de agua a los yaquis en Sonora reportó un faltante de al menos 50 millones de pesos en obras ejecutadas en 2023, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Dos auditorías a la Conagua en la Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui y la construcción del Acueducto Yaqui, alertaron de irregularidades por 27 millones 171 mil pesos en el primer caso y otros 29 millones en el segundo. La Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui contó con un presupuesto de 682.2 millones de pesos para la construcción de infraestructura para el Río Yaqui, la cual inicia con la rehabilitación de la presa El Chiculi. La ASF detectó un probable perjuicio a la Hacienda Pública Federal por 22.4 millones en cantidades estimadas y pagadas mayores a las ejecutadas en el contrato "Rehabilitación del canal principal existente del km 0+000 al km 23+971 y sobreelevación de estructuras, correspondientes a la ampliación del Distrito de Riego del pueblo Yaqui, en el estado de Sonora, segunda etapa". [\[REFORMA\]](#)



OPINIÓN

COLUMNA/ IVONNE MELGAR/ RETROVISOR/ ¿DICTADURA LEGISLATIVA O GOLPE DE ESTADO DE LA CORTE?.- Apurados en evitar la legalidad de la que podría convertirse en la última sentencia de la SCJN contra una reforma constitucional, Morena y sus aliados concretaron la denominada supremacía del Poder Legislativo sobre el Judicial. El Diario de los Debates de la sesión del miércoles 30 de octubre queda para la historia y, dentro de cinco, 10, 20 años, permitirá revisar a quiénes les asistió la razón en esta polémica que, a decir de Ricardo Monreal, representa el cambio más relevante en los últimos 200 años. [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

COLUMNA/ SACAPUNTAS/ **PERFILAN VOTO DE MIGRANTES.- Por cierto, la bancada de Morena en San Lázaro, encabezada por Ricardo Monreal, busca que los mexicanos en el extranjero participen también en la elección judicial de 2025. Ese Grupo Parlamentario prepara una iniciativa para modificar el artículo 96 de la Constitución para que se incluya el derecho de los migrantes a votar y ser votados.

COLUMNA/ PATRICIA CARRASCO/ DOBLE EFECTO/ ¿QUÉ SABEMOS DE LA LEY SILLA?.- La Ley Silla, en esta versión, fue impulsada por Ricardo Monreal y suscrita por coordinadores del PAN, PVEM, PRI y MC. Proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, que se deberá contar con un área específica para el descanso, esto en específico para establecimientos industriales. La iniciativa reforma los artículos 132,03,422,423 de la Ley Federal del Trabajo. La ley entrará en vigor 180 días después de su publicación, y las empresas contarán con un periodo de 12 meses para ajustar reglamentos internos y adecuar sus instalaciones a nuevas disposiciones. [[PRENSA/p10](#)]

ARTÍCULO/ ANA LAURA MAGALONI/ LA ÚLTIMA LLAMADA.- Para quienes demandan la inconstitucionalidad de la reforma judicial, el Poder Reformador de la Constitución sí tiene límites, los cuales vienen dados por el régimen político y la forma de gobierno... Existen precedentes de otros tribunales en el mundo en este sentido y la Corte siempre puede modificar o revocar sus propios precedentes si explica por qué y cuenta con una mayoría calificada para hacerlo. Ambas soluciones jurídicas son posibles constitucionalmente. No es verdad que una es "correcta" y la otra "incorrecta". Ni mucho menos que ello lo pueda definir la Presidenta o los líderes de Morena en las Cámaras. [[REFORMA/p9](#)]



Sobre el tema escribe **JOSÉ LUIS AYOUB/ DR.ECHOS HUMANOS** [[HERALDO/p9](#)]

COLUMNA/ TEMPLO MAYOR/ AHORA que Morena y sus aliados en el Congreso federal y en los congresos estatales aprobaron la reforma para la llamada "supremacía constitucional" y está ya fue publicada en el Diario Oficial surge una duda relevante sobre la misión y la definición misma de la SCJN. De acuerdo con la propia Corte sus dos funciones principales son la de ser el Tribunal Constitucional del país y la de encabezar el Poder Judicial de la Federación. NADA MÁS QUE, si las modificaciones a la Carta Magna realizadas por el Poder Legislativo ya no pueden ser revocadas por la Corte, ¿tiene caso seguir definiendo a la SCJN como un tribunal constitucional cuando, en los hechos, ya dejó de serlo? [[REFORMA/p8](#)]

Sobre el tema escribe **EL SANTO OFICIO** [[MILENIO/p2](#)]; **CARLOS FERNÁNDEZ DE LA VEGA/ MÉXICO SA** [[JORNADA/p15](#)]; **TRASCENDIÓ** [[MILENIO/p2](#)]; **MARÍA ELENA MORERA** [[UNIVERSAL/p9](#)]

COLUMNA/ AMADOR NARCIA/ EL PRIMER MES.- El primer mes ministros, jueces y magistrados, que se las saben de todas, todas, dejarán de trabajar para el Poder Judicial de la Federación el próximo año, como consecuencia de la reforma judicial... Según el ministro en retiro de la SCJN, José Ramón Cossío, si el alto tribunal aprueba el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá y no es acatado por los poderes Ejecutivo y Legislativo, los ministros podrían determinar la destitución de diputados y senadores, e inclusive de la presidenta, sin pasar por el trámite del desafuero ni acudir a una fiscalía, pues podría consignar el caso directamente a un juez. [[UNIVERSAL/p9](#)]

Escribe sobre el tema **RUTH ZAVALETA/ ZURDA** [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

COLUMNA/ RICARDO PERALTA/ LA RENUNCIA DE LOS MINISTROS Y LA CORTE INTERNACIONAL.- Los integrantes de los Comités de Evaluación, como primer filtro para aspirantes del Poder Judicial, ya fueron designados, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo han cumplido con el texto constitucional, también como consecuencia de la misma reforma que están acatando las y los ministros, pero a medias con su renuncia del pasado 31 de octubre. Aquí la disyuntiva: desconocen y quieren nulificar una reforma vigente sin facultades, y al mismo tiempo la obedecen para tener sus canonjías económicas de por vida a las que tendrían derecho en virtud de su antigüedad en la Suprema Corte. [[SOL DE MÉXICO/p12](#)]



ARTÍCULO/ JORGE VOLPI/ DEMENCIA.- El solo proceso de despedir miles de jueces y de elegir por voto a sus sustitutos engendrará unos rezagos y curvas de aprendizaje inauditos: ello hará que, en áreas distintas a la penal -donde en cualquier caso nada funciona- la incertidumbre se vuelva monumental. Para colmo, el Poder Judicial perderá toda autonomía y se verá politizado e infiltrado por el mismo crimen que se aspira a combatir. Nada garantiza, además, que los nuevos jueces vayan a ser menos corruptos, torpes o ciegos que sus predecesores: las posibilidades de que lo sean -sumadas a su inexperiencia- serán, de hecho, mayores. [[REFORMA/p9](#)]

Opina sobre el tema **RICARDO HOMS** [[UNIVERSAL/p15](#)]; **ALFREDO RÍOS CAMARENA** [[HERALDO/p6](#)]

COLUMNA/ RAÚL CONTRERAS/ COROLARIO/ DIÁLOGO Y ACUERDOS POLÍTICOS.- La reforma constitucional para la instauración de un nuevo Poder Judicial federal y en las entidades federativas, sigue teniendo dificultades para su implementación. La falta de consensos, discusión y reflexión profunda, ocasionó que se legislara con diversos errores, imprecisiones y falta de técnica legislativa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación que -de acuerdo con la propia reforma constitucional- seguirá en funciones hasta el último día de agosto próximo, tiene que resolver diversos recursos legales que se han interpuesto en contra de la misma. [[EXCÉLSIOR/p18](#)]

COLUMNA/CARLOS MATUTE GONZÁLEZ/ HACIA UNA CONSTITUCIONALIDAD TRANSFORMADA.- Esta semana se publicaron tres reformas constitucionales; además renunciaron 8 ministros y declinaron a participar en las elecciones al cargo 845 magistrados y jueces por dignidad, convicción o mandato constitucional; se eligieron los 15 notables que integran los comités de evaluación del poder judicial; se presentó el proyecto de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial y se exaltaron los ánimos en los tres Poderes de la Unión, en donde se dijeron de todo, entre amenazas y descalificaciones mutuas. [[CRÓNICA/pp-p4](#)]

COLUMNA/ LIÉBANO SÁENZ/ PARALAJE/ LA NUEVA REALIDAD.- Desde hace tiempo, el país transita a una nueva realidad de la política. Inició en 2018, al momento en el que el entonces presidente electo resolvió cancelar la obra en proceso del aeropuerto de Texcoco, acto de autoridad fundacional de un nuevo ejercicio del poder presidencial... El presidente comprometió no realizar ninguna reforma constitucional en los primeros años de su gobierno. Después, en la elección intermedia de 2021, con la pérdida de



mayoría calificada en la Cámara de Diputados, AMLO resolvió centrar toda la atención a lograr la mayoría calificada en 2024 y de esta manera conseguir el cambio de régimen, a costa de la imparcialidad a la que está obligado el jefe de Estado. [[MILENIO/p2](#)]

ARTÍCULO/ LETICIA BONIFAZ/ OTRA VEZ, ENTE LA POLÍTICA Y EL DERECHO.- Este año, nuestro país regresó al esquema de partido hegemónico y, por lo tanto, se facilitan las reformas constitucionales. Las legislaturas de los estados incluso están rompiendo el récord histórico de tiempos de aprobación, como se pudo observar en las recientes reformas. Pero, cuando parecía que no iba a haber manera de activar los mecanismos de defensa constitucional, dado que la reforma judicial implica elección de jueces, magistrados y ministros, los partidos políticos tuvieron la vía para ir a la Corte a pedir que se declarara la inconstitucionalidad de la reforma judicial exponiendo sus argumentos. [[UNIVERSAL/p15](#)]

ARTÍCULO/ ALEJANDRO MORENO/ ¡EL MARTES TRIUNFARÁ LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA!.- Las y los mexicanos observan este escenario con atención, reconociendo que es precisamente la diversidad de voces y la independencia de las instituciones lo que mantiene viva la democracia. La Suprema Corte, al oponerse a una sumisión ciega y mantener su función de freno, envía un mensaje claro al Poder Ejecutivo y a los legisladores: el marco constitucional no es negociable, y la justicia no se doblega ante presiones políticas. [[UNIVERSAL/p14](#)]

COLUMNA/ CARLOS ZÚÑIGA/ ACCESO LIBRE/ REBELIÓN EN EL INE.- Seis consejeros promovieron una controversia constitucional para dar marcha atrás a las facultades extraordinarias que le otorgaron las leyes secundarias de la Reforma Judicial, que le permiten a Guadalupe Taddei ignorar a sus pares y nombrar a titulares de áreas que están con encargados temporales desde hace meses. ¿Fue un regalazo de Morena a la consejera presidenta?... del INE, ocho consejeros aprobaron el proyecto que le dio a Morena y sus aliados del PT y PVEM la ansiada mayoría calificada que les permite hoy por hoy hacer todas las modificaciones que quieran a las leyes en México. [[HERALDO/p2](#)]

Sobre el tema escribe **PEDRO SÁNCHEZ/** [[RAZÓN/p2](#)]



COLUMNA/ EDUARDO CRUZ/ VA DE NUEZ ¿Qué HACER CON EL INBAIL E INAH.- El Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo sabrán de las consecuencias de su omisión presupuestal, de su desprecio a la economía cultural, de su preferencia por otros compromisos políticamente más rentables y de su fantasmagórica creencia de que la "riqueza de la cultura mexicana" es posible a punta de negar el desarrollo cultural que genere sostenibilidad en los millones de familias que le dan sentido. [[SOL DE MÉXICO/p11](#)]

COLUMNA/ ROZONES/ ** LE RECUERDAN DESAFUERO PENDIENTE.- Y luego del choque que protagonizaron el jueves los senadores del PRI, Alejandro Moreno, y de Morena, Gerardo Fernández Noroña, fue éste último el que no se quedó con las ganas de mandar un mensaje relacionado con los temas de justicia que rondan al dirigente nacional del PRI. "El desafuero de Alejandro Moreno está solicitado, ¿eh? Está en lista de los 512, está en la lista de la Cámara de Diputados. Porque lo solicitó en su momento la Fiscalía de Campeche, si mal no recuerdo", dijo Noroña en una transmisión en vivo de las que el legislador regularmente realiza. [[RAZÓN/p2](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

CRISIS HÍDRICA

Sequía pone a sudar costo de hoja de tamal.- La prolongada sequía registrada hace unos meses provocó la escasez de hoja de maíz que es utilizada para envolver tamales. En los principales mercados de la región veracruzana la respuesta fue la misma, que no había suficientes hojas para la venta y las que alcanzaron a traer de lugares cercanos fueron acaparadas por unos cuantos comerciantes que elevaron su precio hasta los 90 pesos por rollo. [[EXCÉLSIOR / p11](#)]

GOBIERNO

Presenta Sheinbaum ofrenda dedicada a heroínas de la patria.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer la ofrenda monumental en Palacio Nacional, que está dedicada este año a las heroínas de la patria. "Les presento la ofrenda que pusimos ahora en Palacio Nacional, nos ayudaron artesanos y artesanas, lo hizo la Secretaría de



Cultura y está dedicada a las heroínas de la patria", indicó. La mandataria federal mencionó que durante décadas miles de mujeres se movilizaron en todos los rincones del país, para luchar por sus derechos políticos, sociales y económicos, mientras que el reconocimiento pleno de la ciudadanía fue una de las principales banderas. [[RAZÓN / p8](#)]

JUDICIAL

Dictan prisión preventiva a Zhi Dong por tráfico de fentanilo.- Un juez federal con sede en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México dictó prisión preventiva justificada en contra de Zhi Dong, un ciudadano chino, considerado por el gobierno de Estados Unidos, un importante traficante de fentanilo y otras drogas, que operaba para los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG), y quien fue detenido ayer en Santa Fe, alcaldía Cuajimalpa. [[JORNADA / p6](#)]

SEGURIDAD

En gobierno de AMLO fueron asesinados 2 mil 417 policías.- En cinco años y nueve meses del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, en el país fueron asesinados 2,417 policías, siendo entre las principales causas las condiciones precarias y falta del equipo necesario para cumplir con sus labores y el abandono que vivieron las distintas corporaciones desde el nivel municipal, estatal e incluso el federal debido a "la inoperancia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a los estancamientos y recortes presupuestales y por el acelerado avance de la militarización", destaca el reporte "Las policías en México: radiografía de un retraso crónico", presentado por la organización civil Causa en Común. [[CRÓNICA / pp-p6-p7](#)]

Edomex cierra 3.er mes más seguro.- Al encabezar la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, reconoció el trabajo de sus integrantes, el cual ha permitido cerrar octubre como el tercer mes más seguro de 2024 en materia de homicidio doloso. "La coordinación de los tres órdenes de Gobierno es esencial y fundamental para continuar en la ruta de la transformación con seguridad y bienestar en el #EstadoDeMéxico. #ElPoderDeServir", señaló la gobernadora. [[RAZÓN / p11](#)]

GENERAL



El Popo registró 5 exhalaciones este 1 de noviembre.- El volcán Popocatepetl, por ser un volcán activo y uno de los de mayor riesgo en todo México, el estado del Popocatepetl es de principal importancia para pobladores de zonas vecinas en Morelos, Puebla y el Estado de México, reportando el día de ayer cinco exhalaciones, de acuerdo con el monitoreo diario que realiza el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) junto a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente, Don Goyo como también es llamado se encuentra en amarillo fase 2, según el Semáforo de Alerta Volcánica del Cenapred y la UNAM. [[UNOMÁSUNO / p16](#)]

ECONOMÍA

FMI: México mantiene su línea de crédito.- El directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que México cuenta con condiciones para seguir accediendo a una línea de crédito flexible por 35 mil millones de dólares, equivalente a 26.7381 millones de derechos de especiales de giro (DEG). Al concluir la revisión de medio término, el FMI señaló que el país "sigue cumpliendo los criterios de calificación para el acuerdo de la línea de crédito flexible, dadas sus sólidas políticas macroeconómicas y sus marcos de política institucional". [[EXCÉLSIOR / pp-p19](#)]

El panorama electoral en EU pega a remesas, alerta BBVA.- El área de análisis de la institución financiera BBVA México apuntó que el panorama tenso de las elecciones en Estados Unidos del próximo 5 de noviembre y la volatilidad del tipo de cambio son factores que han afectado el comportamiento de las remesas. El Banco de México (Banxico) dio a conocer ayer que en septiembre las remesas que llegaron al país, se ubicaron 5 mil 359 millones de dólares, monto que representó una caída a tasa anual de 4.6 por ciento. [[MILENIO / p17](#)]

INTERNACIONAL

Más de 200 muertos en España por el temporal.- El Gobierno español informó que el número de fallecidos por el temporal que afecta al país desde el martes asciende a 205 personas, la mayoría de ellas en la región de Valencia, donde se registraron 202 muertes. También hubo dos fallecidos en Castilla y León y uno en Andalucía. La cifra sigue siendo provisional, ya que muchas personas están desaparecidas y continúa el levantamiento e identificación de cadáveres. [[CRÓNICA / p17](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



AMAGA A EMPRESA SI VIENE A MÉXICO

El candidato republicano advirtió que impondría un arancel de 100% a los vehículos de Stellantis si la compañía decide trasladar sus puestos de trabajo a México. **PÁGINA 12**



CALAVERAS 2024

Por Roberto Gómez Junco

Por si en algo te interesa —más allá de otros asuntos— recorremos con tristeza el recuento de difuntos.

Sin ambages y sin treta ofrecemos, muy dolidos, una lista muy completa de flamantes fallecidos.

Van aquí, como es costumbre, los decesos que a nosotros nos provocan pesadumbre (unos menos que los otros).

TODAS LAS CALAVERAS

SÁBADO 2 / NOV. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS. AÑO XXXI NÚMERO 11,259 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Controlará Secretaría Anticorrupción acceso a datos oficiales

Asume Gobierno ... ¡su vigilancia!

Formalizan creación de nuevas Secretarías y asume dependencia funciones del INAI

MARTHA MARTÍNEZ

La nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tomará funciones de vigilancia y acceso de los datos gubernamentales, una función que actualmente hace el INAI, de carácter autónomo.

Según la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que crea tres nuevas Secretarías y convierte a la de Función Pública en Anticorrupción, esta entidad tendrá entre sus facultades ejercer atribuciones de "acceso a la información pública y protección de datos personales" y establecer políticas y normativas para determinar "la información de interés público que, en materia anticorrupción y buen gobierno se deba difundir proactivamente".

La iniciativa, enviada ayer por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados —donde Morena tiene mayoría calificada—, propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de las Mujeres y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Así, el Gobierno federal pasaría de 19 a 22 Secretarías de Estado.

La propuesta presidencial plantea también convertir a la Secretaría de la Fun-

ción Pública (SFP), a cargo de Raquel Buenrostro, en la Secretaría Anticorrupción.

Como facultades se define formular y conducir la política que propicie la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información que ésta genera por parte de particulares, así como la protección de datos personales.

De acuerdo con la actual ley, estas actividades tienen que ser formuladas y conducidas por la SFP en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actualmente, el INAI es el organismo garante del cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Sus integrantes son electos por el Congreso y tiene una naturaleza autónoma del Gobierno. Su obligación es garantizar que cualquier autoridad o persona física o moral que ejerza recursos públicos entregue la información pública que le sea solicitada y tutela los derechos de acceso a esa información.

De aprobarse esta reforma, el INAI sería despojado de sus funciones y fortalecería la justificación gubernamental de desaparecerlo tal y como está contemplado en otra iniciativa legislativa presentada por AMLO el 5 de febrero pasado que incluye la desintegración de todos los organismos autónomos.

LOS CAMBIOS QUE VIENEN

Entre las modificaciones que propone la Presidenta Claudia Sheinbaum están:

Aumentar de **19 a 22** Secretarías de Estado.

LAS NUEVAS

Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

De las Mujeres

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

SE TRANSFORMA

Función Pública → En Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DAN PODER A AGENCIA DIGITAL

MARTHA MARTÍNEZ

La nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones concentrará funciones en materia de telégrafos, identidad digital y políticas de radiodifusión y telecomunicaciones del Gobierno federal.

La propuesta de reestructura enviada ayer por el Ejecutivo a los diputados indica que la nueva dependencia formulará la política y emitirá los lineamientos para la adopción y uso de la identidad y la "ciudadanía digital".

Para ello, la iniciativa considera un mecanismo único de autenticación digital basado en la CURP y la integración del sistema de servicio

nacional de identificación personal, ambos a desarrollarse en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Entre las facultades de la nueva dependencia se encuentran regular, inspeccionar y vigilar la prestación de servicios públicos de correos, telégrafos y radiotelegrafía, tarea que tenía la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

También deberá elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del Gobierno federal y promover soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios.

Asimismo, la Agencia presidirá el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

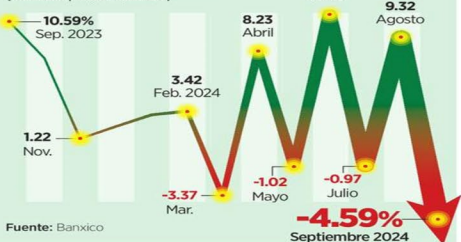
TUMBA CYBERTRUCK

El conductor de una camioneta Cybertruck de Tesla, de casi 2.2 millones de pesos, derribó el zaguán de un conjunto habitacional en la Colonia San Miguel Chapultepec. El automovilista, quien según algunas fuentes es Jhay Pa, cantante de corridos tumbados, prometió pagar los daños. **SEGURIDAD**



PARA ABAJO A tasa anual, los flujos de remesas al País descendieron en septiembre de 2024, después de crecer en el mes previo.

Evolución remesas familiares (Variación porcentual anual)



Caen remesas 4.59% por temor a Trump

ERNESTO SARABIA

Las remesas familiares tuvieron su mayor declive en 11 años y tres meses, al caer 4.59 por ciento a tasa anual en septiembre, un revés que se explica en buena medida por el temor a un triunfo de Donald Trump en las elecciones del próximo martes en EU.

La contracción anual de septiembre fue la más profunda en 135 meses, después de que en el lejano junio de 2013 se registrara un desplome de 4.64 por ciento, revelan datos del Banco de México (Banxico).

La reducción en las remesas del noveno mes de 2024 fue la primera en 12 años por un septiembre.

Con ajuste estacional, las remesas retrocedieron 7.50 por ciento en septiembre, después de crecer 12.14 por ciento en agosto.

Analistas de Banorte creen que, de materializarse una victoria de Trump, los flujos podrían caer aún más debido a las propuestas que ha planteado, como declarar a ciertos países como "no amigos" u hostiles para poder deportar a sus ciudadanos de manera expedita, utilizar a las Fuerzas Armadas en ac-

ciones migratorias y eliminar el estatus de las "ciudades santuario".

En el caso de una victoria de Kamala Harris, agregar, los resultados podrían ser similares a los de la historia reciente, mucho más atados a la situación económica de EU.

Juan José Li Ng, especialista de BBVA Research, comentó también que la caída observada en septiembre se puede explicar principalmente debido al tenso ambiente electoral en EU que repercute en el flujo de nuevos migrantes y en la población migrante residente en ese país.

Y EL PESO SE DEPRECIA

El peso ligó tres semanas con depreciación en un entorno marcado por la incertidumbre frente al proceso electoral en EU. Ayer, el dólar se cotizó en su mayor nivel desde septiembre de 2022, al cerrar en 20.28 pesos en mercado internacional de divisas (Forex) y en 27.7 unidades en ventanillas de bancos.

PÁGINA 12



■ Anoche miles de motociclistas tomaron las calles de la Ciudad de México. Muchos de ellos no respetaron el reglamento de tránsito.

Meten miedo y caos rodadas en CDMX

ESCARLET ROMERO

Las Megarodadas del Terror provocan miedo, pero no sólo por el uso de los disfraces que llevan los asistentes, sino por el caos que siembran en los recorridos que realizan.

Ayer, durante la segunda noche consecutiva en la que se llevó a cabo el evento masivo, el Reglamento de Tránsito quedó en letra muerta.

Los contingentes se concentraron en al menos 11 puntos de la Capital.

Motociclistas, la mayoría de ellos disfrazados con máscaras, tomaron calles como Eje Central, Avenida Nuevo León, Circunvalación y Paseo de la Reforma, esta última abarrotada por peatones. "No hay manera de que nos dejen pasar, mejor me esperé y les di el paso, porque si te quedas entre ellos, en cualquier momento te golpean el carro o hasta se

puede ocasionar un accidente, mejor me espero", contó un automovilista.

Entre las violaciones al reglamento vial, se observó la falta de uso de casco de seguridad, motocicletas con más de dos tripulantes, traslado de menores de 12 años y avance de los contingentes sin respetar los semáforos.

En el Ángel de la Independencia, policías fueron desplegados para inhibir conductas de riesgo, con un punto de control en el que aseguraban unidades a motociclistas que incumplían con el Reglamento de Tránsito.

Sin embargo, al momento en el que el contingente más nutrido alcanzó el punto, el dispositivo se replegó y las revisiones fueron suspendidas. Cientos de motociclistas sin casco y sin placas circularon sin inconveniente.

CIUDAD

SE VA AL CIELO COSTO DE LA OFRENDA

Este año, las familias hicieron una mayor inversión por los "precios de terror" de los alimentos.



610972000016



Herencia de tradiciones

La actriz Marlene Favela realiza una sesión fotográfica en el Palacio Postal en compañía de su hija, a quien le inculca costumbres mexicanas. | A22 |



Aquí les tocó morir: la ofrenda cultural



Pierden la costumbre de recordar a sus difuntos | A4 |



Al panteón: la huesuda, en pos de víctimas

| A4, A10, A13, A16 y A19 |

Irrumpen tres nuevos cárteles en mapa criminal

Recientes alianzas y el surgimiento de al menos tres grupos delincuenciales reconfiguran el esquema del hampa en el país

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

El mapa criminal del país se reconfigura con nuevas alianzas delincuenciales y el surgimiento de, al menos, tres cárteles que han tomado notoriedad en la disputa por el control de actividades ilícitas a nivel local.

Se trata de los cárteles *Gente Nueva Generación*, *Michoacán Nueva Generación* y *Tabasco Nueva Generación*, que ya dieron señales de su presencia e incursionaron en zonas

de los estados de Guerrero, Michoacán y Tabasco, respectivamente. Por ejemplo, reportes de seguridad federal indican que *Gente Nueva Generación* o *Gente Nueva Guerrero* nació de la alianza entre la célula criminal de *Los Rodríguez*, una escisión de *La Familia Michoacana*, y el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)* para enfrentar al líder de *Los Granados*, Salvador Granados Vargas, quien controla la Costa Chica de Guerrero.

En tanto, la unión entre el *CJNG*

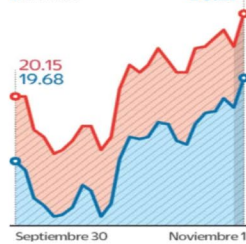
y *Los Viagras* se convirtió en lo que ahora se conoce como *Cártel Michoacán Nueva Generación*, integrado sólo por michoacanos para enfrentar los reductos de *Los Tempurarios* en Apatzcingán.

Por la fractura interna de *La Barridora*, en Tabasco surgieron varios grupos criminales que se aliaron con el *CJNG*, entre ellos el *Cártel Tabasco Nueva Generación*, que se disputa el control de las actividades ilícitas con otras organizaciones.

| NACIÓN | A6

DÓLAR, EN SU MAYOR COTIZACIÓN EN 2 AÑOS

Pesos por dólar
● MEXUDDO
● MAYOREO



| CARTERA | A19

Desdeñan 820 juzgadores la elección

El INE perfila un presupuesto de 13 mil millones de pesos para elegir a jueces y magistrados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República publicó las listas finales, donde se reveló que 820 juzgadores, es decir, 487 magistrados y 333 jueces, declinaron participar en la elección de juzgadores del próximo 1 de junio de 2025.

De ese universo sólo 33 juzgadores manifestaron su intención de ir a las urnas para mantenerse en el cargo o aspirar a otro dentro del Poder Judicial Federal, y son 15 magistrados y 18 jueces el año que entra.

| NACIÓN | A8



DODGERS CELEBRA Y SE RECUERDA A FERNANDO

| B2 |



No se cansa de exigir justicia

A 5 años de la masacre de la familia LeBarón, Adrián asegura que su caso es sólo un reflejo de la realidad. | A10 |



JUAN PABLO BECERRA-ACOSTA

Desde enero Trump podría asustar cotidianamente desde la Casa Blanca... Lo que le espera a la Presidenta mexicana

| ASI

OPINIÓN

NACIÓN

- A9 Amador Narca
- A14 María Elena Herrera
- A14 Adrián Alcalá Méndez
- A18 Leticia Bonifaz
- A18 Mauricio Meschoulam

EL TIEMPO	Máx	Mín	Número
CDMX	23	12	Nublado
Guadalajara	29	12	Nublado
Monterrey	29	21	Nublado



La semana pasada, en un día hábil y en horario laboral apenas un tráiler se observaba descargando en la Megafarmacia; una vez que se fue, los andenes quedaron vacíos.

Un tráiler para 50 andenes, en Megafarmacia

En un recorrido de EL UNIVERSAL se constató el poco movimiento que se registra en el sitio

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Megafarmacia de Huehuetoca, en el Estado de México, tiene 50 andenes para descarga y distribución de medicamentos; sin embargo, en un lapso de aproximadamente dos horas, sólo un tráiler llegó a entregar medicamentos

entre las 16:00 y las 18:00 horas del pasado jueves.

En un recorrido que hizo EL UNIVERSAL a la "farmacia más grande del mundo" se identificó que una vez que el tractocamión terminó de descargar se retiró y dejó el gran patio completamente vacío, a pesar de ser día hábil y en horario laboral.

Ni siquiera estaban las grúas estacionadas que se colocaron en diciembre del año pasado, cuando EL UNIVERSAL atestiguó los trabajos de remozamiento de la bodega, antes de la inauguración. | NACIÓN | A7

EL DATO

La Megafarmacia surtió apenas seis recetas diarias, en promedio, en sus primeros seis meses de operación.

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

UNA LUZ PARA LAS ÁNIMAS

Pobladores de Atzompa, Oaxaca, pernoctan en los panteones para recibir a sus difuntos. En la CDMX, Mixquic rompió el récord Guinness de la ofrenda más grande. / 7, 8, 9 y 23



FUNCION ICATRINAS UNIVERSALES!
Entre campasúchil, calaveras y velas, 130 reinas de belleza de todo el mundo desfilaron vestidas del tradicional personaje, en el Colegio de las Vizcaínas.



DÍA DE MUERTOS

UN AURA MUY FEMENINA

Un año pasó Catrina alejada de este diario. Hoy volvió la peregrina y halló un nuevo escenario.

Un aura muy femenina descubrió en pleno Palacio, toda una nueva rutina que se adueña del espacio.

Mayorías en el Congreso y reformas aplastantes, pero todo, en el proceso, decidieron los votantes.

Con semejante sorpresa terminó medio aturdida, mas no importa su extrañeza siempre será bienvenida.

—Olimpia Ávila

PRIMERA | PÁGINA 8
DINERO | PÁGINA 19
COMUNIDAD | PAG. 22
GLOBAL | PAG. 25
EXPRESIONES | PAG. 26
FUNCION Y ADRENALINA

EXPRESIONES

UNA CULTURA CON CUPO PARA TODOS

Un libro revaloriza el legado de *Viceversa*, revista que se enfocó en un público no especializado. / 26

ATRACCIÓN EL SEDÁN PARA PASAR A LA HISTORIA

Volkswagen celebra 70 años de su llegada a México con una edición especial de su icónico Jetta.



CUMPLE LOS CRITERIOS, AFIRMA EL FONDO

FMI: México mantiene su línea de crédito

DADAS SUS SÓLIDAS medidas macroeconómicas y la política institucional, el país tiene acceso a 35 mil millones de dólares que puede usar como medida de precaución

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

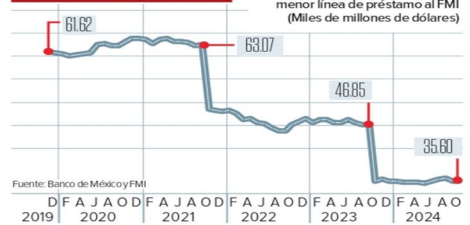
El Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que México cuenta con condiciones para seguir accediendo a una línea de crédito flexible por 35 mil millones de dólares.

Esto, gracias que tiene "sólidas políticas macroeconómicas y a sus marcos de política institucional".

Aplaudió el plan de las autoridades de tratar esta línea de crédito como una medida de precaución.

"Los directores ejecutivos destacaron el historial continuo de México de políticas y marcos de política muy sólidos que han contribuido a una disminución de las presiones inflacionarias,

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO



Fuente: Banco de México y FMI

amortiguadores considerables y una sólida posición externa", dijo. El FMI urgió a implementar una combinación sólida de políticas macroeconómicas y un amplio conjunto de reformas para

México ha solicitado cada vez una menor línea de préstamo al FMI (Miles de millones de dólares)

asegurar un crecimiento alto y sostenido, al tiempo de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el retorno de la inflación a su objetivo.

DINERO | PÁGINA 19

MINISTRO LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA

"Constitución puede revisarse"

POR PASCAL BELTRAN DEL RIO

Las reformas a la Constitución son sujetas de revisión porque se debe garantizar su legalidad y armonía con el espíritu de la Carta Magna, afirmó Juan Luis González Alcántara Carranca.

El ministro de la Corte, autor del proyecto que el pleno discutirá el martes, y que propone invalidar una parte de la reforma judicial, explicó que el artículo 40 constitucional define a México como una república democrática, representativa, laica y federal, lo cual es base para todas las normas. "Eso demuestra que si es impugnable una constitución", aseguró en entrevista para **Imagen Radio**.

Respecto a si la reforma antiamparos frena su proyecto, aclaró que no aplica para el análisis de la reforma judicial, pues ya está en etapa de resolución, no de trámite. Dicho proyecto, dijo, es una bandera blanca al gobierno federal para negociar y buscar el bienestar de la población.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Especial

La Presidenta compartió en redes sociales un recorrido por la ofrenda en Palacio Nacional, dedicada a luchadoras sociales.

SHEINBAUM MANDÓ INICIATIVA A DIPUTADOS

Arranca transformación en estructura gubernamental

POR IVONNE MELGAR

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma a la administración pública federal para crear nuevas dependencias y fortalecer las facultades de otras.

Se propone la creación de las secretarías de Ciencia, de las Mujeres, de Anticorrupción, así como la Agencia de Transformación Digital. También le da a la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana nuevas tareas, como coordinar las acciones para vigilar instalaciones estratégicas y realizar la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología.

Sheinbaum no tuvo actividades públicas ayer, pero en redes compartió un video para mostrar la ofrenda de Palacio Nacional, dedicada a luchadoras sociales. PRIMERA | PÁGINA 2



ADRENALINA

¡Fernando, esto también es para ti!

Luego de 36 años de sequía, los Dodgers celebraron su octavo título de Grandes Ligas con miles de fans en las calles de Los Angeles y recordaron al Toro Valenzuela.

GLOBAL

Harris tiene su voto duro entre los jóvenes

La candidata demócrata consolidó apoyos entre votantes de 18 a 34 años, que son más liberales, con valores más igualitarios y son críticos de la desigualdad social. / 25

EXCELSIOR

Ciro Gómez Leyva	4
Ivonne Melgar	13
Ruth Zavaleta Salgado	13
Julio Faesler	15



EDICIÓN

FIN DE SEMANA

ALEXANDRA GRAVAS

DIPLOMACIA Y MÚSICA

La cantante griega opina que la cultura es la mejor embajadora

XAVIER QUIRARTE - PÁGS. 22 Y 23



MARINA DE TAVIRA

DESAFIAR LAS PERCEPCIONES

S.G. REEVES Y D. ZEPEDA - PAG. 28

Hoy en Mercados:
Chris Nassetta, el hombre que transformó el rumbo a los Hilton

MERCADOS[®]
El reestructuralista

Laberinto:
La poesía de la Cábala y sus raíces esotéricas

LABERINTO[®]
La poesía de la Cábala y sus raíces esotéricas

Gobierno. Claudia Sheinbaum envía a los diputados iniciativa para crear dos secretarías y cambiar nombre a la Función Pública, que asumirá transparencia y protección de datos ALEJANDRO DOMÍNGUEZ Y SILVIA ARELLANO, CDMX, PÁGS. 10 Y 15

México, listo para todo escenario en Estados Unidos: De la Fuente

Día de Muertos. Presentan libro entre tumbas: del Mictlán a Spectre

La editora Déborah Holtz lanzó un "mapa" de la conmemoración con el título *02.11 Día de Muertos: una celebración de la vida y la muerte*, presentado en el panteón San Fernando.

Coloridas ofrendas a difuntos en Oaxaca

El cementerio de Mazatlán Villa de Flores recibió a dolientes que desplegaron su creatividad para recordar a los que se fueron. JORGEL PLATA/REUTERS PAG. 24



Los caídos en la batalla por Tepito, chicos de 11 a 18 años

CARLOS JIMÉNEZ, CIUDAD DE MÉXICO
En la guerra por el control de Tepito y la colonia Morelos, niños y adolescentes han sido utilizados por los cárteles de la *Unión* y la *Antión*, por lo que al menos unos 10 jóvenes de entre 11 y 18 años han sido abatidos en los últimos dos meses en la pugna por el territorio entre ambos grupos criminales. PÁGS. 6 Y 7

Combate federal al crimen
Atrapan a 22 de los objetivos prioritarios en primer mes
RUBÉN MOSSO - PAG. 7



Si prohíben los vapeadores, hay demanda: CEO de BA Tobacco

VÍCTOR HUGO MICHEL, MONTERREY
Tadeu Marroco asegura que hay dos millones y medio de usuarios de vapeadores en México "y hay que cuidarlos". P. 16 Y 17

ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco
Elon Musk, Donald Trump y el idilio
P. 3



Irene Vallejo
Presume de juventud la vieja crueldad
LABERINTO



A. Pérez-Reverte
Solo 11 personas asistieron al funeral de Marx
P. 25

Reforma judicial

EVALUADORES

¿Quién es quién?

RUBÉN MOSSO - PÁGS. 8 Y 9





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14476 // Precio 10 pesos

Festejo por el Día de Muertos, una viva tradición



▲ En todo el país, miles de personas conmemoran 1º y 2 de noviembre. Los panteones se llenan de flores y música, mientras las ofrendas se multiplican en los hogares, negocios, centros culturales y de gobierno. En Palacio Nacional fue dedicada a reivindicar la lucha de las mujeres y en la UNAM recordaron "a quienes dejaron huella en



el cine mexicano". En las imágenes, rancho de San Juan Diego, en Tlajomulco de Zúñiga, estado de México; cementerio en Oaxaca y el Paseo de las Animas en Mérida, Yucatán. Fotos Afp, Jorge A. Pérez Alfonso y Luis Boffil C. GÓMEZ, A. URRUTIA, A. MUÑOZ, A. BOLAÑOS, J. XANTOMILA Y J. LAURELES / CULTURA, P 7 Y 24

Obreros en EU están enojados; algunos van con Trump: Bernie Sanders

- Encuestas internas de los sindicatos arrojan 58% para el republicano ante 31 por ciento de Harris
- Persiste el descontento por el TLCAN, firmado por Clinton; perdieron empleos
- La guerra electoral se intensifica con acusaciones de engaños y corrupción
- Mitin del magnate en pueblo árabe-estadunidense en Michigan, a pesar de sus posiciones antimusulmanas

J. CASON Y D. BROOKS / P 18 Y 19

México, con fuertes políticas institucional y económica: FMI

- Renueva línea de crédito por 35 mil mdd que se activa en caso de urgencia; hasta ahora no se ha usado

- Aunque se redujeron en septiembre las remesas, se mantiene récord en lo que va del año: BdeM

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 14

Incluye desechar quejas de partidos, que SCJN discutirá el martes

Pide Senado a la Corte no convalidar amparos contra la reforma al PJ

● Morena: dejaron de tener efecto por la ley de supremacía constitucional

● El INE aprueba presupuesto de \$13 mil millones para elección de jueces

● Aún no está claro si el gasto se cubrirá con recursos fiscales o los fideicomisos

● Judicatura cuenta con los fondos ahorrados para dar indemnizaciones

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 Y 4

Iniciativa de Presidencia para modificar la estructura de gobierno

- Fortalece atribuciones de Gobernación; se hará cargo de las mesas de paz y de Cepropie

- Crea las secretarías de las Mujeres y de Ciencias; oficializa el cambio de Función Pública por un ente anticorrupción

FERNANDO CAMACHO / P 5

OPINIÓN

Fabrizio Mejía Madrid	10
José M. Murrià	11
Mariana Bermúdez	12
Beñat Zaldua	12
Marcos Roitman Rosenmann	13
Jaime Ortega	13
Silvia Ribeiro	15
Juan Arturo Brennan	Cultura
Sergio Olhovich G.	Espectáculos

COLUMNAS

Los de Abajo	
Gloria Muñoz Ramírez	6
México SA	
Carlos Fernández-Vega	16
Apuntes Postsoviéticos	
Juan Pablo Duch	20



Rayuela

Y mientras, la oligarquía boliviana se lame los bigotes... y, en una de esas, la CIA también.

Bolivia: se enrarece aún más la situación política



▲ El presidente Luis Arce denunció que "grupos armados afines a Evo Morales tomaron por asalto tres unidades militares" en la región cocalera del Chapare y mantienen como "rehenes" a soldados y sus familias, después de que fue despejada la principal ruta del país,

bloqueada durante 19 días. En tanto, el ex presidente pidió a sus organizaciones levantar los cortes de circulación y anunció el inicio de una huelga de hambre para pedir diálogo con el gobierno. Foto Ap AGENCIAS / P 17

De 12% del PIB, valor del trabajo no remunerado por cuidados en CDMX

● La actividad recae sobre todo en mujeres de hogares pobres

● Dedican 26 horas a la semana: dice el Consejo de Evaluación Social

● Reduce opciones de incorporarse al mercado laboral o estudiar, señala

● Diagnóstico encaminado a preparar el sistema público gratuito

ALEJANDRO CRUZ / P 25

Estudiantes del Conservatorio levantarán su paro el lunes

● Se alcanzaron varios acuerdos con el Inbal y las secretarías de Cultura y Gobernación, indican

● En esta administración hay "una comunicación efectiva"; amplían el pliego petitorio

DANIEL LÓPEZ AGUILAR / CULTURA



Valencia: mil 900 desaparecidos en inundaciones

◀ La cifra de muertos por el paso de la DANA en España se elevó a 207, la mayoría en la Comunidad Valenciana, pero lo más alarmante es el reporte de personas que aún están sepultadas bajo miles de toneladas de lodo. La indignación popular contra el gobierno aumenta, pues la ayuda sigue sin llegar tras el peor desastre natural en la historia reciente del país. Foto Ap ARMANDO G. TEJEDA / P 20

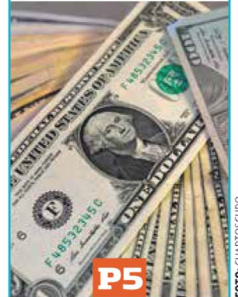


#APOYOMEXICANO

MANÁ RESPALDA
A KAMALA P10

FOTO: ESPECIAL

#REDUCCIÓN DE 4.6%
**CAEN REMESAS
A NIVELES
DE 2013**



P5

FOTO: CUARTOSCURO

#DÍA DE MUERTOS
P4



FOTO: CUARTOSCURO

LLEGAN LAS VISITAS A PANTEONES

#CONFIANZA

REFRENDA FMI CREDITO DE 35 MIL MDD A MEXICO

EL ORGANISMO FINANCIERO INTERNACIONAL OTORGÓ LA LÍNEA CREDITICIA PARA APOYAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS, ANTE LA INCERTIDUMBRE MUNDIAL
POR REDACCIÓN / P4



#NICONPOLISHSALE
CONDUCE CYBERTRUCK EN CDMX... Y LO ESTRELLA
P7

FOTO: ESPECIAL

callente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA A24

HORARIO	PARTIDOS 2 DE NOVIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE	
19:05	GUADALAJARA	VS	PUMAS	+124	+215	+225
19:05	MONTERREY	VS	ATLAS	-154	+280	+400
21:10	CRUZ AZUL	VS	SANTOS	-556	+600	+1150

ESTOS MOMOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$4,361**

*VALOR SOLO PARA NUEVOS JUGADORES. PUNTO DE VENTA RESPONSABLE EN MEXICO. LIGA BBVA CON APUESTAS ESTÁN PROHIBIDAS PARA MIEMBROS DE LIGA CON LA TERMINAL Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo*

\$1,000
SIN DEPÓSITO

BAJA LA APP EN



HABITANTES tzotziles de Chiapas celebran el Día de Muertos, ayer, en el panteón.

Foto: Claroscuro

AL ENCUENTRO CON LOS QUE SE FUERON

MEXICANOS visitan tumbas y colocan altares en panteones de Chiapas, Mixquic, Michoacán... para recordar a los suyos. **pág. 10**

MORIRSE cuesta hasta \$500 mil; expertos señalan que en México no existe la cultura del ahorro para gastos luctuosos. **pág. 8**

La Razón

DE MÉXICO

SÁBADO 2 DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUEVA ÉPOCA | AÑO 16 | NÚMERO 4792

DE FIN DE SEMANA

WWW.RAZON.COM.MX
PRECIO \$10.00

TODAVÍA NO TIENE PROTOCOLO A SEGUIR

INE cuantifica en más de 13 mil millones de pesos elección de jueces

Y. BONILLA, J. BUTRÓN Y S. RAMÍREZ

Monto pasará a anteproyecto de presupuesto; aún debe tener aval del Consejo General del instituto; Sheinbaum pidió a consejeros revisar cifra

Acusan presión por carpetas de investigación contra jueces y magistrados por probable abuso de autoridad, tras emitir suspensiones contra la reforma

850

Cargos judiciales se renovarán el próximo año

Ministros piden al Gobierno evitar una crisis constitucional; consejero de la Judicatura dice que juzgadores han sido estigmatizados **págs. 3, 5 y 6**



7 503026 952006

TRUMP mira a Kamala Harris en pantalla, en un mitin en Michigan, ayer.



Foto: Reuters

Descalifican a Trump por "retórica violenta" contra excongresista

DICE que a Liz Cheney deberían dispararle; ésta revira: es un tirano; Kamala Harris lo critica. **pág. 16**

En actual Legislatura, récord de reformas e impugnaciones

EN 2 meses diputados y senadores han aprobado 10 cambios a la Carta Magna; la Judicial suma 522 recursos en contra. **pág. 7**



NO HA HABIDO una sola reforma constitucional que se haya presentado hasta este momento que se haya hecho en *fast track*

ARTURO ÁVILA
Vocero de Morena en la Cámara de Diputados

SHIRLEY JACKSON. EL MISTERIO HABITABA LA CASA

Iván Fariás hace parada en la obra de la autora de *La maldición de Hill House*, considerada como una de las más expresivas novelas de horror del siglo XX: Shirley Jackson (1916-1965) alcanzó popularidad en los años 50/60. Actualmente, sus libros son objetos de atención por parte de la crítica. "Casi desconocida en español, autora de culto en Estados Unidos, ácida crítica de la vida conyugal, guía literaria de Stephen King y Richard Matheson, admirada por Dorothy Parker y Joyce Carol Oates, Shirley Jackson extrajo la oscuridad del gótico clásico y lo trasladó a las viejas casonas norteamericanas", asienta Fariás. / El poeta de Quebec, Bernard Pozier, entrega una selección de estrofas de su libro *Agenda de la Agonía*; y Sergio Zurita explora el cosmos de Hang Kang en *La vegetariana. Revelación y rebelión de una mujer gris*. Y más...

OSUPLEMENTO DE LA RAZÓN
EN PÁGINAS CENTRALES



ALERTA EU Y PIDE A CONNACIONALES NO IR A SINALOA POR VIOLENCIA **pág. 11**



13.2 mmdp, costo de elegir a jueces: INE



Durante una sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del organismo electoral confirmó por unanimidad el monto de recursos públicos para esta nueva elección, donde se elegirán jueces, magistrados y ministros en junio próximo.

De acuerdo con el proyecto, se contempla destinar el 52.7 por ciento de los 13 mil 205 millones (6 mil 968) para el pago de personal.

Mientras que otros 4 mil 326 millones estarán destinados para servicios generales, y mil 113 millones para materiales y suministros, entre los que se encuentran boletas, urnas y demás papelería electoral. **PAG. 5**

- El Instituto Nacional Electoral propuso una cifra superior a la que mencionó la presidenta Claudia Sheinbaum



Pablo Lemus presenta plan para verificación gratuita en Jalisco

- Pagando un refrendo de 900 pesos, los jaliscienses podrán obtener la verificación y el reemplazamiento sin costo extra

PAG. 9

Miles celebran el Día de Muertos, mezcla de tradición y colores



PAG. 12

NACIONAL

Asesinaron a 2,417 policías en el sexenio pasado, revela Causa en Común

- Falta del equipo y abandono gubernamental, la constante

PAG. 6

METRÓPOLI



Policía capitalina detiene a 400 en Rodada del Terror

PAG. 10

MUNDO

Elecciones EU ¿Confían los estadounidenses en los resultados electorales?

PAG. 16

OPINIÓN



Carlos Matute González

Página 3

Hacia una constitucionalidad transformada



Luis Octavio Vado Grajales

Página 2

Comunicación y reforma judicial

LA ESQUINA

Una buena revisión a lo que pasará en Jalisco con la verificación vehicular en favor del medio ambiente: no es eliminar trámites, revisiones o pruebas que dan garantías al conjunto de la sociedad. Se pueden cumplir promesas de campaña de reducción de pagos ciudadanos sin perder el control y la seguridad de la movilidad vial



EL NARCO LOS RECLUTA

Triplican la detención de centroamericanos

ROXANA GONZÁLEZ Y JORGE SALCEDO

Según cifras de la FGR, los guatemaltecos son los más cooptados por los cárteles

La detención de centroamericanos que trabajan en México para los cárteles de la droga se triplicaron este año, al pasar de 49 capturados en 2023 a 152 entre enero y el fin de semana pasado, cuando las autoridades informaron que entre los detenidos por los hechos violentos ocurridos en Tecpan de Galeana, Guerrero, había 16 guatemaltecos y un salvadoreño.

De acuerdo con información de los consulados de Guatemala, El Salvador y Honduras, sus ciudadanos están siendo reclutados como soldados por los cárteles mexicanos para pelear por las plazas. Además los emplean para traficar droga e indocumentados a Estados Unidos.

Se trata, según la información, en su mayoría de varones que ingresaron de manera irre-

gular a México persiguiendo el llamado *sueño americano*, pero ante la imposibilidad de llegar al norte fueron seducidos por los narcotraficantes, quienes les ofrecen dinero a cambio de que trabajen para ellos. Algunos otros aseguraron haber sido interceptados por el narco y obligados a trabajar.

También hay testimonios de quienes aseguran haber llegado a nuestro país con una visa, previo acuerdo con grupos criminales desde sus países de origen.

En agosto pasado, *El Sol de México* publicó que los cárteles

mexicanos reclutan a guatemaltecos con preparación militar y para eso fingen ser empresas de seguridad privada, de acuerdo con investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC) de ese país.

Según cifras de la Fiscalía General de la República (FGR), entregadas vía la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los guatemaltecos son quienes más participación han alcanzado en las actividades del narco en México y por ello, los que registran más detenciones este año con un total de 76. **Pág. 4**

EL INE HACE SUS CUENTAS

La elección judicial costará 13 mil 205 mdp

La primera elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces costará 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, así lo decidió la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE). La mitad se gastará en capacitar a los funcionarios para la inédita elección. Según lo aprobado este viernes, el proceso será incluso más caro que la pasada elección, cuando se renovó la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, y que costó nueve mil 355 millones 397 mil pesos. Claudia Sheinbaum pidió esta semana al INE revisar la propuesta, pues señaló que la cantidad casi duplicaba la calculada hace meses. Si el Consejo General del INE avala este presupuesto lo sumará a su propuesta general que enviará a la Secretaría de Hacienda, para que la integre al proyecto de presupuesto que entregará a la Cámara de Diputados antes del 15 de noviembre para su revisión y eventual aprobación. **Pág. 9**

AUTOS

TU PASIÓN POR LOS AUTOS
¡LEE AQUÍ!



Alejandro Jiménez **Pág. 2**
Eduardo Cruz **Pág. 11**
Miguel Reyes Razo **Pág. 14**



LANZAN APP DEL PAPA

El cardenal Carlos Aguiar Retes, arzobispo Primado de México, celebró en la Basílica de Guadalupe el lanzamiento de la iniciativa Memorial Papa Francisco, un proyecto que incluye una *app* desarrollada para homenajear a los difuntos. "Honrar la memoria de quienes nos precedieron y generar proyectos de inclusión para los adultos mayores", esas son las dos claves del Memorial, dijo desde el Vaticano el Santo Padre. **GOSSIP**

RUMBO A LA CASA BLANCA

También votarán aborto y marihuana

NUEVA YORK. El martes, además de la elección presidencial se someterán a votación 140 iniciativas populares en 41 estados de EU, que incluyen temas como el aborto, legalización de la marihuana o migración. **Pág. 24**



JUSTICIA PARA LOS LEBARON

Documental indaga en la masacre de Bavispe

El director Carlos Pérez Osorio presenta una serie en la recrea con testimonios los hechos y la lucha por aclarar la causa real.



Tras ganar su octava Serie Mundial, los Dodgers desfilaron por las calles de Los Ángeles; unas 250 mil personas los acompañaron en la celebración



MARCADOR

AFP



La Prensa Oficial



@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVII | NÚM. 35,072 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL®

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

¡OTRA VEZ TLAHUAC!

EN EL INICIO DE LOS FESTEJOS DE DÍA DE MUERTOS, TRES PRESUNTOS NARCOMENUDISTAS FUERON ASESINADOS A BALAZOS; POLICÍAS DE LA SSC CDMX DETIENEN AL PRESUNTO AGRESOR

Pág. 17



LUIS A. BARRERA

Piden veterinarios un perfil profesional al frente de la Agencia de Atención Animal de la CdMx

Pág. 3



SERGIO AZQUEZ

En el Panteón San Nicolás Tolentino, viven familiares con alegría y dolor el Día de Muertos

Pág. 4



DAVID DECLARTE

Se triplica la cifra de centroamericanos al servicio del narco que han sido detenidos

NACIONAL



Día de Muertos y Fieles Difuntos, una tradición que **no muere**

P. 4-5

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE 2024

unomásuno

10 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLVII NÚMERO 16335

**R
e
n
u
e
v
a**

FMI a México Línea de Crédito Flexible por **35 mil mdd**



P. 6



Ofrenda de **Día de Muertos** en Palacio Nacional, DEDICADA a **HEROÍNAS DE LA PATRIA**

P. 3



SCJN tiene argumentos para echar **ABAJO** reforma judicial: ministro **González Alcántara Carrancá**

P. 8



Descubren 227 empresas fantasmas y **DESVÍOS POR 5 MMDP** en gobierno de **Cuitláhuac García**

P. 9



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

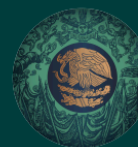
SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SHEINBAUM MANDÓ INICIATIVA A DIPUTADOS

Arranca transformación en estructura gubernamental

POR IVONNE MELGAR

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma a la administración pública federal para crear nuevas dependencias y fortalecer las facultades de otras.

Se propone la creación de las secretarías de Ciencia; de las Mujeres; de Anticorrupción, así como la Agencia de Transformación Digital. También le da a la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana nuevas tareas, como coordinar las acciones para vigilar instalaciones estratégicas y realizar la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología.

Sheinbaum no tuvo actividades públicas ayer, pero en redes compartió un video para mostrar la ofrenda de Palacio Nacional, dedicada a luchadoras sociales

PRIMERA | PÁGINA 2


DIPUTADOS RECIBEN INICIATIVA PRESIDENCIAL

Alistan reestructura de gobierno federal

SE ALERTA del impacto “devastador” del crimen organizado y otorga a la SSPC nuevas tareas, como realizar investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, recibió, con fecha 30 de octubre, la iniciativa de reforma presidencial a la administración pública federal para crear las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En el diagnóstico de la iniciativa, se reconoce que “aumentar la seguridad pública en México es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional” y que “el crimen organizado tiene un impacto devastador en la sociedad mexicana”.

Igualmente se plantea que “la infiltración de grupos criminales en las instituciones debilita el Estado de derecho y la confianza pública en el gobierno”.

Se precisa que, a los esfuerzos realizados hasta ahora en la mejora de la seguridad, la Secretaría del ramo “aún tiene áreas de oportunidad, en términos de prevención del delito y Seguridad Nacional”.

“El aumento de seguridad pública en México es una deuda que el Estado tiene para con la ciudadanía”, se enfatiza.

La iniciativa le da a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana nuevas tareas, como coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción para realizar la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología.

Subraya que esas acciones deberán realizarse en coordinación con la Fiscalía General de la República y en total apego a los derechos humanos y libertades fundamentales.

En el proyecto se habla de la necesidad de impulsar la denominada gobernanza digital y de modernizar el servicio nacional de identificación personal “uso de las nuevas herramientas tecnológicas”.

Uno de los cambios es adscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie), órgano administrativo

**EL DATO****Agencia Digital**

- Se generarán herramientas para la simplificación administrativa de trámites y servicios.
- Una agenda de digitalización que acompañe a los procesos de simplificación.
- Institucionalizar el desarrollo de capacidades tecnológicas propias.
- Implementar un modelo integral de atención ciudadana, bajo procedimientos ágiles, eficaces y transparentes.

desconcentrado que se encarga de documentar las actividades públicas de la persona titular del Ejecutivo federal, a la Secretaría de Gobernación, "con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación".

También se establece la atribución de esa Secretaría para asistir al Ejecutivo federal respecto de la elección judicial.

Respecto de Relaciones Exteriores, se dice que en cuanto a los mexicanos que viven en Estados Unidos "existen casos en los que la asistencia no ha sido suficiente, por lo que debemos fortalecerla".

En cuanto a modificar la Función Pública a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la propuesta se explica que esa concepción abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

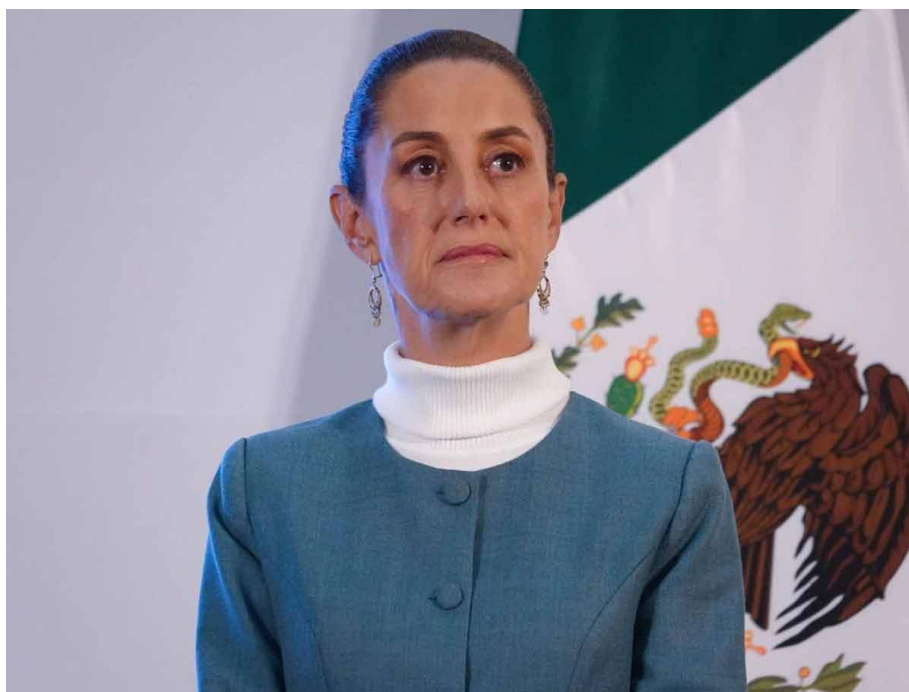
En cuanto a la creación de la Agencia Digital, se expone que "resulta necesario actualizar el marco jurídico nacional para la transformación de la vida pública de nuestro país, así como para reconocer los nuevos derechos digitales de las personas, y dotarlos de las herramientas necesarias para hacerlos valer de una forma rápida y sencilla".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ENVÍA CLAUDIA SHEINBAUM INICIATIVA DE REFORMA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Con fecha 30 de octubre, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, recibió la iniciativa de reforma presidencial a la administración pública federal para crear las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En el diagnóstico de la iniciativa, se reconoce que “aumentar la seguridad pública en México es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional” y que “el crimen organizado tiene un impacto devastador en la sociedad mexicana”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Se indica que ese impacto se traduce en violencia por la lucha entre grupos criminales y contra las fuerzas del orden; y se reconoce que “la inseguridad afecta la inversión y el desarrollo económico, especialmente en regiones controladas por el crimen organizado”.

Igualmente se plantea que “la infiltración de grupos criminales en las instituciones debilita el estado de derecho y la confianza pública en el gobierno”.

Plantea la propuesta que todo lo anterior “denota la importancia de redoblar esfuerzos en aras de aumentar la seguridad pública en la totalidad del territorio nacional”.

Se precisa que, a los esfuerzos realizados hasta ahora en la mejora de la seguridad, la Secretaría del ramo “aún tiene áreas de oportunidad, en términos de prevención del delito y Seguridad Nacional”, destacando transparencia y rendición de cuentas; capacitación y profesionalización; colaboración interinstitucional y tecnología e innovación.

“El aumento de seguridad pública en México es una deuda que el Estado tiene para con la ciudadanía”, se enfatiza.

En el proyecto se habla de la necesidad de impulsar la denominada gobernanza digital y de modernizar el servicio nacional de identificación personal “uso de las nuevas herramientas tecnológicas”.

Uno de los cambios propuesta es adscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), órgano administrativo desconcentrado que se encarga de documentar las actividades públicas de la persona titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación, “con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación”.

También se establece la atribución de esa secretaría para asistir al Ejecutivo Federal respecto de la elección de los integrantes del Poder Judicial.

En cuanto a Relaciones Exteriores, se dice que en cuanto a los mexicanos que viven en Estados Unidos “existen casos en los que la asistencia no ha sido suficiente, por lo que debemos fortalecerla”.

Además, se define como objetivo de la cancillería el que “México debe mantener un papel activo” a nivel internacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En cuanto a modificar la Función Pública a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se explica que esa concepción abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, “con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, fundamental para garantizar la confianza ciudadana y promover un gobierno más ético y responsable que dignifique la carrera del servicio público”.

Respecto a la creación de la Agencia Digital, se expone que “resulta necesario actualizar el marco jurídico nacional para la transformación de la vida pública de nuestro país, así como para reconocer los nuevos derechos digitales de las personas, y dotarlos de las herramientas necesarias para hacerlos valer de una forma rápida y sencilla”.

En cuanto a modificar la Función Pública a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se explica que esa concepción abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, “con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, fundamental para garantizar la confianza ciudadana y promover un gobierno más ético y responsable que dignifique la carrera del servicio público”.

Respecto a la creación de la Agencia Digital, se expone que “resulta necesario actualizar el marco jurídico nacional para la transformación de la vida pública de nuestro país, así como para reconocer los nuevos derechos digitales de las personas, y dotarlos de las herramientas necesarias para hacerlos valer de una forma rápida y sencilla”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/reforma-administracion-publica-claudia-sheinbaum/1682258>



Claudia Sheinbaum envía iniciativa para cambiar estructura del Gobierno federal

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para cambiar la estructura del Gobierno federal.



Con los cambios se crea la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa con proyecto de decreto busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



El documento, remitido al presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, establece entre otros cambios, el sustituir el término "presidente" de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

La iniciativa señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, "el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país".

"Esa sinergia permitirá potenciar proyectos innovadores que establecerán agendas de investigación prioritaria para incidir en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los retos nacionales en materia de salud, energía, agua, alimentación, seguridad humana, vivienda, educación y cultura, entre otros", añade.

Además, establece la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres, "lo que permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, y abonar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México".

Con los cambios se busca ampliar y fortalecer las atribuciones que tenía el Inmujeres para dotar a la nueva Secretaría de las herramientas adecuadas para alcanzar sus objetivos.

También se modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, "concepción que abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará".

La iniciativa de Sheinbaum establece que la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano para poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas, para que de una manera inmediata ejerzan y exijan sus derechos.



De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación.

En cuanto a la Secretaría de Relaciones Exteriores plantea reformas para asegurar una mayor presencia de México en foros internacionales.

Los cambios en la Secretaría de infraestructura, Comunicaciones y Transportes plantean que tenga facultades para alinearse a la visión transformadora.

<https://politica.expansion.mx/presidencia/2024/11/01/claudia-sheinbaum-envia-iniciativa-para-cambiar-estructura-del-gobierno-federal>



ENVÍA SHEINBUAM INICIATIVA PARA REFORMAR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió hoy a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear las secretarías de las Mujeres (SM) y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SCHTI), así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

De igual manera, la propuesta busca oficializar el cambio de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), informó el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, en sus redes sociales.



En el documento de 256 páginas, ya publicado en la Gaceta Parlamentaria, la Presidencia de la República explicó que transformar el actual Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en la SM, significa “una mejora en el rango institucional y operativo (del nuevo organismo), lo que permitirá abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México”.

Mientras el Inmujeres “se enfocaba en la promoción de las políticas públicas a favor de las mujeres, la SM tendrá la responsabilidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, y erradicar la violencia de género”, además de “crear un sistema de información, registro y seguimiento sobre la situación de las mujeres en el país”.

Respecto al cambio de SFP a SABG, indicó que con esta modificación “se abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la secretaría realizará y que aseguren la eficacia y honradez del servicio público”.

La SFP “hoy cuenta con atribuciones en materia de compras públicas que la hacen participar como juez y parte en dichos procedimientos, para lo cual se propone transferir algunas de ellas a la Secretaría de Hacienda y con ello lograr un equilibrio en su implementación”.

Por lo que se refiere a la ATDT, el documento alertó que en la actualidad “los esfuerzos del gobierno en materia de telecomunicaciones se encuentran fragmentados en al menos 5 áreas, generando ineficiencias e imposibilitando la existencia de una agenda unificada” en este ámbito.

Por ello, el nuevo organismo se encargará de la “eliminación, reducción y simplificación de trámites, y la facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno, a través de los servicios digitales, el aumento de la conectividad y el uso de la tecnología; así como el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, y por tanto, un ahorro en el gasto público”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Con respecto a la SCHTI, la iniciativa presidencial señala que el nuevo organismo se encargará de impulsar “tanto la soberanía científica, como la independencia tecnológica de México a través de la formulación de políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como de centralizar y reordenar dicha institución, evitando duplicidad de funciones y permitiendo ahorros presupuestales”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/01/politica/sheinbaum-envia-al-congreso-iniciativa-para-reformar-ley-organica-670>



Se declaró constitucional la reforma de supremacía en la Cámara de diputados

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** la mayoría de Morena y sus aliados se tomaron poco más de diez minutos para emitir la declaratoria de validez de la reforma en materia de inimpugnabilidad de modificaciones constitucionales también llamada supremacía constitucional, así lo refrendó el **presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Sergio Gutiérrez**, tras la confirmación de que hasta la tarde de este jueves 23 congresos estatales ya habían aprobado también *en fast track* dicha reforma.

Al pedir la palabra, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, explicó por qué se aprobó ese ordenamiento:

Insert Dip. **Ricardo Monreal Ávila**: “¿Por qué lo hicimos? Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días donde juezas y jueces se han atrevido a violar la ley de amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”.

El diputado y operador político de la bancada de Morena, **Pedro Haces** salió a aclarar que él no estuvo en la sesión anterior justo cuando se aprobó la supremacía constitucional a pesar de que su voto apareció en el tablero electrónico.

https://drive.google.com/file/d/1H9RxllE4Vjz7IEEujxeh3oGcd1rZliQu/view?usp=drive_link



Reforma en administración pública de Claudia Sheinbaum: Te contamos en qué consiste

El pasado 31 de octubre 2024, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, recibió la Reforma en Administración Pública que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum.



Dicha iniciativa propone la creación de varias secretarías, las cuales absorberían las facultades y funciones del próximamente extinto Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI).

Esta reforma en administración pública de Claudia Sheinbaum deberá ser aprobada por la Cámara de Senadores y posteriormente por la Cámara de Diputados, antes de que empiece la discusión del presupuesto el 15 de noviembre 2024.

Reforma en administración pública de Claudia Sheinbaum: Estas son las nuevas secretarías

La reforma en administración pública consiste en la creación de varias secretarías centradas en materia de investigación, género, comunicaciones, entre otros aspectos importantes.

De igual forma incluye modificaciones para que las nuevas dependencias se hagan cargo del acceso a la información pública, además de impulsar la creación de un sistema de identificación personal.

Dicha propuesta que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, contempla la creación de las siguientes secretarías y agencias:

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Secretaría de las Mujeres

Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Uno de los objetivos de esta reforma de Claudia Sheinbaum será eliminar “la infiltración de grupos criminales en las instituciones que debilitan el estado de derecho y la confianza pública en el gobierno”.

“El aumento de seguridad pública en México es una deuda que el Estado tiene para con la ciudadanía”

Reforma

En el proyecto de reforma se habla de la necesidad de impulsar la denominada gobernanza digital y de modernizar el uso de nuevas herramientas tecnológicas al servicio nacional de identificación personal.

Nombramientos de las secretarías por la reforma de Claudia Sheinbaum

En el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que dejará de existir para convertirse en la secretaria de las Mujeres, estará a cargo de Citlalli Hernández.

En tanto, Rosaura Ruiz será la próxima secretaria de Ciencias, Humanidades y Tecnología, dependencia que sustituirá al Conahcyt.

La Agencia de Transformación Digital tendrá una función similar a la Agencia de Innovación Pública (ADIP), impulsada por Claudia Sheinbaum en su gobierno.

Otra dependencia con un nombramiento relevante, es la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública, bajo el liderazgo de Raquel Buenrostro, exsecretaria de Economía.

Estas son los siete organismos autónomos que podrían desaparecer en diciembre 2024

Tal como se adelantó en la sesión del domingo 13 de octubre, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, nombró los siete organismos autónomos que podrían desaparecer.

Se anticipó que para el mes de diciembre 2024, el INAI, junto a otros organismos, están al borde de la extinción como ya se votó en comisiones.

En conjunto, las instituciones que podrían desaparecer, son:

INAI

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH)

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/reforma-en-administracion-publica-de-claudia-sheinbaum-te-contamos-en-que-consiste/>



Declaran validez de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- En una sesión de ayer, que no rebasaba ni siquiera los 15 minutos, los grupos parlamentarios de Morena, PT y el Partido Verde con toda su aplanadora, presenciaron la declaratoria que hizo el **presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna**, quien primero pidió a la Secretaria de la Mesa leer cuántos y cuáles eran los estados que habían aprobado de manera rapidísima esta reforma.

El líder de la mayoría morenista en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, dijo que aunque la oposición desdeñó la sesión de ayer, se trata de una reforma muy profunda y sobria, la más importante en los últimos 200 años y dijo que se devuelve con ello a la Carta Magna su espíritu original que otorga la soberanía al pueblo de México, lo que no ocurrió nunca antes.

En otro tema, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, anduvo por la **Cámara de Diputados** y en una entrevista justificó el presupuesto de 13 mil millones de pesos para la elección de los juzgadores, de los ministros y magistrados. De hecho consideró que esa cantidad ya es austera, pero por supuesto sí se puede revisar.

https://drive.google.com/file/d/1_AmU9TIaRQIsfzEcFOj3bsliRp2PoG7J/view?usp=drive_link



Cámara de Diputados declaró validez de la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARTÍN CARMONA).- En tiempo récord ya es ley, ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación la supremacía constitucional que impedirá que algún recurso frene la reforma judicial, hubo ausencia del PAN, PRI y MC y el Pleno de la **Cámara de Diputados** declaró la constitucionalidad de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna y de esta manera se destaca que ya no se puede frenar la reforma judicial.

En una sesión que inició con el mínimo *quórum*, 251 de 500 legisladores, en solamente diez minutos se dio lectura a las comunicaciones de los 23 Congresos que hablaron estos cambios.

Habla el **presidente de la Cámara de Diputados**, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**: “Y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”.

Previo y en la tribuna, el coordinador de Morena en San Lázaro y presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal Ávila**, rechazó que con esta reforma se eliminen el amparo, la acción de inconstitucionalidad o la controversia constitucional.

https://drive.google.com/file/d/1g2r0STBx8YOx9DYPKPPQL4caErF5sli5/view?usp=drive_link

Diputados avalan validez de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Ayer escuchamos en el Pleno que la confusión no hace posible valorar lo que es la más profunda reforma judicial, lo dijo **Ricardo Monreal** en la máxima tribuna del país donde, con el cómputo de 23 actas de Congresos estatales recibidas después de haber aprobado las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, se declara esa constitucionalidad de la reforma de inimpugnabilidad o supremacía constitucional.

Insert **Dip. Sergio Gutiérrez Luna**: “Declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wiuimIEbf6Hp5-7L?e=16APe6



¿Cuál es la intención de la reforma de los 'Cuatro hombres en tiempo de mujeres'?

En entrevista con Pamela Cerdeira, para MVS Noticias, Francisco Burgoa, abogado constitucionalista y catedrático de la UNAM, habló sobre la entrada en vigor de la reforma sobre la 'Supremacía Constitucional' y la integración de comités para evaluar a participantes en la elección judicial.



"Esta reforma llamada de Supremacía Constitucional fue hecha pensando exclusivamente en que pueda ser suficiente para que todas las impugnaciones que se han presentado en contra de la reforma judicial queden sin materia, lo que jurídicamente se conoce como se dicte el sobreseimiento", dijo.

Afirmó que ese es el fin por el que se presentó la iniciativa por parte de los legisladores **Ricardo Monreal**, Adán Augusto, **Sergio Gutiérrez Luna** y Gerardo Fernández Noroña, "quienes finalmente son los cuatro hombres en tiempos de mujeres".



Recordó que la reforma ya fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la federación (DOF), y ya entró en vigor este viernes 1 de noviembre.

¿SCJN podrá votar la reforma judicial?

Señaló que se está perdiendo de vista que en el futuro pueden haber reformas constitucionales regresivas y no habrá forma de poderlas impugnar.

Sin embargo, consideró que pese a ya haber sido aprobada y entró en vigor, de ninguna manera tiene que ser aplicada a los recursos que actualmente se encuentran ya de la etapa de resolución.

Agregó que esa resolución la tomará el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el próximo martes 5 de noviembre, porque en el artículo segundo transitorio de esta reforma de "Supremacía Constitucional" establece que los asuntos que se encuentren en trámite se les debe de aplicar esta reforma para que queden sin materia.

"Resulta que el asunto que tiene ya en proyecto el ministro Juan Luis González Alcántara ya pasó la etapa del trámite, de la substanciación, por lo tanto no se le puede aplicar; y aún así tampoco se puede aplicar de manera retroactiva, porque eso va en contra de lo que dice el artículo 14 constitucional, que a ninguna norma se le debe dar efecto retroactivo en contra de ninguna persona", expresó.

Francisco Burgoa añadió que debido a ese criterio, la Corte tiene que continuar la discusión y la votación del proyecto que consiste en declarar inválida parcialmente la reforma judicial.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/11/1/cual-es-la-intencion-de-la-reforma-de-los-cuatro-hombres-en-tiempo-de-mujeres-663757.html>



Eligen Comité de Evaluación en Presidencia, Poder Legislativo y SCJN


Wilfrido
Castañón León

Mónica
González Contró

Emma
Meza Fonseca

María Emilia
Molina de la Puente

Luis Enrique
Pereda Trejo

TANYA ACOSTA

Los integrantes del **Comité de Evaluación del Poder Legislativo para la elección de jueces y magistrados tomaron protesta en la sede del Senado de la República.**

Ahí acudieron **Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Ávila y María Gabriela Sánchez García**, en presencia de los presidentes de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y la de Senadores, **Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña**, respectivamente.

El presidente de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, calificó al comité de inédito e histórico, ya que es la primera vez que se instala uno en su tipo para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma al Poder Judicial.

Les pidió que propongan a candidatos a jueces y magistrados con un sentido social y con los requisitos de preparación y experiencia, ya que el objetivo es transformar el **Poder Judicial** y cambiar las condiciones de impartición de justicia.

La toma de protesta sirvió para que diputados y senadores del PAN retomaran sus críticas al proceso de selección y lo calificaran de una farsa. También acusaron que los integrantes del comité tienen vínculos con el partido Morena y sus aliados, el PT y el PVEM.

PRESIDENCIA ELIGE QUINTETA PARA COMITÉ DE EVALUACIÓN

La **Presidencia de la República** dio a conocer a los integrantes del **Comité de Evaluación** que revisará las candidaturas de aspirantes a ser jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**; entre ellos destaca el exministro de la Corte **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, que renunció a su puesto en la **Corte** en diciembre pasado para sumarse a la campaña de **Claudia Sheinbaum Pardo**.

En un comunicado, la presidencia sostuvo que para elegir a los integrantes del comité **"se tuvo en cuenta primordialmente sus antecedentes de profesionalismo y honestidad, lo que garantiza la objetividad e imparcialidad**

en el delicado proceso que se les encomienda.

Aunque **Morena** y sus voceros insistieron en que los integrantes de esos comités serían personas imparciales, en la lista divulgada resalta la cercanía de los propuestos con el partido en el gobierno.

Se incluyó al litigante **Javier Quijano Baz**, quien fue abogado de **Andrés Manuel López Obrador** cuando enfrentaba un proceso de desafuero para ser juzgado por no obedecer la orden de juez; a la abogada **Vanessa Romero Rocha**, quien en las últimas semanas ha colaborado en programas de radio, televisión y espacios periodísticos para defender la **reforma judicial** y las políticas de los gobiernos de **Morena**.

Las otras dos personas nombradas son **Mary Cruz Cortés Ornelas**, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala; e **Isabel Inés Romero Cruz**, magistrada presidenta del **Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz**.

REPRESENTANTES DE LA SCJN EN COMITÉ DE EVALUACIÓN

La **Suprema Corte de Justicia** también definió a sus representantes en el comité de evaluación: lo integran la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la **UNAM, Mónica González Contró; Emma Meza Fonseca**, la magistrada **Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo**.

Los comités de evaluación recibirán los expedientes de las personas aspirantes, vigilarán que cumplan los requisitos de tener título de abogados y cuenten con cartas de recomendación, y definirá quiénes son los mejor evaluados.

Los comités integrarán una lista de las 10 personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de **ministros de la Corte, magistradas de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial**, y de las **seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de magistradas y magistrados de circuito y jueces de distrito**.

Esa lista se depurará por sorteo y se enviarán autoridades de los **poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial** para su aprobación y envío al **Senado** y de ahí presentar a los candidatos para la elección.



Toman protesta integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Rindieron protesta los cinco integrantes del **Comité de Evaluación del Poder Legislativo**, fueron aprobados esta semana, recordemos que cada Poder designó a sus cinco representantes.

Insert Dip. **Sergio Gutiérrez Luna**: “Un Comité inédito, es la primera vez que en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar al Poder Judicial”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wjOTUI2IB2zhi68i?e=He83bl



Diputados declaran constitucional la reforma sobre inimpugnabilidad



La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, **declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política**, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

Previamente, en la sesión presencial de este jueves, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) dio cuenta de una comunicación del Senado de la República sobre el proyecto de declaratoria.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/diputados-declaran-constitucional-la-reforma-sobre-inimpugnabilidad/>



Diputados de Morena y aliados declaran validez de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Con la ausencia de las bancadas del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, el Pleno de la **Cámara de Diputados** también declaró constitucional las reformas a los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución.

En una sesión que no rebasó los 15 minutos, los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, que juntos alcanzaron el *quórum* mínimo de 251 legisladores presenciaron la declaratoria que hizo el **presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna**.

https://drive.google.com/file/d/1clmBPK97gSUU1A6mZuS06xl1Z8cRRcmX/view?usp=drive_link



Con aval de 23 estados, diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANUEL DE ANDA).- Ayer escuchamos en el Pleno que la confusión no hace posible valorar lo que es la más profunda reforma judicial, lo dijo **Ricardo Monreal** en la máxima tribuna del país donde, con el cómputo de 23 actas de Congresos estatales recibidas después de haber aprobado las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, se declara esa constitucionalidad de la reforma de inimpugnabilidad o supremacía constitucional.

Una sesión que inició con el toque de campana en punto de las 17:15 horas de este jueves y en menos de 15 minutos, 17:29, ya se remitía al Senado para que hiciera lo propio y se daba por concluida la sesión.

*Insert Dip. **Sergio Gutiérrez Luna**: “Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”.*

[https://drive.google.com/file/d/1YP07fDnQK06EwJzKhEO1P1FZ1g_FBxjN/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1YP07fDnQK06EwJzKhEO1P1FZ1g_FBxjN/view?usp=drive_link)



Gobierno. Claudia Sheinbaum envía a los diputados iniciativa para crear dos secretarías y cambiar nombre a la Función Pública, que asumirá transparencia y protección de datos ALEJANDRO DOMÍNGUEZ Y SILVIA ARELLANO, COEX.

Claudia propone renombrar la SFP y crear dos secretarías

Iniciativa. Envía plan para que Anticorrupción y Buen Gobierno asuma transparencia y protección de datos; fundará las carteras de Mujeres y de Ciencia y Humanidades

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió este viernes una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modificar la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Las nuevas dependencias comenzarán a operar el 1 de enero de 2025.

Con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El documento, remitido al **presidente de la Mesa Directiva, el diputado Sergio Gutiérrez Luna**, por **medio** de la Secretaría de Gobernación, modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Su tarea abarca la prevención, detección y sanción de actos de **corrupción**, con mayor enfoque a los procesos y controles.

La iniciativa especifica que la Secretaría Anticorrupción le co-

rresponde “formular y conducir la política de la Administración Pública Federal para establecer medidas que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas, el acceso por parte de los particulares a la información que aquella genere y la protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como promover dichas acciones hacia la sociedad”.

Además de “ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la **información** pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; y establecer las políticas, bases y normativa para la **determinación** de la información de interés público que, en materia de **anticorrupción** y buen gobierno, se deba difundir proactivamente”.

La iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística

y científica del país.

Esa sinergia permitirá potenciar proyectos innovadores que establecerán agendas de investigación y soluciones.

Designa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.

Además de la transformación de varias dependencias como el Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres; la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano. De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación.

En tanto, se prevén más cambios en las Secretarías de Gobernación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Desarrollo Agrario, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Agricultura. —



La mandataria recorre Palacio Nacional por la ofrenda de Día de Muertos del recinto. ESPECIAL



Toman protesta a integrantes del Comité de Evaluación para la elección de del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO El **Congreso de la Unión** también designó a sus cinco representantes en el **Comité Técnico de Evaluación**, que el día de ayer ya era el día límite para elegirlos.

Los senadores y diputados, claro de Morena, de la mayoría, eligieron a Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García y Andrés Norberto García.

El día de ayer el Presidente del Senado acompañado del **Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, Gerardo Fernández Noroña tomó protesta a este Comité Técnico de Evaluación correspondiente al **Poder Legislativo**.

https://drive.google.com/file/d/1dCgYt3fqmHrelCqzwS6bQGziNeE8Op_R/view?usp=drive_link



Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna tomaron protesta a los integrantes del Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Los **presidentes** del Senado y de la **Cámara de Diputados**, Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, tomaron protesta a los cinco integrantes del **Comité de Evaluación** encargado de definir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros.

https://drive.google.com/file/d/1dmRVpEJsV8YTOyHFMuUARfSg87_al7hp/view?usp=drive_link



Toman protesta al Comité de Evaluación

En ceremonia encabezada por los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, el Congreso de la Unión instaló el Comité Técnico de Evaluación del Poder Legislativo que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes a la elección de personas juzgadoras.

Fernández Noroña tomó protesta a Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Réper, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres como integrantes de dicho comité.

El presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, les hizo un llamado a tomar en cuenta en la selección de las candidaturas el perfil social de las y los aspirantes.

“En sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía para llevar a buen puerto esta elección”, subrayó.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/toman-protesta-al-comite-de-evaluacion/510860>



Estas son las nuevas secretarías que Claudia Sheinbaum incluirá en su gobierno

Esta iniciativa con proyecto de decreto busca reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de estas secretarías.

Por **Carolina Carrasco**



El diputado **Ricardo Monreal**, director de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** informó este viernes que la **Cámara de Diputados** recibió de la presidenta **Claudia Sheinbaum** la iniciativa de reforma que busca crear nuevas secretarías.

A través de su cuenta en X, Monreal detalló que esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**; lo busca, entre otras modificaciones, la creación de algunas nuevas secretarías, las cuales en realidad asumirán las funciones de algunos de los institutos que desaparecerán a partir de este sexenio gracias a una iniciativa impulsada desde febrero por el mandatario Andrés Manuel López Obrador.

Las Secretarías que se crearían con este decreto serán las siguientes:

- **La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**
- **La Secretaría de las Mujeres**
- **La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**
- Se modifica la denominación de **Secretaría de la Función Pública** por **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.



La iniciativa, publicada en la **Gaceta Parlamentaria**, señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

Por otra parte se establece la transformación del **Instituto Nacional de las Mujeres** por la Secretaría de las Mujeres, lo que **permitirá una mejora en el rango institucional, estructural** y operativo para abonar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

En tanto, la denominación de la **Secretaría de la Función Pública** por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, busca que se de mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran “la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público” según informó la propia **Cámara de Diputados**.

También se establece que la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano para poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas, para que de una manera inmediata ejerzan y exijan sus derechos.

El documento, remitido al presidente de la **Mesa Directiva**, diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, por medio de la Secretaría de Gobernación, establece de igual forma, entre otros cambios, el sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

[Estas son las nuevas secretarías que Claudia Sheinbaum incluirá en su gobierno - Infobae](#)

SHEINBAUM ENVÍA A DIPUTADOS INICIATIVA PARA CREAR LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES



La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la que propone la creación de la Secretaría de la Mujer.

También plantea las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En la iniciativa, dirigida al presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, se propone, asimismo, la reestructuración de la Secretaría de la Función Pública para convertirla en la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.

¿Cuáles serán las funciones de las dependencias?

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se encargará de formular las políticas de Inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública.

Mientras, la Secretaría de la Mujer tendrá como función la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento, implementación y evaluación en el ámbito de su competencia de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes, igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género.

En cuanto a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, tecnología e Innovación garantizará el derecho de toda persona a gozar de todos los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

Se coordinará con las autoridades educativas y de diversas instituciones de la educación superior el diseño y la aplicación de métodos y programas para la mejora continua de las funciones sustantivas de investigación humanística, científica, tecnológica, difusión e innovación.

Se destaca que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tendrá como labor elaborar y conducir la política pública en materia de profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción de la administración pública federal.

Emitirá las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública que impulsen la modernización administrativa y, en su caso, requerir a las dependencias competentes la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

También emitirá procedimientos en materia de investigación, fiscalización y auditoría interna, transversales o externas incluida la fiscalización o auditoría de gabinete y electrónicas o cualquier otro tipo de revisión, así como realizar las investigaciones, actos de fiscalización o auditorías que se requieran.

Se espera que la iniciativa de 252 cuartillas se le dé entrada en la sesión de pleno del próximo martes y de inmediato se turnará a las comisiones respectivas.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/sheinbaum-envia-a-diputados-iniciativa-para-crear-la-secretaria-de-la-mujer-y-otras-dependencias-federales/>



En Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Reforma Política-Electoral

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- En la **Cámara de Diputados** se instaló la **Comisión de Reforma Política-Electoral** la cual será presidida por **Víctor Hugo Lobo** de Morena.

El **Presidente de la Mesa Directiva** celebró la asistencia de diferentes actores:

*Insert Dip. **Sergio Gutiérrez Luna**: “Demuestran la posibilidad o nos ayudan a que podamos tener diálogo en esta Casa del Pueblo en la ruta, una ruta que se ha trazado, que se ha esbozado de la posibilidad de tener una reforma electoral. En las próximas sesiones, en los próximos periodos es necesario recapitular, reflexionar sobre lo que está en nuestro sistema electoral, del ejercicio y de la práctica hemos observado áreas de oportunidad”.*



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjS0XkiYFBZVP4P7?e=El2Efp



Envía Sheinbaum reformas a San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- La presidenta Claudia Sheinbaum envió hoy a la **Cámara de Diputados** una iniciativa para la creación de nuevas secretarías, lo cual fue anunciado por el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**. Se trata de las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La iniciativa será turnada a comisiones para su discusión.

<https://www.medialog.com.mx/mediarchivos/mlgs/3F747CF7-846B-46A9-87FE-F2FA853E2B66.mp4>



Paquete de iniciativas de Sheinbaum llega a San Lázaro

La Cámara de Diputados recibió formalmente la iniciativa de reformas anunciada por la Presidenta de la República, a partir de las que se creará la Secretaría de las Mujeres, la de Ciencia, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



El proyecto que ya está publicado en la Gaceta Parlamentaria incluye la propuesta de cambiar la Secretaría de la Función Pública, a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**; así como el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, por separado y en redes sociales, informaron del hecho.



Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

El documento publicado oficialmente en la página de internet de la Cámara, a través de la Gaceta Parlamentaria, detalla las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El documento incluye disposiciones para integrar a la ley el término “la persona titular del Ejecutivo Federal”, en lugar del Presidente.

Integra al texto legal las referencias a la “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”, que será el nuevo nombre de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP).

Prevé que los recursos materiales, financieros y humanos que por el momento tienen el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pasarán a las secretarías de las Mujeres y de Ciencia.

La transferencia deberá estar lista el próximo mes de diciembre de 2024, para que las nuevas dependencias comiencen a operar el 1 de enero de 2025.

Los gastos con motivo de los cambios administrativos señalados, correrán a cargo del presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados.

Si hay modificaciones en la estructura orgánica de las dependencias involucradas, los gastos asociados se harán a través de “movimientos compensados”, pero en ningún caso se autorizará ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal vigente o posteriores.

Los recursos de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, pasarán a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la que también se trasladarán las paraestatales del Servicio Postal Mexicano; el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones; la Agencia Espacial Mexicana; y el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.



La Secretaría de las Mujeres absorberá a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El organismo descentralizado “Financiera para el Bienestar”, quedará sectorizado en la Secretaría de Hacienda.

Nuevas secretarías

En el artículo 26 de la norma, prevé que el Poder Ejecutivo contará también con las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual se encargará de formular y conducir la política nacional en esas materias.

También, de las Mujeres; así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/paquete-de-iniciativas-de-sheinbaum-llega-san-lazaro-663767.html>



¡Llega al CONGRESO el SUPERPLAN de Shienbaum para cambiar la administración pública!

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** informó, mediante sus redes sociales, que el Congreso recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre la creación de las nuevas Secretarías, incluida la de Mujeres y la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.



En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria este 1 de noviembre, se establece que la presidenta de la República sometió a consideración de la Cámara de Diputados, la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entre las modificaciones se contempla la creación de la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Ciencias Humanidades, así como la Agencia de Transformación Digital. Claudia Sheinbaum expresó que espera que dichas secretarías estén en operación a partir del 1 de enero de 2025.



“Esta transformación es necesaria para responder a los contextos globales y nacionales, así como a las diversas demandas históricas y sociales, asegurando condiciones adecuadas de desarrollo individual y comunitario”, se lee en el escrito.

La Secretaría de las Mujeres tendrá como objetivo crear estrategias a nivel Federal y por regiones, coordinándose con los programas actuales que existen en favor de los derechos de las mujeres. Además de fortalecer la autonomía de las mexicanas mediante la capacitación de las políticas e instituciones nacionales sobre la perspectiva de género.

En tanto, la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, que actualmente es el Conahcyt, propondrá nuevas estrategias para cerrar la brecha digital en México; impulsará la digitalización de los trámites públicos, al tiempo que buscará fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de México.

<https://politico.mx/llega-al-congreso-el-superplan-de-shienbaum-para-cambiar-la-administracion-publica>



Diputados reciben iniciativa de Sheinbaum sobre Ley Orgánica para crear dependencias

La Cámara de Diputados recibió este 1 de noviembre la iniciativa sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, enviada por la presidenta, Claudia Sheinbaum; contempla la creación de Secretarías y reestructuración de algunas dependencias.

El Presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que la presidenta presentó su iniciativa, con la que se crea la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Asimismo, se contempla la reestructura de la Secretaría de la Función Pública para convertirla en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

¿De qué trata la iniciativa de Claudia Sheinbaum a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal?

El motivo por el que se proponen estos cambios es, principalmente, tener un gobierno "honesto", según se plantea en la iniciativa.

"Encabezaremos un gobierno honesto, libre de influyentismo, corrupción o impunidad, que establecerá un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público que garantice la integridad de la administración".

En la Mañana del miércoles 30 de octubre, Claudia Sheinbaum también puntualizó que busca disminuir costos del Gobierno, eliminando duplicidad de funciones en varias Secretarías.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1

02-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Se tiene contemplado que las Secretarías que se crearán a partir de la iniciativa de la presidenta sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, iniciarán sus funciones a partir del 1 de enero del 2025.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/1/diputados-reciben-iniciativa-de-sheinbaum-sobre-ley-organica-para-crear-dependencias-839376.html>

San Lázaro recibe iniciativa de Sheinbaum para crear Secretaría de las Mujeres; Conahcyt será del Estado



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió una iniciativa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que propone reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El proyecto plantea convertir al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) en secretaría de Estado; lo mismo que al Instituto Nacional de las Mujeres, para que sea la Secretaría de las Mujeres.

También se crearía la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y la Secretaría de la Función Pública se transformaría en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La iniciativa también establece que la Secretaría de Salud tendrá la tarea de planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos y dar seguimiento al proceso de contratación, en concordancia con el nuevo modelo para comprar medicamentos, que se presentó ayer.

También faculta a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que pueda compartir la información del Sistema Nacional de Identificación Personal con otras autoridades, para que cada una pueda potencializar el alcance de los programas sociales y eliminar la posibilidad de que exista duplicidad de dichos programas, señala el documento.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/san-lazaro-recibe-iniciativa-de-sheinbaum-para-crear-secretaria-de-las-mujeres-conahcyt-sera-del-estado/>



“No hay conflicto” en el INE, asegura Taddei tras impugnación de sus facultades



La presidenta del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Guadalupe Taddei**, aseguró que no existe un conflicto interno en la institución electoral, a pesar de que seis de los once consejeros decidieron presentar una controversia constitucional contra las nuevas facultades otorgadas por el **Congreso**.

Estas facultades permiten a **Taddei** designar de manera unilateral a los titulares de unidades técnicas, en lugar de hacerlo en conjunto con el **Consejo**.

Taddei expresó que las diferencias en un órgano colegiado son naturales y no representan un problema significativo.

“Hay momentos que tenemos acuerdos totales y hay momentos que batallas un poquito más para lograr acuerdos, pero se llega a ellos”, señaló.

En la instalación de la **Comisión de Reforma Política Electoral** en la **Cámara de Diputados**, **Taddei** fue interrogada sobre la iniciativa del legislador **Sergio Gutiérrez Luna**, que busca elevar a rango constitucional las facultades del presidente del INE.

<https://esnoticiaveracruz.com/no-hay-conflicto-en-el-ine-asegura-taddei-tras-impugnacion-de-sus-facultades/>



Todo conflicto en el INE puede resolverse: Taddei.



Compartir



Post



CDMX.- La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, admitió el conflicto con seis consejeros y rechazó que la iniciativa de Morena para dar carácter

constitucional a sus atribuciones, por encima del Consejo General, le ayuden a resolver la confrontación.

No hay conflicto interno en un consejo colegiado que no pueda resolverse, atajó en respuesta a la iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), para incluir en la Constitución la facultad del titular del INE de nombrar funcionarios por encima del Consejo General.

En cambio, Taddei planteó aceptar la decisión de interponer una controversia constitucional contra los cambios legales que le permitirían nombrar directivos sin autorización dicho Consejo General.

–¿Es incómodo para ustedes que se hable de diferencias entre sus consejeros? –se le preguntó después de asistir a la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral en la Cámara de Diputados.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460408>



Sergio Gutiérrez Luna rechazó que su iniciativa incrementará los problemas en el INE

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna** rechazó que su iniciativa para elevar a rango constitucional los superpoderes de la Presidenta del INE vaya a incrementar los conflictos al interior del organismo.

https://drive.google.com/file/d/1_RJaChE21qqPKbXF1prBivkwCX4CYIIT/view?usp=drive_link



Confía Taddei resolver el conflicto en el INE



Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), confía en que el conflicto con los seis consejeros —propuestos por gobierno del PRI y el PAN— derivados de las nuevas atribuciones dadas a ella se pueda resolver en el interior del propio órgano electoral.

Estas declaraciones de la presidenta del INE se dan luego de que el miércoles el consejo general avalara la propuesta de los seis consejeros para que a través de la Secretaría Técnica se presente una controversia constitucional contra las nuevas facultades dadas a Taddei Zavala para que ella pueda designar de forma directa a los titulares de las unidades y órganos técnicos. Esto se derivó después que en varias ocasiones la presidenta propusiera perfiles, pero el pleno no llegara a un acuerdo y se sigan teniendo encargados de despacho.

Además, el diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la mesa directiva de San Lázaro y representante de Morena ante el INE, presentó una iniciativa para que la facultad que controvirtieron los consejeros quede establecida en la Constitución, con lo cual quedaría “blindada” ante cualquier intento por acotarla o desaparecerla.

<https://lahoguera.mx/confia-taddei-resolver-el-conflicto-en-el-ine/>



Confía Teddei resolver lío por facultades



CIUDAD DE MÉXICO.- La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, reconoció el conflicto interno derivado de las facultades que le otorgan las leyes reglamentarias de la reforma judicial, pero confió en que podrán resolverlo.

En entrevista luego de participar en la instalación de la Comisión de la Reforma Político-Electoral, la consejera dijo no sentirse incómoda por las diferencias generadas dentro del Consejo General por las modificaciones legales aprobadas el 14 de octubre pasado.

Cuestionada sobre si la iniciativa del morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, para elevar a rango constitucional sus facultades resuelve el conflicto interno en el Consejo General, confió en que éste pueda ser resuelto, al tratarse de un colegiado.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/11/01/confia-teddei-resolver-lío-por-facultades-nacional/>



Taddei asegura que cualquier conflicto en el INE puede resolverse



La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, reconoció el conflicto existente con seis consejeros y rechazó que la propuesta de Morena, que busca otorgar carácter constitucional a las atribuciones del INE por encima del Consejo General, ayude a resolver la disputa interna.

Taddei enfatizó que no hay conflicto que no se pueda resolver en un consejo colegiado y se refirió a la iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, que propone incluir en la Constitución la facultad del titular del INE para nombrar funcionarios sin la autorización del Consejo General.

<https://www.launion.com.mx/morelos/nacional/noticias/259477-taddei-asegura-que-cualquier-conflicto-en-el-ine-puede-resolverse.html>



DÍA DE MUERTOS

*Ya en Palacio instalada
para iniciar sus gestiones,
una presencia malvada
percibió entre los rincones.*

*Entre un temor constante
Claudia trabajó angustiada,
mas al ver al visitante
pronto respiró aliviada.*

*"DoctorA, mi presidentA",
dijo La Muerte, inspirada.
Con la A que usó, bien puesta,
pensó tenerla ganada.*

*Sheinbaum la paró en seco:
"Estoy trabajando ahorita.
En mi agenda te hago un hueco,
en seis años saca cita".*



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

— Calaveritas: Ollimpla Ávila



*Rodeado de papagayos
y de árboles de papaya
Andrés sufre de desmayos,
el pobre nomás no se halla.*

*Recluido en La Chingada
quiso armar su mañanera
sólo La Muerte, obligada,
llegó como reportera.*

*"La 4T aún no termina",
le dijo el expresidente,
"ayúdame, mi Catrina,
yo debo de estar al frente".*

*Le respondió La Calaca,
tenía todo preparado,
"ahora le toca a la flaca,
tú te vas al otro lado".*

*"Maestra, llegó la hora,
vámonos abriendo brecha,
tú vienes conmigo ahora,
te puedes ir satisfecha".*

*Así habló La Flaca ingrata,
a Ifigenia perseguía,
no cesó su perorata
mientras la sesión seguía.*

*Hasta el fin la luchadora
mantuvo la compostura,
la labor fue abrumadora,
ya le dieron sepultura.*

*El Congreso la recuerda
y le da la despedida,
en las filas de la izquierda
por siempre la más querida.*



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
 EXPRESIDENTE
 DE MÉXICO



**IFIGENIA
MARTÍNEZ**



*Ansiosa de alzar el dedo
llegó la Legislatura,
pronto se lanzó al ruedo
contra la judicatura.*

*Sólo un voto le faltaba
y llegó de Veracruz,
el PAN no se lo esperaba
se murió de un patatús.*

*En Mixiuhca la Catrina
se la pasó cabildeando,
se metió hasta la cocina
mientras estaban cenando.*

*Ya buscó nuevos contactos
entre los legisladores
y amarrados tiene pactos
por dos que tres juzgadores.*

*Un silencio sepulcral
dominó ese 2 de junio
la distancia fue abismal,
votaciones de infortunio.*

*Sobre el sueño opositor
cayó ese día la guadaña
y no faltó el impostor
que traicionó la campaña.*

*Sin escaños ni curules
que sirvan de contrapeso,
de priistas y albiazules
pronto se vació el Congreso.*

*Por Reforma va el cortejo,
miles vestidos de rosa,
no salvaron el pellejo,
van derecho a la fosa.*



LA REFORMA JUDICIAL



LA OPOSICIÓN



*Un guadañazo certero,
de reforma disfrazado,
los envió al matadero,
se fueron pa'l otro lado.*

*Los ministros se retiran,
pronto colgarán las togas,
no se diga que conspiran,
sólo cortaron las sogas.*

*Se van con todo el orgullo
y la dignidad intacta,
(suena por ahí un murmullo
de una cifra que impacta).*

*Ocho sombras van penando,
todos los ciclos se cierran,
después no se ande pensando
que a los puestos se aferran.*



**LOS MINISTROS
QUE RENUNCIAN**



Diputados impulsarán reforma electoral en 2025



RAFAEL ORTIZ

Durante la instalación de la **Comisión de Reforma Política Electoral**, legisladores de **Morena** consideraron que **se debe reflexionar sobre la no reelección legislativa, el voto electrónico, la representación proporcional y la presentación pura, la participación ciudadana en la toma de decisiones, las reglas que rigen a los órganos electorales, así como del funcionamiento y contribución de los partidos**, por lo que adelantaron que para el primer semestre de 2025 impulsarán una reforma en materia electoral.

En ese sentido, **Victor Hugo Lobo Román**, presidente de la Comisión citada, se pronunció por renovar los procesos electorales mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una vida democrática eficaz del país.

También propuso convocar a **parlamento abierto a fin de escuchar a los distintos sec-**

tores para construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral y moderno.

"Debemos avanzar, pues, en la modernización de un sistema electoral para superar la dificultad logística, para escuchar a todas y todos haciendo eficientes su gasto, reformar la política electoral es renovar los procesos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para garantizar una vida democrática eficaz en nuestro país.

"Por lo anterior, es necesario un parlamento abierto que escuche a los diversos sectores de la sociedad, a las instituciones, pero sobre todo la ciudadanía escuchando a todos podremos construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral que responda a las demandas de una sociedad en constante transformación", expresó el morenista.

Por su parte, su compañero de bancada, **Hugo Eric Flores Cervantes**, señaló que **uno de los retos de esta legislatura es llegar a una reforma electoral que, entre otros aspectos,**

incluya la no reelección de legisladores.

"Eso es lo que estamos buscando. ¿Estamos buscando afectar la carrera parlamentaria? No, no lo debemos de ver así, lo que estamos buscando es que haya movilidad dentro de los órganos legislativos, y era por cierto el espíritu de la Constitución del 17, todos lo tendríamos que estar aceptando; no es una regresión, no es acabar con la carrera parlamentaria, porque, por cierto, la reelección solamente relativa, un diputado puede ser senador o diputado local, puede ser presidente municipal, etcétera", aclaró.

"Hay muchos, muchos más retos que vamos a hacer con el voto migrante, sí, sí, ya está en la mente de nosotros una circunscripción electoral, qué va a pasar con el voto electrónico o el voto digital", comentó **Flores Cervantes**.

Por su parte, la diputada del Partido Acción Nacional, **Paulina Rubio Fernández**, **celebró que se hable de parlamento abierto como uno de los medios para el fortalecimiento de la democracia.**





Piden PAN y MC aclarar quién alteró el sistema electrónico

Urgen a investigar 'siembra' de voto

Acusan violación con 'sufragio' de Haces, ausente en inimpugnabilidad

MARTHA MARTÍNEZ

Las bancadas de Movimiento Ciudadano y del PAN pedirán a la Cámara de Diputados que inicien una indagatoria para esclarecer el "voto fantasma" del morenista Pedro Haces, durante la aprobación de la reforma en materia de "supremacía constitucional".

El emecista Juan Zavala indicó que la coordinadora de su bancada, Ivonne Ortega, llevará la solicitud a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) el próximo lunes, con el objetivo que se explique cómo es que el voto del legislador llegó al tablero electrónico a pesar de que él mismo reconoció que no estuvo presente en la sesión del miércoles pasado.

"Lo va a hacer la coordinadora frente a la Junta de Coordinación Política, que se haga una explicación, ¿qué pasó?, ¿alguien fue y votó? No se puede, porque los datos biométricos no te lo permiten. ¿Fue alguien de Sistemas?, ¿de Sistemas quién fue? Es decir, una explicación técnica y jurídica de lo que ocu-

Mano negra

Un voto extra se anotó y después eliminó en favor de la reforma de "supremacía constitucional" en la Cámara de Diputados.

- El voto del líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma fue registrado el miércoles 30 en el tablero electrónico del Congreso, pese a que no estaba presente en el Pleno.
- Se registró una votación de 340 en favor de la reforma.
- El PAN acusó que estaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.
- Haces admitió que no estuvo presente el miércoles.
- La Gaceta Parlamentaria corrigió y anotó que fueron 339 votos a favor.
- **¿Y el candado?** Los legisladores activan con datos biométricos, desde su curul, un botón de acuerdo al sentido de su sufragio, el cual se refleja en el tablero electrónico que está a un lado de la tribuna.



rrió”, informó.

Ayer, Haces reconoció que no estuvo presente en la sesión en la que se discutió la supremacía constitucional; no obstante, su

voto en sentido positivo en la discusión en lo general apareció en el tablero electrónico.

La aprobación de la reforma se dio con 340 votos, pero en la Gaceta Parlamentaria, ayer se modificó esa cifra a 339, porque el voto de Haces pasó de positivo a ausente, lo que el emecista también demandó que sea explicado por las autoridades de San Lázaro.

El legislador dijo que están esperando la explicación de la Jucopo para definir si presentarán un nuevo amparo o amplían el ya presentado por las violaciones al procedimiento de aprobación de la reforma judicial.

De entrada, adelantó, impugnarán la votación de la reforma en materia de supremacía constitucional.

“¿Fue alguien a agarrar su tableta?, ¿entonces está usando los datos biométricos? Es hasta usurpación de identi-



LA POLÉMICA

dad, si eso fue lo que ocurrió.

“Si alguien en el sistema lo puede mover, nosotros no sabíamos que se podía mover.

Aquí lo que tenemos que saber es por qué apareció ese voto ahí, y si fue una falla en el sistema, como creo que han dicho, entonces tenemos que repetir la votación. ¿Cómo en medio de la reforma constitucional más importante de los últimos tiempos falló el sistema?”, cuestionó.

La coordinadora del PAN, Noemí Luna, informó que su bancada también solicitará a la Cámara de Diputados que se inicie una indagatoria sobre el “voto fantasma” de Pedro Haces.

Héctor Saúl Téllez, también del PAN, informó que ya solicitaron que se certifiquen los videos del momento en que se canta la aprobación de la reforma.

El legislador llamó la atención sobre el hecho de que el presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, se negó en más de una ocasión a abrir

el tablero electrónico para verificación del quórum aun cuando le fue solicitado formalmente.

Los diputados pueden emitir sus votos sólo de dos maneras: mediante la Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación (APRAV) creado durante la pandemia y a través del sistema colocado en sus curules.

Sobre el primero, recordaron que por tratarse de una reforma constitucional, la sesión fue citada de forma presencial, por lo que sería violatorio del reglamento que el legislador emitiera su voto por esa vía.

Respecto al segundo, explicaron que el sistema de votación se activa mediante datos biométricos, lo que, en teoría, impediría violaciones.



■ Durante la aprobación de la reforma de supremacía constitucional se registró el voto de Pedro Haces, ausente en el Pleno.



■ El polémico líder sindical admitió que estaba ausente el día de la votación. En la imagen, con Ricardo Monreal (der.).



Chat morenista arde contra Pedro Haces por “voto fantasma” en San Lázaro

La controversia desprendida del “voto fantasma” del diputado oficialista Pedro Haces en la sesión en que se aprobó la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, prendió las alarmas en los círculos oficialistas, y en especial en los grupos parlamentarios de Morena en el Congreso de la Unión.



Al principio hubo un intento de ignorar el asunto para que se ahogara en el anecdotario. La situación se agravó, sin embargo, porque el fundador de Fuerza por México confesó que en efecto no se encontraba en el salón de plenos de San Lázaro al momento de la sesión en cuestión, a pesar de lo cual la pizarra electrónica de votación registró su nombre y su voto a favor del blindaje de la reforma judicial.



Pero según hemos podido saber, en un chat de Whatsapp de operadores parlamentarios morenistas se dejó ver la irritación causada por el hecho de que “la fatuidad de Pedro Haces”, como le llaman en esas conversaciones digitales, “ponga en riesgo la reforma judicial”.

Y es que al momento de la votación en cuestión, Haces Barba presuntamente se habría hallado a más de 3,300 kilómetros de San Lázaro, apoltronado en el estadio de Los Yankees de Nueva York, pendiente del partido de béisbol.

EL QUEMÓN

Todo surgió porque el fundador de Fuerza por México, uno más de los actuales partidos paraestatales —otros especímenes que creíamos enterrados pero que han regresado de ultratumba—, fue cuestionado en la plataforma digital X por el publicista conocido como Vampipe:

“Oye, @PedroHaces, aquí sale que votaste ayer en el recinto legislativo. (...) ¿Sí estabas presente o estabas en el estadio de los Yankees viendo el partido? Dime la verdad, no vaya a ser que tenga fotos tuyas con tu sudadera gris con capucha. Ay, qué tramposos”.

La publicación desató una ola de cuestionamientos adicionales en redes y por parte de las bancadas opositoras. Surgieron comentarios en el sentido de que algo extraño viene ocurriendo en el tablero de votación de la Cámara de Diputados desde el arranque de la actual legislatura, y tras el entronizamiento de Ricardo Monreal como líder de los guindas y del veracruzano **Sergio Gutiérrez Luna** como presidente de la Mesa Directiva.

Y es que ya en otras ocasiones recientes se había advertido sobre diferencias entre el número de votos registrados en la pizarra electrónica y el de asistencia de los legisladores, para lo cual no hay más que dos explicaciones posibles: o el mecanismo electrónico de votación es objeto de la posesión maligna de algún poltergeist tropical, o bien, alguien de este plano existencial está manipulando los números, y por tanto, las votaciones de la Cámara de Diputados.

Ante ello, la prensa cuestionó al legislador.



— ¿Estuvo o no estuvo ayer en la sesión? —preguntaron los reporteros.

— No, ayer no estuve presente —respondió Pedro Haces—. El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago.

— ¿En dónde estaba entonces?

— Anduve trabajando, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, y tengo que recoger todo el país.

— ¿Y entonces por qué apareció en el tablero?

— No sé por qué...

— ¿Habrá fantasmas, aprovechando el día de muertitos?

— Yo creo que sí es posible... No... Simplemente ayer no vine porque tuve mucho trabajo...

— ¿No andaba en la Serie Mundial?

— Pues que lo averigüe el PAN.

ENCONO EN CHAT MORENISTA

Pero en quienes mayor interés suscitó fue en los legisladores de Morena, del que es aliado el propio Haces Barba. Aunque los guindas se cuestionan si en efecto es así.

En las conversaciones, sobresalen comentarios de los diputados Antares Vázquez, Humberto Aldana, Armando Samaniego y Xóchitl Zagal sobre la publicación de Vampipe:

Antares: Uf! Eso puede compromete la votación. Muy delicado el asunto.

Y sin ninguna necesidad.



Samaniego: Que fuerte esto (sobre el tuit de Vampipe)

Antares: Ya lo saben desde ayer (en relación a una nota de la Jornada sobre que AN indaga si Haces votó desde NY)

Antares: Muy grave!

Xóchitl Zagal: Yo ya había notado que votaba muy rápido y nunca lo veo.

Pero espero que no sea cierto, porque sería imperdonable.

Miguel Carrillo: El problema es que si lo demuestran, pueden impugnar no sólo esa votación. Pueden impugnar todas las votaciones de las constitucionales.

Incluida la de la Sala de Armas de la (Magdalena) Mixhuca. Y la de ayer. Ojalá que no escale. Todo lo que hemos hecho en estos 2 meses se iría al caño.

Antares: Es increíble que la fatuidad de una persona ponga en riesgo asuntos del máximo interés nacional.

Mario Miguel Carrillo: El problema es por el sistema, que es de reconocimiento facial infalsificable...Por lo que no es una falla del sistema.

Es una falla donde evidentemente donde hay colisión (sic) son quienes están a cargo del sistema de asistencia y votación.

Seguramente pedirán la revisión de cada uno de los 360 votos que se han emitido en cada votación.

Y si hay inconsistencias en más del 20% pueden impugnar todas las votaciones.

Hay que recordar que en la bancada, la inquina contra Pedro Haces no es reciente. Un nutrido número de diputados morenistas no puede ver ni en pintura al sindicalista debido al poder que le ha dado Ricardo Monreal, especialmente en materia del manejo presupuestal.



PREGUNTAS DE URGENTE RESPUESTA

Pero lo relevante es que la confesión de Pedro Haces deja una larga lista de cuestionamientos sobre lo que ocurre con el cumplimiento de la reglamentación parlamentaria y con la fiabilidad del sistema electrónico de votación.

En primer lugar, el reglamento exige que en las votaciones de reformas constitucionales la votación sea presencial. Y en segundo término, ¿quién está manipulando el sistema electrónico de votación?

Para quienes no conocen el sistema, la exdiputada María Elena Pérez Jaen explicó en su cuenta de X: “Para que el voto se registre en el tablero, el diputado tiene que estar en su curul, abrir la tableta con el rostro (reconocimiento electrónico facial) y con el dedo emitir el sentido del voto. Como es reforma constitucional es obligatorio estar presente”.

Y luego cuestionó: “¿Cómo lo hicieron @RicardoMonreal?”

Pero las preguntas que plantea el voto de Pedro Haces son muchas más: ¿Cuántas veces han sido contados votos fantasma en la actual legislatura? ¿Alguien manipula el sistema electrónico de votación? ¿Qué otras votaciones han manipulado? ¿Es fiable el sistema? ¿Son fiables las recientes votaciones de reformas constitucionales? ¿Es posible hacer una auditoría? ¿Quiénes son los responsables técnicos del sistema? ¿Hay responsabilidad política? Y eso para empezar...

<https://m-x.com.mx/secretos/chat-morenista-arde-contra-pedro-haces-por-voto-fantasma-en-san-lazaro/>



Faltó Haces a sesión... pero su voto apareció en Pleno



Pedro Haces, diputado de Morena, reconoció se ausentó de la sesión de ayer, en la que se aprobó la reforma **en materia de supremacía constitucional**, a pesar de que su voto **apareció en el tablero del salón del Pleno**.

En entrevista en la Cámara de Diputados, luego de que el panista Federico Döring pidió al presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, **darle acceso a los videos de las cámaras de Resguardo Parlamentario de la sesión de ayer**, el también líder sindical cuestionó que la bancada del PAN ponga atención en lo que hace o deja de hacer.

Previamente, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, reconoció que a pesar de que el líder sindical se sienta a su lado, ayer no lo vio.

"Ayer no lo vi, todos los días lo veo, soy honesto y soy sincero, ayer no lo vi", reconoció.

No obstante, informó que pediría a Servicios Parlamentarios aclarar la situación y sobre la posibilidad de que su correligionario haya ido al beisbol, celebró que haya tenido esa oportunidad, ya que él no la tuvo.



Impugnará MC votación en San Lázaro sobre supremacía; hubo fraude, acusan

Ivonne Ortega, coordinadora parlamentaria de MC en la Cámara de Diputados, aseguró que se alteró el resultado de la votación



La **votación de la reforma** impulsada por los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en materia de **supremacía constitucional será impugnada por la vía legal**, anunció la coordinadora parlamentaria de la bancada del **Movimiento Ciudadano (MC)** en la Cámara de Diputados, Ivonne Ortega.

Lo anterior, después de que apareciera en el tablero electrónico el voto del diputado morenista Pedro Haces, cuando éste reconoció públicamente que no estuvo presente en la sesión del miércoles 30 de octubre y tampoco votó.



Fraude con el voto en la reforma de supremacía

Ortega Pacheco y el también integrante de la bancada del MC, Juan Ignacio Zavala, subrayaron que en el recinto parlamentario **hubo fraude y manipulación de la votación** del pasado miércoles 30 de octubre.

En redes sociales, la coordinadora y el legislador calificaron como un atrevimiento de la mayoría y las autoridades en la Cámara, alterar el resultado de la votación y tomar como válido el voto de una persona que no estuvo presente.

*"Si con tablero se atreven a eso, ahora imagínense a mano alzada. Y así aprobaron la reforma judicial. **Vamos a impugnar la votación...**",* expresó la líder parlamentaria, en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @IvonneOP.

La congresista añadió dos fotografías de prueba para mostrar los hechos.

Posteó una captura de pantalla de la Gaceta Parlamentaria, del 30 de octubre, donde constan los nombres de los diputados de Morena y otras bancadas, que estuvieron ausentes, y donde aparece el del diputado Pedro Miguel Haces Barba.

En seguida, añadió la fotografía del tablero electrónico del recinto donde, junto al nombre del diputado Pedro Haces, aparece la casilla del sentido de la votación en color verde, es decir, como si el parlamentario hubiese estado en el lugar, utilizado el sistema de votación y plasmado el sentido de su voto.

En tanto, **el diputado Zavala Gutiérrez refrendó la decisión de la fracción parlamentaria**, de interponer un recurso legal por la violación



a los procedimientos parlamentarios con el tema del voto del diputado Haces Barba.

*“Un diputado de MORENA reconoce que no estaba en la sesión y, sin embargo, aparece su voto en el tablero. ¿Qué pasó? ¿Cómo sabemos que eso no ocurrió con otros legisladores? **Vamos a impugnar la votación porque es evidente que hay fraude a la Constitución, la Ley y el Reglamento**”, expresó en su cuenta en X, @JZavalaGt.*

El parlamentario también añadió a su mensaje, un fragmento del video con las declaraciones hechas por el diputado Pedro Haces, la tarde de este jueves 31 de octubre, cuando se presentó a la sesión en que se declaró la validez legal de la reforma de supremacía constitucional.

Contrastó las palabras del legislador morenista, donde reconoce que el miércoles 30 no estuvo presente en San Lázaro, aclara que él no emitió votación ese día y dice no saber por qué apareció su voto en el tablero.

Agregó que en la votación oficial, cantada por la Mesa Directiva, **se dieron por buenos 340 votos a favor**. No obstante, en el registro de la Gaceta, la votación a favor es de 339.

También replicó la publicación hecha en la cuenta en X del diputado Pedro Haces, el día de la aprobación de la supremacía, donde se expresó textualmente:

*“En la @Mx_Diputados aprobamos con **340 votos a favor y 133 en contra**, el dictamen que **reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución**, en materia de **inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Carta Magna**”.*

El mensaje posteoado en la cuenta de X, @PderohacesO, tiene fecha del pasado 30 de octubre, y subió a la red a las 5.40 pm.



En redes sociales, el usuario @vampipe, cuyo nombre real es Carlos Ballarta, fue de los primeros en hacer notar el tema del voto falso del también operador político de la bancada de Morena en San Lázaro.

Sugirió que el congresista no votó porque se encontraba en Nueva York, Estados Unidos, viendo el partido de la Serie Mundial de Beisbol.

Votación en sesiones presenciales

La del miércoles 30 de octubre fue una sesión convocada en modalidad presencial, es decir, que los legisladores debían haber estado presentes físicamente en el recinto.

Esto, debido a que el tema a debate y aprobación era una reforma constitucional que requería el voto de la mayoría calificada, de dos terceras partes de los parlamentarios presentes.

Lo anterior, con el fin de votar en directo en los sistemas instalados en sus curules, sin necesidad de utilizar el sistema de votación a distancia instalado en los teléfonos celulares que la Cámara de Diputados les entregó cuando acudieron a recoger sus credenciales de integrantes de la Legislatura.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/impugnara-mc-votacion-en-san-lazaro-sobre-supremacia-hubo-fraude-acusan-663719.html>



Pedro Haces también "votó" el dictamen de vivienda en ausencia, junto con otros dos diputados morenistas

Al igual que ocurrió con la minuta de supremacía constitucional, el diputado morenista Pedro Haces Barba tampoco votó el dictamen en materia de vivienda para los trabajadores, aunque en la bitácora está registrado que sí lo hizo sin acudir a la sesión.



Como si fuera un virus, en Morena se multiplica el efecto Pedro Haces: en esa sesión del 23 de octubre pasado también se ausentaron Raymundo Vázquez Conchas y Enrique Vázquez Navarro.

Sin embargo, su respectivo voto a favor del proyecto también aparece registrado en la pizarra. A las 10:56 de la noche, la ausencia de los tres quedó consignada en el tablero electrónico cuando se cerró la votación con 469 votos en pro, cero en contra y una abstención de Gustavo Adolfo de Hoyos, de Movimiento Ciudadano.



Después de nueve horas de sesión, tocó el turno al dictamen en materia de vivienda para los trabajadores, y Nayeli Arlen Fernández Cruz, diputada secretaria de la Mesa directiva, pidió que se cerrara el sistema de votación electrónico.

“Presidente, se emitieron 467 votos a favor, 0 votos en contra...”, pero la legisladora del PVEM fue interrumpida con la aclaración de que seguía abierto el sistema electrónico de votación; aunque ya habían pasado 11 minutos.

Sergio Gutiérrez Luna preguntó a algunos diputados si habían emitido su voto, para cerrar el tablero con 469 en pro, cero en contra y una abstención, de Gustavo Adolfo de Hoyos, de Movimiento Ciudadano.

Con ese último llamado, algunos morenistas como Daniel Andrade Zurutuza y Humberto Coss y León Zúñiga alcanzaron a emitir su voto.

“Es mayoría calificada”, resaltó Fernández Cruz.

Sin embargo, en la Gaceta Parlamentaria se establece que la reforma se aprobó con 472 votos a favor, es decir, tres más, todos de Morena.

El 23 de octubre se ausentaron en total 17 diputados de Morena.

Pedro Haces tampoco estuvo en la aprobación de la supremacía legislativa. En la sesión del pasado 30 de octubre, cuando se aprobó la minuta de supremacía legislativa en la Cámara de Diputados, y apareció en el tablero el voto a favor del diputado de Morena, Pedro Haces, aunque ese día no asistió a la sesión.

Luego de ventilarse que Pedro Haces acudió al último juego de la Serie Mundial a Nueva York, versión que no ha desmentido, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, ordenó retirar de la gaceta parlamentaria el voto del también líder sindical y empresario.



Al inicio de la sesión, Dolores Padierna, presidenta en funciones de la Cámara de Diputados recordó que en la sesión de ese día, 30 de octubre, era presencial por tratarse de una votación de reforma constitucional.

Entrevistado por Latinus, Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del Partido Acción Nacional, adelantó que van a impugnar la votación porque “hay un evidente fraude a la Constitución”.

“Vamos a pelear por la anulación de todo este desaseo por parte de Morena y aliados”, adelantó.

En el mismo sentido, Juan Zavala, diputado de Movimiento Ciudadano, se preguntó si eso no ha ocurrido con otros legisladores en otras votaciones.

“Hay fraude a la Constitución, la ley y el reglamento de la Cámara de Diputados”, expresó en sus redes sociales.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/1/pedro-haces-tambien-voto-el-dictamen-de-vivienda-en-ausencia-junto-con-otros-dos-diputados-morenistas-127388.html>



Póker político

Matías Pascal

El voto fantasma de Pedro Haces, ¿un farol que pone en jaque a la democracia?



Pedro Haces Barba, líder sindical, empresario taurino y diputado de Morena afín al presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, reconoció que no estuvo presente en la Cámara Baja durante la votación de la reforma antiimpugnación.

Pero hay un pequeñito detalle: Su voto a favor sí apareció registrado en el tablero. ¡Ufff!

Este incidente pone en duda la legitimidad del proceso y plantea una pregunta clave: **¿quién votó en su lugar?** Por reglamento, en las reformas constitucionales es obligatorio el voto presencial de cada legislador.

En el último giro de la partida política, una mano extraña apareció en la mesa del Senado. En un juego de estrategia, suerte y nervios, no hay peor enemigo que una jugada deshonesta, especialmente cuando está en juego una apuesta tan alta como la reforma antiimpugnación. Sin embargo, en esta ocasión, los jugadores parecen haber sacado una carta oculta bajo la manga. **El nombre de**

Pedro Haces, aparentemente ausente, apareció en la lista de votantes, y su "voto fantasma" nos hace preguntarnos si realmente estamos ante un juego limpio.

Para entender el peso de este voto, debemos recordar la importancia de esta reforma. La propuesta de ley antiimpugnación es una jugada estratégica, diseñada para limitar los procesos judiciales que buscan frenar el avance de ciertas decisiones políticas. Es una carta maestra que busca evitar bloqueos y atrasos, pero también un as bajo la manga que podría restringir las opciones de defensa de los ciudadanos ante decisiones potencialmente perjudiciales. En otras palabras, **si la reforma pasa, estaríamos viendo una partida donde el margen de maniobra para los "jugadores" (ciudadanos) se reduce significativamente.**

El supuesto voto de Haces apareció en el conteo a pesar de que se dice que no estuvo presente. **Es como si en una partida de póker** alguien lanzara una ficha sin estar sentado en la mesa, y peor aún, sin que nadie lo viera. La maniobra, sospechosamente opor-

tunista, fue suficiente para inclinar la balanza y llevar la votación a un resultado favorable para los impulsores de la reforma. Los jugadores -senadores y ciudadanos- sienten que están participando en una partida donde las reglas son manipuladas para beneficiar a quienes tienen el poder de mover las fichas a su conveniencia.

En el mundo del póker, todos los jugadores deben confiar en la integridad del crupier y de sus compañeros de mesa. **Los que intentan hacer un farol corren el riesgo de perderlo todo si son descubiertos.** Pero en el caso del voto fantasma, el riesgo parece nulo, y esto es aún más preocupante. Si el sistema permite estas jugadas sucias, **¿qué certeza tenemos de que los próximos resultados reflejen la verdadera voluntad de los representantes? ¿Cuántos votos fantasmas habrán pasado desapercibidos en el pasado?**

Este episodio sugiere que la democracia, al igual que en el póker, sólo puede sostenerse con reglas claras y respetadas. Es imperativo que se investigue a fondo lo ocurrido con el "voto" de Haces y que los responsables enfrenten las consecuencias. De lo contrario, estaremos ante un juego donde el crupier está vendido, y en el que sólo unos pocos, aquellos que pueden ocultar cartas bajo la mesa, se llevan la partida.

Las instituciones políticas deberían ser el equivalente a una mesa de póker justa, donde todos los jugadores tienen el mismo acceso a sus cartas y donde las apuestas son claras y transparentes. **Si este episodio queda impune, estaremos enviando el mensaje de que en la política mexicana el farol es una jugada válida, siempre y cuando se tenga el respaldo de quienes mueven las fichas.**

Así que ahora es turno de la ciudadanía y de los órganos responsables de ejercer presión. Si dejamos pasar este fraude sin levantar la voz, estamos aceptando el lugar de simples espectadores en una mesa donde nuestras fichas -nuestros derechos- pueden desaparecer con un simple movimiento en las sombras.

Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, como figuras de liderazgo en Morena y en la Cámara, deben responder y aclarar este fraude.

¿Saben lo irónico? Presentaron la reforma antiimpugnación para que nadie pueda impugnar estas irregularidades.

Nos leemos...

¡Ciao!!!





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO
CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#CÁMARADEDIPUTADOS

Reciben iniciativas

• El legislador **Ricardo Monreal** informó que llegó a la Cámara de Diputados, la iniciativa presidencial para crear las secretarías de las Mujeres; de Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Asimismo, cambiar el artículo 8o. para eliminar la frase "Presidente de la República" y poner "La persona titular del Ejecutivo Federal". **ALMAQUIO GARCÍA**



• **AGENDA.** Se espera mucha actividad esta semana.



Ricardo Monreal celebra publicación de supremacía constitucional en DOF



Ricardo Monreal Ávila celebró en redes sociales que el Gobierno federal haya publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma de supremacía constitucional, con la cual ya no se podrán impugnar las reformas a la Constitución impuestas por la mayoría en el Congreso. Mediante un breve mensaje, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura aseguró que gracias a ello «México avanza hacia un Estado de Derecho sólido y respetado».

«Hoy, al publicarse el decreto en el DOF, se reafirma la supremacía de la Constitución como base de nuestro orden jurídico. Ninguna instancia ni persona está por encima del mandato popular expresado en la Carta Magna», enfatizó Monreal Ávila.



Recordemos que la reforma tiene como fin reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso, lo cual garantiza que no se puedan presentar recursos legales en su contra; es decir, que el Poder Judicial no podrá revertir ni suspender los cambios a la Constitución.

Con base en ello se adicionó un quinto párrafo al artículo 105 que dice: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

<https://mexico.quadratin.com.mx/ricardo-monreal-celebra-publicacion-de-supremacia-constitucional-en-dof/>



Reforma judicial avanza y en 3 días se publicará convocatoria para inscripción de candidatos: Monreal

El coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que la reforma al Poder Judicial “va caminando de manera correcta” por lo que el próximo 4 de noviembre se lanzará la convocatoria para la inscripción de las personas que aspiren a un cargo como juzgador.

En un video que subió a su cuenta de “X”, el líder morenista en San Lázaro comentó que donde hubo declinaciones de jueces, magistrados o ministros para contender, habrá candidatos que los sustituyan.



Los que aceptaron ir a la elección, recordó, entran automáticamente a competir electoralmente contra otros perfiles en sus distritos o en sus circuitos.

“Estoy seguro que con el tiempo se dará cuenta la ciudadanía que fue lo mejor, es una decisión difícil y hay obviamente dudas sobre el futuro, pero no se preocupen,

vamos a salir adelante; es algo nuevo, que por supuesto genera incertidumbre, zozobra y hasta temor en algunos de los sectores, no creo que sea justificado este temor porque será la mayoría de la gente la que decida quiénes son sus jueces”, expresó.

En el video, expresa, trabajan en la elaboración de escenarios con motivo de la reforma constitucional en materia judicial.

Ésta, expresó, es el cambio más profundo en la Carta Magna en los últimos 200 años, la cual consideró es indispensable y que considera urgente para eliminar “los lastres que vinieron arrastrando dentro del Poder Judicial ministros, jueces y magistrados”.

“No generalizo, pero ya comenzaba a generarse un ambiente de mayor desencuentro y confrontación contra la ciudadanía; los ciudadanos se sentían alejados de la justicia.



“El déficit de justicia se fue agrandando y los legisladores teníamos la obligación de convertirnos en órgano reformador y dar paso a un compromiso que en las urnas adquirimos con los ciudadanos”, apuntó Monreal.

Recordó que desde anoche está publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las modificaciones que el Constituyente permanente hizo a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

“Ahora ya es derecho vigente, se ha publicado, se ha promulgado antes y en este momento es aplicable y es texto constitucional que debe ser observado por todos y por todas, el 105 y el 107 constitucional.

“También por fortuna quedaron ya instalados e integrados los tres comités de evaluación de los tres poderes de la Unión para la selección de candidatos y candidatas a ministros, magistrados y jueces”, apuntó.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/01/reforma-judicial-avanza-y-en-3-dias-se-publicara-convocatoria-para-inscripcion-de-candidatos-monreal/>

COMITÉS DE EVALUACIÓN EMITIRÁN PRÓXIMO LUNES CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MAGISTRADOS



Ricardo Monreal Ávila, líder del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), reiteró que la “reforma constitucional al Poder Judicial es profunda y fortalecerá a éste y a la ciudadanía. Los Comités de Evaluación están en marcha, y el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados. Vamos hacia una justicia más sólida y cercana”.



Pese a que legisladores de oposición no se cansaron de interponer recursos contra la aplicación de la reforma al Poder Judicial, ésta avanza y 850 cargos se disputarán el puesto de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio.

Entra en vigor supremacía constitucional

Luego de la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 en materia de inimpugnabilidad por parte del Congreso de la Unión, este viernes la presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el 'Diario Oficial de la Federación' (DOF) las modificaciones a la Carta Magna por lo que a partir de este sábado se reafirma su supremacía como base de nuestro orden jurídico, por lo que ninguna instancia ni persona está por encima del mandato.

En un mensaje en sus redes sociales, Monreal Ávila enfatizó que “México avanza hacia un Estado de derecho sólido y respetado”.

Monreal Ávila indicó que con la publicación en el DOF de las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales realizadas por el Constituyente Permanente, “que se compone con el Congreso de la Unión y sus mayorías calificadas, con la mayoría de las Legislaturas, 23 en total, aunque van a ser más, ahora ya es derecho vigente. Se ha publicado, se ha promulgado y en este momento es aplicable y es texto constitucional que debe ser observado por todos y por todas”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/01/comites-de-evaluacion-emitiran-proximo-lunes-convocatoria-para-la-eleccion-de-jueces-magistrados-y-magistrados/>



Comités de Evaluación con autonomía: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en San Lázaro, recalcó que los tres Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, **Legislativo** y Judicial se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wi0qgbj1LsiFDd2n?e=ul5LrX

Ricardo Monreal defiende nombramiento de Arturo Zaldívar

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE FLORES).- El diputado **Ricardo Monreal** fijó su postura y respaldó la inclusión de Arturo Zaldívar en el Comité de Evaluación. Según el legislador, la afinidad del ministro en retiro con Morena no afecta su imparcialidad ni capacidad para seleccionar a quienes aspiren a jueces, magistrados o ministros. "Nunca lo vi de militante, no lo he visto inscrito, y no hay impedimento jurídico, porque dice la ley que para ser miembro del Comité de Evaluación se requiere fundamentalmente tener experiencia de cinco años y no haber sido dirigente de un partido político".



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wjb-Cx_fyn8owubU?e=frZlxV



Comités De Evaluación De Aspirantes A Cargos Del Poder Judicial Se Manejarán Con Autonomía E Independencia: Diputado Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que los tres Comités de Evaluación de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras—que designaron los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial—se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo.

“Cada Comité trabaja con autonomía, no es necesario que se reúnan, podrán reunirse para efectos de amistad, pero para efectos de función cada uno va a proponer nombres y analizar perfiles”, dijo en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación

El diputado subrayó que los Comités pueden hacer todo lo que crean conveniente, incluso firmar convenios con asociaciones, con universidades y con agrupaciones que les faciliten el trabajo; “tienen autonomía e independencia para realizar, incluso la convocatoria”.

Puntualizó que el próximo 4 de noviembre es la fecha límite para expedir la convocatoria; “en lo personal, creo que la convocatoria debería ser uniforme, es decir similar a la de los tres Poderes”.

Indicó que cada Comité podrá elegir su sede y en el caso del Comité de Poder Legislativo podría ser la antigua sede del Senado, la Casona de Xicoténcatl; “es un edificio protocolario, creo que ahí es un buen lugar para que no se gaste recurso económico en la contratación o renta de oficinas”.

<https://hojaderutadigital.mx/comites-de-evaluacion-de-aspirantes-a-cargos-del-poder-judicial-se-manejaran-con-autonomia-e-independencia-diputado-ricardo-monreal/>



Comités de Evaluación de aspirantes a cargos del Poder Judicial se manejarán con autonomía e independencia: Monreal Ávila



Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que los tres Comités de Evaluación de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras –que designaron los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial– se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo.

“Cada Comité trabaja con autonomía, no es necesario que se reúnan, podrán reunirse para efectos de amistad, pero para efectos de función cada uno va a proponer nombres y analizar perfiles”, dijo.

Destacó que los Comités pueden hacer todo lo que crean conveniente, incluso firmar convenios con asociaciones, con universidades y con agrupaciones que les faciliten el trabajo; “tienen autonomía e independencia para realizar, incluso la convocatoria”.

Resaltó que el próximo 4 de noviembre es la fecha límite para expedir la convocatoria; “en lo personal, creo que la convocatoria debería ser uniforme, es decir similar a la de los tres Poderes”.

<https://lineapolitica.com/comites-de-evaluacion-de-aspirantes-a-cargos-del-poder-judicial-se-manejaran-con-autonomia-e-independencia-monreal-avila/>



Comités de Evaluación de aspirantes a juzgadores dividen a diputados federales

En la Cámara de Diputados, la integración de los Comités de Evaluación de los candidatos a la elección judicial del 2025, conformados por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dividieron opiniones.



La bancada del PAN alertó sobre la falta de legitimidad de las instancias evaluadoras conformadas en su mayoría, en el caso del Legislativo y el Ejecutivo, por personas con afinidades al partido en el Gobierno Federal.

El diputado Héctor Saúl Téllez sentenció que los listados de quienes competirán el 2025 por un puesto en el Poder Judicial, serán seleccionados en su gran mayoría por Morena.



Se trata de la partidización y la politización de la justicia, aunado a que en particular las nominaciones hechas por el Ejecutivo Federal para valorar los perfiles de los participantes en la elección judicial, tienen “nula credibilidad” y “nula imparcialidad”.

“Rechazamos completamente los nombramientos que se dieron en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo y los nombramientos que se dan desde el Poder Ejecutivo. Completamente hay conflicto de interés y este es el camino, es la semilla, ambos comités es la semilla de la trampa, de la mentira y desde ahí se sembrará los nombres para integrar el listado de los jueces, magistrados y ministros que estarán seleccionados por estos personajes encaminados y sesgados a una justicia selectiva y una justicia de consigna”, alertó.

Téllez Hernández incluso calificó como un gesto “cínico” de la Presidenta de la República, haber designado al exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, así como al exabogado del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, el grupo parlamentario del PRI refrendó que no participará en los procesos de una reforma judicial apresurada y falta de seriedad.

El coordinador Ruben Moreira recalcó las razones por las cuales su bancada no hizo ninguna propuesta para integrar el Comité que ya fue aprobado e instalado en el Legislativo.

“Nosotros no participaremos en estos comités que se llaman de Evaluación, porque no consideramos que esta reforma sea legítima, entonces esto qué denota, denota precipitación, denota que las cosas no son del todo serias, denota que no hay preparación, prudencia en los procesos que se están haciendo”, externó Moreira Valdez.

Monreal defiende a Zaldívar

En tanto, desde la bancada de Morena se subrayó que los Comités ya están trabajando y el próximo lunes 4 de noviembre deben emitir una convocatoria para que los participantes interesados sigan en el proceso.



El coordinador **Ricardo Monreal** descartó que nombramientos de personalidades afines a su partido, como el exministro Zaldívar Lelo de Larrea, vayan a actuar de manera parcial.

Sobre su cercanía con Morena indicó que “si, nadie lo puede negar, pero yo creo que eso no le va a restar imparcialidad, capacidad en la selección, objetividad en la selección de perfiles para ser jueces, ministros, para ser magistrados”, externó el también presidente de la Junta de Coordinación Política del recinto.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/comites-de-evaluacion-de-aspirantes-juzgadores-dividen-diputados-federales-663782.html>



Ricardo Monreal sentenció que los jueces ya no pueden hacer nada para anular la reforma de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO RICO).- Durante un acto solemne como es declarar constitucional una reforma, los legisladores no están habilitados para dar discursos; sin embargo **Ricardo Monreal Ávila** rompió el protocolo y sentenció que los jueces ya no pueden hacer nada para anulas las reformas.

*Insert Dip. **Ricardo Monreal Ávila**: No puede ningún juez ni jueza ni ministro ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución. No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo".*



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjS0XkiYFBZVP4P7?e=jN1CbB



Nada, ni nadie, podrá estar por encima la ley: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (ANA FRANCISCA VEGA).- La reforma en materia de supremacía constitucional aprobada en el Congreso y la mayoría de las legislaturas estatales ya fue publicada oficialmente, por lo tanto, es norma vigente que se debe cumplir, subrayó el líder parlamentario de Morena en la **Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**. Nada, ni nadie, podrá estar por encima de esas disposiciones, sentenció. En un par de mensajes publicados en su cuenta en la red social X, el legislador, manifestó que a partir de ahora, la supremacía de la Constitución es la base del orden jurídico en México.

<https://drive.google.com/file/d/1iaashbQpQIS4cQ1KjHRE10jUYrNcmN1T/view>



Monreal pidió a los ministros de la Corte que se apeguen a la nueva reforma

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- En prácticamente 27 horas la reforma de supremacía constitucional se aprobó en la **Cámara de Diputados**, en los congresos estatales, se validó su constitucionalidad y fue publicada por la presidenta Claudia Sheinbaum en el Diario Oficial de la Federación.

En (**Cámara de**) **Diputados Ricardo Monreal** pidió a los ministros de la Corte que se apeguen a la nueva reforma:

Insert **Dip. Ricardo Monreal Ávila**: “Frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución. Quiero, deseo que los ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades, con apego estricto al texto Constitucional vigente”.

https://drive.google.com/file/d/1ZMir_H52vkFAZoa5wLP8GjE7WJWQs7mD/view?usp=drive_link



En menos de 24 horas se avaló la reforma de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Fue sin presencia de diputados de la oposición y a menos de 24 horas de ser avalado el dictamen en el Pleno que la **Cámara de Diputados** emitió el cómputo de declaratoria constitucionalidad; es decir, de validez de la reforma denominada supremacía constitucional que fue aprobada por 23 Congresos locales.

Al hacer uso de tribuna, el coordinador de diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, pidió a los legisladores de la Cuarta Transformación sentirse tranquilos y satisfechos porque reformaron la Constitución al ser el Congreso Constituyente.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjJPaVwTV9mQ0M2P?e=VeOFAI



Diputados aprueban supremacía constitucional



El pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma en materia de Supremacía Constitucional.

Lo anterior tras recibir 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Quedó declarada en una sesión semipresencial que inició con 251 diputados presentes, es decir, apenas el quórum legal para sesionar.

En el acto, que duró apenas 14 minutos, el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, destacó que la reforma al poder judicial "es la reforma más profunda 200 años de la vida del país".



Comentario / Sergio Sarmiento (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, dijo que la reforma que se están viviendo en nuestro país, particularmente la judicial, son las más profundas que ha tenido México en 200 años de historia y quizás tenga razón, son reformas absolutamente profundas, estamos viviendo un verdadero cambio de régimen, estamos –por ejemplo– perdiendo la independencia de los jueces a pesar de que sigue inscrita en el artículo 49 de la Constitución porque ahora los jueces serán electos por voto popular, pero los candidatos serán seleccionados por consejeros que son leales o cercanos al gobierno de Morena.

“Lo curioso del caso es que el 6 de diciembre del 2013, cuando el Presidente de la República era de otro partido, el propio **Ricardo Monreal** escribió en su cuenta de Twitter: ‘En ningún **Congreso** del Mundo sucede lo que en México. Violar la Constitución de manera sistemática y aprobar al vapor leyes importantes’, es significativo entender lo que escribía, escuchar lo que escribía **Ricardo Monreal** allá en 2013 y compararlo con la manera en que se ha modificado la Constitución de manera, me parece, abrupta, pero también legislando constantemente al vapor.

“Y lamento que el **Ricardo Monreal** del 2024 no haya escuchado las palabras del **Ricardo Monreal** del 2013”.

https://drive.google.com/file/d/14H_NQZCIE8nAT3Skdl8r1zpLEUIG75Hj/view?usp=drive_link



Monreal aseguró que supremacía constitucional es la más profunda que ha tenido el país en 200 años de la historia

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, aseguró que esta reforma es la más profunda que ha tenido el país en 200 años de la historia. Reiteró que ningún juez, ministro o magistrado puede anular ya una reforma jurídica, una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, aunque viole los derechos humanos.

https://drive.google.com/file/d/1zA_ovoxuya9Vany-vaCQ8M8SsXikU4H5/view?usp=drive_link



Supremacía constitucional ya es ley y debe ser aplicada desde ahora: Monreal



Luego de que la reforma de Supremacía Constitucional fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el Ejecutivo después de que alcanzó mayoría calificada en el Congreso de la Unión y fue aprobada en 23 congresos locales, el coordinador parlamentario de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal Ávila**, indicó que al ya ser ley, esta tiene que ser aplicada desde ahora.

“Hoy se ha publicado, desde la noche anterior, en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones que hemos hecho, el constituyente permanente que se compone con el Congreso de la Unión y sus mayorías calificadas y con las mayorías de las legislaturas, 23 en total —aunque van a ser más—, ahora ya es derecho vigente, se ha publicado, se ha promulgado antes y en este momento es aplicable y es texto constitucional que debe ser observado por todos los artículos 105 y 107”, sostuvo.

<https://lahoguera.mx/supremacia-constitucional-ya-es-ley-y-debe-ser-aplicada-desde-ahora-monreal/>



Reforma Judicial, la más profunda en 200 años de la historia del país: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (CLAUDIO OCHOA HUERTA).- Este jueves la **Cámara de Diputados** emitió la declaratoria de constitucionalidad en 15 minutos y con 251 diputados presentes de los 500; es decir, apenas lograron el *quórum* legal para sesionar.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista, dijo que esta es la reforma más profunda en 200 años de historia del país, lanzó críticas contra jueces, ministros y magistrados.

También nos enteremos que el diputado morenista **Pedro Haces** no estuvo presente en la discusión y votación del martes, pero resulta que mágicamente su voto sí apareció en el tablero electrónico.

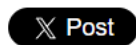
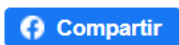


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wjF0s1jIwltX4DYU?e=fnX4gf



Ya es ley.

El decreto se remitió al Senado, que había hecho un receso en la sesión y poco después formuló también la declaratoria de constitucionalidad. Siguió un debate entre Morena y la oposición y una reacción airada del dirigente priísta, Alejandro Moreno Cárdenas, quien estuvo a punto de liarse a golpes con Fernández Noroña.



CDMX.- El Congreso de la Unión declaró ayer la validez de la reforma constitucional que establece que no proceden amparos, controversias ni ningún otro recurso jurídico en contra de

modificaciones a la Carta Magna.

La declaratoria de esa reforma, conocida como de la supremacía de la Constitución, la hizo primero la Cámara de Diputados y luego el Senado. Se trata de un proceso legislativo acelerado desde el principio y vertiginoso en su recta final, ya que en menos de 24 horas se aprobó en San Lázaro y en 23 legislaturas de los estados.

Por la tarde, en la Cámara de Diputados, la sesión duró apenas 15 minutos. No asistieron los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC, que ya habían adelantado que se ausentarían para no convalidar la enmienda a los artículos 105 y 107 constitucionales, aprobada por Morena y sus aliados la noche del miércoles, y que horas después comenzaron a votarse en cascada en los congresos locales.

En tribuna, el coordinador morenista, **Ricardo Monreal Ávila**, destacó que la reforma de supremacía constitucional es la más profunda en 200 años de vida del país. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460402>



Ricardo Monreal pide cumplir reforma sobre supremacía

La inimpugnabilidad de reformas constitucionales está publicada oficialmente, todos deben aplicarla, nada ni nadie estará por encima de ese mandato: Monreal



La reforma en materia de supremacía constitucional aprobada en el Congreso y la mayoría de las Legislaturas estatales ya fue publicada oficialmente y por lo tanto es norma vigente que se debe cumplir, subrayó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Nada ni nadie podrá estar por encima de esas disposiciones, sentenció.

En un par de mensajes publicados en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA, manifestó que a partir de ahora, **la**



supremacía de la Constitución es la base del orden jurídico en México.

Convocatoria a la elección judicial

Recalcó que los cambios legales están en marcha y entre los siguientes pasos, está la emisión de la convocatoria a los juzgadores, para que inicie en el proceso de evaluación.

Hizo referencia a las tareas que tendrán los integrantes de los Comités de Evaluación conformados por el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

"La reforma constitucional al Poder Judicial es profunda y fortalecerá a éste y a la ciudadanía. Los comités de evaluación están en marcha, y el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados. Vamos hacia una justicia más sólida y cercana", anotó en X.

En su grabación insistió en que la reforma "camina de manera correcta".

"Hubo jueces o magistrados o ministros que declinaron, ahí tendrá que haber también candidatos para que los sustituyan. Los que aceptaron entran automáticamente a competir electoralmente, a competir universalmente con otros perfiles en sus distritos, en sus circuitos y en el país", abundó.

Tras afirmar que con el paso del tiempo los ciudadanos se van a dar cuenta de que la reforma judicial y la elección de juzgadores "fue lo mejor" para la justicia en México.

Reconoció que el impulso y aprobación de dichos cambios ha sido difícil y que hay dudas, temores y zozobra entre la población y los participantes, pero es injustificado.



Llamó a **no preocuparse ante las nuevas disposiciones** y aseguró que a final de cuentas, serán los ciudadanos serán quienes elijan a los nuevos juzgadores.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/ricardo-monreal-pide-cumplir-reforma-sobre-supremacia-663705.html>



La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de validez de la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En Diputados, como Cámara revisora, se emitió la declaratoria de validez constitucional:

Insert **Dip. Ricardo Monreal Ávila**: ¿Por qué lo hicimos? Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días... frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wi6Xj7ypGpvKwqD8?e=rMa2kZ



Comités que elegirán jueces trabajarán con transparencia



Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, afirmó que los tres Comités de Evaluación de aspirantes a cargos de personas juzgadoras, designados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, operarán con total autonomía e independencia.

Monreal subrayó que cada comité se enfocará en su labor de manera independiente, sin necesidad de reunirse, y que las decisiones sobre los perfiles de candidatos a jueces, magistrados y ministros serán tomadas de manera autónoma por cada órgano.

“Cada Comité trabaja con autonomía. No es necesario que se reúnan; podrán hacerlo por amistad, pero en cuanto a sus funciones, cada uno propondrá nombres y analizará perfiles de forma independiente”, declaró Monreal Ávila a los medios.

Monreal destacó la flexibilidad de los Comités para actuar de acuerdo a sus propias necesidades, incluyendo la posibilidad de colaborar con asociaciones, universidades y agrupaciones que les apoyen en el proceso. Los comités también tendrán la capacidad de emitir convocatorias de forma autónoma, con una fecha límite de publicación fijada para el 4 de noviembre.

https://puentelibre.mx/noticia/comites_que_elegiran_jueces_trabajaran_con_transparencia/



Cámara de Diputados declaró validez de la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARTÍN CARMONA).- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de supremacía constitucional, luego de que el Senado y la **Cámara de Diputados** declararon la validez de la reforma que solo en 21 horas logró el aval de 23 Congresos locales.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que con esta reforma está a salvo el juicio de amparo.

https://drive.google.com/file/d/1SeLPa9H6niglLaBHbNAPmc_9DPz7rNDK/view?usp=drive_link



Ley de supremacía limita a ministros para no atentar en contra de leyes aprobadas en el Congreso: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (GUILLERMO ORTEGA).- **Ricardo Monreal**, el coordinador de los diputados de Morena, quien dijo que esta ley de la supremacía constitucional –porque ya es una ley- tiene el objetivo de limitar a los ministros de la Corte para no atentar en contra de leyes aprobadas en el **Congreso**, aunque éstas sean inconstitucionales.

Y así este hombre, que por cierto estará comenzando en unos cuantos minutos sino es que ya comenzó sus clases de derecho constitucional, imagínese usted, ¿qué estará explicando **Ricardo Monreal** sobre la supremacía constitucional de manera académica a los estudiantes de Derecho, que hoy ven completamente modificado el ambiente y el panorama de lo que habían ellos escogido estudiar?

https://drive.google.com/file/d/15hTcSwVI1XNfFv7mXp5js9q_OK6k_w/view?usp=drive_link



¿Cómo es la reforma de supremacía constitucional en México, qué significa y qué cambia?

Por CNN Español

© 5 min de lectura · 08:20 ET (12:20 GMT) 1 de noviembre de 2024

(CNN Español) – Las Cámaras de Diputados y Senadores avalan este jueves la enmienda de supremacía constitucional, impulsada por el partido oficialista Morena,.

Aunque la reforma ha sido criticada por organizaciones civiles y miembros de la oposición, Morena la defiende afirmando que busca evitar el “activismo político” de jueces y magistrados que en el pasado han invalidado reformas aprobadas por el Congreso.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo en su conferencia matutina del pasado viernes que la iniciativa no introduce nuevos principios, sino que formaliza en la Constitución algo que ya estaba contemplado en la Ley de Amparo.

La reforma plantea cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución para que legislaciones como la polémica reforma al Poder Judicial y futuras no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Con las modificaciones, el artículo 105 señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Una controversia constitucional y una acción de inconstitucionalidad son recursos con los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede analizar leyes y reformas aprobadas por el Congreso.

Por otra parte, el artículo 107 añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

La reforma también contempla un artículo transitorio sobre la retroactividad de las leyes que señala: “los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”.



Esto significa que todos los procesos o recursos actualmente en trámite para cuestionar alguna reforma, inmediatamente tendrán que desecharse y no podrán seguir en trámite.

La supremacía constitucional llega en un momento de coyuntura importante luego de que la SCJN admitiera al menos cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por partido políticos y legisladores locales en contra de la polémica reforma al Poder Judicial para analizar su validez.

Sheinbaum –quien ha defendido las enmiendas a la Constitución– ha enfrenado la resistencia de los jueces a la implementación de la reforma judicial.

Posturas a favor y en contra de la supremacía constitucional

“Esta reforma es muy peligrosa no solamente para el momento tan difícil que está viviendo México sino para lo que sigue, porque lo que está planteando es que frente a cualquier ocurrencia en materia de reformas constitucionales no haya ninguna defensa, porque se tapa la vía del amparo, de bloquea la vía de las acciones de inconstitucionalidad y de las controversias constitucionales y prácticamente cualquiera aprobación (...) no podría ser impugnada”, dijo a CNN el abogado constitucionalista Miguel Carbonell.

El diputado de Morena, **Ricardo Monreal**, ha defendido la reforma señalando que es una continuación del esfuerzo histórico por fortalecer el estado de derecho y que tiene como propósito “reafirmar que nada ni nadie está por encima de la Constitución”.

“Reforzar la supremacía constitucional no es un ataque a la justicia, sino una medida para proteger el Estado de derecho. El dictamen de la iniciativa sobre supremacía constitucional respetará cada paso del proceso parlamentario en la Cámara de Diputados; es un recordatorio de que el país tiene un orden jurídico claro, y que cada poder tiene límites”, señala Monreal en una columna en su sitio web.

Para la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) –aliado de Morena– señaló que la reforma garantiza que el Poder Legislativo sea el único con la facultad para modificar la carta magna al eliminar la posibilidad de intervención judicial sobre reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.



Otro argumento a favor es el de la diputada de Morena Katia Alejandra Castillo Lozano, quien aseguró que la reforma garantiza y consolida la certeza jurídica y que una vez que la voluntad del pueblo fue elevada a rango constitucional, no podrá ser cuestionada mediante procesos judiciales.

En contraste, la diputada de Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano (MC), refirió que con la reforma se engaña al pueblo porque se quita a la ciudadanía sus legítimas armas para defenderse del abuso y arbitrariedad de los representantes.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) César Alejandro Domínguez aseguró que no hay sustento ni razonamiento técnico-jurídico de fondo y que las reformas violentan los principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917, como la separación de Poderes y evitar la concentración del poder en uno solo.

Por su parte, el grupo parlamentario del PAN en el Senado acusó al gobierno de consolidar un “régimen autoritario y un gobierno autocrático” bajo el argumento de que la reforma de supremacía constitucional atenta contra el sistema constitucional y democrático del país”, algo que Sheinbaum rechazó afirmando que la ley no cambia su esencia sino que refuerza lo que ya estaba establecido.

“La Constitución albergaría un retroceso importante en materia de derechos humanos, que, desde 2011, han ido progresando en su protección y reconocimiento”, señala un análisis de la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) previo al aval del jueves.

Detalla que, en el largo plazo, la imposibilidad de presentar impugnaciones podría imposibilitar el desarrollo de la doctrina de la revisión de reformas constitucionales en México, limitando la incapacidad de evaluar su constitucionalidad y protección de los derechos humanos, dejando a los ciudadanos sin herramientas para cuestionar cambios que podrían afectarles directamente.

[¿Cómo es la reforma de supremacía constitucional en México, qué significa y qué cambia? | CNN](#)

Colaboración / Marco Silva (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Marco Silva: “Para extinguir (los fideicomisos) hay que hacer cierres técnicos, operativos, financieros, convenios de extinción y entonces, ahora sí podemos fijar una fecha en la que ese dinero se mueva a otro lado”.

Ciro Gómez: “O mandar llamar a la dupla ‘Adán Augusto-**Monreal** sacan las cosas en tiempo récord”.

Marco Silva: “Pero aún así Ciro, aunque el **Legislativo** se involucrara, la Secretaría de Hacienda, la Tesorería de la Federación están involucrados y el seguimiento a cada peso de esos fideicomisos va mucho más allá de las fortalezas de las curules”.

Ciro Gómez: “Eso decían con las reformas y mira.”





Comisión a cargo de juicios políticos, bajo el control de Morena

La Cámara de Diputados integró su Sección Instructora, instancia que investigará, realizará diligencias y se convertirá, de ser el caso, en órgano acusador en casos de juicio político y responsabilidad de servidores públicos, mismo que estará bajo control de Morena.



Esa instancia, de cuatro integrantes, dos de Morena y uno del Partido Verde (PVEM), sólo tendrá un espacio para la oposición; le toca al Partido Acción Nacional (PAN) y éste decidió cederlo a su diputado externo, Germán Martínez.



A diferencia de los últimos 30 años, ahora sí hay una fuerza política con mayoría calificada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, por lo que para la coalición legislativa que integran Morena, PVEM y Partido del Trabajo (PT) sí sería viable llevar a juicio político a algún servidor público.

En la 64 legislatura Morena, siendo mayoría calificada en la Cámara de Diputados, impulsó varios procedimientos de juicio político, entre ellos Rosario Robles.

Se aprobó en esa Cámara, pero al llegar al Senado éste no se erigió en jurado de sentencia ni determinó la sanción correspondiente, pues requería mayoría calificada. En la 65 Legislatura no se inició ni un solo procedimiento.

Ahora, el presidente de la Sección Instructora, misma que inicia y sustancia los juicios políticos, Hugo Eric Flores, de Morena, anticipó: “vamos a venir con unas sorpresas, porque en esta Legislatura sí van a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar nosotros”.

Hace dos semanas se anunciaron las primeras solicitudes de juicio político, promovidas por el Partido del Trabajo (PT) contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aunque la presidenta Claudia Sheinbaum ya descartó que Morena y aliados avalen ese procedimiento.

¿Quién procesa los juicios políticos?

La Cámara de Diputados cuenta con una Comisión Jurisdiccional, responsable de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables establecidas en la Constitución, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Penal Federal y otras disposiciones.

Esa Comisión es de 14 integrantes, ocho de Morena, dos del PVEM, uno del PT, uno del PAN, uno del Revolucionario Institucional (PRI), uno de Movimiento Ciudadano (MC).



De ese grupo emana la Sección Instructora, que es un órgano colegiado formado por cuatro Diputados, su presidente es Hugo Eric Flores y se integra para resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público.

Dado que el juicio político se desahoga como procedimiento formal jurisdiccional esa SI debe realizar diligencias recibir y revisar pruebas, incluyendo los testimonios confesionales o de testigos, solicitar peritajes o requerir información, para elaborar el dictamen, mismo que remite directamente al pleno de la Cámara.

Estos son los diputados que tendrán en sus manos los casos, en la primera parte del sexenio.

Hugo Eric Flores Cervantes, presidente. Fundador y dirigente del extinto Partido Encuentro Social (PES), fuerza señalada de tener carácter religioso y que desapareció en 2018 por falta de votación mínima, pese a ser parte del triunfo del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Adriana Belinda Quiroz Gallegos. Diputada de Morena que llegó postulada por el PVEM, es abogada y en 2018 fue subdirectora jurídica y acceso a la información pública de la Secretaria de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Tamaulipas. Fue Coordinadora de Reclutamiento y Promoción Institucional del Servicio de Protección Federal.

Gabino Morales Mendoza. Estudió Administración Pública, de 2018-2023 fue delegado de Programas de Bienestar y antes fue enlace y coordinador de ventanilla única de la delegación Azcapotzalco.

Germán Martínez Cázares. Es abogado, ha sido senador y esta es la segunda vez diputado; fue secretario de la Función Pública en el gobierno de Felipe Calderón, líder nacional del PAN en 2007, Director general del IMSS en el gobierno de López Obrador, con cuyo gobierno rompió.



Raúl Bolaños-Cacho Cué. Es diputado del PVEM y fue senador del mismo partido. Proviene de una familia de abolengo político, pues uno de sus antecesores fue gobernador de Oaxaca, familiar del ex presidente Gustavo Díaz Ordaz y su padre, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, fue presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/01/comision-a-cargo-de-juicios-politicos-bajo-el-control-de-morena>



INE aprueba presupuesto para elección judicial: solicitará 13 mil 205 millones de pesos

El próximo año, en México se elegirá a jueces, ministros y magistrados

Por Carolina Carrasco

01 Nov 2024 02:11 p.m. MX



Durante la sesión de este 1 de noviembre, la junta General Ejecutiva del **Instituto Nacional Electoral** (INE) aprobó solicitar un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para la elección judicial de 2025.

Por unanimidad se avaló dicho monto para llevar a cabo la elección de ministros, magistrados y jueces el próximo año, aunque el tema de la reforma judicial aún está a revisión en la **Suprema Corte de Justicia (SCJN)** de la nación.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, agradeció durante la sesión- que trató acerca de los proyectos relacionados con el "Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025" - el esfuerzo del personal implicado en cada área.

La cifra quedó muy por encima del monto que había estimado **Ricardo Monreal**, actual coordinador de la bancada de Morena en la **Cámara de Diputados**.

En julio de este año, cuando aún ocupaba el cargo de senador, Monreal Ávila señaló que la elección de más de mil 600 jueces y magistrados en el país podría costar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos. Incluso mencionó que, de ser necesario, se podría destinar, por excepción a este propósito, parte de los 23 mil millones de pesos que tienen los fideicomisos y que van a ser entregados ante la tesorería federal.

La cantidad que estimaba Monreal es mucho más grande que algunos presupuestos de programas o Institutos, por ejemplo, es tres veces lo asignado este año para el Instituto Nacional de Transparencia, y tres veces más que el asignado al programa de Atención a Víctimas.

[INE aprueba presupuesto para elección judicial: solicitará 13 mil 205 millones de pesos - Infobae](#)



INE solicitará presupuesto de 13 mil 205 mdp para elección judicial

Aunque aún falta la discusión en la Suprema Corte, el Instituto Nacional Electoral ya acordó solicitar este presupuesto multimillonario.

Redacción La-Lista

1 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 1 min



No fueron 3 mil 500 millones de pesos como pronosticó **Ricardo Monreal**, sino 13 mil 205 millones de pesos los que solicitará el Instituto Nacional Electoral para realizar la **elección judicial 2025**.

La **Junta General Ejecutiva del INE** aprobó pedir este presupuesto a la Cámara de Diputados, pese al llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum a disminuir dicho monto.

No obstante, el presupuesto se aprobó en la modalidad de “precautorio”.

El proyecto, que puede consultarse al final de esta nota, pasará por el Consejo General del INE.

Este contempla destinar el **52.7 por ciento de los 13 mil millones para el pago de personal**, es decir, 6 mil 968 millones de pesos.



Mientras que 4 mil 326 millones serán para servicios generales, y mil 113 millones para materiales y suministros.

En total, el INE pediría a la Cámara de Diputados **40 mil 476 millones 56 mil pesos** para 2025, pues otros 15 mil 295 millones 882 mil serán para sus actividades ordinarias, 4 mil 620 millones para una posible consulta popular y 7 mil 354 millones para el financiamiento de los partidos políticos.

[INE solicitará presupuesto de 13 mil 205 mdp para elección judicial](#)



Ningún juez, ministro o magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, aseguró que esta reforma es la más profunda que ha tenido el país en 200 años de historia. Reiteró que ningún juez, ministro o magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, que por cierto, ya está destacando esta mañana a través de sus redes sociales que esto ya está publicado en el Diario Oficial de la Federación.

https://drive.google.com/file/d/1RzBL0xIEGSAg5ORpgz5i5BQHFkib4UPi/view?usp=drive_link



Entrevista / Maribel Concepción de Lara (Magistrada e integrante del Comité Legislativo)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Sobre las negociaciones entre el diputado **Ricardo Monreal** y los senadores Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López para la selección de los integrantes del Comité Legislativo, la ministra comenta: “Yo recibí una invitación de ambas **Cámaras del Poder Legislativo Federal**, tanto de la **Cámara de Diputados** como de la Cámara de Senadores, por tanto, desconozco el tema de esta negociación a la que hayan o la que se habla. En particular no podría darte elementos de la misma”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wi-D5eUOGmuefUZC?e=V6kRnM



NO A LA DICTADURA EN MÉXICO

Diputados Del PRI No Asisten A Declaratoria De Constitucionalidad De Prohibición De Mecanismos De Defensa De Los Derechos Humanos Y Libertades De Los Mexicanos

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados no asistirán esta tarde a la Sesión en la que el oficialismo declarará constitucional la prohibición de mecanismos de defensa contra cambios a la Constitución que violan derechos humanos y libertades.

Advirtieron que los legisladores priistas, junto con la dirigencia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, han mantenido una postura firme de rotundo rechazo a esta reforma que es regresiva y violatoria de la Carta Magna.

El coordinador Rubén Moreira sostuvo que esta reforma es una farsa que tendrá graves consecuencias para las libertades y para el Estado de Derecho. “Los congresos de los estados no leyeron ni discutieron debidamente lo que les enviaron. Tenían la orden de votar y no pensaron en lo que se debilitan sus entidades federativas y su función de legisladores locales”, subrayó.

Los diputados del tricolor alertaron que esta declaratoria es un paso hacia la dictadura, que bajo ningún término pueden avalar ni ser testigos de algo que merma a las libertades de los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/diputados-del-pri-no-asisten-a-declaratoria-de-constitucionalidad-de-prohibicion-de-mecanismos-de-defensa-de-los-derechos-humanos-y-libertades-de-los-mexicanos/>



El PRI “hizo posible” llevar los programas sociales a la Constitución: Moreira

Las reformas en materia de bienestar que afianzan en la Constitución los programas sociales en beneficio de pequeños campesinos, pescadores, adultos mayores y personas con discapacidad también fueron aprobadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, destacó el líder parlamentario de esa fracción, Rubén Moreira.



En redes sociales, el congresista difundió un mensaje con la etiqueta “#LoHicimosPosible”, ello haciendo parte del logro al tricolor.

En sus cuentas en redes sociales, incluyendo X, antes Twitter, @rubenmoreiravdz, el legislador agregó un video donde explica que los priístas sí respaldan los programas sociales y que estos tengan rango constitucional.



“Si usted tiene más de 65 años o es campesino o es pescador o es una persona que tiene alguna discapacidad, le quiero decir que llevamos a la Constitución los programas sociales para que usted reciba beneficios, lo hicimos, el PRI votó a favor”, externó.

Ello, en el marco de los señalamientos de la Presidenta de la República, respecto a que la oposición, con marcada referencia al Partido Acción Nacional (PAN), tiene una postura contradictoria respecto a la política de apoyo social de la administración federal.

Los programas sociales no se pueden quitar
Moreira Valdez pidió a la ciudadanía no olvidar que esos beneficios no son del Gobierno Federal en turno ni de ningún partido político, y nadie puede amenazar con quitarlos, en especial en temporadas electorales.

“Ahora son un derecho, ¿esto qué quiere decir?, que nadie se los puede condicionar, que no son propiedad de un gobierno, que es falso que se los puedan quitar, que esté al pendiente de recibirlos y que si no, reclame”, llamó a los grupos beneficiados.

Señaló que la ciudadanía debe pedir a sus gobiernos municipales, estatales y al Federal, que haya mejores servicios de salud, mejores calles, servicios públicos adecuados, más espacios públicos y más seguridad.

Se trata del ejercicio de los derechos y de demandar a la autoridad en todos los órdenes, que cumpla sus obligaciones de garantizar las condiciones señaladas", finalizó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/1/el-pri-hizo-posible-llevar-los-programas-sociales-la-constitucion-moreira-663739.html>



PRI propone nuevamente eliminar camiones de doble remolque, la causa de accidentes más mortal en carreteras

Ante la gran cantidad de accidentes en las que están relacionados, diputados federales del PRI, intentarán nuevamente prohibir la circulación de camiones de doble remolque en las carreteras del país.

Encabezados por el coordinador parlamentario Rubén Moreira, los legisladores Lorena Piñón y Humberto Ambriz presentaron una iniciativa para eliminar el uso de este tipo de transportes, a fin de proteger a transeúntes y otros conductores que circulan en las carreteras.

La propuesta modifica dos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, porque señalaron que ocasionan más de mil 600 accidentes al año y aproximadamente más de mil decesos.



En los cambios legales propuestos por Moreira Valdez, Piñón Rivera y Ambriz Delgadillo, establecen en la adición al artículo 51 Bis, que queda prohibida la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques y semirremolques.

La reforma al artículo 61 determina que los autotransportes de carga de procedencia extranjera deben cumplir con las dimensiones establecidas para circular en las carreteras y caminos del territorio nacional descritas en el artículo 51 Bis de la presente ley, de hasta 31 metros de punta a punta.

Empresarios tendrán 12 meses para adecuar sus vehículos



Además, plantean la salida de los vehículos de carga pesada en un plazo de 12 meses para que los empresarios del autotransporte articulado puedan hacer las adecuaciones necesarias para operar.

Aseguran que en México circulan al menos 450 mil unidades de transporte de carga, de esa cantidad 8 por ciento son camiones de doble remolque. Reconocen que estas unidades de autotransporte de carga juegan un rol muy importante cuando el 80 por ciento de los productos se trasladan entre los diferentes centros de consumo.

Sin embargo, los legisladores priistas precisan, que según cifras del Instituto Mexicano del Transporte, reportaron en carreteras federales 12 mil 56 siniestros que dejaron un saldo de 3 mil 44 personas fallecidas en el lugar de la colisión y 8 mil 501 lesionados, con una estimación de daños materiales de mil millones de pesos.

Recordaron que hace pocos días, a un tráiler que transportaba maíz se le desprendió uno de los remolques, que fue a chocar contra un autobús de pasajeros, accidente en el que, de los 30 pasajeros, 24 fallecieron. Entre los decesos, según la lista difundida, se encuentran personas de Tepic y de Guadalajara, Jalisco.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/1/pri-propone-nuevamente-eliminar-camiones-de-doble-remolque-la-causa-de-accidentes-mas-mortal-en-carreteras-650657.html>



Diputados del PRI buscan prohibir la circulación de camiones de doble remolque



Diputados del PRI presentan una iniciativa para eliminar el uso de este tipo de transportes, a fin de proteger a transeúntes y otros conductores que circulan en las carreteras.

En México circulan al menos 450 mil unidades de transporte de carga, de esa cantidad 8 por ciento son camiones de doble remolque.

En 2019, se reportaron en carreteras federales 12 mil 56 siniestros que dejaron un saldo de 3 mil 44 personas fallecidas y 8 mil 501 lesionados, con daños materiales de mil millones de pesos.

Plantean un plazo de 12 meses para que salgan de circulación estos vehículos de carga pesada y para que los empresarios del autotransporte articulado puedan hacer las adecuaciones necesarias para operar.

Los diputados federales Rubén Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambríz Delgadillo presentan una iniciativa que modifica dos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, porque señalaron que ocasionan más de mil 600 accidentes al año y aproximadamente más de mil decesos.



Va diputado federal por Coahuila contra autotransporte de carga de doble remolque



Presenta Rubén Moreira iniciativa en la Cámara de Diputados

Rubén Moreira Valdez, diputado federal por **Coahuila**, junto con **Lorena Piñón Rivera** y **Humberto Ambriz Delgadillo**, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para prohibir la circulación de camiones de carga con doble remolque en las carreteras del País.

La propuesta, que modifica **los artículos 51 Bis y 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**, responde a las preocupantes estadísticas que indican que estas unidades son responsables de más de **mil 600 accidentes y alrededor de mil muertes cada año**.

<https://vanguardia.com.mx/coahuila/va-diputado-federal-por-coahuila-contra-autotransporte-de-carga-de-doble-remolque-DP13851705>



Servicios Parlamentarios de aclarar caso del diputado Pedro Haces: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME OBRAJERO).- En estas festividades del Día de Muertos, los fantasmas se aparecen en el recinto legislativo de la **Cámara de Diputados**, no asustan a nadie pero sí votan, como ocurrió el miércoles cuando el espíritu del diputado de Morena **Pedro Haces Barba**, quien andaba fuera de México, su voto apareció en el tablero electrónico.

Los legisladores del PRI, de Movimiento Ciudadano y del PAN ya advirtieron que van a impugnar la votación, ya que consideran gravísimo que se anunciara un voto de alguien que no estuvo presente, lo cual podría derivar en la anulación total de esta reforma a la Carta Magna.

Le preguntamos al jefe de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, qué iba a pasar con este caso, dijo que las instancias correspondientes de la Cámara lo van a investigar. “En Servicios Parlamentarios, ahí es donde debe aclararse. Todos los días lo veo, pero ayer, soy honesto y soy sincero, no lo vi”.

https://1drv.ms/u/s!Ao_k_mQyjfF1wjmKFWqRjepc7nCG?e=sMmHYH



"Me reservo mi derecho a decir dónde estaba", responde molesto Haces tras revelarse que no estuvo en la votación de la supremacía

Con el tacto que lo caracteriza, el diputado morenista Pedro Haces Barba, respondió a la versión que señalaba que el miércoles viajó a Nueva York para acudir al Yankee Stadium para ser testigo del triunfo de los Dodgers de Los Ángeles en la Serie Mundial de la MLB.



"Yo te podría decir que estoy ahorita en China, pero estoy en la Cámara de Diputados, pero hay mucho pendejo para que lo pongas así, que elucubra cosas", afirmó.

En entrevista con Latinus, no aclaró por qué a la misma hora de ese día apareció su voto a favor de la minuta de supremacía constitucional.



“Nadie votó por mí, pueden checar el tablero”, respondió, por lo que se le aclaró que en la primera votación publicada en la Gaceta Parlamentaria está registrado su voto, y fue borrado al día siguiente.

“No estuve el día de ayer en la cámara, desconozco, esa sí no te la puedo contestar”, argumentó.

Cuando se le insistió sobre su ausencia el pasado miércoles en la Cámara de Diputados, comentó que “no sólo fui a una, estuve en muchas reuniones, soy dirigente nacional obrero y tengo que recorrer todos los lugares para ver a las trabajadoras y los trabajadores”.

“Soy un líder de territorio, no de escritorio”, enfatizó, por lo que se le recordó que también es diputado federal.

“Ayer no asistí y no tengo goce de sueldo por el día de ayer”, justificó.

"Entonces, ¿asistió o no a un partido de béisbol este miércoles?", se le preguntó.

“Tengo 40 años de asistir a partidos de beisbol, pero no, ayer me dediqué a trabajar como trabajo todos los días”, aseguró.

"No sólo asisto al beisbol, asisto a la Fórmula 1, a las corridas de toros, a todos los deportes, me gusta mucho el deporte. Lástima que no alcancé a ser secretario de la Comisión del Deporte, por eso me tuve que cambiar a otra”, comentó.

"¿Estuvo o no en Nueva York?", se le insistió.

“Lamentablemente, mi papá ya falleció, que era el único al que le daba yo explicaciones, ayer me dediqué a trabajar como todos los días”, indicó.

"No le pido una explicación, nada más es para ser preciso", se le aclaró.



“Me reservo mi derecho de decir”, mencionó, aunque antes de asegurar que “siempre hablo de frente, no politiqueo”, y no respondió si estuvo o no en el juego decisivo de la Serie Mundial.

Ante la duda, Federico Döring, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), solicitó por medio de un oficio a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional.

“En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, expresó el panista.

Por la mañana, **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de Morena, reconoció que el miércoles no vio al diputado Haces Barba en el salón, ni si votó o no, aun cuando tiene su curul a un lado.

Aseguró que Servicios Parlamentarios borraría el voto en favor que apareció anoche en la primera versión de la Gaceta Parlamentaria, lo cual se llevó a cabo al día siguiente.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/me-reservo-mi-derecho-decir-donde-estaba-responde-molesto-haces-tras-revelarse-que-no-estuvo-en-la-votacion-de-la-supremacia-127350.html>



¿Fraude de Morena? El voto ‘fantasma’ de Pedro Haces en reforma sobre ‘blindaje’ constitucional

El diputado de Morena, Pedro Haces, reconoció que no estuvo presente en la votación de la Cámara de Diputados el pasado miércoles



Una nueva polémica surge en torno a la recién aprobada **iniciativa** de la 4T que [“blinda” las reformas constitucionales](#). Y es que durante la votación del pasado miércoles en la Cámara de Diputados apareció “un voto fantasma”, lo que han señalado legisladores de oposición como un “fraude”.

¿Qué ocurrió?

El pasado miércoles 30 de octubre, la **Cámara de Diputados votó la reforma de “supremacía constitucional”** que impulsa la 4T y con la



cual buscan blindar las reformas que han impulsado, incluida la del Poder Judicial.

La polémica surge luego que se registró el voto del también líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma.

El PAN acusó que el legislador estaba en el partido de los Yankees contra Dodgers de la Serie Mundial de béisbol.

‘Fantasmas’ en San Lázaro

Este jueves, **el propio legislador aclaró la polémica y confirmó que no estuvo presente durante la sesión.** Sin embargo, evitó confirmar si estuvo en el juego de la **Serie Mundial en Nueva York**, como acusó el PAN.

“¡Que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren!”, exclamó el diputado morenista.

“El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no”, remató el líder sindical.

Los reporteros insistieron al diputado morenista sobre su paradero, a lo que respondió: “Trabajando donde hay que trabajar, recuerden que soy un dirigente nacional obrero. Tengo que recorrer todo el país”.

Y pidió al PAN averiguar si realmente fue a la Serie Mundial

“¿Habrá fantasmas?”, se le preguntó por su voto

“Pues sí, yo creo que sí es posible”, respondió.

Borran voto de Haces

Tras la polémica, en San Lázaro "corrigieron" el error y el voto en favor que apareció en la primera versión de la Gaceta Parlamentaria se cambió.

De esta manera, se corrigió la primera votación que se registró de 340 a favor, para finalmente quedar en 339.

En tanto, se incluyó a Pedro Haces en la lista de “ausentes”.



Sin embargo, ante la polémica, el diputado de Movimiento Ciudadano, Juan Zavala anunció que va a **impugnar la votación con la que se avaló la reforma** porque **"es evidente que hay fraude a la Constitución, la Ley y el Reglamento"**.

¿Quién es Pedro Haces, el polémico diputado que dio 'voto fantasma' a reforma de 'blindaje' constitucional?

Pedro Haces Barba es un líder sindical y diputado plurinominal por Morena.

El legislador encabeza la **Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)**.

Cercano a **Ricardo Monreal**, Haces Barba inició su vida política en el PRI del cual fue consejero político en la CDMX.

En 2018, fue **senador suplente por Morena** y asumió su escaño luego que Germán Martínez pidió licencia para ocupar la dirección general del IMSS con el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En la actual legislatura, Haces Barba generó polémica al interior de Morena por el **reparto de los diputados que encabezarían las distintas comisiones en San Lázaro**.

Empresario ganadero, Pedro Haces ha sido cuestionado por acudir a eventos exclusivos como corridas de toros y el Gran Premio de la Fórmula 1.

<https://politico.mx/fraude-de-morena-el-voto-fantasma-de-pedro-haces-en-reforma-sobre-blindaje-constitucional>



Diputado de Morena niega ir a la Serie Mundial; no estuvo en sesión y ‘votó’ a favor de la ‘supremacía constitucional’



Pedro Haces Barba, coordinador de operación política de Morena y segundo de **Ricardo Monreal Ávila**, reconoció que no asistió a la sesión donde se votó la reforma, pero se negó a precisar si estaba en el último juego de la Serie Mundial

Con el tacto que lo caracteriza, el diputado morenista **Pedro Haces Barba**, respondió a la versión que señalaba que el miércoles viajó a Nueva York para acudir al **Yankee Stadium** para ser testigo del triunfo de los **Dodgers de Los Ángeles** en la **Serie Mundial** de la **MLB**.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/diputado-de-morena-niega-ir-a-la-serie-mundial-no-estuvo-en-sesion-y-voto-a-favor-de-la-supremacia-constitucional-HO13847356>



Señalan más votaciones fantasmas de Haces

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Sigue el escándalo del diputado fantasma. **Pedro Haces**, quien votó a favor de la supremacía constitucional, pero que en realidad estaba en Nueva York en el partido de los Yankees. Hoy su coordinador parlamentario, **Ricardo Monreal**, ordenó retirar su voto de la Gaceta Parlamentaria.

Aunque parece que no es el único sufragio fantasma de Haces, ahora se sabe que en la elección del 23 de octubre, donde se aprobó el dictamen en materia de vivienda, hubo tres votaciones fantasmas, cuando ya se había cerrado el sistema de votación. Frente a todas estas irregularidades, el PAN advirtió que va a impugnar los procesos de votación. El diputado **Héctor Saúl Téllez** dijo que van por la anulación de esas votaciones.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8510?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8510&authkey=!ANhFJ7NR2npEdCE&ithint=video&e=4mCXj0>



Instalan en Cámara de Diputados la Comisión de Ganadería; se comprometen a ampliar presupuesto al sector pecuario



Al instalar los trabajos de la Comisión de Ganadería, el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM) llamó a realizar un trabajo conjunto, sin distinción de colores partidistas para hacer de esta actividad una causa común y beneficiar y fortalecer al sector.

En su calidad de presidente de esa instancia legislativa, indicó que en el sexenio anterior se tuvo poca participación presupuestal. “Anteriormente, en algún momento se recibieron hasta siete mil millones de pesos; ahora nos conformamos con al menos tres mil o cuatro mil millones de pesos para reactivar la ganadería en el país”.

Por ello, pidió el apoyo de todas y todos los integrantes para bajar, “a como dé lugar, dinero para que todos los productores estén mejor”. Cada estado tiene sus necesidades, expresó, pero podemos adecuarnos para que todos participen y tengan beneficios”.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, indicó que la Comisión es más del sector que de los partidos, y ve más por la ganadería. Hizo votos por encontrar más coincidencias que diferencias y que los trabajos se realicen de manera coordinada con autoridades federales y estatales. Se requerirá apoyo del Gobierno Federal para responder al sector.

<https://laverdad.com.mx/2024/11/instalan-en-camara-de-diputados-la-comision-de-ganaderia-se-comprometen-a-ampliar-presupuesto-al-sector-pecuario/>



Acosta Naranjo SE LANZA vs Sheinbaum: ‘Se conforma con ser vicepresidenta’

El experredista Rafael Acosta Naranjo se lanzó en contra de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a quien llamó “vicepresidenta”.



“Claudia está contenta siendo vicepresidenta, ella no quiere ser presidenta. Ella se conforma con ser vicepresidenta”, acusó durante su participación en Atypical TeVe.

Según Acosta Naranjo, quien tiene los hilos del poder en el país es el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Es vicepresidenta porque quien sigue teniendo los hilos del poder es López Obrador y algunos tenían la esperanza de que Claudia iba a mejorar”, señaló.



Dijo que, sin ánimos de misoginia, la presidenta Sheinbaum sería una subordinada de López Obrador, pero aún con ello, no permitirá que personajes como el secretario Marcelo Ebrard o los coordinadores de Morena, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal**, rebasen su autoridad.

“Claudia es igual o peor, subordinada y esto no tiene que ver con misoginia, nada de nada. Claudia está contenta siendo subordinada de López Obrador, lo que no va a permitir Claudia es que se le quieran subir a las barbas ni Adán, ni Monreal, ni Marcelo, eso no va a pasar”, indicó Acosta Naranjo.

No obstante, acusó Claudia Sheinbaum “es sumisa con el poder y el poder lo tiene López Obrador”, señaló.

<https://politico.mx/video-acosta-naranjo-se-lanza-vs-sheinbaum-se-conforma-con-ser-vicepresidenta>



CALAVERAS 2024

Por Roberto Gómez Junco

Por si en algo te interesa —más allá de otros asuntos— recorremos con tristeza el recuento de difuntos.

Sin ambages y sin treta ofrecemos, muy dolidos, una lista muy completa de flamantes fallecidos.

Van aquí, como es costumbre, los decesos que a nosotros nos provocan pesadumbre (unos menos que los otros).

TODAS LAS CALAVERAS

PÁGINAS 10 y 11

Ilustración: Olga García



CLARA BRUGADA

Ya pasó su funeral y hoy está Clara en la Nada. Se quedó la Capital sin Gobierno y sin Brugada. Sus tareas son renovadas y el avance la estimula, pues no hay tumbas inundadas y funciona el “No Circula”.

CALAVERAS 2024

Por Roberto Gómez Junco
Ilustraciones: Olga García y Ernesto Pérez

TODAS LAS CALAVERAS



CLAUDIA SHEINBAUM

Por su esfuerzo y todo eso, sin siquiera darse cuenta, se encontró con el deceso la flamante Presidenta. Se ha extinguido esa esperanza, culminaron sus quehaceres y desde hoy Claudia descansa en panteón que es de mujeres.



MARTÍ BATRES

Como triste novedad ese infarto tan certero al salir de la Ciudad lo sacó del mundo entero. Ido emprende con tesón esos lúgubres procesos de la cruel transformación de la carne y de los huesos.



MARCELO EBRARD

Sufrió Ebrard en este día un ataque tremebundo que afectó su economía y lo envió hacia el otro mundo. Hoy concluye dicho duelo (mucho llanto y mucho brete) con los restos de Marcelo en lujoso gabinete.



SUPREMA CORTE

Se acabó con el problema —accionando algún resorte— y de pronto la Suprema pasó a ser la Extinta Corte. Una nueva etapa inicia, se reactivan sus motivos y entre muertos la justicia es mejor que entre los vivos.



OMAR GARCÍA HARFUCH

Quedó tieso, frío, inerte, sin oír ni ver ni hablar. Por toparse con la muerte acabó el poder de Omar. En su nueva realidad, con los trámites cumplidos, siente más seguridad en el mundo de los idos.



AMLO

Al quedarse sin vigor, sin poder y sin ingenio, murió López Obrador acabando su sexenio. Más tranquilo luce él, sin estrés ni Mañanera, sepultado Andrés Manuel en su tumba palenquera.


**FELIPE
CALDERÓN**

De Felipe no sé yo si murió por ese paro o si acaso lo mató el fantasma de Genaro. En su tumba todos juntos lo reciben (eso oí) varios miles de difuntos que él había mandado ahí.


**RICARDO
MONREAL**

En decirlo no me tardó: varias flacas curulecas decidieron que Ricardo feneciera en Zacatecas. Es activo el fallecido, se le ve por todos lados, pues no sabe qué partido elegir entre finados.


NORMA PIÑA

Como nunca se conforma, y con ella "no hay de piña", se llevó la parca a Norma tras vencerla en una riña. Aunque ya no está en los juicios disfrutó su inhumación porque obtuvo beneficios renunciando en el panteón.


**GERARDO
FERNÁNDEZ
NOROÑA**

Ese chisme no me guardo: aunque suene crudo eso, nos informan que Gerardo salió muerto del Congreso. Lloran hoy diversas greyes y entre llantos y alborozo vocifera Lilly Téllez festejando en otro pozo.


**ROSA ICELA
RODRÍGUEZ**

Causó furia y conmoción la calaca, que es chimuela, cuando fue a Gobernación para ver a Rosa Icela. De difunta lucen viables sus proyectos definidos porque ve más gobernables los problemas de los idos.


**XÓCHITL
GÁLVEZ**

Quedó lejos de la meta, rezagada y fallecida, cuando andaba en bicicleta de bajada y de subida. Lloran unos cuantos miles al mirarla en su baúl, bien envuelta entre huipiles de color blanco y azul.


"ALITO" MORENO

¿Por qué tal algarabía, tanto cuento y tanto grito, si desde antes se sabía que ya estaba muerto "Alito"? De su tumba percibí su epitafio lapidario: "Yace Junto con el PRI su postrero victimario".


MARIO DELGADO

Por su mala educación, en un tono poco serio, lo mató de sopetón un demonio sin criterio. Es llevado al otro lado —de Moreno es la carroza— y hoy se ve Mario delgado descansando en esa fosa.


DANTE DELGADO

Con respecto a lo de Dante, lo que supe se los cuento: la trombosis fulminante lo dejó sin movimiento. En verdad nos suena raro que, pasado el patatús, ni siquiera fuera Alfaro a su tumba en Veracruz.


**SAMUEL
GARCÍA**

Samuel duerme en el panteón tras morirse de verdad, y de todo Nuevo León no lloró ni la mitad. Concluido ese velorio dicen voces virulentas que llegando al purgatorio estará rindiendo cuentas.


**ADÁN
AUGUSTO
LÓPEZ**

Sufrió Adán tremendo susto, una fuerte sacudida, y después perdió lo agosto, el oxígeno y la vida. Aunque no llegó a la meta —no se pudo lo que quiso— alcanzó la paz completa en su tumba en Paraíso.


**MIGUEL ÁNGEL
YUNES MÁRQUEZ**

Todavía muy bien no noto si ha emprendido su partida, o si a cambio de su voto consiguió seguir con vida. Finalmente muere Yunes y ahora luce deprimido, entre muertos muy comunes, sin futuro y sin partido.


KEN SALAZAR

Los migrantes en su tren lo persiguen con esmero y hacia el otro mundo Ken va con todo y su sombrero. En su tumba muy oscuros sus problemas ahora son, porque están altos los muros que rodean ese panteón.


**GUADALUPE
TADDEI**

Al cumplir con esa ley de que todo se termine, decidió mejor Taddei al morir dejar el INE. Es feliz en los panteones, según dicen los expertos, porque "viven" elecciones muy pacíficas los muertos.


**"ANDY" LÓPEZ
BELTRÁN**

Por achaques repentinos lo encontró la muerte plena cuando "Andy" sus pininos realizaba por Moreno. Se especula si el papá (ése sí tiene salud) muy pendiente ahí estará protegiendo su ataúd.



Los Deshechos de la Semana / Daniel Sangeado (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- México está de luto y no precisamente por los fieles difuntos sino porque la supremacía morenista sepultó al Poder Judicial. El coordinador de los diputados, **Ricardo Monreal**, recordó a los ministros que si se van, será con una mano adelante y otra atrás, porque incluso el Legislativo ya tienen un pie en la extrema pobreza. “En el caso del Poder Legislativo no existen haberes de retiro”, declaró Monreal.

En tanto, otro buen susto nos pegó don **Pedro**, a quien le echaron en cara haber votado en ausencia la dichosa reforma de supremacía constitucional. ¿Habrá fantasmas?



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8513?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8513&authkey=!AH7L7o6nCd1YleI&ithint=video&e=sd3S7g>



OMITIERON VOTAR EN LAS REFORMAS

Diputados de la 4T, los más faltistas

FERNANDO MERINO

Una constante es que registran su asistencia y luego se retiran del salón de sesiones para realizar otras actividades

En dos meses de la nueva legislatura en la Cámara de Diputados, los legisladores de la 4T son los que más faltan a las votaciones, incluso algunos omitieron votar hasta en 10 sesiones en las que se discutieron reformas constitucionales.

Los diputados, que perciben una dieta mensual de 75 mil 609 y un aguinaldo de 40 días de dieta bruta, trabajan en la elaboración de leyes o reformar las existentes, discutir las y votarlas, sin embargo, una constante en San Lázaro es que los diputados registran su asistencia y luego se salen del salón de plenos para realizar otras actividades.

La diputada Magaly Armenta, del Partido Verde y que se pasó a Morena

para que el partido mayoritario conserve toda la legislatura la presidencia de la Junta de Coordinación Política, es la que más se ausenta de las votaciones, pues de 11 sesiones que registra la Cámara sólo ha votado en una. La legisladora ha omitido votar en sesiones de gran trascendencia como la del 3 de septiembre en la que se aprobó la reforma judicial.

La diputada Carmen Armendáriz, exparticipante del programa Shark Tank y que repite en el cargo, ha faltado a cuatro votaciones de las 11 que registra la Cámara de Diputados.

La diputada Armendáriz se quejó de la carga de trabajo en San Lázaro el 30 de septiembre, cuando informó a través de su cuenta de X que fue hospitalizada como consecuencia de las "jornadas inhumanas" en la Cámara de Diputados.

"Fui ingresada como consecuencia de la jornada de la cámara, cuando salimos a las 4 a.m. después de haber aprobado la reforma a la Guardia Nacional. No hay necesidad de someternos a los

Algunos legisladores de la 4T omitieron votar hasta en al menos 10 sesiones en las que se discutieron las reformas constitucionales



legisladores a esas jornadas inhumanas. Podríamos sesionar todos los días, por ejemplo, o ser más eficientes en nuestros debates. En esa ocasión, se me bajaron las defensas y fui internada con salmonelosis severa", comunicó.

Los diputados Santy Montemayor Castillo y Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, registran tres ausencias en las votaciones, al igual que Casandra de los Santos Flores y Jorge Luis Villatoro Osorio, del Partido Verde.



Sesión del pleno en la Cámara Diputados, el jueves pasado



OMITIERON VOTAR EN LAS REFORMAS

Diputados de la 4T, los más faltistas

FERNANDO MERINO

Una constante es que registran su asistencia y luego se retiran del salón de sesiones para realizar otras actividades

En dos meses de la nueva legislatura en la Cámara de Diputados, los legisladores de la 4T son los que más faltan a las votaciones, incluso algunos omitieron votar hasta en 10 sesiones en las que se discutieron reformas constitucionales.

Los diputados, que perciben una dieta mensual de 75 mil 609 y un aguinaldo de 40 días de dieta bruta, trabajan en la elaboración de leyes o reformar las existentes, discutir las y votarlas, sin embargo, una constante en San Lázaro es que los diputados registran su asistencia y luego se salen del salón de plenos para realizar otras actividades.

La diputada Magaly Armenta, del Partido Verde y que se pasó a Morena

para que el partido mayoritario conserve toda la legislatura la presidencia de la Junta de Coordinación Política, es la que más se ausenta de las votaciones, pues de 11 sesiones que registra la Cámara sólo ha votado en una. La legisladora ha omitido votar en sesiones de gran trascendencia como la del 3 de septiembre en la que se aprobó la reforma judicial.

La diputada Carmen Armendáriz, exparticipante del programa Shark Tank y que repite en el cargo, ha faltado a cuatro votaciones de las 11 que registra la Cámara de Diputados.

La diputada Armendáriz se quejó de la carga de trabajo en San Lázaro el 30 de septiembre, cuando informó a través de su cuenta de X que fue hospitalizada como consecuencia de las "jornadas inhumanas" en la Cámara de Diputados.

"Fui ingresada como consecuencia de la jornada de la cámara, cuando salimos a las 4 a.m. después de haber aprobado la reforma a la Guardia Nacional. No hay necesidad de someternos a los

Algunos legisladores de la 4T omitieron votar hasta en al menos 10 sesiones en las que se discutieron las reformas constitucionales



legisladores a esas jornadas inhumanas. Podríamos sesionar todos los días, por ejemplo, o ser más eficientes en nuestros debates. En esa ocasión, se me bajaron las defensas y fui internada con salmonelosis severa", comunicó.

Los diputados Santy Montemayor Castillo y Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, registran tres ausencias en las votaciones, al igual que Casandra de los Santos Flores y Jorge Luis Villatoro Osorio, del Partido Verde.



Sesión del pleno en la Cámara Diputados, el jueves pasado


Retrovisor

Ivonne Melgar

ivonne.melgar@gimm.com.mx

¿Dictadura legislativa o golpe de Estado de la Corte?

• “Pasó a ser el paquete de la instalación de la dictadura: Margarita Zavala.

Apurados en evitar la legalidad de la que podría convertirse en la última sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra una reforma constitucional, Morena y sus aliados concretaron la denominada supremacía del Poder Legislativo sobre el Judicial.

El *Diario de los Debates* de la sesión del miércoles 30 de octubre queda para la historia y, dentro de cinco, 10, 20 años, permitirá revisar a quiénes les asistió la razón en esta polémica que, **a decir de Ricardo Monreal**, representa el cambio más relevante en los últimos 200 años.

Leonel Godoy (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, insistió en que los derechos humanos están garantizados: “Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad se mantienen como están actualmente”.

En contraste, la oposición advirtió que esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución dejará indefensos a gobiernos locales y ciudadanos. “Lo que les preocupa es que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas Constitución!”, resumió **Noemi Luna**, coordinadora de la diputación panista.

“El régimen nazi también bombardeó al Poder Judicial”, comparó **Fernando Torres Graciano** (PAN).

“Ustedes son el conservadurismo, son **Santa Anna**”, reclamó el exmorenista **Gibrán Ramírez**, ahora de MC.

“En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió **Porfirio Díaz**. Hoy, el Poder Legislativo no está limitando al poder. Y ésa es la fórmula simple de permitir el abuso del poder. Exigimos respeto a la democracia y decimos no a la dictadura”, definió **César Domínguez** (PRI).

“Lo que parecía ser un paquete que decían de la supremacía constitucional, pasó a ser el paquete de la instalación de la dictadura”, recriminó **Margarita Zavala** (PAN).

Con los votos suficientes atarle las manos a la SCJN antes del martes 5 de noviembre, día en que algunos de sus integrantes podrían anular la elección de jueces y magistrados, dejando las urnas sólo para renovar la Corte, completar el Tribunal Electoral e integrar el Tribunal Disciplinario, los diputados 4T dieron por enterrada esa propuesta y acusaron de golpistas a los ocho ministros que renunciaron en desacuerdo con la reforma judicial.

“Lo que hoy está tratando de hacer la Corte es dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución. Porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución, como lo ha hecho el ministro (**Juan Luis González**) **Alcántara Carrancá**, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no... imagínense el absurdo”, alegó **Lilia Aguilar Gil** (PT).

Su compañero de bancada **Adrián González Naveda** reforzó la imputación: “Esta minoría rapaz es una minoría golpista, es una oposición desleal que atenta contra los principios

democráticos y constitucionales del país”.

Entre augurios funestos y descalificaciones, se diluyó el mensaje que dejó en tribuna la diputada **Olga Sánchez Cordero** que, en su apasionada reivindicación de la supremacía legislativa frente al Poder Judicial, admitió, sin embargo, que ésta abandona el carácter progresivo de los derechos humanos, un cambio que justificó como necesario y remontable. “Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado, este poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas. E integra un modelo de ingeniería constitucional que abandone el principio de progresividad y nos lleve a criterios que ha validado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro”, asumió quien fuera integrante de esa SCJN por más de dos décadas.

Citando al ministro en retiro **Arturo Zaldívar** —evaluador de los futuros candidatos a juzgadores— cuando definió que una reforma constitucional podía echarse por tierra en la Corte, en caso de atentar gravemente contra derechos humanos, los panistas montaron un performance en modo ofrenda y machacaron con la idea de que la Constitución había muerto a causa de la supremacía legislativa a la que bautizaron como Ley de Herodes: “O te sometes a Morena o te jodes”, ironizó **Annia Gómez**.

Y en voz del diputado **Héctor Saúl Téllez** llamaron a los ministros a respaldar el proyecto de **Alcántara Carrancá**.

El diputado **Germán Martínez**, morenista en la primera parte del sexenio pasado y hoy en la bancada del PAN recordó que al ministro **Alcántara** lo propuso el expresidente **López Obrador** y lo avaló el senado morenista. “No tiene nada qué ver con el pasado ni el neoliberalismo. Aquí no vengan con el argumento baboso de que **García Luna** y que de **Calderón** y de **Peña Nieto**”, expuso.

Miguel Carrillo Cubillas (Morena) reviró que, en la práctica, el proyecto del citado ministro era “un pliego petitorio, una solicitud de negociación: lo que están diciendo los ministros es, nosotros nos vamos, eso sí, con nuestros privilegios y pensiones vitalicias, pero que se quede toda nuestra gente y todo el lado de corrupción”.

El expriista **Fernando Castro Trenti** (Morena) secundó la descalificación: “Basta de los robos que hay al amparo de la justicia que hace el Poder Judicial, los vamos a sacar a la calle y los vamos a dejar sin empleo a los rateros”.

Elevando el tono, el panista **José Manuel Hinojosa Pérez** pidió guardar los nombres de quienes “hoy decidieron arrojar a México a los leones de la dictadura ¡Ojalá la ley tuviera espinas para que al menos les doliera cuando se las pasen por los huevos!”.

Más allá de catastróficas advertencias de ministros golpistas o legisladores dictatoriales, el reto es grave: inventar un modo mexicano para la progresividad de los derechos humanos. ¿Algo qué celebrar?



Sacapuntas

MÁS DE 13 MIL MDP, A ELECCIÓN JUDICIAL



GUADALUPE
TADDEI

› Confirmó el INE, presidido por **Guadalupe Taddei**, que requiere 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para la elección judicial. Esa suma queda sujeta a la aprobación de la Cámara de Diputados, que tendrá la última palabra sobre el Presupuesto de Egresos 2025. Nos adelantamos que, de entrada, evitarán dar un "no" rotundo al Instituto; más bien buscarán la manera de que el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces se pague con fideicomisos del Poder Judicial.



RICARDO
MONREAL

› Por cierto, la bancada de Morena en San Lázaro, encabezada por

PERFILAN VOTO DE
MIGRANTES

Ricardo Monreal, busca que los mexicanos en el extranjero participen también en la elección judicial de 2025. Ese grupo parlamentario prepara una iniciativa para modificar el artículo 96 de la Constitución para que se incluya el derecho de los migrantes a votar y ser votados.



ALICIA
BÁRCENA

BUSCAN
PROTEGER A
ACTIVISTAS
AMBIENTALES

› La titular de la Semarnat, **Alicia Bárcena**, se coordinará con el secretario de Seguridad, **Omar García Harfuch**, para garantizar la integridad de los defensores del medio ambiente. "No nos podemos ocupar de los defensores ambientales una vez que ya los mataron o los secuestraron", dijo. En días próximos, ambos abordarán el tema.



MARIO
DELGADO

DIALOGA CON
UNIVERSIDADES

› Muy ocupado está el secretario de Educación, **Mario Delgado**, para lograr la meta sexenal de abrir 330 mil lugares extra a alumnos de nivel universitario. El funcionario ofreció a los rectores y directivos de 110 instituciones de educación superior un diálogo constante para unificar esfuerzos, con el objetivo de incorporar a más alumnos a los campus.


**FEDERICO
FERNÁNDEZ
MONTAÑEZ**

 SE POSTULA
 SECRETARIO DE
 MANOLO

› Quiere su fiscal carnal el gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez**. Su secretario de Seguridad, **Federico Fernández Montañez**, se registró como aspirante a titular de la Fiscalía General estatal. Por supuesto, generó descontento entre activistas y defensores de derechos humanos, que exigen que el cargo sea para alguien independiente.


**JUAN RAMÓN DE
LA FUENTE**

 ESPERARÁN RESULTADO
 OFICIAL

› Nos adelantan que el gobierno mexicano será muy prudente, el próximo martes, sobre la elección presidencial de Estados Unidos. Eso significa

que la cancillería, a cargo de **Juan Ramón de la Fuente**, no se apresurará a reconocer un ganador, sea **Kamala Harris** o **Donald Trump**, sino que esperará los resultados oficiales.


**MARÍA LUISA
ALBORES**

 VIENEN TIENDAS DEL
 BIENESTAR

› La titular de Alimentación para el Bienestar, **María Luisa Albores**, realiza ajustes a las 24 mil 516 sucursales de Diconsa para que, a partir de enero del próximo año, se llamen "Tiendas Bienestar". Ahí, además de los productos de la canasta básica que se ofrecen a precios debajo del mercado, se sumarán miel, cacao y café soluble.



DOBLE EFECTO

¿QUÉ SABEMOS DE LA LEY SILLA?

PATRICIA CARRASCO

Trabajadores de hoteles, estéticas, tiendas de ropa, departamentales, zapaterías, cajeros, guardias de seguridad y meseros son algunas de las ocupaciones que obligan a permanecer de pie durante varias horas por supuestas políticas de las empresas, lo que deja graves repercusiones a la salud de las y los empleados. Con la llamada *Ley Silla*, los patrones deberán proveer asientos o sillas con respaldo a disposición de éstos.

Aunque este beneficio laboral tendrá que esperar el proceso legislativo correspondiente, ya que falta que la apruebe el Senado. En los primeros días de octubre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una nueva versión de esa ley, que tuvo modificaciones al proyecto presentado en febrero pasado.

Será un buen tiempo para informar y que los trabajadores involucrados la conozcan. Pues muchos empleados no se han enterado de esta ley. No tienen idea de que se trata. En una encuesta en estéticas, zapaterías y tiendas departamentales, en la alcaldía Cuauhtémoc, se les preguntó si sabían sobre la *Ley Silla* y sus beneficios. "Sólo sonrieron y dijeron no saber nada al respecto".

Se les comentó que esta ley establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todos los trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso habitual durante la jornada laboral. Y bueno, "respondieron que estaba bien y que le iban a preguntar a los dueños".



Estar tantas horas parados produce dolores lumbares, hinchazón de piernas, várices, escoliosis problemas cardiovasculares, fatiga, malestar general, rigidez de cuello y hombros, y daños a la salud en el caso de personas embarazadas.

La *Ley Silla*, en esta versión, fue impulsada por **Ricardo Monreal** y suscrita por coordinadores del PAN, PVEM, PRI y MC. Proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, que se deberá contar con un área específica para el descanso, esto en específico para establecimientos industriales. La iniciativa reforma los artículos 132, 133, 422, 423 de la Ley Federal del Trabajo.

La ley entraría en vigor 180 días después de su publicación, y las empresas contarán con un periodo de 12 meses para ajustar sus reglamentos internos y adecuar sus instalaciones a las nuevas disposiciones.

En caso de incumplimiento, las sanciones económicas serán considerables, con multas que oscilarán entre los 25 mil y 250 mil pesos, y de no cumplir se ordenará el cierre temporal de actividades.

El diputado Ricardo Monreal sostuvo que nadie podría oponerse a la misma, porque su contenido es noble; tiene disposiciones de justicia para un sector que merece atención, no genera problemas ni recursos fiscales ni financieros o económicos. ¡De acuerdo!

EN OTRO TENOR. Los que están muy inquietos son los trabajadores al servicio del Estado, porque tienen la duda si les van a otorgar el famoso bono sexenal tras la conclusión de la administración de Andrés Manuel López Obrador, ya que el tabasqueño, en meses pasados, anunció que, a diferencia de otros mandatos, no habría bono sexenal para los servidores públicos al concluir su mandato. Y bueno fuentes consultadas comentaron a esta columna: "a la fecha no se ha logrado aprobar ese bono, continúan las negociaciones". Pero la verdad es que no se incluyó en el presupuesto.



Zurda

Ruth Zavaleta Salgado

X: @Zavaleta_Ruth

¿Confrontación o reconciliación presidencial?

Tengo derecho de exigir obediencia porque mis órdenes son razonables.

El Principito de Antoine de Saint-Exupéry

¿Es por lealtad política o por presión interna de su partido? A un mes de ejercicio de gobierno, la presidenta **Claudia Sheinbaum** mantiene la misma narrativa del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** de confrontación con adversarios reales o imaginarios, además, utilizando el mismo mecanismo de comunicación: las conferencias matutinas.

Por lo menos ésa fue la actitud de la Presidenta en la conferencia del 29 de octubre, en contra de las y los ocho ministros de la SCJN que presentaron su renuncia: **Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar Morales**. Los acusó de renunciar, en estos momentos, porque “se quieren ir con sus haberes”, sin embargo, lo hicieron para dar cumplimiento a los plazos del mandato de la reforma judicial que aprobó Morena y sus aliados en días recientes. Con ello, las y los ministros, están obviando su rechazo a participar en el nuevo proceso de elección popular que se realizará en 2025. Además ¿por qué sería cuestionable que se retiren con sus haberes? **No ha sido cuestionable para otro exministro que se retiró para apoyar la campaña de la hoy Presidenta de la ni de la ministra que funge como legisladora por Morena; en todo caso, retirarse con las prestaciones de ley es un derecho laboral.**

- Por otra parte, la Presidenta advirtió que no acatará nada de lo que determine la SCJN el próximo martes, en referencia al proyecto de inconstitucionalidad de la reforma judicial.
- Si las reacciones de la presidenta **Sheinbaum** son para demostrar su lealtad a la voluntad de su antecesor, resulta innecesario, toda vez que ha quedado claro, con creces, que ella así lo hace. Por un lado, durante este primer mes de su gobierno, ha

declarado su beneplácito por la aprobación de las reformas constitucionales que están relacionadas con la herencia de las fobias del exmandatario, por ejemplo, someter y castigar a las y los integrantes del Poder Judicial, principalmente, a las y los ministros de la SCJN. En segundo lugar, todos los nombramientos de las y los funcionarios de primer nivel de las secretarías que se hacen cargo de la política interior del país, fueron otorgadas a personas incondicionales o muy cercanas al expresidente: secretarías de Hacienda, de Economía, del Bienestar, de Educación y de Gobernación, entre otras.

Se suma, además, el hecho de que es claro que ella no influyó en los nombramientos ni de los líderes parlamentarios del Congreso de la Unión (**Ricardo Monreal** y **Adán Augusto López**) ni de los líderes de Morena, tal y como es normal que suceda en cualquier democracia del mundo que tiene su base en el sistema de partidos. Por lo tanto, ella no tendrá injerencia en las decisiones ni del Congreso ni de su partido, el cual, también está encabezado por personas muy cercanas al exmandatario o ¿alguien duda para quién es el amor de un hijo?

En ese contexto, resulta inexplicable que la Presidenta se sume al discurso de estigmatización en contra de las y los ministros, jueces y magistrados, peor aún, que se niegue a recibirlos. No pierde nada la Presidenta con escucharlos, de todas formas, es de conocimiento público que no tiene facultades para vetar reformas constitucionales, pero, en un sistema presidencial, el titular del Poder Ejecutivo es el centro de la vida pública del Estado, por lo tanto, si ella decide asumir su papel de liderazgo, las y los mexicanos ganaremos mucho, ya que la investidura presidencial recuperaría su papel de liderazgo para la reconciliación social y política y, sobre todo, de equilibrio frente a los abusos del Poder Legislativo que, después de la reforma de la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, publicada ayer en el *DOF*, se convirtió en el poder supremo por encima de la Constitución.



Julio Faesler

Embajador de México en la India
 juliofellpefaesler@yahoo.com

Las dos formas de gobierno

En nuestro vecino al norte está por definirse la disyuntiva entre un gobierno autárquico y desarticulado respecto a las condiciones internacionales prevalecientes en el tablero mundial. Se va a dirimir el choque político e ideológico, que es patente entre los políticos que defienden por razones de interés personal un poder absoluto, contra los que aún idealizan un programa modernizado e incluyente que respeta los derechos humanos más elementales.

Muchos creen que ya la libramos. Los primeros días del régimen de la presidenta Claudia Sheinbaum no ofrecen más indicaciones que su gestión tendrá por objeto encontrar las maneras de solucionar las contradicciones que parecían ser inevitables hace unas escasas semanas. Particularmente la amenaza de que Andrés Manuel López Obrador pretendiera muy en serio retener los hilos del poder.

Así las cosas, esperamos que la problemática de la nueva administración asegure que la modernización del país se realice conforme a un mínimo de democracia y congruencia.

Esto no significa que las leyes aprobadas sobre la inmunidad de las modificaciones constitucionales más recientes dejen de estar en vigor. Como ya lo hemos dicho, es la absoluta autoridad del gobierno.

Mientras que en México se resuelve el dilema del poder centralista que la señora Sheinbaum podría pretender heredar frente a las realidades que nos ofrece un mundo más moderno acorde al siglo XXI. En nuestro vecino al norte está por definirse la disyuntiva entre un gobierno autárquico y desarticulado respecto a las condiciones internacionales prevalecientes en el tablero mundial.

En efecto, el próximo martes conoceremos el tenor fundamental del próximo cuatrienio presidencial. El choque político e ideológico, que es patente entre los políticos que defienden por razones de interés personal un poder absoluto, contra los que aún idealizan un programa modernizado e incluyente que respeta los derechos humanos más elementales.

La diferencia se da entre un Estados Unidos cuyo gobierno no toma en cuenta en su óptica hegemónica la transformación que se está operando en el resto del mundo, en cuanto a esquemas políticos y económicos. Así, puede

entenderse la profunda revolución que en algunos casos se está dando en Europa con una marcada inestabilidad en los partidos políticos. Lo que sucederá inevitablemente será un alejamiento de los modelos dictatoriales de gobiernos como el que podría darse con el triunfo de los republicanos en Estados Unidos. Lo anterior significa un rompimiento del modelo de cooperación política y económica que se ha caracterizado desde Potsdam.

El panorama que se presenta es que continúe la diferencia radical entre modelos de gobierno que buscan el bienestar popular a través de caminos muy distintos. Uno, vía decisiones tomadas por comités centralizados cuyas decisiones son impuestas y el otro, por intentos repetidos que buscan el consenso. La diferencia es clara y abismal. En tanto un sistema de decisiones avala y aplica las propuestas de gobierno sin discusión alguna, mientras que la otra busca soluciones democráticas.

Para México este gran tema mundial no parece ser un punto álgido de discusión. Todas las señales actuales apuntan hacia que el nuevo sexenio está entrando en la vergonzosa etapa en que las decisiones de gobierno se imponen arbitrariamente. Tal y como lo que se vivió esta semana en el Congreso. Aun queriendo, los partidos políticos de oposición no pueden defender su visión democrática, por ser literalmente arrollados por la mayoría aplastante de Morena, que con su prepotencia y soberbia defiende sus intereses personales donde se asoman arreglos de oscuros orígenes.

El sometimiento total y absoluto del Poder Judicial lo hace ahora dependiente del Poder Legislativo, que se ha convertido en el verdadero mandamás de este país, arrollando inclusive al Ejecutivo.

Bajo esta óptica, ¿qué pasará con la doctora Sheinbaum?... ¿Sus pasos serán conciliadores o unipartidistas?... ¿La credibilidad de la política internacional de México se volverá a poner en duda por la corrupción heredada?... El tiempo nos lo dirá.

Si gana Trump, podría haber un rompimiento del modelo de cooperación caracterizado desde Potsdam.



Póker político

Matías Pascal

El voto fantasma de Pedro Haces, ¿un farol que pone en jaque a la democracia?



Pedro Haces Barba, líder sindical, empresario taurino y diputado de Morena afín al presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, reconoció que no estuvo presente en la Cámara Baja durante la votación de la reforma antiimpugnación.

Pero hay un pequeñito detalle: Su voto a favor sí apareció registrado en el tablero. ¡Ufff!

Este incidente pone en duda la legitimidad del proceso y plantea una pregunta clave: **¿quién votó en su lugar?** Por reglamento, en las reformas constitucionales es obligatorio el voto presencial de cada legislador.

En el último giro de la partida política, una mano extraña apareció en la mesa del Senado. En un juego de estrategia, suerte y nervios, no hay peor enemigo que una jugada deshonesta, especialmente cuando está en juego una apuesta tan alta como la reforma antiimpugnación. Sin embargo, en esta ocasión, los jugadores parecen haber sacado una carta oculta bajo la manga. **El nombre de**

Pedro Haces, aparentemente ausente, apareció en la lista de votantes, y su "voto fantasma" nos hace preguntarnos si realmente estamos ante un juego limpio.

Para entender el peso de este voto, debemos recordar la importancia de esta reforma. La propuesta de ley antiimpugnación es una jugada estratégica, diseñada para limitar los procesos judiciales que buscan frenar el avance de ciertas decisiones políticas. Es una carta maestra que busca evitar bloqueos y atrasos, pero también un as bajo la manga que podría restringir las opciones de defensa de los ciudadanos ante decisiones potencialmente perjudiciales. En otras palabras, **si la reforma pasa, estaríamos viendo una partida donde el margen de maniobra para los "jugadores" (ciudadanos) se reduce significativamente.**

El supuesto voto de Haces apareció en el conteo a pesar de que se dice que no estuvo presente. **Es como si en una partida de póker** alguien lanzara una ficha sin estar sentado en la mesa, y peor aún, sin que nadie lo viera. La maniobra, sospechosamente opor-

tunista, fue suficiente para inclinar la balanza y llevar la votación a un resultado favorable para los impulsores de la reforma. Los jugadores -senadores y ciudadanos- sienten que están participando en una partida donde las reglas son manipuladas para beneficiar a quienes tienen el poder de mover las fichas a su conveniencia.

En el mundo del póker, todos los jugadores deben confiar en la integridad del crupier y de sus compañeros de mesa. **Los que intentan hacer un farol corren el riesgo de perderlo todo si son descubiertos.** Pero en el caso del voto fantasma, el riesgo parece nulo, y esto es aún más preocupante. Si el sistema permite estas jugadas sucias, **¿qué certeza tenemos de que los próximos resultados reflejen la verdadera voluntad de los representantes? ¿Cuántos votos fantasmas habrán pasado desapercibidos en el pasado?**

Este episodio sugiere que la democracia, al igual que en el póker, sólo puede sostenerse con reglas claras y respetadas. Es imperativo que se investigue a fondo lo ocurrido con el "voto" de Haces y que los responsables enfrenten las consecuencias. De lo contrario, estaremos ante un juego donde el crupier está vendido, y en el que sólo unos pocos, aquellos que pueden ocultar cartas bajo la mesa, se llevan la partida.

Las instituciones políticas deberían ser el equivalente a una mesa de póker justa, donde todos los jugadores tienen el mismo acceso a sus cartas y donde las apuestas son claras y transparentes. **Si este episodio queda impune, estaremos enviando el mensaje de que en la política mexicana el farol es una jugada válida, siempre y cuando se tenga el respaldo de quienes mueven las fichas.**

Así que ahora es turno de la ciudadanía y de los órganos responsables de ejercer presión. Si dejamos pasar este fraude sin levantar la voz, estamos aceptando el lugar de simples espectadores en una mesa donde nuestras fichas -nuestros derechos- pueden desaparecer con un simple movimiento en las sombras.

Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, como figuras de liderazgo en Morena y en la Cámara, deben responder y aclarar este fraude.

¿Saben lo irónico? Presentaron la reforma antiimpugnación para que nadie pueda impugnar estas irregularidades.

Nos leemos...

¡Ciao!!!





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Iniciativa de Presidencia para modificar la estructura de gobierno

● Fortalece atribuciones de Gobernación; se hará cargo de las mesas de paz y de Cepropie

● Crea las secretarías de las Mujeres y de Ciencias; oficializa el cambio de Función Pública por un ente anticorrupción

FERNANDO CAMACHO / P 5

Envía Sheinbaum iniciativa para crear 3 dependencias

Plantea fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Gobernación

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Tal como lo anunció desde su toma de posesión, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante la cual modifica la estructura del gobierno para dar lugar a nuevas secretarías de Estado, al tiempo modifica las responsabilidades de varias dependencias existentes.

Por un lado, el documento crea las secretarías de las Mujeres y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además de oficializar el cambio de la actual Secretaría de la Función Pública a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

De igual forma, añade o modifica tareas que realizan las secretarías de Gobernación, Salud, Seguridad y Protección Ciudadana, entre otras.

En el documento de 256 páginas, se plantea fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Gobernación. Entre ellas para modernizar el Servicio Nacional de Identificación Personal y compartir su información con otras autoridades para "potencializar el alcance de los programas de desarrollo económico y social", y así eliminar duplicidades en esos esquemas.

Busca "potencializar la operación de las 'mesas de paz' (en las cuales participan tanto autoridades estatales como federales, entre ellas Gobernación) encargadas de elaborar diagnósticos para construir la paz y la vinculación de los tres órdenes de gobierno" y "coordinar la política de prevención social del delito".

Otro aspecto destacado es que busca que Gobernación adscriba nuevamente las tareas del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales —que hoy es un órga-



no administrativo desconcentrado-, y tenga la atribución de asistir; "en lo relativo al ejercicio de las facultades que otorgan al titular del Ejecutivo federal respecto de la elección de los integrantes del Poder Judicial".

Con respecto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la iniciativa busca que pueda coordinar "las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas" y "supervisar a las instituciones bajo su adscripción para realizar la investigación y persecución de delitos basada en inteligencia, información estratégica y análisis" para obtener indicios y datos "que sean admisibles en juicio, en coordinación con la Fiscalía General de la República".

Por lo que toca a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la propuesta es que sea capaz de "construir, equipar, restaurar y rehabilitar obras de

infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros" e "instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional".

A la Ssa le correspondería "coordinar el Sistema Nacional de Salud" y "la participación de los sectores social y privado en dicho sistema", además de "llevar a cabo las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud" y "coordinar la elaboración del diagnóstico de necesidades de medicamentos y demás insumos para la salud".

En tanto, la Secretaría de las Mujeres "tendrá la responsabilidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, y erradicar la violencia de género", además de "crear un sistema de información, registro y seguimiento sobre la situación de las mujeres en el país".

Respecto al cambio de Secretaría

▲ La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la ofrenda del Día de Muertos instalada en Palacio Nacional, "dedicada a las mujeres que nos dieron patria".
Foto Presidencia

de Función Pública a Secretaría de Anticorrupción, indicó que con esta modificación "se abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la secretaría realizará y que aseguren la eficacia y honradez del servicio público".

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se encargará de la "eliminación, reducción y simplificación de trámites, y la facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno, a través de los servicios digitales, el aumento de la conectividad y uso de la tecnología".



Sheinbaum envía reformas para crear nuevas secretarías

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum mandó a la Cámara de Diputados una iniciativa para crear las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además de la transformación de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La propuesta plantea que la Secretaría de Salud (Ssa) esté al frente de la estrategia para el abasto de medicamentos; las funciones de inteligencia serán reforzadas en la dependencia de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); además, amplía las facultades de la Secretaría de la Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

**EL
TIP**

LA SSA se encargará de la posesión, uso, suministro y distribución de los medicamentos, productos biológicos, vacunas, insumos y dispositivos médicos.

Sheinbaum propuso modificar 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se prevé que la dependencia de Salud organice, controle y coordine el Sistema de Salud para el Bienestar, y en coordinación con los estados que lo integran, llevar a cabo acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y medicinas.

La nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación tendrá que conducir la política nacional y ejercer la rectoría del Estado en esta materia, coordinar con autoridades e instituciones de educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para mejorar la investigación humanística, científica y tecnológica.

Asimismo, deberá administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud; coordinar la participación de los sectores público, social y privado en actividades y proyectos de investigación.

La Secretaría de las Mujeres conducirá la instrumentación, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia y el sistema de cuidados.



Foto: Cuartocero

SESIÓN ORDINARIA de la Cámara de Diputados, el jueves, durante la discusión de la supremacía constitucional.

28

Artículos pre-
tende modificar
la Presidenta


CLAUDIA SHEINBAUM

Envía propuesta de nuevas secretarías



CORTESÍA: PRESIDENCIA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para crear tres nuevas secretarías: Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Anticorrupción y Buen Go-

bierno, de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Tecnología.

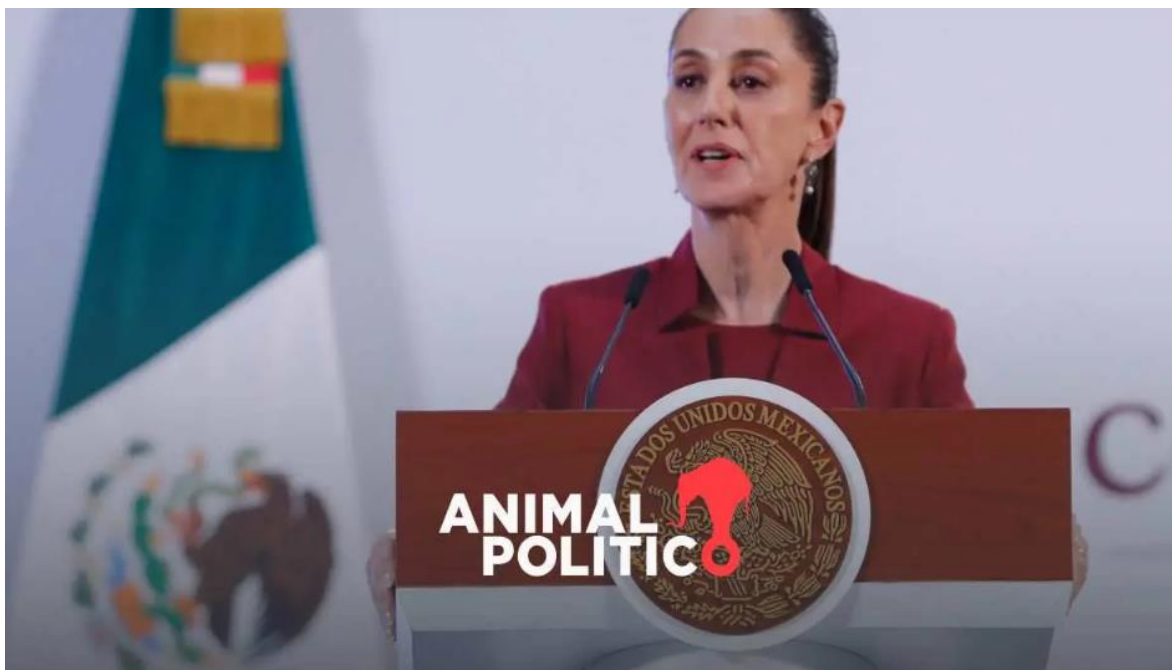
La iniciativa reforma diversos artículos de la Ley de la Administración Pública Federal y deberá ser aprobada de manera inmediata para que las nuevas dependencias cuenten con recursos para el próximo año, pues la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá entregar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 antes del 15 de noviembre y la Cámara deberá aprobarlo antes del 31 de diciembre.

Las funciones de las nuevas secretarías ya estaban asignadas a otras dependencias, excepto la Agencia de Transformación Digital y Tecnología que es nueva. **Fernando Merino**



Sheinbaum pide al Congreso dos nuevas secretarías y que la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno absorba funciones del Inai

La Cámara de Diputados recibió una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se propone crear la Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y transformar la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorbería las facultades y funciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).





La reforma, que deberá ser aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados antes de que empiece la discusión del presupuesto el 15 de noviembre, incluye modificaciones para que las nuevas dependencias se hagan cargo del acceso a la información pública, además de impulsar la creación de un sistema de servicio nacional de identificación personal.

Con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia se inició también una reestructuración del gobierno federal con la creación de nuevas secretarías, subsecretarías y hasta una Agencia de Transformación Digital, sin embargo, los titulares de estas áreas han despachado un mes sin nombramiento formal.

Ese es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que dejará de existir para convertirse en la secretaria de las Mujeres, y que estará a cargo de Citlalli Hernández.

Aun sin el nombramiento formal por parte de Sheinbaum, la exsecretaria general de Morena ya enfrentó su primer reto al tener que intervenir ante la Fiscalía General de Querétaro que buscaba encarcelar a una joven a quien señalaron de haber abortado luego de ser violada.

A través de la mediación de Citlali Hernández, la Fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal en contra de la niña de 14 años quien era acusada de homicidio doloso.

Otra de las funcionarias que ha estado despachando sin un nombramiento formal es Rosaura Ruiz quien será la próxima secretaria de Ciencias, Humanidades y Tecnología, dependencia que sustituirá al Conahcyt.

A lo largo del primer mes de trabajo la funcionaria ha mantenido reuniones con los titulares de los distintos centros públicos del país, así como autoridades de la SEP.



Dentro de la reorganización al gobierno también se encuentra la creación de la Agencia de Transformación Digital, un símil de la Agencia de Innovación Pública (ADIP) que Sheinbaum impulsó mientras fue la Jefa de Gobierno de la CDMX y a través de la cual se logró la digitalización de la mayoría de los trámites.

Esta agencia estará a cargo de José Peña Merino quien en el primer mes de gobierno de Sheinbaum no ha encabezado algún evento público ni tampoco ha participado en las conferencias matutinas o al menos en el presidio, pues sí se le ha visto tras bambalinas.

La cuarta dependencia que se estrenará en el gobierno de Claudia Sheinbaum será la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública. Raquel Buenrostro, exsecretaria de Economía, será la encargada de la institución.

Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

Entre las nuevas dependencias destaca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

La reforma de Claudia Sheinbaum ya incluye que esta dependencia se haga cargo de garantizar el derecho de acceso a la información pública, ante la intención de Morena de eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Entre otras cosas, la propuesta de reforma señala que la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno deberá “ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables”.

A esto se suman otras atribuciones que la Secretaría tendrá, por ejemplo, en procesos de contratación, en la emisión de reglas de investigación y fiscalización para las instituciones de gobierno, en la negociación de tratados comerciales y en la evaluación de la confiabilidad de personas que vayan a ocupar “cargos estratégicos”.



Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, una institución que Claudia Sheinbaum ya utilizó en su jefatura de Gobierno de la CDMX, es otra de las instituciones novedosas dentro de la administración federal.

Entre otras funciones, la Agencia deberá integrar el sistema de servicio nacional de identificación personal, así como el mecanismo único de autenticación digital basado en la Clave Única de Registro de Población, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

La Agencia también definirá los protocolos de seguridad de la información y comunicaciones de la administración pública federal, además de conducir la política de soberanía tecnológica.

Esta dependencia, que estará a cargo de José Peña Merino, también presidirá el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y propondrá al titular de este organismo.

Secretaría de las Mujeres

Otra nueva dependencia dentro del gobierno federal será la Secretaría de las Mujeres, que sustituirá al Instituto Nacional de las Mujeres.

Esta nueva Secretaría estará a cargo, entre otros temas, de la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Además, la Secretaría de las Mujeres deberá desarrollar un sistema de cuidados para que esta tarea ya no se recargue exclusivamente en las habitantes del país, así como promover programas en materia de salud integral para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas ellas.

La institución también tendrá que proponer la integración de México a tratados internacionales en esta materia; promover estudios sociales, económicos, políticos y económicos de las mujeres, y firmar acuerdos con todos los niveles de gobierno, sectores sociales y privados en favor de las habitantes del país.



Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación será otra dependencia nueva en el sexenio de Claudia Sheinbaum.

Según la reforma enviada por la presidenta, esta institución tendrá entre sus principales tareas administrar la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, las apuestas de Claudia Sheinbaum para garantizar los estudios de nivel superior en México.

Aunado a esto, la Secretaría deberá garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

Para lograr esto, la dependencia tendrá que estar en coordinación con las autoridades educativas para mejorar la investigación científica y tecnológica; diseñar programas de cooperación y movilidad nacional e internacional; proponer el otorgamiento de recursos para impulsar proyectos relacionados a esta materia, y fomentar la constitución de empresas de base científica tecnológica.

<https://animalpolitico.com/politica/claudia-sheinbaum-secretarias-inai-funciones>



Cámara de Diputados recibe iniciativa de Sheinbaum para crear las secretarías de Mujeres y de Ciencia y Tecnología

La Cámara de Diputados recibió este viernes la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para crear las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



Sergio Gutz. Luna ✓
 @Sergeluna_S · [Follow](#)



Hemos recibido iniciativa de la Presidenta [@Claudiashein](#) sobre la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, por la que, entre otras modificaciones, **se crea la Secretaría de las Mujeres, la...** [Show more](#)

CONTENIDO

Iniciativa del Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Para la creación de estas dependencias, la iniciativa propone modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

También busca la reestructura de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para transformarla en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



De acuerdo con la iniciativa, la creación de la Secretaría de las Mujeres “conlleva una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, lo que permitirá abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres”.

Esta dependencia estará encabezada por Citlalli Hernández.

En tanto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, además de las atribuciones de transparencia y fiscalización, se busca que se integren otras como el de “rendición de cuentas, dándole un énfasis a la participación ciudadana, la relación democrática entre gobierno, representantes, gobernadores y representados a transparencia proactiva, así como el enfoque en la ética”.

Antes de asumir la presidencia, Claudia Sheinbaum había anunciado la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, cuyo titular será José Antonio Peña Merino, y esta área tendrá el objetivo de mejorar la recaudación del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

<https://latinus.us/mexico/2024/11/1/camara-de-diputados-recibe-iniciativa-de-sheinbaum-para-crear-las-secretarias-de-mujeres-de-ciencia-tecnologia-127409.html>



PROPONE SHEINBAUM CAMBIOS EN ESTRUCTURA DEL GOBIERNO FEDERAL



La Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal una iniciativa que crea las Secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además convierte la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa refuerza también las funciones de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, luego que le quitaron el mando de la Guardia Nacional, además pone a la Secretaría de Salud al frente de la estrategia para el abasto de medicamentos y amplía las facultades de la Secretaría de la Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que prácticamente fue desmantelada durante la pasada Administración.



De acuerdo con la propuesta que modifica 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Salud le corresponderá, además de las funciones que ya tenía, planear, organizar, controlar y coordinar el Sistema de Salud para el Bienestar y, en coordinación con las dependencias y entidades que lo conforman, llevar a cabo acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y medicamentos.

Además, deberá planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud y tendrá a su cargo la posesión, uso, suministro y distribución de los mismos, productos biológicos, vacunas, insumos y dispositivos médicos.

"(Le corresponde:) Planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud, en el marco del procedimiento de contratación consolidados que se instrumenten y en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten atención médica, salud pública y asistencia social", plantea el texto.

La iniciativa le da a la SSPC nuevas tareas, como coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción para realizar la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología, "con la finalidad de que los indicios, datos y pruebas que se recaben sean admisibles en juicio".

Este trabajo, plantea el documento, deberá realizarse con plena sujeción de los derechos humanos y libertades fundamentales en coordinación con la Fiscalía General de la República.

Además, podrá realizar funciones de coordinación, cuando así lo requiera, de las policías estatales, con fines de investigación y persecución de los delitos, así como coordinarse con los Poderes Judiciales y Fiscalías estatales y coadyuvar en diligencias ministeriales y judiciales.

Señala también que las tareas del Centro Nacional de Inteligencia, el cual se encuentra bajo su adscripción, las realizará en términos de la Ley de Seguridad Nacional y tendrán, entre otros objetivos, "alcanzar la paz social".



A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le da también la tarea de construir, equipar, restaurar, reforzar y reconstruir obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, para proyectos culturales y desarrollo de habilidades e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional, en todos los casos, en coordinación con las autoridades competentes.

Le quitan la tarea de inspeccionar los servicios públicos de correos y telégrafos, pero la facultan para elaborar, planificar, gestionar y regular proyectos para la construcción, equipamiento y desarrollo de sistemas de transporte público de pasajeros, para operar dichos sistemas en la República Mexicana mediante el establecimiento de convenios y para aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes.

De acuerdo con la iniciativa, la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación tendrá entre sus funciones conducir la política nacional y ejercer la rectoría del Estado en esta materia, coordinar con autoridades educativas e instituciones de educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para mejorar la investigación humanística, científica y tecnológica, administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud y coordinar la participación de los sectores público, social y privado en actividades y proyectos de investigación.

La Secretaría de las Mujeres establecerá y conducirá la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia y el sistema de cuidados. También deberá promover, diseñar e implementar estrategias de formación, capacitación, sensibilización y certificación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones formulará y conducirá las políticas de inclusión social, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal, formulará políticas y lineamientos en materias como el mecanismo único de autenticación digital basado en la CURP, llevará a cabo la integración del Sistema de Servicio Nacional de Identificación Personal en colaboración con la Secretaría de Gobernación y el desarrollo e implementación de software y soluciones tecnológicas.

<https://www.reforma.com/propone-sheinbaum-cambios-en-estructura-del-gobierno-federal/ar2900541?v=3>



Declaran instalada la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados



Al instalar la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), afirmó que el manejo responsable de las finanzas públicas ha sido y tiene que seguir siendo uno de los pilares fundamentales del modelo económico de desarrollo de nuestro país, y la disciplina fiscal se debe mantener atendiendo las prioridades de la política pública y el interés nacional.

Puntualizó que en México se está consolidando un nuevo modelo de desarrollo económico, el cual pone en el centro al pueblo y, particularmente, a los grupos de menores ingresos; de ahí que los nuevos compromisos para consolidar y profundizar el modelo de desarrollo, demandan una labor consciente de las y los legisladores para lograr que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos sean adecuados y acordes a la realidad nacional y a las propias necesidades.

<https://laverdad.com.mx/2024/11/declaran-instalada-la-comision-de-hacienda-y-credito-publico-de-la-camara-de-diputados/>



Instalan la Comisión de Desarrollo Rural en Cámara de Diputados, ningún tamaulipeco la integra



Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada **Leticia Barrera Maldonado (PRI)**, dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola.

También, es una Comisión que ha dado voz a las necesidades más sentidas en el ámbito productivo, pero también en su dimensión social, y siempre se ha distinguido por abrirles las puertas a muchos luchadores sociales y líderes naturales de todos los cultivos y de todas las regiones del país.

<https://laverdad.com.mx/2024/11/instalan-la-comision-de-desarrollo-rural-en-camara-de-diputados-ningun-tamaulipeco-la-integra/>



Morena continuará con el desarrollo económico del país en beneficio de quienes menos tienen

El Grupo Parlamentario de Morena continuará con la política económica responsable y eficiente que desde el sexenio pasado ha implementado la Cuarta Transformación, en favor de los sectores más vulnerables de la población, de cara a la próxima discusión del Paquete Económico 2025, afirmó el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En un comunicado, tras la instalación de esta instancia legislativa, adelantó que con los trabajos para analizar y aprobar la Ley de Ingresos 2025 se contribuirá en el avance del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y se continuará con el legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, trabajando de la mano con el liderazgo de la actual mandataria Claudia Sheinbaum Pardo.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Morena-continuará-con-el-desarrollo-económico-del-país-en-beneficio-de-quienes-menos-tienen-202411110>



Lideran jaliscienses apenas tres comisiones



Merilyn Gómez Pozos, diputada del Distrito 11 de Guadalajara. Crédito: Especial

Al concluir la integración de las comisiones y comités en la Cámara de Diputados, la presencia de Jalisco escaseó en las presidencias y secretarías.

<https://www.mural.com.mx/lideran-jaliscienses- apenas-tres-comisiones/ar2900081?v=2>



Compromiso, trabajo y diálogo, claves para sacar adelante al campo: Leticia Barrera



Propuso establecer comunicación estrecha con diversos actores involucrados en cadena productiva del sector primario.

“Demostremos que nuestro amor por el campo mexicano es más grande que cualquier diferencia política”, aseguró.

Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la diputada y presidenta de esta instancia legislativa, Leticia Barrera Maldonado, aseguró que el campo no es un asunto de colores, sino un asunto de convicciones, por ello, dijo, el diálogo y la construcción de rutas conjuntas será la clave de este grupo de trabajo para sacar adelante las demandas del sector primario.

La legisladora del PRI hizo un llamado a las y los legisladores para establecer una comunicación estrecha con productores, dependencias, académicos, ONG´s y expertos para que aporten lo necesario para beneficio de la producción de los alimentos.

“Estamos llamados por la propia naturaleza y por la propia historia de esta comisión a escuchar a todos. Por eso, compañeros, llevemos las reuniones de esta comisión a las diferentes regiones productivas de México”, señaló.

La representante popular por el estado de México invitó a sus pares para que desde un inicio se busquen consensos que signifiquen avances y no divisiones que representen retrocesos.



Comentario / Joaquín López-Dóriga (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Los “moches” en la Constitución por parte de Morena no paran. En tribuna, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, se presentó la propuesta de volver a modificar el Artículo 107 de la Carta Magna. Después de blindarlo con la supremacía, los morenistas se dan cuenta de los errores. Es la propuesta del diputado **Hugo Eric Flores** para que la figura del amparo sí aplique en caso de que algún artículo de nuestra Constitución violente derechos humanos o afecte a grupos vulnerables.

“Legislaron sobre las rodillas, ahora están viendo cosas y mandan al diputado, quién fue del PES, el partido de los evangelistas, y ahora quieren que modifiquen lo que acaban de aprobar. Ahora vamos a cambiar el 107, vamos a ajustarlo. Es lo que hay”, destacó Joaquín López-Dóriga.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjUUfYyvE-no-Xlc?e=G88OQ9



Se atenderá conservación de 43 mil kilómetros de carreteras federales: Jesús Esteva



El secretario Jesús Antonio Esteva Medina afirmó que en esta nueva etapa del país se tienen instrucciones de continuar con el compromiso en la política del bienestar compartido, por lo que desde esa dependencia se trabajará de manera coordinada con la Cámara de Diputados en los proyectos prioritarios para el gobierno y el pueblo mexicano.

Los trenes de pasajeros, la remodelación y construcción de aeropuertos, conservación y construcción de nuevas carreteras en la mayor parte del territorio nacional, la continuación del programa de caminos artesanales, priorizando las entidades que más lo necesitan, el programa de conservación para atender los más de 43 mil kilómetros de la red federal libre de peaje, son algunos de los temas a desarrollar en el presente sexenio.

Dejó claro que las contingencias que se atienden en Guerrero, Oaxaca, Veracruz y algunos estados del sureste, marcan la manera en que se continuará apoyando a la población, con la finalidad de sembrar derechos, disminuir desigualdades y construir una mejor justicia social, y eso significa consolidar los principios del humanismo en México

Así lo expuso en el marco de la instalación de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en donde su presidente, el diputado, Roberto Albores Gleason (PT) delineó los ejes que conducirán los trabajos de este órgano legislativo durante la LXVI Legislatura, pues aseguró que "hoy México necesita una infraestructura que no solo sostenga su crecimiento, sino promueva un desarrollo inclusivo y sostenible".

<https://laverdad.com.mx/2024/11/se-atendera-conservacion-de-43-mil-kilometros-de-carreteras-federales-jesus-esteva/>



DIPUTADOS MIGRANTES DE MORENA BUSCAN QUE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PUEDAN VOTAR EN LA ELECCIÓN DE JUECES



A nombre de los diputados migrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado federal Aniceto Polanco Morales anunció que presentará una iniciativa para que los residentes en el extranjero puedan votar en la elección de jueces, ministros y magistrados.

En conferencia de prensa, el legislador señaló que la propuesta es una modificación al artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma judicial para que se incluya en las próximas elecciones, el voto de los migrantes.

“Hemos luchado para votar y ser votados y esta ocasión también haremos que se respeten nuestros derechos y jamás sean violentados”, reiteró el legislador.

<https://lineapolitica.com/diputados-migrantes-de-morena-buscan-que-mexicanos-en-el-extranjero-puedan-votar-en-la-eleccion-de-jueces/>



Ministros deben atender la Constitución, no ser oposición: diputada de Morena

Merilyn Gómez Pozos, diputada de Morena, afirmó que las ministras y los ministros del país deben velar por la constitucionalidad y la legalidad, y no pretender convertirse en legisladores ni luchar solo por sus privilegios. En entrevista con Hiram Hurtado para Imagen Noticias, señaló que no deben fungir como oposición, como lo están haciendo respecto a la Reforma al Poder Judicial.

“Que se respete la decisión de la mayoría de las mexicanas y los mexicanos que nos dieron su aval para poder reformar la Constitución, algo que no había ocurrido antes. Eso es lo que nosotros queremos, que se respete a la ciudadanía y a la Constitución”, aseveró.



Tras la aprobación y declaración de validez de la Reforma de Supremacía Constitucional, ya publicada en el Diario Oficial de la Federación, recordó que en 2013 el PRI y el PAN propusieron modificar el artículo 61 de la Ley de Amparo para impedir suspensiones y amparos contra reformas constitucionales. Agregó que, en su momento, lo hicieron “por debajo del agua” y con el aval del Poder Judicial.

“Ya tenemos la mitad más uno de los estados para completar este proceso de reforma constitucional. Es reafirmar el espíritu del poder reformador y del constituyente y llevar a la Constitución algo que ya estaba plasmado en la Ley de Amparo”, dijo.

La legisladora subrayó que con la aprobación de la Supremacía Constitucional se logró que nadie esté por encima de la Constitución, en especial “la cúpula” del Poder Judicial.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/ministros-deben-atender-la-constitucion/1682219>



REFORMA JUDICIAL

Diputados migrantes de Morena buscan incluir el voto de los mexicanos en el extranjero en la elección de jueces de 2025

Los legisladores explicaron que la propuesta se trata de una modificación del artículo 96 de la Constitución: "Hemos luchado para votar"



Diputados migrantes de Morena anunciaron este viernes que presentará una iniciativa para que los **mexicanos residentes** en el extranjero puedan emitir su voto en el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros programado para el mes de junio del 2025 conforme a lo establecido en la reforma al Poder Judicial.

El diputado federal morenista Aniceto Polanco Morales explicó que la propuesta se trata de una modificación del artículo 96 de la Constitución, en materia de la reforma judicial, para que en la elección de juzgadores se puedan incluir el **sufragio de los migrantes**.



“Hemos luchado para votar y ser votados y esta ocasión también haremos que se respeten nuestros derechos y jamás sean violentados”, dijo Polanco Morales en conferencia de medios.

Por su parte, la legisladora morenista Roselia Suárez Montes de Oca exhortó a “las organizaciones y a los **residentes en el extranjero** a que se acerquen a sus diputados de la bancada correspondientes, para que apoyen y atiendan esta iniciativa de ley”.

El pasado 15 de septiembre, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador promulgó la **reforma al Poder Judicial** que, entre otras cosas, establece la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular, y la reducción de la cantidad de ministros de Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), que pasará de 11 a 6 integrantes.

Posteriormente, el **Senado**, por medio de un procedimiento de insaculación, seleccionó un total de 464 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito para que participen en las elecciones de 2025 y 2027 que serán organizadas por el Instituto Nacional Electoral.

Sin embargo, el pasado 31 de octubre, la Cámara alta también recibió en total 859 declinaciones de jueces y magistrados para participar en el proceso electivo. Además, de la renuncia de ocho ministros de la SCJN que entrará en vigor en agosto del próximo año y con lo cual también declinan a participar en la contienda.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/1/diputados-migrantes-de-morena-buscan-incluir-el-voto-de-los-mexicanos-en-el-extranjero-en-la-eleccion-de-jueces-de-2025-127382.html>



Diputados migrantes de Morena buscan que mexicanos en el extranjero pueda votar en elección de jueces

A nombre de los diputados migrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado federal Aniceto Polanco Morales anunció que presentará una iniciativa para que los residentes en el extranjero puedan votar en la elección de jueces, ministros y magistrados.

El legislador señaló que la propuesta es una modificación al artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma judicial para que se incluya en las próximas elecciones, el voto de los migrantes.

“Hemos luchado para votar y ser votados y esta ocasión también haremos que se respeten nuestros derechos y jamás sean violentados”, reiteró el legislador.



Durante el encuentro con medios, Polanco Morales señaló que, a la iniciativa, se suscribieron legisladoras y legisladores migrantes de la bancada morenistas, por lo que hizo un llamado a sumarse a esta solicitud y darle voz y voto a quienes viven en el extranjero.

Las diputadas Maribel Solache, Roselia Suárez Montes de Oca y el parlamentario José Narro manifestaron la necesidad de voltear a ver a quienes radican en otros países, al referir que se tiene que defender su derecho de votar y ser votado.

“Exhorto a las organizaciones y a los residentes en el extranjero a que se acerquen a sus diputados de la bancada correspondientes, para que apoyen y atiendan esta iniciativa de ley”, señaló la diputada Suárez Montes de Oca.

Mientras que Solache dijo que esta es una adición a la ley para incluir a este sector y refrendó su compromiso para luchar por sus derechos desde la Cámara de Diputados.



Asimismo, el legislador José Narro expresó la importancia de esta iniciativa al referir que los 40 millones de mexicanos en otros países deberían participar en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en 2025.

<https://www.milenio.com/politica/buscan-mexicanos-extranjero-voten-eleccion-jueces>

Diputados buscan modificar el Artículo 96

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- A nombre del grupo parlamentario de Morena, el diputado **Aniceto Polanco** dijo que presentarán una iniciativa para que los mexicanos en el extranjero puedan votar en la elección de jueces, magistrados y ministros. El legislador señaló que la propuesta es una modificación al Artículo 96 de la Constitución, para que se incluya en las próximas elecciones el voto de los migrantes en este ejercicio que se estará buscando para el próximo 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjy4yD_fBRnxhGAW?e=9XDFow



Morena va por participación de migrantes mexicanos en elección del Poder Judicial; 40 millones podrían participar

El diputado Aniceto Polanco Morales (Morena) propondrá una reforma constitucional para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección de jueces, ministros y magistrados, que se realizará en 2025, derivado de la reforma al Poder Judicial.

El proyecto plantea modificar el artículo 96 constitucional para incluir el voto de los migrantes; cabe destacar que este mismo artículo, fue modificado recientemente en la reforma judicial para establecer las reglas generales de la elección.



“Hemos luchado para votar y ser votados, y esta ocasión también haremos que se respeten nuestros derechos y jamás sean violentados”, dijo Polanco Morales.

Señaló que a la iniciativa se suscribieron legisladoras y legisladores migrantes de la bancada morenista, por lo que hizo un llamado a

sumarse a esta solicitud y darle voz y voto a quienes viven en el extranjero.

“Exhorto a las organizaciones y a los residentes en el extranjero a que se acerquen a sus diputados de la bancada correspondientes, para que apoyen y atiendan esta iniciativa de ley”, señaló la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, quien también apoya la iniciativa.

De acuerdo con la iniciativa, sí se aprueba dicha modificación a la Constitución, 40 millones de mexicanos que viven en otros países, tendrían la posibilidad de participar en la elección de ministros, magistrados y jueces.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-va-por-participacion-de-migrantes-mexicanos-en-eleccion-del-poder-judicial-40-millones-podrian-participar/>



13.2 mmmdp, costo de elegir a jueces: INE



- El Instituto Nacional Electoral propuso una cifra superior a la que mencionó la presidenta Claudia Sheinbaum

Durante una sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del organismo electoral confirmó por unanimidad el monto de recursos públicos para esta nueva elección, donde se elegirán jueces, magistrados y ministros en junio próximo.

De acuerdo con el proyecto, se contempla destinar el 52.7 por ciento de los 13 mil 205 millones (6 mil 968) para el pago de personal.

Mientras que otros 4 mil 326 millones estarán destinados para servicios generales, y mil 113 millones para materiales y suministros, entre los que se encuentran boletas, urnas y demás papelería electoral. **PAG. 5**



El INE proyecta \$13 mil 200 millones para elección de 850 cargos en el PJ

La Junta Directiva aprueba el documento del presupuesto para la elección extraordinaria de 2024-2025 que contiene 48 proyectos específicos

Reforma Judicial

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Para la organización del proceso electoral extraordinario 2024-2025 y de la propia jornada del próximo 1 de junio, cuando los mexicanos están llamados a las urnas para elegir 850 cargos a jueces, magistrados y ministros, el Instituto Nacional Electoral (INE) requerirá 13 mil 205 millones de pesos repartidos en 17 proyectos específicos, de acuerdo con las estimaciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva de este órgano.

Este viernes, la consejera presidenta

del INE, Guadalupe Taddei Zavala, encabezó la reunión de la Junta en la que se aprobó el documento del proyecto de gasto para las elecciones dentro del Poder Judicial de la Federación y conforme a las recientes reforma a la Constitución que establecen las reglas del proceso para elegir ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito.

Al consultar el documento, se justifica este presupuesto, que se encuentra en la fase de firmas del Consejo General, al dejar en claro que el el INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la contro-



versia constitucional 203/20220”.

El presupuesto propuesto para el PEEPJ 2024-2025 es de 13.20 miles de millones de pesos, disdistribuido en 48 proyectos, de los cuales el 52.77% está destinado al Capítulo 1000 de Servicios Personales; el 8.43% al Capítulo 2000 de Materiales y Suministros; el 32.77% al Capítulo 3000 de Servicios Generales; el 5.65% al Capítulo 4000 de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y el 0.38% al Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Del total de proyectos y recursos, el 94.48% está concentrado en 17 proyectos a cargo de 3 Unidades Responsables: DECEYEC tiene 2 proyectos por \$6.83 miles de millones de pesos (51.72%), DEOE tiene 8 proyectos por \$4.52 miles de millones de pesos (34.25%) y DEA con 7 proyecto por \$1.12 miles de millones de pesos (8.51%).

Del total del presupuesto para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el 95.6% se aplicará en 5 programas presupuestarios: - 50.92% en el programa presupesta-

rio “R003.Capacitación y educación para el ejercicio democrático y de la ciudadanía” por un monto de \$6.72 miles de millones de pesos; -33.87% en el programa presupuestario “R002 Organización electoral nacional” por un monto de \$4.47 miles de millones de pesos; - 4.29% en el programa presupuestario “R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico” por un monto de \$556.87 millones de pesos.

3.33% en el programa presupuestario “R011 Tecnologías de información y comunicaciones” por un monto de \$439.52 millones de pesos; y .19% en el programa presupuestario “R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar” por un monto de \$420.62 millones de pesos.

En sesión extraordinaria se determinó que, estos proyectos, aprobados por un monto de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, deberán integrarse, posteriormente, a la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) y a las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025 ●

**FALTA AVAL DEL CONSEJO GENERAL**

INE presupuesta 13 mil mdp para elección judicial

CASI 51% DE LOS RECURSOS se destinaría al rubro correspondiente a la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casillas



Foto: Especial

La titular del INE, la consejera Guadalupe Taddei, encabezó la reunión que duró siete minutos y en la que no hubo debate. Imagen de la sesión del 23 de agosto pasado.



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Un día después de que la Presidenta de México pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) reducir sus previsiones sobre el costo de la elección de juzgadores para 2025, la Junta General Ejecutiva de ese organismo aprobó solicitar un presupuesto de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos.

Al confirmarse la cifra, manejada antes como tentativa, se conoció que cerca de 51% de los recursos se destinaría al rubro correspondiente a la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casillas (6 mil 723 millones 485 mil 100 pesos).

Para esa tarea, el INE contrata mediante una convocatoria nacional a supervisores y asistentes electorales.

La otra partida significativa a la que se le canalizaría casi 34% del monto solicitado es la de organización electoral nacional (4 mil 472 millones 897 mil 155 pesos).

Están previstos otros nueve renglones a los que se asignarían recursos: soporte jurídico electoral y apoyo logístico (4.29%); tecnologías de información y comunica-

ciones (3.33%); actualización del padrón y expedición de la credencial (3.19%); gestión administrativa (1.69); fiscalización y administración de tiempos del Estado (1.60%); vinculación con la sociedad (0.87%); apoyo a la función pública y mejoramiento de gestión (0.14%); organización del servicio profesional electoral (0.09%) y planeación y evaluación (0.01%).

Éstas son las cifras y el reparto del proyecto que la próxima semana estaría sometiéndose a la consideración de los 11 integrantes del Consejo General del INE y que, en sesión extraordinaria y telemática, se avalaron por unanimidad ayer en la Junta General Ejecutiva.

Por lo pronto, la titular del INE, la consejera Guadalupe Taddei, encabezó la reunión que duró siete minutos y en la que no hubo debate ni se mencionaron las cifras del presupuesto.

La Junta General Ejecutiva está integrada por la presidenta del INE, la secretaria ejecutiva, los directores de seis carteras (Registro Federal de Electores; Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral;

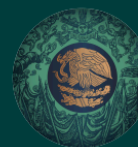
Servicio Profesional Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Administración); el titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el contralor general.

A través de un comunicado, el INE informó de la aprobación de los denominados proyectos específicos para el "Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025".

Se precisó en el boletín oficial que se trata de un presupuesto previsto "de manera precautoria, para el ejercicio fiscal 2025".

FONDOS PREVISTOS:

- Capacitación (50.92%).
- Organización electoral nacional (33.87%).
- Soporte jurídico electoral y apoyo logístico (4.29%).
- Tecnologías de información y comunicaciones (3.33%).
- Actualización del padrón y expedición de la credencial (3.19%).
- Gestión administrativa (1.69%).
- Fiscalización y administración de tiempos del Estado (1.60%).
- Vinculación con la sociedad (0.87%).
- Apoyo a la función pública (0.14%).
- Organización del servicio profesional electoral (0.09%).
- Planeación y evaluación (0.01%).



“En sesión extraordinaria se determinó que, estos proyectos, aprobados por un monto de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, deberán integrarse, posteriormente, a la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) y a las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025”, se expuso en el comunicado.

“La propuesta de proyectos específicos se constituye conforme al Plan Estratégico del INE 2016–2026, observando lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo que respecta a que la administración de los recursos públicos federales

debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”, se detalló en el comunicado.

Dichas precisiones del INE se dan un día después de que la presidenta Claudia Sheinbaum ventiló su inconformidad con los cálculos difundidos en medios de comunicación, solicitando a los consejeros que revisaran dicho monto para reducirlo.

La mandataria federal dijo hacer un exhorto “para que el INE también revise cuánto va a costar la elección el próximo año, porque escuché que decían 13 mil millones, habían dicho que eran siete mil hace unos meses. Entonces, no va a haber financiamiento a partidos políticos, toda esa parte de una elección normal no viene”.

La presidenta Sheinbaum reiteró lo que dijo era “un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del INE para que revisen el costo de la elección que ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”.

Respecto a la cantidad de dinero que representan dichos fondos se han manejado cifras que van de los 15 mil millones a los 22 mil millones de pesos. Sin embargo, hasta ahora, ni el gobierno federal ni la Tesorería de la Federación cuentan con esos recursos.

Si bien la extinción de los fideicomisos se decretó en la reforma judicial, los juicios que se han interpuesto en contra de ésta incluyen el reclamo de esos recursos por parte de quienes —por prescripciones de ley— serían sus beneficiarios.

En el comunicado del INE también se indicó que, en el marco de la elección del 1 de junio de 2025 para renovar el pleno de la Suprema Corte, magistraturas del Tribunal Electoral, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistrado de Circuito y jueces de Distrito, “el INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 203/20”.



SHEINBAUM SOLICITÓ UN PRESUPUESTO “MÁS AUSTERO”

Costará 13,205 mdp la elección de juzgadores en 2025, ratifica el INE

La mayor suma, a capacitación del personal que prepara a los funcionarios de casilla

FABIOLA MARTÍNEZ

La elección de juzgadores costará 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, según el proyecto aprobado ayer por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), en el cual se presenta esta previsión como un “presupuesto precautorio” para el ejercicio fiscal 2025.

Como se ha difundido, casi la mitad (6 mil 830 millones) irá a capacitación, donde se prepara a las personas que alistarán a los funcionarios de casilla y recorrerán el

país para afinar detalles logísticos; una cantidad menor (4 mil 522 millones) se destinará a organización, área que en los comicios ordinarios se encarga de proveer todos los materiales, incluidas las boletas.

El tercer gasto más alto (mil 124 millones) lo ocupa la Dirección de Administración, y el resto a las áreas que en conjunto serían los responsables de 48 proyectos.

De las cantidades mencionadas, tanto la general como las particulares, dedicarían —en promedio— 52.77 por ciento de todo lo asignado al pago de nóminas (capítulo

1000, servicios personales), y sólo porcentajes menores a materiales y suministros, servicios generales, transferencias y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Por ejemplo, la Dirección de Capacitación y Educación Electoral destinaría 5 mil 069 millones a nóminas.

El proyecto aprobado ayer en la junta ejecutiva debe llevarse al Consejo General, en una sesión en la que no podrán participar representantes de partidos políticos, sólo consejeros, medida que ratificó el Tribunal Electoral.

Al final, el INE enviará su propuesta a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría de Hacienda, donde se determinará el origen de los recursos, ya sea fiscal o, como se ha señalado

en el propio Legislativo, saldrá de los fideicomisos con que cuenta el Poder Judicial de la Federación.

El monto general, 13 mil 205.1 millones de pesos, es idéntico al que se divulgó en días anteriores en los grupos de trabajo del INE, lo que significa que no hubo reducciones pese a que en distintos espacios, incluida la Presidencia de la República, se sugirió elaborar un proyecto más austero.

Este viernes, la sesión de la junta ejecutiva fue encabezada por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei; dicha junta está integrada por los principales funcionarios del INE. No hubo exposición del tema, discusión o votaciones diferenciales; fue sesión de trámite y el voto a favor del proyecto fue unánime.

Adicionalmente, el Consejo General debe aprobar el presupuesto ordinario del INE para el año entrante, calculado en 27 mil millones de pesos, incluidos aquí más de 7 mil millones que pasan directo a las cuentas de los seis partidos con registro nacional.

En el caso de la elección de juzgadores, se determinó establecer un presupuesto de carácter precautorio, como ocurre con el dinero asignado para eventuales consultas ciudadanas, a fin de ajustarlo a la baja o alta según sean las circunstancias.

En el documento aprobado se confirman las atribuciones del INE y de su Junta General Ejecutiva para dar este paso y, en su momento, manejar el dinero correspondiente para la elección de ministros, magistrados y jueces de distrito de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía, el primer domingo de 2025.

Resultado de la reforma judicial, el Consejo General del INE podrá emitir los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de dicha elección. Ahí se añade un periodo de campañas de información a la ciudadanía y promoción del voto.



TODAVÍA NO TIENE PROTOCOLO A SEGUIR

INE cuantifica en más de 13 mil millones de pesos elección de jueces

Y. BONILLA, J. BUTRÓN Y S. RAMÍREZ

Monto pasará a anteproyecto de presupuesto; aún debe tener aval del Consejo General del instituto; Sheinbaum pidió a consejeros revisar cifra

Acusan presión por carpetas de investigación contra jueces y magistrados por probable abuso de autoridad, tras emitir suspensiones contra la reforma

850

Cargos
judiciales
se renovarán el
próximo año

Ministros piden al Gobierno evitar una crisis constitucional; consejero de la Judicatura dice que juzgadores han sido estigmatizados **págs. 3, 5 y 6**



Se elegirán 850 cargos en el PJ

INE pedirá más de 13 mil mdp para la elección de juzgadores

DE APROBARSE, el monto sería 4,402 mdp más alto que lo que erogó para los comicios de este año; el jueves, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió que se acotara el costo

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque aún falta su aprobación definitiva, al interior del Instituto Nacional Electoral (INE) se proyecta la solicitud de más de 13 mil millones de pesos para organizar los comicios del próximo año, en el que se renovarán 850 cargos judiciales.

La cifra rebasa lo destinado este 2024 para la elección federal más grande que el país ha vivido en su historia y también contraría el exhorto de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para que el monto —que ya se perfilaba días atrás— sea revisado y, de ser el caso, reducido.

EL DATO EL MIÉRCOLES el subsecretario de Hacienda, Edgar Amador, confirmó que etiquetarán 13 mil millones de pesos que el INE solicitó para la elección de juzgadores.

En sesión este viernes, la Junta Ejecutiva del órgano electoral aprobó el proyecto para ejecutar 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos a esta elección de jueces, ministros y magistrados, monto que será integrado a la Cartera Institucional de Proyectos y será considerado dentro del Anteproyecto de Presupuesto del órgano electoral.

"En el marco de la elección del 1 de junio del 2025 (...) el INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 203/20220", dijo en un comunicado.

La cifra aún debe pasar por la aprobación del Consejo General, que sesionará hasta la próxima semana.

Esta bolsa superior a los 13 mil millones supera en 50 por ciento a los ocho mil 802 millones 824 mil 500 pesos que el Instituto requirió para la realización de los comicios del pasado 2 de junio, en donde la ciudadanía mexicana acudió a las urnas a



SESIÓN extraordinaria del Consejo General del INE, el pasado 30 de octubre.

RECHAZAN DAR SUPERFACULTADES A TADDEI

A PESAR de las críticas y negativas por el plan empujado, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) reiteraron el rechazo a la reforma que Morena impulsó para dar a la Presidencia del órgano autónomo facultades para hacer nombramientos en áreas claves sin consultarlo.

La consejera Claudia Zavala mencionó que el objetivo de la controversia constitucional, que se presentará luego de que así lo aprobaron seis de 11 consejerías, sólo busca que el INE se mantenga como lo

estipula la Constitución, es decir, que funcione de manera colegiada.

"El tema es si queremos regresar a un INE unipersonal en el que una persona tenía el control de toda la institución, de las elecciones o si queremos conservar el INE que la Constitución dice que debe de existir, que es un INE colegiado, que necesita el consenso", dijo en entrevista radiofónica.

Aunque el consejero Uuc-kib Espadas dijo "de ninguna forma" estar de acuerdo con dicha reforma

para dar más poder a la presidencia del INE, opinó que la controversia constitucional no es la vía para echarla abajo, sino la acción de inconstitucionalidad.

Sin embargo, en entrevista de radio por separado recordó que el INE no está facultado para interponer tal recurso jurídico, pero sí los partidos políticos.

También negó que esta controversia invada funciones de la presidenta del Consejo, como se acusó por parte del bloque contrario a los promotores.

Yulia Bonilla

elegir a alcaldes, gobernadores, diputados locales y federales, senadores y para renovar la Presidencia de la República.

Este jueves, la titular del Poder Ejecutivo Federal se pronunció sobre los 13 mil millones que ya perfilaba el Instituto, al cual instó a evaluar lo que solicitará en los próximos días a la Federación.

Refirió reducir la cifra, al considerar que el número de cargos a elegir será menor que este 2024 e incluso, recordó que sigue en pie el plan para que este proceso electoral sea financiado con los

13 fideicomisos del Poder Judicial que se extinguieron el año pasado.

"Ahí un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección, que ya dijimos que va a salir de los Fideicomisos del Poder Judicial", dijo la mandataria el pasado jueves.

La mandataria aseguró que con anterioridad se estimaba un costo de siete mil millones y que, además, el próximo año no se financiará a los partidos para algún proceso electoral.

7.3

Mil mdp prevén dar de prerrogativas a los partidos

DIFERENCIA SUSTANCIAL

COSTO
13.2 mil mdp plantean para la elección de 2025

8.8 mil mdp erogados en el proceso de este año

CARGOS A ELEGIR
850 jueces, magistrados y ministros en 2025

20 mil cargos a nivel federal y local en 2024

En la pasada sesión del Consejo General, el INE proyectó un presupuesto de siete mil millones 354 mil pesos para los partidos políticos en 2025, de los cuales el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) recibirá dos mil 484 millones 307 mil pesos; el Partido Acción Nacional (PAN), mil 233 millones 624 pesos; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 933 millones 827 pesos.

En tanto, Movimiento Ciudadano (MC), 921 millones 317 mil pesos; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 790 millones 910 mil pesos y el Partido del Trabajo (PT), 637 millones 416 mil pesos.

Aunque el partido guinda es el que contaría con el monto más elevado, en correspondencia al número de votos que consiguió en la última elección, su representante ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, expresó rechazo a nombre del movimiento político al recordar que uno de los siguientes planes de la administración en curso es la reducción del costo de las elecciones.

El pasado 5 de febrero, el expresidente Andrés Manuel López Obrador remitió al Congreso un paquete de 20 reformas, entre las cuales una se abocaba a la materia electoral para reducir el número de legisladores federales que se eligen; sin embargo, la reforma fue bajada y Morena en la Cámara de Diputados anunció que se trabajará en una nueva propuesta para ser presentada el próximo periodo de sesiones, que iniciará en febrero de 2025.

El primer día de su sexenio, la Presidenta anunció que, entre sus 100 puntos de Gobierno, formulará una iniciativa para eliminar las figuras plurinominales en la designación del Congreso y para reducir a la mitad el financiamiento de los partidos políticos.



Avala Junta Ejecutiva del INE presupuesto 'precautorio'

Gastarían 13 mmdp en elección judicial

Enviarán proyecto a legisladores mientras resuelven impugnaciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) pedirá 13 mil 205 millones 143 mil 620 de pesos a la Cámara de Diputados para organizar la elección del Poder Judicial en 2025.

Pese al llamado de la Presidenta Claudia Sheinbaum de disminuir el costo del proceso para elegir a 881 juzgadores el próximo año, ayer la Junta General Ejecutiva del Instituto aprobó el monto, que sería avalado esta semana por Consejo General.

El 51.6 por ciento del total será para la contratación temporal de miles de empleados que capacitarán a los funcionarios de casilla, por lo que se piden 6 mil 822 millones 29 mil pesos. Ese rubro también incluye la difusión de la elección.

Debido a que se calcula habrá más de 5 mil 300 candidatos, la producción de boletas, urnas y demás papelería electoral, así como su resguardo, costará al menos 2 mil 197 millones 224 mil 76 pesos.

De acuerdo con el proyecto aprobado por la Junta, integrada por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y direcciones del INE, otro gasto fuerte será logística electoral, es decir, ubicación e instalación de casillas, lo que costaría al menos mil 399 millones.

Debido a que en cada proceso se instalan consejos estatales o distritales, encargados de recibir la documentación y contar votos, se pagan sueldos al personal, rentan oficinas y equipo, se solicitan 633 millones 809 mil pesos.

También se contrata seguridad auxiliar o privada y de protección civil, y el gasto se calcula en 446 mil pesos.

La renta de computadoras y demás equipos tecnológicos, así como los sistemas para informar sobre la jornada electoral, implicará una inversión de 439 millones de pesos, y la actualización del padrón electoral y expedición de Lista Nominal, sumaría 420 millones.

En el documento no se habla de un Programa de Resultados Preliminares, como sucede en procesos normales, pero sí contempla una partida para un Conteo Rápido, el cual costaría 34 millones de pesos.

Incluso, el organismo también está previendo voto

en el extranjero y anticipado en cárceles o de personas en postración.

DESCARTAN DESOBEDIENCIA

Debido a que el INE tiene frenado el proceso para organizar la votación judicial, ante las suspensiones ordenadas por Jueces, el presupuesto se aprobó en la modalidad de "precautorio", pues no existe certeza plena de su realización.



En el proyecto se argumenta que no existe 'desobediencia' a dichos recursos, pero el organismo necesita enviar a la Cámara de Diputados una propuesta, mientras se resuelve en definitiva el destino de la elección en el Poder Judicial.

"Esto no implica que el Instituto se encuentre en desobediencia de las acciones legales. Al contrario, es en atención a que hay pendientes por resolver en definitiva algunos

recursos interpuestos que se propone la aprobación 'ad cautelam'.

"No hacerlo así, pondría en una situación de parálisis de actividades y de cumplimiento de la función constitucional encomendada a la institución. Podría causar-se un daño grave e irreparable", justifica. Se afirma que el monto solicitado es el necesario para que el INE cumpla con su obligación de garantizar el ejercicio de dere-

chos político-electorales de los ciudadanos en los procesos electorales.

"Lo que nos obliga a tomar las medidas eficaces para evitar afectaciones a esos derechos o se vean mermados ante la falta de previsión presupuestal", agrega.

Lo más costoso

Estos serían los principales gastos que se harían para organizar la elección del Poder Judicial en 2025:

(cifras en millones)

\$6,822

Capacitación electoral y difusión institucional

\$2,197

Producción, almacenamiento y distribución de boletas, urnas, demás material y documentación electoral

\$1,399

Asistencia y logística electoral

\$1,039

Pago y promoción del personal del Servicio Profesional

■ **\$633.8** Integración y funcionamiento de consejos.

■ **\$439.5** Tecnologías de información y comunicaciones.

■ **\$420.6** Actualización del padrón electoral y expedición de Lista Nominal.

■ **\$31.7** Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica.

■ **\$95.3** Votación Anticipada

■ **446 mil pesos** Seguridad y Protección Civil



La elección de jueces y magistrados costará 13 mmdp: INE

Junta General Ejecutiva avala presupuesto por unanimidad; **el Consejo General del órgano electoral discutirá la partida** sin la participación de partidos políticos

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto precautorio de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para el proceso electoral extraordinario de 2025 que corresponde a la elección de jueces, magistrados y ministros.

Los recursos para elegir a la totalidad de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las magistraturas vacantes de la Sala Superior, la totalidad de magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de las magistraturas de Circuito y jueces de Distrito el 1 de junio de 2025 serán distribuidos de la siguiente manera:

Se destinarán 6 mil 830 millones de pesos para el pago de personal, 4 mil 522 millones para servicios

generales y mil 124 millones para materiales y suministros (boletas, urnas, papelería electoral), entre otros rubros.

En sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva avaló ayer, por unanimidad, el monto de recursos públicos para la nueva elección.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, agradeció los esfuerzos llevados a cabo por cada una de las áreas y el acompañamiento del órgano Interno del Control para la aprobación de este presupuesto precautorio.

El monto para la elección judicial tiene que ser aprobado por el Consejo General del INE en una próxima sesión, pero no podrán participar los partidos políticos, de acuerdo con la reforma.

Así, para el próximo año el INE prevé solicitar 27 mil 270 millones de pesos de presupuesto, que incluyen un monto de 4 mil 620 millones para organizar consultas populares. Es decir, si se toman en cuenta los recursos para la elección



de la reforma judicial, en 2025 el organismo electoral contará con un presupuesto de 40 mil 475 millones de pesos.

De acuerdo con la ley, el INE es el encargado de organizar el proceso electivo de las personas juzgadas; efectuará los cómputos, publicará los resultados, entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos y declarará la validez de la elección.

El INE podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario de 2025 y para garantizar el cumplimiento

de disposiciones constitucionales y legales aplicables a los procesos electorales federales.

Siempre “observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género”.

El proyecto menciona que el INE —al igual que en las elecciones federales e intermedias— debe realizar campañas de información ciudadana y promoción del voto.

Para ello se desarrollará un sistema con la finalidad de difundir la trayectoria profesional, académica y laboral de las personas candidatas a más tardar en la fecha de inicio del periodo de campaña y hasta el día

de la jornada electoral. “[Se va a] reforzar la atención ciudadana a nivel nacional, como en el extranjero, para que la ciudadanía se mantenga informada; invitar a expertos internacionales a presenciar la etapa para dar a conocer sus características y elementos para la integración de informes”. Así como la elaboración del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral para dar cumplimiento a lo previsto por reglamento de elecciones.

Se prevé una pauta institucional para informar de las etapas y actividades del proceso electoral; cápsulas o spots informativos de los aspirantes a los cargos de elección en el Poder Judicial. ●

EL DATO

Para el próximo año, el Instituto Nacional Electoral prevé solicitar 27 mil 270 millones de pesos de presupuesto.



LANZA CRÍTICA A LA REFORMA JUDICIAL

En un artículo publicado en *The Washington Post*, el expresidente Ernesto Zedillo apuntó que Claudia Sheinbaum parece más comprometida con convertir a México en una autocracia de partido único que en lograr un Estado de derecho.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

ERNESTO ZEDILLO

Expresidente de México

"La crisis constitucional que está alimentando [Claudia Sheinbaum] no generará el buen gobierno democrático que fue elegida para proporcionar"

"Debería utilizar su mandato para detener la regresión democrática (...) AMLO decidió dismantelar el Poder Judicial independiente y las instituciones responsables de organizar elecciones justas"

El exmandatario recordó que reformas promovidas durante su gobierno pusieron fin a los tiempos en que el Congreso y el Poder Judicial estaban subordinados al Presidente.



Corte le saca bandera blanca al gobierno y llama al diálogo

El proyecto para revisar la reforma judicial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará el próximo martes es una bandera blanca al gobierno federal para negociar y buscar el bienestar de la población, afirmó el ministro Luis González Alcántara Carrancá.

Para el autor de la propuesta, las amenazas que han lanzado "gentes muy aceleradas" para iniciar un juicio político contra los ministros que se han expresado en contra de la reforma judicial son una respuesta visceral y totalmente al margen de la ley porque los integrantes de la Corte sólo están cumpliendo con su función y no pueden ser responsabilizados por ello.

El ministro señaló que nadie tiene derecho a utilizar este tipo de instrumentos para hacer prevalecer una opinión y no la ley.

"Nosotros creemos que es importante que entienda la gente, que se serene, se analice y se discuta claramente frente a qué estamos. Estamos

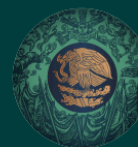
frente a una reforma que perjudica el sistema de administración de justicia cuyo cambio se dio a partir de la reforma de 1994 en el gobierno del presidente Zedillo y que se ha ido consolidando en el Poder judicial Federal no en los poderes judiciales de los estados", indicó.

Incluso, destacó, la presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho que no buscará llevar a los ministros a juicio político, por lo que ha llamado a que se espere la votación de los ministros la próxima semana.

González Alcántara Carrancá reiteró que su proyecto es "todo lo contrario a una provocación que nosotros consideramos pudiera leerse en él".

Se trata, reafirmó, de "una forma de sacar la bandera blanca y entrar a un diálogo, un diálogo respetuoso, pero sobre todo de buena fe; es un canal de reconciliación a la crisis que estamos a punto de iniciar, que no sabemos cómo puede terminar".

— Pascal Beltrán del Río



MINISTRO LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

“Constitución puede revisarse”

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Las reformas a la Constitución son sujetas de revisión porque se debe garantizar su legalidad y armonía con el espíritu de la Carta Magna, afirmó Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El ministro de la Corte, autor del proyecto que el pleno discutirá el martes, y

que propone invalidar una parte de la reforma judicial, explicó que el artículo 40 constitucional define a México como una república democrática, representativa, laica y federal, lo cual es base para todas las normas. “Eso demuestra que sí es impugnabile una constitución”, aseguró en entrevista para **Imagen Radio**.

Respecto a si la reforma antiamparos frena su proyecto, aclaró que no aplica para el análisis de la reforma judicial, pues ya está en etapa de resolución, no de trámite. Dicho proyecto, dijo, es una bandera blanca al gobierno federal para negociar y buscar el bienestar de la población.

PRIMERA | PÁGINA 4

PROYECTO SOBRE ELECCIÓN DE JUZGADORES

“La Constitución sí puede ser revisada”



LAS REFORMAS SE PUEDEN IMPUGNAR para garantizar su legalidad, afirma el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

pascal.beltran@gimm.com.mx

Las reformas a la Constitución son revisables para garantizar que tengan legalidad y estén en plena armonía con el espíritu de la Carta Magna, afirmó Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista para **Imagen Radio**, explicó que el artículo 40 constitucional define a nuestro país como una república democrática, representativa, laica y federal, lo cual es base para todas las normas. "Eso demuestra que sí es impugnabile una constitución", aseguró.

El ministro, autor del proyecto que el pleno de la SCJN discutirá el martes, y que propone invalidar una parte de la reforma al Poder Judicial para sólo dejar en pie la elección de juzgadores, señaló que una prueba de

que sí se pueden impugnar los cambios constitucionales es la preocupación que exhibió el oficialismo al impulsar y apresurar la reforma que impide impugnar la Constitución.

Tras su aval en ambas cámaras del Congreso de la Unión, y en tiempo récord por parte de las 17 Legislaturas estatales necesarias para declarar su validez, la reforma se publicó la noche del jueves en el portal web del *Diario Oficial de la Federación*.

Sin embargo, González Alcántara Carrancá aclaró que este ajuste constitucional no aplica para el análisis de la reforma judicial que se hará la próxima semana, pues ya está en etapa de resolución, no de trámite.

"El trámite concluyó felizmente antes de que fuera aprobada esta reforma y, desde luego, ratificada como reforma constitucional por las entidades del país. Ahora el proyecto está en el pleno, lo hice público esta semana, el lunes, y



entonces no se aplica la reforma que aprobaron, porque no está en trámite la resolución y las impugnaciones se encuentran ya en

el pleno, está en fase de resolución”, detalló.

La discusión, agregó, podría llevarse un día o dos según lo determinen los propios ministros.

“Tendremos que pasar a la fase de cumplimiento, que será totalmente de acuerdo con lo que se apruebe, o se deje de aprobar, en esta posible sentencia que hemos presentado a los diez ministros restantes de nuestro máximo tribunal constitucional.

González Alcántara Carrancá llamó a estar tranquilos por el eventual impacto de la reforma antiamparos. “No se aplica la reforma a estos asuntos, a estas acciones de inconstitucionalidad, porque se cerró la instrucción con anticipación a su aprobación y, desde luego, a su promulgación que iba a haber”, enfatizó.

ADVIERTE CRISIS CONSTITUCIONAL

Consultado sobre si el país está en una crisis constitucional debido a que las resoluciones de los jueces no han sido atendidas por diversas autoridades, consideró que se está en una fase previa a dicho escenario, “que se agravaría y se declararía si no hay un respeto a la resolución que nosotros dictamos en el tribunal constitucional”.

Recordó que los tribunales constitucionales están para vigilar el cumplimiento de la Constitución. “Se puede revisar si hay procedimiento, si el contenido no entra en conflicto con la propia Constitución, con el espíritu de la Constitución; si el contenido viola o violenta los derechos humanos de la población y las garantías que hemos establecido, o el régimen de República democrática representativa laica y federal. Si se viola una de esas cuestiones, la Corte tendría que revisar”, agregó.

Respecto a las voces que afirman que la SCJN no tiene esa facultad, indicó que incluso la presidenta Claudia Sheinbaum pidió esperar la resolución del pleno.

Lo que sería lamentable, expresó, es que sin saber el resultado de una discusión libre y soberana que habrá en la Corte no se acate el resultado.



Incluye desechar quejas de partidos, que SCJN discutirá el martes

Pide Senado a la Corte no convalidar amparos contra la reforma al PJ

● Morena: dejaron de tener efecto por la ley de supremacía constitucional

● El INE aprueba presupuesto de \$13 mil millones para elección de jueces

● Aún no está claro si el gasto se cubrirá con recursos fiscales o los fideicomisos

● Judicatura cuenta con los fondos ahorrados para dar indemnizaciones

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 Y 4



“SE QUEDARON SIN MATERIA ANTE SUPREMACÍA DE LA CARTA MAGNA”

Pide el Senado a la Corte anular todo recurso contra la reforma

También pedirá suspender acciones de inconstitucionalidad de PRI, PAN y MC

ANDREA BECERRIL

Una vez que entró en vigor ayer la modificación a la Carta Magna que establece la “supremacía” de la Constitución, el Senado solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que deje sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos jurídicos tramitados contra la reforma judicial.

De acuerdo con senadores de Morena, eso incluye sobreseer las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y MC, que la SCJN programó discutir el próximo martes, con base en el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara.

Incluso, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), pidió al área jurídica del recinto legislativo que solicite a la Corte el sobreseimiento de ese recurso y de todos los acumulados hasta el momento contra la enmienda judicial, pero las bancadas de PRI, PAN y MC advirtieron que no procede, porque ninguna ley tiene carácter retroactivo.

La coordinadora de la bancada panista, Guadalupe Murguía, y el senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, sostuvieron que la SCJN debe seguir adelante y el próximo martes resolver las acciones de inconstitucionalidad contra la enmienda que permiten la elección de jueces, magistrados y ministros.

La Corte “tendrá que dar vigencia a la legalidad, garantizando que cada una de las impugnaciones será evaluada de manera rigurosa y objetiva, asegurando así la protección de los derechos fundamentales de

la ciudadanía”, destacaron.

Igualmente, Moreno Cárdenas consideró “una sandez” pedir a la Corte sobreseer los recursos contra “esa locura” de reforma. “Los priistas respaldan el proyecto del ministro González Alcántara”, subrayó *Alito*, quien el pasado miércoles llamó a los ministros a sesionar antes del día 5, para no dar oportunidad a que antes Morena y sus aliados sacaran la modificación que impide amparos y demás recursos a enmiendas constitucionales.

La reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* este jueves 31 de octubre por la noche, y horas antes, después de la de-

claratoria de validez del cambio a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, desde el pleno Fernández Noroña insistió en que con base en esa norma, “que salvaguarda las ‘supremacía’ e inviolabilidad de la Constitución, todos los recursos con que se intenta echar abajo la elección de jueces, magistrados y ministros se quedaron sin materia y deben sobreseerse.

Por separado, Saúl Monreal (Morena) consideró que la reforma, que ya es parte de la Constitución, en su artículo segundo transitorio estableció que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones conte-

nidas en el presente decreto”, lo que significa que son ya improcedentes.

Al respecto, el vicecoordinador en esa cámara, Ignacio Mier (Morena), expuso que además de la nueva norma, los propios jueces, magistrados y ministros han validado la legalidad de la reforma judicial, con sus propios actos.

“Al manifestar por escrito que no participarán en la elección de 2025, para no perder sus jugosos haberes de retiro”, convalidaron la enmienda, y lo mismo hizo la Corte al designar a los cinco miembros del Comité Técnico del Poder Judicial ¿Cómo podrían entonces declararla inconstitucional?, preguntó.



Evaluarán honestidad y buena fama de aspirantes a integrar el Poder Judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Además del examen técnico de conocimientos que deberán aplicar los aspirantes a cargos judiciales, sólo en el caso de quienes busquen ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados del Tribunal de Disciplina y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberán sostener entrevistas públicas ante el Comité de Evaluación.

Las entrevistas garantizarán “igualdad y compatibilidad entre los aspirantes”, a quienes les harán preguntas de similar contenido y complejidad que permitan valorar lo más objetivamente posible el dominio técnico del derecho, el criterio jurídico y su concepción sobre la materia, señala el acuerdo general 4/2024 sobre las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Evaluación del PJF.

Dicho organismo “tomará me-

didias para impedir filtraciones de información que favorezcan indebidamente a cualquiera de los aspirantes en esta fase del examen y documentará la entrevista para garantizar que la evaluación sea transparente y objetiva”, especifica.

Dicho comité, cuyos cinco integrantes fueron elegidos el pasado jueves, deberá emitir a más tardar el lunes la convocatoria para participar en el proceso de evaluación e iniciar al siguiente día el periodo de inscripción.

El 14 de diciembre será la integración de las listas de los aspirantes que reunieron los requisitos de elegibilidad y al día siguiente tendrán que publicarlas.

En adelante, empezará la evaluación con exámenes a todos los aspirantes a jueces, magistrados y ministros, y entrevistas sólo en el caso de aspirantes a la Corte, al TEPJF y al Tribunal de Disciplina del Poder Judicial de la Federación.

Los aspirantes también deberán enfrentar una evaluación de la honestidad y buena fama, la cual “se presumirá, salvo prueba en contrario”.

La convocatoria del comité señala que “se deberá fijar el mecanismo abierto y público para que cualquier persona interesada pueda aportar pruebas que demuestren que un aspirante carece de honestidad y/o buena reputación o fama pública.

“La deshonestidad o mala fama y/o reputación de una persona, debidamente acreditada mediante pruebas y/o hechos notorios, será causa de no idoneidad de la persona aspirante”, apunta.

“

Quienes busquen ser ministros o magistrados harán examen y entrevista



Reforma judicial

EVALUADORES

¿Quién
es quién?

RUBÉN MOSSO - PÁGS. 8 Y 9



A cargo de evaluar

Reforma. Integrantes propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo el 1 de junio del próximo año



RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los perfiles de los 15 integrantes que formarán parte de los Comités de Evaluación para designar a personas que aspiren a ser jueces, magistrados y ministros para la primera elección por voto popular, en junio de 2025, no tienen nada en común.

Algunos son afines al grupo político en el poder; otros no son conocidos públicamente y pocos cuentan con experiencia judicial y en instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Los Comités de Evaluación

de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial son los encargados de emitir las convocatorias para las personas que busquen ser electos a través del voto popular.

Cada uno entregará sus listados de ternas y duplas que serán seleccionadas a más tardar el próximo 7 de febrero.

Sin embargo, la decisión de incluir a personas que militan en el movimiento de la cuarta transformación y la falta de experiencia de algunos integrantes ha generado preocupación entre juzgadores, porque ad-

vierten que no se seleccionará a los mejores aspirantes para impartir justicia.

Los de la Presidencia

El Poder Ejecutivo federal eligió al ex presidente de la Suprema Corte Arturo Zaldívar, a las abogadas Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Ornelas e Isabel Inés Romero Cruz y al abogado Javier Quijano Baz.

De este comité, el personaje que sobresale es el ministro en retiro Arturo Zaldívar, quien cuenta con experiencia en el tema judicial, pero que com-

parte los ideales cuatroteístas. Es egresado de la Escuela Libre de Derecho; durante 25 años fue abogado postulante en materia constitucional y combinó su actividad con la vida académica.

Vanessa Romero Rocha cuenta dos maestrías en diferentes ramas del derecho; tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

Mary Cruz Cortés Ornelas es maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala



penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.

Inés Romero Cruz es licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

Javier Quijano Baz es un miembro de diversas barras y asociaciones de litigantes nacionales e internacionales, fungió como constituyente de Cd-Mx. También fue abogado de Andrés Manuel López Obrador durante el desafuero como jefe de Gobierno del entonces DF en 2005.

Andrés Norberto García Repper Favila se ha desempeñado como abogado en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en el área contenciosa electoral del otrora IEDF. Ha sido asesor en el Senado, así como consultor y litigante para diversos partidos políticos, candidatos, gobiernos y congresos.

María Gabriela Sánchez García es magistrada en retiro del Poder Judicial de Sinaloa, donde laboró 40 años.

Maribel Concepción Méndez de Lara ingresó a la Procuradu-

Algunos son afines a la 4T, otros no son conocidos y pocos tienen experiencia en el área

Los del Congreso

Maday Merino Damián fue presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como consejera del INE en el Distrito 06.

ría Agraria en 1992. En diciembre de 2020 fue electa por unanimidad del pleno del Tribunal Superior Agrario como magistrada presidenta de este órgano.

Ana Patricia Briseño Torres ha formado parte de diversos despachos de abogados especialistas en las materias mercantil y familiar. En 2009, fungió como directora del Instituto Sonorense de la Mujer.

Los de la Corte

Por su parte, la Suprema Corte eligió a Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Ma-



ría Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo.

Mónica González es directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y promotora de los derechos humanos, en especial de niñas, niños y adolescentes.

La magistrada Emma Meza es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

María Emilia Molina es maestra en derechos humanos y se desempeñó como jueza adscrita al Juzgado Primero de Distrito

en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en Jalisco.

El magistrado Wilfrido Castañón León ingresó al PJF el 13 de abril de 1973 como Oficial Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Luis Enrique Pereda Trejo es doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Ha colaborado como profesor en distintas universidades, entre ellas la Universidad Panamericana y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. ■



PERFILES PODER EJECUTIVO



Mary Cruz Cortés Ornelas

Vocera del nuevo Sistema de Justicia Penal

Magistrada presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Coordinador de Política y Gobierno

Tiene doctorado en derecho y fue ministro presidente de la Suprema Corte.



Vanessa Romero Rocha

Abogada

Tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género y derechos de la niñez.



Isabel Inés Romero Cruz

Presidenta de la Judicatura de Veracruz

Ha sido jueza de primera instancia en diversos juzgados de Veracruz desde 1973.



Javier Quijano Baz

Ex abogado de AMLO

Ha sido miembro destacado de diversas barras de abogados nacionales e internacionales.



PERFILES PODER LEGISLATIVO



Maday Merino Damián
*Secretaria técnica del Sistema
 Anticorrupción de Tabasco*

Ha tenido una destacada
 carrera en el ámbito electoral.



Maribel Concepción Méndez
*Magistrada numeraria del
 Tribunal Superior Agrario*

Tiene doctorado en
 Administración del
 Poder Judicial.



Ana Patricia Briseño
*Presidenta del Instituto de
 Transparencia de Sonora*

Tiene 20 años de experiencia
 en puestos públicos y privados.



Andrés García Repper
Abogado constitucionalista

Fue representante de Morena
 ante el Instituto Electoral del
 Estado de Tamaulipas.



María Gabriela Sánchez
*Exmagistrada del Supremo Tribunal de
 Justicia de Sinaloa*

Cuenta con una vasta carrera
 judicial y ha impartido cursos.



PERFILES PODER JUDICIAL



Wilfrido Castañón León

Magistrado del Primer Tribunal Colegiado

Se ha desempeñado como
visitador general del Consejo
de la Judicatura Federal.



Mónica González Contró

Directora de Jurídicas de la UNAM

Es investigadora especializada
en derechos humanos; fue
abogada general de la UNAM.



Emma Meza Fonseca

*Vicepresidenta de la Asociación
Mexicana de Juzgadoras*

Cuenta con maestría y es
magistrada de circuito desde 1997.



Emilia Molina de la Puente

*Presidenta de la Asociación Mexicana
de Juzgadoras*

Se ha desempeñado como juez
de distrito y magistrada
de circuito.



Luis Enrique Pereda

*Miembro del Consejo Directivo de la Barra
Mexicana de Abogados*

Es profesor de derecho en
universidades como la
Panamericana y el ITAM.



Jueces “rebeldes” dimiten en elección

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

JUECES Y JUEZAS que enfrentaron algunas decisiones del Gobierno federal y el Poder Legislativo, como la reforma judicial, además de tener en sus manos casos representativos como el de Emilio Lozoya, forman parte de los 333 que declinaron a participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025.

En la lista difundida por el Senado de la República, tras la autorización del pleno para hacerlo, aparece el nombre del juez Gerardo Genaro Alarcón López, quien llevó a cabo el proceso penal del extitular de Petróleos Mexicanos (Pemex) por el caso Agronitrogenados.

El juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio del centro de justicia penal federal del Reclusorio Norte fue exhibido en varias ocasiones por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, por favorecer a Lozoya Austin al ordenar la suspensión del proceso penal por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

También se localizaron en la amplia lista de impartidores de justicia que renunciaron a sus cargos y declinaron

a participar en la elección de personas juzgadoras, la jueza décimo novena de distrito con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez Salas.

La impartidora de justicia sobresalió en las últimas semanas por haber concedido una suspensión definitiva para que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, eliminara la reforma al Poder Judicial publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 15 de septiembre pasado.

Sheinbaum desestimó la sentencia dictada por la jueza Juárez Salas al decidir que no la acataría, ya que no estaba dentro de las facultades para hacerlo, luego de consultar al Poder Legislativo si era viable o no atender la resolución judicial.

El Congreso determinó que no procedía tal solicitud. Asimismo, aparece en la lista la jueza quinta de distrito de Morelos con residencia en Cuernavaca, Martha Eugenia Magaña López, quien concedió un amparo a un grupo de impartidores de justicia para evitar que se discutiera la reforma judicial en la Cámara de Diputados.

La jueza también fue exhi-

bida en una “mañanera” por el entonces subsecretario de Seguridad, Luis Rodríguez Bucio, por conceder la suspensión a sus colegas que impugnaron la enmienda judicial.

El mismo caso del juez tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Felipe Consuelo Soto, quien también concedió una suspensión de oficio a otros juzgadores, el 30 de agosto de este año.

Los efectos de la suspensión serían para que el Congreso de la Unión se abstuviera de enviar el dictamen a las legislaturas de los estados y la Ciudad de México, hasta en tanto no se resuelva sobre la suspensión definitiva del amparo.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) y jueza adscrita al décimo primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales de la Ciudad de México, presentó al Senado su renuncia a participar en el proceso electoral del año próximo.

EL TIP

EL LÍDER guinda en la Cámara baja, Ricardo Monreal, señaló que el 4 de noviembre saldrá la convocatoria de elección judicial.



Cuestionan que Zaldívar esté en Comité Evaluador

Alertan: Morena va por control del PJ

Ven conflicto de interés en inclusión de ex Ministro

MAYOLO LÓPEZ

Legisladores de Oposición descalificaron la inclusión del ex presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, al considerar que quieren apoderarse de ese Poder.

Zaldívar, arquitecto de la reforma que desaparece a la actual Suprema Corte y obliga a la elección popular de Jueces y Ministros, fue incluido junto con otros cuatro elementos más en el Comité de Evaluación que atañe al Poder Judicial.

"Allí hay un claro conflicto de interés: es una persona que ejerce un cargo público

*Ricardo Anaya,
Senador del PAN*



/// Al observar los dos comités de evaluación de manera integral, la conclusión es clara: se atascaron y van por todas las posiciones".

*Roberto Gil Zuarth,
Ex senador*



/// Allí hay un claro conflicto de interés: es una persona que ejerce un cargo público en la Presidencia de la República".

*Clemente Castañeda,
Senador de MC*



/// El ex Ministro Arturo Zaldívar se ha unido con facilidad al club de quienes buscan vengarse del Poder Judicial".



en la Presidencia de la República (coordinador de la Oficina de Política y Gobierno de la Presidencia) y eso de alguna manera implica un conflicto de interés”, observó el ex legislador Roberto Gil Zuarth.

El ex presidente de la Cámara de Senadores dijo que es relevante “poner en perspectiva que el ex Ministro Zaldívar se ha ostentado como autor de la reforma judicial y también, en buena medida, de la circunstancia en la que se encuentra el Poder Judicial.

“Hubiese sido sano un perfil más alejado de esta coyuntura que pudiera analizar los perfiles de cada uno de los aspirantes y no quien ha venido participando de esta crisis.

“A mí me hubieran gustado más perfiles como el del reconocido abogado Ja-

vier Quijano (quien también figura en el Comité de Evaluación) y menos perfiles con ese claro conflicto de interés”, indicó.

“Si bien no hay una regla que descalifique o que genere un impedimento a funcionarios públicos en ejercicio, sí me parece una elemental regla de ética que alguien que ha estado participando en la reforma y que de alguna manera ya ha sido partícipe de la coyuntura que vive el Poder Judicial, ahora se dedique a calificar a los Jueces y Magistrados que se van a presentar a la elección”, resumió.

Gil Zuarth buscará registrarse como candidato a Ministro ante los comités de Evaluación de los Poderes Legislativo y Judicial

Por su parte, el senador panista Ricardo Anaya advir-

tió que, con la conformación de los tres Comités de Evaluación, uno por cada Poder, quedará de manifiesto que a Morena y el Gobierno les anima la intención de apoderarse del Poder Judicial.

“El problema no es una persona, sino el conjunto de personas que integran los Comités de Evaluación. No se trata de un árbol, sino de todo el bosque. Al observar los dos comités de evaluación de manera integral, la conclusión es clara: se atascaron y van por todas las posiciones”, previno.

En opinión del ex dirigente de Acción Nacional, de manera lamentable, el tiempo había dado la razón a quienes cuestionaron la reforma al Poder Judicial: “esta reforma se diseñó con un propósito prácticamente único: que Morena tome el control total

del Poder Judicial”.

Para el senador Clemente Castañeda, jefe de la bancada de Movimiento Ciudadano, la inclusión de Zaldívar deja ver que el ex Ministro se ha unido a los que buscan consumir una venganza contra el Poder Judicial.

“No sorprende que uno de los artífices de la reforma al Poder Judicial actúe como alfil de la Presidenta (Claudia Sheinbaum) para capturar a la SCJN, de la cual él formó parte, y a toda la estructura del Poder Judicial, hipotecando así el futuro de esta y de las próximas generaciones”, planteó.

“El ex Ministro Arturo Zaldívar se ha unido con facilidad al club de quienes buscan vengarse del Poder Judicial, a toda costa, traicionando así la Constitución y las leyes que habían jurado defender”, incidió.



JUEZ Y PARTE



Desdeñan 820 juzgadores la elección

El INE perfila un presupuesto de 13 mil millones de pesos para elegir a jueces y magistrados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República publicó las listas finales, donde se reveló que 820 juzgadores, es decir, 487 magistrados y 333 jueces, declinaron participar en la elección de juzgadores del próximo 1 de junio de 2025.

De ese universo sólo 33 juzgadores manifestaron su intención de ir a las urnas para mantenerse en el cargo o aspirar a otro dentro del Poder Judicial Federal, y son 15 magistrados y 18 jueces el año que entra.

| **NACIÓN** | **A8**



Jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de distintos estados se manifestaron el jueves afuera del Senado.

Sólo aceptan ir a las urnas 33 juzgadores

En 2025 estarán en disputa un total de 386 juzgados, según la tómbola oficialista

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República publicó las listas finales de 820 magistrados y jueces que declinaron participar en el proceso de elección del próximo 1 de junio de 2025, de ellos, un porcentaje menor adelantó que no participará en las de 2027.

De ese universo, sólo 33 juzgadores manifestaron su intención de ir a las urnas para mantenerse en el cargo o aspirar a otro dentro del Poder Judicial Federal (PJF).

De acuerdo con los documentos publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, se trata de 487 magistrados que presentaron en tiempo y forma los oficios correspondientes en los que expresan que no desean participar en la elección por voto popular derivada de la reforma judicial.

Sólo 15 magistrados de este universo buscan ir a las urnas para mantenerse en sus actuales

RUMBO A LOS COMICIOS

El Senado dio a conocer las listas finales de juzgadores que participarán, o no:

820

MAGISTRADOS
y jueces declinaron participar en el proceso de 2025.

12

JUECES
y magistrados se catalogaron como casos especiales.

8

MINISTROS
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación renunciaron.

cargos o contender por otro. Cabe destacar que, de acuerdo con la tómbola judicial realizada por Morena y sus aliados en el Senado, estarán en juego en las urnas un total de 464 magistraturas.

Sin embargo, de los oficios de declinación de magistrados que fueron presentados hasta el pasado 30 de octubre se encuentran 140 magistrados cuyos cargos serán sometidos al voto popular hasta 2027, es decir, adelantaron su decisión de no ser parte de este proceso en el que se prevé renovar a todo el Poder Judicial.

Con ello, son 347 los magistrados que declinaron participar en la elección del 1 de junio de 2025 y el resto, 140, lo han manifestado de manera adelantada para los comicios judiciales de 2027.

Asimismo, de acuerdo con las listas de la Cámara de Senadores, renunciaron a participar en este proceso un total de 333 jueces y sólo 18 manifestaron su intención de ser parte de la elección por voto popular.

El informe indica que, de esas 333 declinaciones, un total de 67 corresponden a la elección de 2027. Es decir, quedarían 266 declinaciones de jueces para el próximo 1 de junio de 2025.

De acuerdo con la tómbola oficialista, el próximo año estarán en disputa un total de 386 juzgados.

Se informó que un total de 12 jueces y magistrados se catalogaron como casos especiales, desde embarazo, enfermedades graves, cuidado de menores con enfermedades o que se encuentran con amparo para no dejar el cargo.

Además, siete jueces y magistrados presentaron solicitudes a destiempo para declinar, sumado a uno que manifestó su intención de participar.

Asimismo, se publicó la solicitud de renuncia de ocho ministros: Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales.

De acuerdo con los oficios emitidos por cada uno de ellos —que fueron recibidos por el Senado—, sus renunciaciones se harán efectivas a partir del 31 de agosto del año próximo, como se estableció en la reforma al Poder Judicial, publicada el pasado 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*. ●



EL INE HACE SUS CUENTAS

La elección judicial costará 13 mil 205 mdp

La primera elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces costará 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, así lo decidió la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE). La mitad se gastará en capacitar a los funcionarios para la inédita elección. Según lo aprobado este viernes, el proceso será incluso más caro que la pasada elección, cuando se renovó la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, y que costó nueve mil 355 millones 397 mil pesos. Claudia Sheinbaum pidió esta semana al INE revisar la propuesta, pues señaló que la cantidad casi duplicaba la calculada hace meses. Si el Consejo General del INE avala este presupuesto lo sumará a su propuesta general que enviará a la Secretaría de Hacienda, para que la integre al proyecto de presupuesto que entregará a la Cámara de Diputados antes del 15 de noviembre para su revisión y eventual aprobación. **Pág. 9**

**INE PERFILA PRESUPUESTO**

Piden 13 mil 205 mdp para elección judicial

FERNANDO MERINO

Justifica que al tratarse de un proceso inédito se requieren sesiones largas de capacitación

La elección de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces tendrá un costo de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, como determinó ayer la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) al aprobar los proyectos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

La capacitación y educación de funcionarios para la elección de juzgadores es el rubro que más recursos requerirá con 50.92 por ciento del total de presupuesto, pues al tratarse de un proceso inédito se requiere implementar sesio-



nes más largas de preparación y más especializadas; 33.8 por ciento se utilizará para la organización de la votación, y 4.29 por ciento para soporte jurídico comercial y apoyo logístico.

De aprobarse este presupuesto por el Consejo General del INE, la elección judicial será más costosa que la federal de 2024 en la que se renovó la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, que tuvo un costo de ocho mil 802 millones 824 mil 500 pesos.

El jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó el costo de la elección de jueces y magistrados prevista para el 1 de junio de 2025 y solicitó “respetuosamente” a los consejeros del INE bajarlo, pues según dijo que en ju-

lio pasado un estimado inicial del instituto calculaba un gasto de siete mil millones de pesos.

“Entonces, ahí un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección”, dijo la Presidenta en su mañana del jueves.

“Les puedo decir que no hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución, un mandato constitucional. No hay nada que se invente. Es todo, tiene un respaldo”, fue la respuesta que dio la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, tras los cuestionamientos sobre el costo de esta elección extraordinaria, la primera de su tipo en México.

La elección judicial será más costosa que la federal de 2024 en la que se renovó la Presidencia de la República y el Congreso

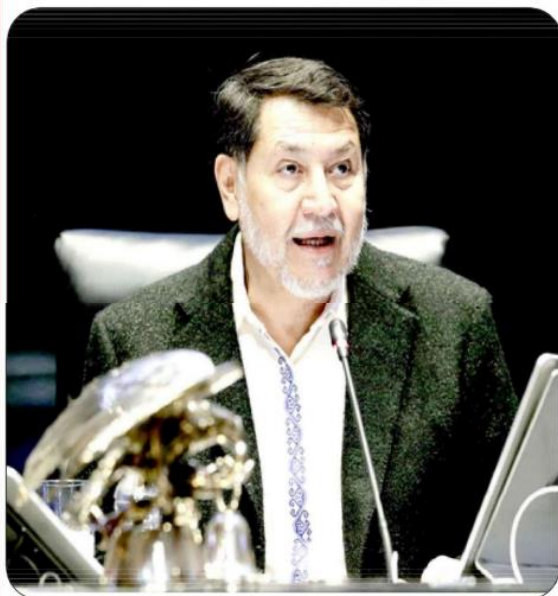


La Junta General Ejecutiva del INE aprobó proyectos del proceso extraordinario



D e c i d i c i o n e s

850 JUZGADORES de participar en **ELECCIÓN DE 2025**



Gerardo Fernández Noroña

ÁLEJANDRO ROMERO

Un total de 859 de jueces y magistrados en México han declinado participar en las elecciones judiciales, según informó esta mañana el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, cifra que supera los 850 cargos judiciales que serán los primeros en votarse en 2025.

Sobre este tema, Fernández Noroña detalló que de las 859 declinaciones, 349 corresponden a jueces y 510 magistrados, y recordó que en la primera ronda de la renovación del Poder Judicial el próximo año, se elegirán 386 cargos de jueces y 464 magistraturas.

El senador dijo desconocer las razones por las que hay más dimisiones de magistrados que puestos a elegirse en junio de 2025, y señaló que en las próximas horas se dará a conocer la lista de las declinaciones y los detalles de las mismas.

"No entraré a ninguna especulación, porque sí es un número mayor, en el caso de magistrados que tendrían que ir sus plazas a elección, que eran de 464", indicó Fernández Noroña.

De igual manera, también apuntó que no aparecerán en la boleta electoral los nombres de las personas juzgadas cuya declinación fue recibida hasta la medianoche del miércoles 30.

"Si declinan a partir de hoy, pueden seguirlo haciendo, pero su nombre aparecerá en la boleta electoral, aunque ya

no vayan a participar en el proceso", adelantó el legislador.

De igual manera, comentó que la próxima semana se expondrán en una sesión del pleno del Senado las ocho renuncias recibidas el martes de los ministros de la Corte, compuesta por 11 integrantes. Esto con el objetivo de que el pleno decida lo conducente con las dimisiones, señaló el legislador.

Además de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, los ministros que han renunciado a su cargo a partir del 31 de agosto de 2025 son: Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Solo las ministras afines al oficialismo, Lenia Batres Guadarrama, Yazmín Esquivel Mossa y Loreta Ortiz Ahlf, han manifestado su intención de participar en la elección del próximo año.

Ante preguntas sobre el costo de la elección para jueces, magistrados y ministros, Fernández Noroña defendió la iniciativa, afirmando que la democratización del Poder Judicial representa una inversión en el bienestar social.

"Si logramos este objetivo, será un elemento de redistribución de la riqueza, porque la justicia será expedita, imparcial y sólida para el pueblo de México", reiteró.



Norma Piña Hernández



SCJN tiene
argumentos
para echar **ABAJO**
reforma judicial:
ministro **González**
Alcántara Carrancá

P. 8



SCJN tiene argumentos para echar **ABAJO** reforma judicial: ministro **González Alcántara**



EDITH ROMERO

La reforma al Poder Judicial sigue en la agenda de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá insistió en que el máximo tribunal de justicia tiene argumentos para echar abajo la ley inscrita en la Constitución Política.

González Alcántara Carrancá habló del proyecto que presentó ante la Suprema Corte para echar abajo la reforma al Poder Judicial, el cual se discutirá el 5 de noviembre.

En ese sentido, el ministro se dijo listo para las consecuencias en caso de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no acate una resolución en contra de la reforma; esto, ya que el Poder Judicial no cuenta con facultades para eliminar lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), hecho que es argumentado por la mandataria.

"Bueno, las consecuencias son la falta de credibilidad en las instituciones que tenemos, sobre todo en las instituciones judiciales (...) Estamos en un país en el que la opinión pública siempre ha hecho énfasis en que estamos en un Estado de derecho, y aquí el Estado de derecho quedaría para los libros de historia o para las anécdotas públicas", alertó Juan Luis González Alcántara Carrancá

En torno a la reforma al Poder Judicial, el ministro González Alcántara Carrancá dijo tener esperanza en que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "reflexione" y acate una orden judicial para echar abajo la ley escrita en la Constitución Política.

"Tengo esperanza en que la presidenta reflexione, los líderes de opinión entiendan que nosotros estamos de acuerdo en muchas cosas, en la elección popular de los ministros, que no lo analizamos por autocontención", explicó el ministro.

Dijo que la Suprema Corte está de acuerdo en muchos puntos de la reforma, incluso en lo que se refiere a la austeridad de salarios; eso, pese a que los 11 ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación seguirán ganando más que Sheinbaum Pardo en 2025.

"Estamos de acuerdo en la extinción del fideicomiso, la creación misma del Tribunal de Disciplina con ciertas limitaciones y la posibilidad de apelar e impugnar alguna resolución para evitar alguna injusticia. Y desde luego, el establecimiento de los plazos para ver algunos asuntos que le preocupan al Estado", aclaró.

El opositor a la reforma al Poder Judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, rechazó que él como ministro de la SCJN busque la destitución de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en caso de un supuesto desacato para eliminar lo escrito en la Constitución Política.

Cuestionado sobre la posibilidad de destituir a la presidenta y los legisladores, el ministro resaltó: "No, para nada, por lo menos en la mía no. Yo tengo confianza, el reconocimiento a que lo harán por México. Pues ya veremos qué pasa", aseguró.

El ministro reconoció que la destitución de Claudia Sheinbaum como presidenta de México es un escenario posible, pero no deseable. Yo no lo apoyaría, desde luego. "Yo no estaría pidiendo tales cosas porque sé que el país necesita tranquilidad, seguridad, y yo creo que debemos de buscar la armonía, la mediación y la conciliación para arrancar este sexenio con gran optimismo", finalizó el ministro González Alcántara Carrancá.





CJF APRUEBA

proyecto de presupuesto por 69 mil mdp para 2025



RAÚL RAMÍREZ

Sin necesidad de entrar en controversias y desacuerdos, podría decirse que casi de manera aseada el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** acordó por mayoría de votos a favor de la enmienda, un proyecto de presupuesto similar al ejercido durante este año, que fue de 69 mil 358 millones 500 mil pesos, más la inflación estimada en 3.6 por ciento por el Banco de México.

Según han informado fun-

cionarios de alto nivel de la Judicatura, el acuerdo del pleno del **CJF**, el proyecto aprobado, fue enviado de inmediato a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para que de acuerdo con sus facultades en el máximo tribunal del país se elabore el documento maestro con el cual el Poder Judicial presentará su proyecto de presupuesto, lo que incluirá lo aceptado por la **SCJN** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.



Las fuentes consultadas, que son cercanas a la dependencia, aseguran que luego de tres sesiones en las cuales se analizaron diversas propuestas presupuestales, alrededor de cinco, **finalmente se decidió avalar un proyecto que en términos generales ronda los 69 mil 608 millones 240 mil pesos.**

Vale la pena destacar que de manera oficial el CJF no ha dado a conocer la aprobación del proyecto económico que solicitará para 2025, ni detalles de las discusiones y votos de los consejeros.

Las fuentes entrevistadas refirieron que en la sesión citada, que empezó a las 17 horas y concluyó después de las 20 horas, se atendieron otras resoluciones de temas administrativos.

De acuerdo con la síntesis de la información relevante en materia administrativa del **CJF**, publicada en agosto pasado, durante 2024 la Judicatura recibió un presupuesto original de 68 mil 917 millones 300 mil pesos y obtuvo una ampliación por 25 millones 313 mil 300 pesos y reportó una reducción de 24 millones 872 mil 100 pesos, para dar un total de 69 mil 358 millones 500 mil pesos.

El **CJF** destina al rubro servicios personales 85.4 por ciento de su presupuesto 2024, es decir, para cubrir sueldos, salarios, dietas, prestaciones, honorarios, gastos de seguridad social y otras obligaciones laborales.

El pasado 24 de octubre el Pleno de la SCJN aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto para el siguiente año, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.



OTORGA SUSPENSIÓN A LA REFORMA JUDICIAL

Juez busca evitar en PJ despidos masivos

La Jufed destaca que el fallo representa un avance en la protección de sus derechos e intereses

POR BRENDA SALAS
brenda.salas@gtmm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación informó la suspensión provisional en el juicio de amparo 1074/2024, promovido por la Jufed, la cual, señalaron, representa un logro crucial, ya que se ordena a las autoridades frenar la enmienda constitucional para prevenir el "cese masivo" de personas juzgadoras del país.

"En un avance significativo hacia la protección de nuestros derechos e intereses, se ha concedido la suspensión provisional por un juez federal en Morelia, Michoacán", se lee en el comunicado.

Mencionaron que se trata de un avance significativo hacia la protección de sus derechos e intereses que beneficia a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF, y ordena a las autoridades responsables que

**EL
DATO**

Nuevo freno

La determinación de un juez en Morelia ordena a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir efectos y consecuencias del decreto.

implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación.

"Este amparo tiene como objetivo salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo que pudiera afectar negativamente nuestras carreras y la impartición de justicia en México", se señala.

La Asociación destacó que este avance refleja su compromiso y dedicación en la defensa de la autonomía judicial y en la protección de los derechos de todos sus integrantes.

¡Seguimos trabajando juntos por un Poder Judicial fuerte, independiente y respetado!, finaliza el comunicado.



Dan nuevo amparo a juzgadores y amagan a la Presidenta

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El juzgado primero de distrito, con sede en Morelia, Michoacán, concedió una suspensión provisional a todos los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) contra diversos ordenamientos de la reforma judicial.

El fallo incluye “los que conllevan acciones que tengan por objeto cesar o remover a los juzgadores, obligarlos a participar en el proceso electoral extraordinario de 2025 y ordinario de 2027, como condición para mantener su nombramiento”, y también “afectar sus remuneraciones para reducirlas a un monto menor al asignado” a la presidenta Claudia Sheinbaum.

A diferencia de otras suspensiones, este juicio de amparo, que recayó en el juez Sergio Santamaría Chamú, se otorga en favor de más de mil 300 juzgadores, y señala de manera directa que en caso de desacato de la suspensión, la Presidenta, “así como cualquier servidor público será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus respectivas funciones, entre otros supuestos, por violaciones a la Constitución y las leyes federales, y será imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos ilícitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano”.

Al MP si hay desacato

De manera enfática, establece para la presidenta Sheinbaum, los integrantes del Congreso de la Unión, del INE y del Consejo de la Judicatura Federal: “se les conmina a que se abstengan de incumplir los efectos de esta suspensión, pues, en caso de que eso ocurra, se procederá de inmediato a dar vista al MP, para que inicie la investigación que corresponda contra los involucrados”.

También ordena al Senado suspender el proceso electoral del primero de junio de 2025, en el que se elegirá a jueces y magistrados por voto popular; a la Cámara de Diputados le señala que “deberá promover lo necesario” para que no se adecuen “las leyes federales correspondientes para dar cumplimiento al decreto reclamado” que da vigencia a la reforma judicial; y que en los “presupuestos de egresos que correspondan a los años subsecuentes deberán garantizarse los salarios y prestaciones que rigen actualmente en la Jufed”.



Otorgan suspensión provisional a la Jufed

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

UN JUEZ federal de Morelia, Michoacán, en el juicio de amparo 1074/2024 promovido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), concedió la protección de la justicia a todas las personas asociadas a la agrupación, por la que ordena a las autoridades frenar la reforma judicial para prevenir el “cese masivo” de personas juzgadoras del país.

“La suspensión provisional otorgada beneficia a todos nuestros asociados, ordenando a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación”, informó la Jufed mediante un comunicado.

La asociación señaló que este amparo tiene como obje-

tivo salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo “que pudiera afectar negativamente nuestras carreras y la impartición de justicia en México”.

“Esta resolución representa un logro crucial en la defensa de nuestra labor y en la protección de nuestra permanencia en el Poder Judicial”, señaló.

La Jufed expuso que la suspensión provisional otorgada beneficia a todos los agremiados, ordenando a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta asociación.

Resaltó que este avance refleja el compromiso y la dedicación de la Asociación en la defensa de la autonomía judicial y en la protección de los derechos de todos sus integrantes. Para finalizar, indicó que seguirán trabajando por un Poder Judicial fuerte, independiente y respetado.

516

Suspensiones se han otorgado contra la reforma judicial



Denuncian persecución tras carpetas de FGR

Acusan presión por investigación a jueces

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) inició carpetas de investigación contra jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad, tras las suspensiones que contendieron por la reforma judicial.

De acuerdo con información del Colegio de Secretarios y Actuarios, las carpetas de investigación se han abierto por las denuncias que han presentado el Poder Legislativo o Ejecutivo.

Fuentes judiciales refieren que la fiscalía solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes sobre las suspensiones que otorgaron, a través de correos electrónicos en donde les notifican la investigación a la que están sujetos.

**EL
DATO**

LA JUFED convocó a llevar a cabo una concentración en las inmediaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el próximo martes 5 de noviembre.

Jueces y magistrados aseguran que estas medidas tienen el objetivo de coaccionar y amedrentar, y que se utilizan en regímenes autoritarios y autocráticos cuando aún hay jueces incómodos para presionarlos a que resuelvan de acuerdo con las necesidades y criterios del sistema.

Asimismo, mencionaron que la reforma de supremacía constitucional se convirtió en la más rápida aprobada, luego de que pasó por 23 congresos estatales.

Dicha reforma fue publicada en la edición vespertina de este jueves en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Desde hace meses, los integrantes del Poder Judicial se han quejado de que el Gobierno federal, a través del Legislativo, mantiene una política de persecución contra ellos, luego de que se han resistido a estar en la elección de 2025.

Incluso, a ellos se han sumado los partidos de oposición y las organizaciones de la sociedad civil, pues aseguran que todo el tema de la reforma judicial se trató de una venganza del Gobierno federal, por diversas resoluciones que han mandado en su contra.

TOGADOS ASEGURAN que esta medida pretende coaccionar, amedrentar y presionarlos para resolver acuerdos a modo; se estima que al menos 30 podrían ser inspeccionados



TRABAJADORES del PJ se manifestaron frente al Senado de la República, el jueves.

Recientemente, diversos jueces concedieron a los partidos políticos una serie de amparos para que la reforma, en un primer momento, no se publicara, y tiempo después, para que se bajara del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, situación que no fue acatada por la Federación, lo que fue considerado como un desacato por parte de expertos juristas y abogados constitucionalistas.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional del pasado 18 de octubre, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, informó que presentaría denuncias ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contra los jueces que otorgaron amparos en contra de la reforma judicial.

Al momento se estima que hay más de 170 suspensiones y se sugiere que un juez podría haber admitido más de una, lo que podría significar a unos 30 jueces o menos en promedio a investigar.

Pese a ello, el CJF requiere desaforar a los jueces para que puedan ser investigados, según los mismos jueces, ya que gozan de fuero orgánico. Lo anterior

significa que no puede haber una consignación penal sin que se declare una responsabilidad administrativa.

Cabe recordar que el pasado 31 de octubre, la Presidenta Claudia Sheinbaum criticó la postura de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por presuntamente tomar decisiones políticas y no jurídicas que sólo perjudican a la ciudadanía y benefician a particulares.

Además, pese a las protestas que han realizado trabajadores y juzgadores, la mandataria federal ha mencionado que la elección de jueces, magistrados y ministros va para 2025, ya que es una decisión del pueblo de México.



Ordena Juez detener despidos masivos

ABEL BARAJAS

Un juez federal otorgó a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) una suspensión provisional que frena el cese masivo de los impartidores de justicia.

Sergio Santamaría Chamú, Juez Primero de Distrito de Michoacán, concedió la medida cautelar a la asociación civil, contra los efectos de la reforma judicial y, en especial, para garantizar la seguridad laboral de los juzgadores, informó la Jufed.

“Esta resolución representa un logro crucial en la defensa de nuestra labor y en la protección de nuestra permanencia en el Poder Judicial”, dijo el organismo.

“La suspensión provisional otorgada beneficia a todos nuestros asociados, ordenando a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación. Este amparo tiene como objetivo salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo que pu-

CONVOCAN A MANIFESTARSE FRENTE A CORTE

ABEL BARAJAS

La Jufed convocó a los integrantes del Poder Judicial de la Federación y la ciudadanía a manifestarse el próximo martes a las 9:30 de la mañana en las inmediaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para apoyar a los Ministros que resolverán las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial.

La invitación se hizo a impartidores de justicia federales y trabajadores jurisdiccionales, así como a colectivos de estudiantes, barras y colegios de abogados, ONGs y a la sociedad en general.

“Esta decisión marcará, sin duda alguna, la continuidad del Estado de derecho y garantizará a los mexicanos que puedan seguir contando con juzgadores que defiendan sus derechos humanos y sus bienes frente a los abu-



La discusión sobre la reforma al Poder Judicial ha generado diversas manifestaciones como la convocada frente al Congreso de la Unión el pasado primero de octubre.

sos de las autoridades”, dijo la asociación.

“De ahí la importancia de nuestra presencia para que las personas Ministras puedan sentirse arropadas por todos

aquellos que constatamos que la continuidad de la democracia, sólo puede materializarse con juzgadores independientes, que únicamente sirvan a la Constitución”, agregó.

diera afectar negativamente nuestras carreras y la impartición de justicia en México”.

Agregó que este avance, que considera significativo, refleja el compromiso y la dedicación de la asociación

en la defensa de la autonomía judicial y en la protección de los derechos de todos sus integrantes.

Esta resolución aún no ha sido publicada en la página electrónica del Conse-

jo de la Judicatura Federal, donde por el momento sólo se detalla que este amparo fue presentado contra la discusión, votación y aprobación del decreto de la reforma al Poder Judicial.



EL CONSENSO ESTÁ EN RIESGO, AFIRMA

Superpoder a Taddei atenta contra la colegialidad: consejera electoral

Claudia Zavala alerta que la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales afecta el diseño del INE

DE LA REDACCIÓN
 nacional@gimn.com.mx

Claudia Zavala, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, consideró que la reciente reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dio a la presidencia del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, la atribución extraordinaria de designar directamente a los titulares de las direcciones ejecutivas, afecta el diseño del INE como órgano colegiado.

“Esta reforma le da facultades a la Junta General Ejecutiva de aprobar acuerdos para todo lo operativo, lo administrativo todo lo que tiene que ver con las elecciones de todo tipo, y a su vez le da a la presidencia facultades para que nombre a todos estos directores/as que integran la Junta General Ejecutiva de manera unipersonal. Nosotros consideramos (6 consejeros) que eso va en contra del diseño institucional que se logró establecer en 1996, esta conquista ciudadana de un INE colegial”, dijo.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, insistió en que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales atentan contra el modelo de organización del INE, y señaló que desde 1996 la colegialidad y el consenso se convirtieron en una de las mayores fortalezas de la institución.



Foto: Mateo Reyes



El tema es si queremos regresar a un INE unipersonal, a un INE en el que antes de la reforma una persona genera el control de toda la institución, incluso de las elecciones (...) o si queremos conservar el INE colegiado, un INE que necesita el consenso.”

CLAUDIA ZAVALA
 CONSEJERA ELECTORAL DEL INE

El miércoles, por voto dividido de seis contra cinco, el Consejo General del INE ordenó a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de la reforma que amplía las facultades de Taddei y de la Junta General Ejecutiva del mismo.

“ONCE PERSONAS CON VOZ Y VOTO”
 “El INE surge en 96 se logra un INE que trabaja a través de

los consensos (...) El tema es si queremos regresar a un INE unipersonal, a un INE antes de la reforma, pues una persona genera el control de toda la institución, de las elecciones, incluso, y a partir de eso se llevaba a cabo. O queremos conservar el INE que en la Constitución dice que debe existir, que es un INE colegiado, un INE que necesita el consenso, tan es así que no hay voto de calidad de la Presidencia en el INE”, señaló la consejera.

Para Zavala es importante “no perder como mexicanas y mexicanos ese modelo que ha funcionado en esa institución; nos tenemos que poner de acuerdo (...) el INE es una conquista ciudadana colegiada en donde 11 personas con voz y voto, son los que tienen que tomar las decisiones de manera colegiada, junto con los partidos políticos, sobre todo el tema de procesos electorales, pero tiene que ser en consenso”.



Tres fideicomisos del PJJ, a pago de indemnizaciones

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Con los más de 9 mil 690 millones de pesos existentes en tres fideicomisos, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) garantizará el pago de indemnizaciones a los 464 magistrados y 349 jueces de distrito que presentaron su dimisión al cargo y no participarán en la elección de juzgadores por voto popular en junio de 2025, indicaron fuentes del órgano del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

Asimismo, ante el desacuerdo con la puesta en marcha de la reforma judicial, los requisitos que establece el Issste y los convenios de la Judicatura, más de 200 juzgadores con 55 años de edad y más, que al menos han laborado 25 años en el

CJF, han presentado solicitudes de trámite de pensiones

De acuerdo con los reportes financieros que publica la Judicatura, los fideicomisos que opera son el 80692, identificado como de pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados; el 80694, de apoyos médicos complementarios y de ayuda económica extraordinaria para los servidores públicos del PJJ, con excepción de los de la Corte y el 80695, este último para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal.

Existe uno más, el 80693, para el mantenimiento de casas-habitación de magistrados y jueces, pero este instrumento financiero no opera únicamente con recursos públicos, sino que “se financia con fondos de

carácter privado, producto de las aportaciones mediante descuentos vía nómina que se efectúan a los beneficiarios”, ya que cada impartidor de justicia al que se le dota de una vivienda temporal para habitar cuando es adscrito a un órgano fuera de su residencia habitual, debe pagar al CJF una especie de “renta” por mantenimiento, y ese dinero se ingresa a este fideicomiso.

Debe mencionarse que la dimisión y la solicitud de pensión son dos situaciones diferentes, mediante las cuales un impartidor de justicia puede obtener recursos para concluir su relación con el PJJ.

En el caso de la indemnización, se trata de un pago único en el que la autoridad considera el número de años que laboró, el salario que tenía y otros haberes.

El segundo, es la posibilidad de solicitar ante el Issste su pensión vitalicia, a la cual pueden acceder quienes tengan al menos 55 años de edad y al menos 25 años de servicio en la Judicatura, y lo obtendrán mediante la figura de pensión anticipada.

En este caso opera lo establecido en el acuerdo general del CJF publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de septiembre de este año, que señala: “Para calcular la antigüedad o años de servicio efectivos de los magistrados de circuito y jueces de distrito en el PJJ, se computará el tiempo por el que hayan recibido nombramientos en cualquiera de las categorías o puestos, ya sean jurisdiccionales o administrativos, dentro de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación”.



Pretenden evitar una crisis constitucional

Ministros piden que el Ejecutivo y Legislativo actúen con prudencia

GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Carrancá asegura que su proyecto propone una solución política-jurídica; Margarita Ríos-Farjat señala que la sesión del 5 de noviembre podría ser un llamado a la civilidad

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos-Farjat llamaron a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al Congreso de la Unión a actuar con prudencia y reflexionar sobre los alcances de las reformas judicial y de impugnabilidad a la Carta Magna, para evitar una crisis constitucional de mayor impacto al país.

González Alcántara dijo que su proyecto propone una solución política-jurídica para superar las diferencias que ha dejado entre los Poderes del Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial, y la incertidumbre que permea entre la sociedad, empresarios y comunidad internacional.

EL DATO

JUAN LUIZ GONZÁLEZ señaló que el ministro Javier Quintero, también designado al Comité de elección judicial, podría considerar dimitir en el proceso del próximo año.

“Yo creo que la Presidenta tendrá que reflexionar; tiene estos días para hacerlo. Estos días que son tan importantes para el pueblo de México, de cuáles son las consecuencias y buscar un escenario alternativo”, afirmó.

En entrevista con Azucena Uresti en Fórmula Noticias, comentó que en caso de que el proyecto no sea acatado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, el país se sometería a una crisis mayúscula que tendría implicaciones en las relaciones internacionales, económicas y comerciales de México y que los mexicanos terminarían pagando.

YO CREO que la Presidenta tendrá que reflexionar; tiene estos días para hacerlo. Estos días que son tan importantes para el pueblo de México, de cuáles son las consecuencias y buscar un escenario

ELECCIÓN JUDICIAL

Algunos jueces que dimiten en el proceso del 2025



FELIPE CONSUELO SOTO
Juez tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas



GERARDO GENARO ALARCÓN LÓPEZ
Juez de distrito especializado en el sistema penal



JUANA FUENTES VELÁZQUEZ
Jueza adscrita al décimo primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales de la CDMX



MARTHA EUGENIA MAGAÑA LÓPEZ
Jueza quinta de distrito de Morelos con residencia en Cuernavaca



NANCY JUÁREZ SALAS
Jueza décimo novena de distrito con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz

Será el martes 5 de noviembre cuando el Pleno de la Suprema Corte analice el proyecto del ministro González Alcántara y determine si declara inconstitucional, de manera parcial, la reforma al Poder Judicial que ordena, entre otras cosas, la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros.

Por su parte, la ministra Margarita Ríos-Farjat señaló que esa sesión podría ser un llamado a la civilidad y la institucionalidad, donde debe haber una reflexión de los tres Poderes de la Unión, ya que el costo de la reforma puede resultar mayor. “Es una decisión que puede ser una llamada de civilidad, de institucionalidad, de reflexión, de las cosas de la vida pública que atañen a todos”, refirió en entrevista con Ciro Gómez Leyva.

Ríos-Farjat lamentó que su haber de retiro sea visto como algo indebido y defendió que está justificado y argumentado en la ley desde hace años.

“Se generan unas narrativas de ‘se van los funcionarios porque aspiran a este dinero’ y además la percepción de que el retiro, previsto por la ley, justificado en todos lados del mundo, pareciera que es indebido. A mí me preocupa

porque cuando la opinión pública tiene una idea, se vuelve prácticamente realidad”, expuso. Reiteró que la reforma judicial genera falsas expectativas, como que se terminará con la corrupción en el sistema judicial o la mejora en la democratización, cuando la realidad es que se podrían abrir espacios para mayores corrupciones.

Respecto a la designación de Arturo Zaldívar y Javier Quijano como integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Juan Luis González Alcántara Carrancá opinó que deberían renunciar al mismo, pues ponen en entredicho la credibilidad de la reforma judicial y el proceso de selección de jueces, magistrados y ministros.

“Él (Zaldívar) es un hombre muy capaz y ha expresado muchas cuestiones relacionadas a este proceso, y es un hombre sabio, para él es más importante el que esta reforma siga adelante y que no se le cuestione a él sus filias y sus fobias”, manifestó.

González Alcántara Carrancá agregó que “ayuda más a la Presidenta declinando, y lo mismo Javier Quijano, con



quien hay una relación muy estrecha en estos grupos”.

VEN ESTIGMA EN EL PJ. El reproche político hacia el Poder Judicial (PJ) ha estigmatizado a los servidores públicos, quienes han cumplido con el propósito de brindar un servicio de calidad, profesional e independiente, afirmó el consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez.

Al reunirse con investigadores y académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, subrayó que, con su trabajo, al emitir cada uno de estos actos de justicia, las y los juzgadores no buscaron impulsar una política activa para atraer simpatías socialmente compartidas.


LUIS CARLOS UGALDE

Ex presidente del IFE

ENTREVISTA



Prevé Ugalde abstención ante el 'caos'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La complejidad de la elección del Poder Judicial podría provocar que sólo acuda a las urnas un 10 por ciento de electores, pronosticó el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde.

Por ello, consideró, si será el voto más caro de la historia, no sólo por los 13 mil 205 millones que se gastarían, sino también por la baja participación.

En entrevista, recordó que en la Revocación de Mandato, en 2022, sólo votó el 17 por ciento, pese a que

Luis Carlos Ugalde
 Ex presidente del IFE

/// ¿Esos 13 mil millones de pesos es mucho o es poco? Es mucho para lo que se va a obtener. Es una elección muy complicada, son muchas boletas, nadie las entiende, son miles de candidaturas".



la pregunta era muy simple: si el Presidente Andrés Manuel López Obrador debía o no permanecer en el cargo, y el Mandatario federal y Morena utilizaron recursos, de manera indebida, para promover ampliamente dicho ejercicio.

Mientras que en 2021, en la Consulta Popular para juzgar a ex Presidentes de la República por actos de corrupción, también impulsada por el tabasqueño y su partido, apenas votó el 7.11 por ciento. Pese al gasto que hizo el INE, el ejercicio no derivó en nada.

La Lista Nominal prácticamente sigue siendo la misma, alrededor de 98 millones de electores.

En comparación con esos procesos, aseguró, la elección del Poder Judicial será más difícil y compleja, por el número de cargos a elegir (881) y candidatos (más de 5 mil 300).

Además, consideró que otro gran problema de la baja participación es que por las limitaciones de los candidatos, que al no recibir financiamiento privado y público, no habrá campañas, por lo que no habrá un voto informado.

“¿Esos 13 mil millones de pesos es mucho o es poco? Es mucho para lo que se va a obtener. Es una elección muy complicada, son muchas boletas, nadie las entiende, son miles de candidaturas. Creo que la tasa va a rondar el 10 por ciento. Seguramente será la elección más cara en la historia de México, y el costo del voto.

“Las boletas van a tener decenas y decenas de candidaturas, por lo tanto en los hechos lo que va a prevalecer es un voto desinformado”, afirmó.

Ugalde lamentó que todas las acciones para poder concretar dicho proceso se hagan “sobre las rodillas”.

“Debió darse más tiempo para hacer una elección bien pensada, pero por las prisas de sacar esto en junio de 2025, pase lo que pase, sea como sea, están haciendo todo sobre las rodillas y esto lo que va a llevar es a violentar el principio de certeza”, insistió.

Además, consideró que ni el INE ni el Tribunal están garantizando que sea un proceso transparente y legal.

“Por una simple razón: porque hay una enorme confusión derivado de que la reforma constitucional está mal redactada, de que la legislación secundaria tiene muchas contradicciones, y de que le dan al INE una cantidad de decisiones. Las autoridades electorales no están dando las garantías para que haya una elección con certeza”, apuntó.

Indicó que pese al caos que impera, quienes defienden la reforma quieren imponer la idea de que será una elección democrática porque “el pueblo elegirá todo”, pero es falso.

“El concepto de la democracia radical se quiebra porque va a haber unos comités que van a filtrar (quienes serán los candidatos). La democracia radical en donde el pueblo elige es falso porque cualquiera puede alzar la mano, pero en la boleta aparecerán los que digan los Poderes públicos.

“Entonces, es un mecanismo selectivo elitista que es incongruente con el concepto de democracia radical”, apuntó.

Y si esta elección está resultando una locura, advirtió, la del 2027 será desastrosa porque no sólo se elegirán otros 800 cargos de jueces y magistrados, también hará elección de la Cámara de Diputados, Gobernadores y autoridades locales.



...Y los Oples piden más de \$6 mil mdp

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Pese a la incertidumbre de si en sus entidades se realizará o no la elección de Jueces locales el próximo año, 25 de los 32 institutos electorales estatales ya solicitaron a sus Congresos 6 mil 716 millones de pesos para su gasto operativo.

Además, solicitan 4 mil 621 para el financiamiento público de los partidos locales.

De acuerdo con un informe del INE, los organismos que no han aprobado su propuesta presupuestal 2025 son Ciudad de México, Oaxaca, Nuevo León, Baja California, Michoacán, Chiapas y Querétaro.

En los últimos cuatro años, la mayoría de los institutos electorales locales han padecido los recortes a sus presupuestos, por lo que terminaron la elección de junio endeudados, en números rojos o a marchas forzadas.

La reforma judicial obliga a los estados del País a que en un plazo de 180 días legislen para que puedan realizar, a partir del próximo año, la elección de Jueces locales.

Sin mencionar dicha obligación, el miércoles pasado, los consejeros Dania Ravel y Martín Faz advirtieron que los OPLES deben contar con los recursos suficientes para desahogar

las nuevas obligaciones que tienen. Insistieron en que éstos son autoridades autónomas, por lo que no deberían “suplicar” cada año para poder sobrevivir.

“El hecho de que estén yendo constantemente a solicitar recursos y muchas veces casi a suplicar que les den recursos para poder cumplir con sus tareas más elementales, no abona a que tengan realmente esta autonomía con la cual se pensó a las autoridades electorales”, indicó Ravel.

Incluso, consideró que si el Congreso ya está pensando en una reforma electoral, uno de los cambios debería ser que cuenten con el presupuesto mínimo para operar, y dejar clara su autonomía presupuestal.

Faz acusó que incluso los Gobiernos no entregan los recursos para el financiamiento público de los partidos.

El próximo año únicamente Veracruz y Durango tendrán elecciones locales, en ambos casos renovarán Alcaldías.

El órgano electoral veracruzano pidió mil 278 millones 347 mil pesos, de los cuales 915 millones serán para organizar la elección de 212 Presidencias Municipales.

En Durango, el instituto solicitó 278 millones, de ellos 150 millones para renovar 39 Ayuntamientos.



Envía Jalisco propuesta de presupuesto

MARTÍN AGUINO

ESPECIALLY

GUADALAJARA.- El próximo año Jalisco podría gastar más de 172 mil millones de pesos, según la propuesta de Presupuesto de Egresos 2025 presentada por el Ejecutivo este viernes ante el Congreso de Jalisco.

El documento prevé 500 millones de pesos para iniciar el proyecto de la Línea 5 del Tren Ligero en el Área Metropolitana de Guadalajara.

De acuerdo con el actual Secretario de la Hacienda

Pública, Juan Partida, para el siguiente año se pretende ejercer un gasto anual de 172 mil 960 millones de pesos, lo que representaría un incremento de 349 por ciento en comparación con los 167 mil 116.1 millones de 2024.

“Es un presupuesto que cumple con todos los preceptos del Plan Estatal de Desarrollo, y tiene bastantes fortalezas en temas de salud, educación, seguridad, e infraestructura”, apuntó Partida, quien presentó la propuesta de paquete económi-

co acompañado de quienes en la próxima Administración estatal serán jefe de Gabinete y Secretario de la Hacienda, Alberto Esquer y Luis García Sotelo.

Esquer comentó que en el proyecto de Presupuesto 2025 se prevé una inversión de 5 mil 500 millones de pesos para continuar con la limpieza de Río Santiago, el desarrollo del acueducto Guadalajara-Chapala y la puesta en marcha de la presa El Zapotillo.

Indicó, además, que ha-

bria 500 millones para iniciar la Línea 5 que, aunque no se ha definido el trazo que recorrería, la propuesta inicial de Pablo Lemus que planteaba una extensión de 43 kilómetros desde el Estadio Akron, en Zapopan, conectando con Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco y El Salto.

García Sotelo, por su parte, refirió que la propuesta de Ley de Ingresos para el próximo año, igual que el monto de Egresos, sería por 172 mil 960 millones.



Dudas

Para estar en la boleta, los aspirantes a Juez, además de ser licenciados en Derecho, deberán tener promedio por arriba del 85.

Imagino la escuela de derecho más accesible, con títulos en la licenciatura en Derecho de rapidez inusual.

Agreguemos que deberán presentar cinco cartas de recomendación.

La pregunta es simple: ¿quién o quiénes serán los que califiquen y revisen tanto la validez de cada título universitario en Derecho como las recomendaciones de cada abogado?

¿Las recomendaciones mientras lleguen de más alto nivel valdrán más o todas calificarán igual?

Ya veremos cómo se da esta parte del proceso y si es transparente.

FERNANDO HERNÁNDEZ PAREDES / Contreras, CDMX


RESPETANDO ARTÍCULO 1

Afirman que se evitó la llamada supremacía

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, aclaró que las reformas constitucionales aprobadas por el oficialismo no pueden calificarse como "supremacía constitucional", pues se desechó la propuesta "irresponsable" de modificar el artículo 1 constitucional con el que se pretendía que Carta Magna estuviera por encima de convenios internacionales en materia de derechos humanos.

"La denominación de supremacía constitucional surgió en el momento en que se había hecho una propuesta desafortunada que pretendía reformar el artículo primero de nuestra Constitución. Afortunadamente esto fue desechado, se consideró una irresponsabilidad, una falta grave a toda la tradición democrática y solidaria de nuestro país".

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, explicó que la reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales establece que la Constitución mexicana ya sólo podrá modificarse o adicionarse con dos requisitos básicos: "uno, la mayoría calificada del 65 por ciento y más en las Cámaras del Congreso de la Unión y también el apoyo de la mayoría más uno de los Congresos estatales".

La controversia y la acción de inconstitucionalidad ya no proceden para adiciones



Foto: Eduardo Jiménez



Hay que garantizar el equilibrio de Poderes, pero la oposición también tiene que ir a ganar la mayoría para poder reformar la Constitución."

**ALFONSO RAMÍREZ
CUÉLLAR**

 VICECOORDINADOR DE MORENA
 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

y reformas a la propia Constitución, precisó el legislador de Morena.

El amparo, aseguró Ramírez Cuéllar, sigue surtiendo efectos, es decir, "la institución del amparo sigue vigente para aquel que lo presenta de tal manera que quede protegido por la justicia federal en caso de que alegue una determinada violación a sus derechos".

Negó que estas reformas constitucionales atropellen el equilibrio de Poderes, como acusa la oposición, la cual, dijo, deberá ganar votos en el futuro para modificar la correlación de fuerzas.

"Hay que garantizar el equilibrio de Poderes, pero la oposición también tiene que sudar la camiseta, ir a visitar casa por casa, ir a hacer proselitismo, ir a ganar la mayoría para poder reformar la Constitución", agregó.



Advierten que siguen las impugnaciones, pese a Supremacía

MAYOLO LÓPEZ

La bancada del PAN en el Senado de la República advirtió que la recién aprobada “supremacía constitucional” no neutraliza las varias impugnaciones a la reforma al Poder Judicial.

Los senadores recordaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se encuentra actualmente en proceso de estudio de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por la “mayoría ficticia de Morena y sus aliados”, en respuesta a las impugnaciones que han sido presentadas ante el órgano jurisdiccional.

“Por lo tanto, la llamada ‘supremacía constitucional’, que más bien es la pretensión de ejercer una hegemonía por parte de Morena, de ninguna manera anula las impugnaciones a la reforma al poder Judicial, ya que nin-

guna ley debe tener efecto retroactivo”.

El martes próximo, afirmó la bancada blanquiazul, “la Corte tendrá que dar vigencia a la legalidad, garantizando que cada una de las impugnaciones será evaluada de manera rigurosa y objetiva, asegurando así la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía”.

“Los senadores de Acción Nacional expresan su respaldo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con la seguridad de que hará valer el Estado de derecho en nuestro País”, añadió.

Tras ser avalada por más de 17 Congresos locales, el Gobierno federal publicó ayer mismo en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, la reforma de supremacía constitucional, con la cual ya no se podrá impugnar a la Constitución.



Quejas acumuladas

La Corte acordó iniciar el 5 de noviembre la discusión de las impugnaciones presentadas por la Oposición contra la reforma judicial.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

286/2024, promovida la primera por el Poder Ejecutivo de Guanajuato.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

164/2024. Presentada por el PRI.

165/2024. Promovida por el Congreso del Estado de Zacatecas.

166/2024. Planteada por el Partido Movimiento Ciudadano.

167/2024. Presentada por Partido Político Democrático de Coahuila.

- La controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad fueron turnadas a la ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien publicó su proyecto de sentencia respecto de las impugnaciones.

- Propuso invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados y mantener la de Ministros, integrantes del Tribunal de Disciplina y Magistrados de las salas del TEPJF.



Lo que hay que saber sobre los cambios en la Constitución de México que prohíben la impugnación judicial de las enmiendas



BY MARÍA VERZA

Updated 2:28 PM GMT-6, November 1, 2024

Las legislaturas federal y estatales de México, todas dominadas por el partido gobernante Morena, han aprobado enmiendas a la Constitución que prohíben a los tribunales impugnar cualquier reforma constitucional. En el pasado, los tribunales de México podían pronunciarse sobre si una nueva reforma violaba los preceptos existentes en la Constitución o los tratados internacionales que México ha firmado.

Pero a partir del viernes, los cambios concederán inmunidad frente a la impugnación de cualquier reforma aprobada por mayorías de dos tercios en el Congreso y dos tercios de las legislaturas estatales.

El partido gobernante, Morena, afirma que los tribunales no deberían poder situarse por encima de los órganos elegidos, pero los críticos afirman que las nuevas medidas debilitan los controles y equilibrios y eliminan el recurso de los ciudadanos para alegar ante los tribunales las violaciones de sus derechos.

[What to know about changes to Mexico's Constitution that prohibit court challenges to amendments | AP News](#)



Supremacía Constitucional queda publicada en el DOF

El Gobierno de Claudia Sheinbaum dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma conocida como “supremacía constitucional” en la madrugada del 1 de noviembre, con el propósito de proteger los cambios constitucionales.

Esta reforma fue aprobada de manera expedita por 17 Congresos estatales, además de recibir el visto bueno del Congreso de la Unión.

La iniciativa, publicada a través de la Secretaría de Gobernación, incorpora un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución, relativo a la inimpugnabilidad de las reformas y adiciones a la Constitución. El documento señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Supremacia-Constitucional-queda-publicada-en-el-DOF--20241117>



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
noviembre 1, 2024 @ 11:07 am

‘Supremacía constitucional’ es publicada en el DOF; reforma entra en vigor este viernes

Esta reforma, aprobada en tiempo récord tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y ratificada por más de 17 congresos locales, fue publicada en el DOF por la Secretaría de Gobernación.



Shinbaum Foto: EFE/ Isaac Esquivel

El Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma sobre supremacía constitucional, que establece que las modificaciones a la Constitución aprobadas por la mayoría en el Congreso ya no podrán ser impugnadas.

Esta reforma, aprobada en tiempo récord tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y ratificada por más de 17 congresos locales, fue publicada en el DOF por la Secretaría de Gobernación.

La iniciativa, promovida por Morena, introduce un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución, reforzando la inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución federal.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”, de acuerdo con el añadido.

['Supremacía constitucional' es publicada en el DOF; reforma entra en vigor este viernes • Forbes México](#)

Consuman el blindaje de reforma al PJ



CDMX. La supremacía constitucional, que blindaría la reforma al Poder Judicial, dio un nuevo paso para consolidarse, ya que fue aprobada en la Cámara de Diputados la noche del miércoles 30 de octubre tras el respaldo del bloque de Morena y aliados.

Y ayer, al menos 17 congresos estatales, incluido Tabasco, más de la mitad de los 32, ya dieron su visto bueno al dictamen.

Las cámaras de diputados estatales que aprobaron la iniciativa son Zacatecas, Ciudad de México, Tabasco, Quintana Roo, Sinaloa, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Estado de México, Morelos, Guerrero, Puebla, Tamaulipas, Sonora, Campeche, San Luis Potosí y Veracruz.

<https://www.tabascohoy.com/consuman-el-blindaje-de-reforma-al-pj/>



Claudia Sheinbaum enfrenta su primera gran crisis como la nueva presidenta de México

Un enfrentamiento entre el poder judicial y el partido en el gobierno pondrá a prueba el liderazgo de la mandataria mexicana y ofrecerá un vistazo sobre cómo ejercerá el poder.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en el Congreso el mes pasado, tras su toma de posesión. Luis Antonio Rojas para The New York Times



Por [Natalie Kitroeff](#) y [Emiliano Rodríguez Mega](#)
Reportando desde Ciudad de México

1 de noviembre de 2024 Actualizado 12:00 ET

Los presidentes se definen a menudo por su primera crisis, y la nueva lideresa de México se enfrenta a una grande: un choque de instituciones democráticas que podría trastornar fundamentalmente el país.

Por un lado está el poder judicial. Se ha manifestado enérgicamente en contra del [cambio total de los tribunales](#) que pretende llevar a cabo el partido gobernante. Los jueces federales y algunos magistrados de la Suprema Corte de Justicia argumentan que los cambios violan la Constitución y pueden poner en peligro la democracia del país.

En el otro bando está el partido gobernante, Morena. Sus líderes en el Congreso han prometido seguir adelante con sus planes a pesar de los cientos de recursos legales interpuestos ante los tribunales. Dicen que los cambios son necesarios para frenar la corrupción judicial.



La próxima semana puede presentar una gran prueba para la presidenta: la Suprema Corte de Justicia decidirá si anula o no partes clave de la medida, lo que supondrá un enfrentamiento directo entre dos pilares del gobierno que, según los juristas, apenas tiene precedentes en la historia reciente de México.

La forma en que la presidenta Claudia Sheinbaum afronte este momento permitirá saber cómo ejerce su poder y cuál es realmente su visión del país. Estas son preguntas que han rondado en la mente de muchos mexicanos desde que Morena arrasó en las elecciones de junio.

¿Perseguirá la presidenta, científica de formación y política de izquierda hasta la médula, los objetivos de su partido sin ceder un ápice? ¿O mostrará cierta flexibilidad?

¿Y cuánto control tiene realmente sobre las poderosas figuras de su propio movimiento político, que controlan ambas cámaras del Congreso y se niegan a ceder?

“Pone en juego la autoridad del ejecutivo”, dijo Ana Laura Magaloni, experta jurídica afincada en Ciudad de México. “Si no lo maneja bien podría perder control del rumbo del país”.

La reestructuración de los tribunales fue promovida inicialmente por el predecesor y mentor de Sheinbaum, el expresidente Andrés Manuel López Obrador. Exige que casi todos los jueces del país sean electos. También los somete a la revisión de una junta disciplinaria formada por funcionarios electos, lo que los críticos temen que sea una herramienta para ejercer control político sobre el sistema de justicia.

López Obrador, Sheinbaum y sus aliados han argumentado que el rediseño ayudará a erradicar la corrupción endémica y el nepotismo en los tribunales. El Congreso lo aprobó apenas unos días antes de que terminara el mandato del expresidente en septiembre.



“Estamos construyendo un verdadero Estado de derecho en nuestro país”, dijo Sheinbaum a la prensa en octubre, y añadió que el experimento de México “va a ser un ejemplo al mundo”.

Pero en un país que acaba de soportar uno de sus [ciclos de campaña electoral más violentos](#) de los últimos tiempos, con al menos 41 [asesinatos](#) de personas que aspiraban a un cargo público, a muchos les preocupa que hacer que los jueces hagan campaña para ser elegidos para sus cargos otorgue al crimen organizado y a los actores políticos más influencia sobre cómo se hace justicia.

Desde hace dos meses, miles de trabajadores del sistema judicial federal están en huelga [para protestar contra la medida](#). Ya ha habido más de 500 impugnaciones legales a la medida, y varios jueces federales han fallado a favor de suspender su aprobación e implementación.

Ocho de los 11 jueces de la Suprema Corte de Justicia del país dijeron esta semana que [renunciarán a sus cargos](#) en lugar de presentarse a las elecciones del próximo verano.

Hasta ahora, la presidenta y sus aliados han ignorado en gran medida las acciones legales.

En octubre, el Congreso aprobó un proyecto de ley que [impediría cualquier impugnación legal de enmiendas constitucionales](#), como la reestructuración judicial, por motivos que no fueran de procedimiento. Después de que la mayoría de las asambleas legislativas estatales aprobaran esa medida, la presidenta la publicó en el Diario Oficial de la Federación el jueves por la noche, con lo que se convierte en ley.

Los juristas afirman que esto podría permitir a los legisladores modificar la Constitución sin ninguna revisión judicial, ni siquiera por parte de la Suprema Corte.



La próxima semana, la Suprema Corte estudiará una resolución para invalidar partes cruciales de la remodelación judicial, lo que podría desencadenar una batalla con los poderes ejecutivo y legislativo.

Si ocho de los 11 magistrados votan a favor de anular esos elementos, incluida la elección de jueces locales y federales, no podrán entrar legalmente en vigor, dijeron expertos jurídicos. Funcionarios de Morena ya han dicho que los legisladores harían caso omiso de tal fallo.

“Un juez no está por encima del pueblo de México”, dijo Sheinbaum en una conferencia de prensa en octubre. Esta semana, calificó la resolución de la Suprema Corte como un intento inapropiado de los magistrados de legislar.

Si la Corte aprueba la resolución, la presidenta tendrá dos opciones, dicen los analistas.

Podría seguir el ejemplo de la línea dura de su partido e ignorarla. O podría hacerles caso y negociar una salida al conflicto que logre los objetivos de su partido sin rechazar la autoridad del tribunal.

Desafiar a los jueces empujaría al país a un territorio desconocido, dicen los juristas.

“Si la Corte toma una decisión y los otros poderes la desconocen, en ese momento dejamos de ser una democracia constitucional”, dijo Pedro Salazar, académico de derecho constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aceptar el fallo, en cambio, “distendería este conflicto”, dijo Salazar. “Sería un acto de respeto republicano”.



Sin embargo, muchos argumentan que Sheinbaum y su partido Morena tienen pocos incentivos para llegar a un acuerdo.

Sheinbaum hizo campaña prometiendo llevar a cabo el tipo de reestructuración que los legisladores aprobaron, y ganó con el mayor margen de victoria de cualquier presidente desde que México pasó a la democracia en 2000. El bloque gobernante también se aseguró supermayorías efectivas en ambas cámaras del Congreso y en la mayoría de las legislaturas estatales y gobernaciones.

“Morena ganó en las urnas y tiene derecho a cambiar cómo funciona el sistema judicial”, dijo Viri Ríos, analista política con sede en Ciudad de México. “Olvidar eso es olvidarnos de cómo funciona la democracia y es olvidarnos de lo que es una democracia”.

La reestructura también presenta un potencial botín político para los legisladores, quienes, según los analistas, podrían influir en la elección de poderosos jueces con autoridad para determinar el resultado de litigios empresariales valorados en miles de millones.

Pero desestimar la oleada de impugnaciones judiciales, y posiblemente desafiar a la propia Suprema Corte, crearía serios problemas a la nueva presidenta. Como parte de la reestructura, los votantes elegirían a unos 7000 nuevos jueces a lo largo de dos años, una tarea enorme que podría resultar cara y difícil de organizar.

Llevar a cabo ese proceso al tiempo que se hace frente a cientos de impugnaciones de la propia ley restaría energía al resto de la extensa agenda de la presidenta, incluidas sus promesas de frenar la violencia desenfrenada de los cárteles de la droga e impulsar una transición hacia las energías limpias.



Pero quizá el mayor riesgo, según los analistas, sea el daño a la reputación de México si se convierte en un país donde las sentencias de la Suprema Corte no tienen sentido.

“Hay riesgos muy grandes, sobre todo en términos de cómo es percibido esto por distintos actores, y muy particularmente por los mercados, por los inversionistas, por los empresarios y por Estados Unidos”, dijo Blanca Heredia, analista política en la Ciudad de México. “No habrá seguridad jurídica para la inversión”.

Por ahora, una sombra se cierne sobre la abogacía del país. Leticia Bonifaz, profesora de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que la próxima generación de abogados ya está empezando a preguntarse si sus carreras tendrán algún valor en un futuro próximo.

“Ya tengo a algunos tesisistas diciendo: ‘maestra, yo ya no quiero seguir escribiendo la tesis porque ya no le veo sentido’”, dijo Bonifaz. “Imagínate qué siento. Y cómo le digo: ‘vale la pena’”.

Miriam Castillo colaboró con reportería.

[Claudia Sheinbaum enfrenta su primera gran crisis como la nueva presidenta de México - The New York Times](#)



Entra en vigor en México reforma sobre cambios a la constitución



Ciudad de México, 1 nov (Prensa Latina) La reforma que establece la improcedencia de amparos, controversias u otro recurso jurídico contra modificaciones a la constitución mexicana entró en vigor hoy aquí, luego de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Senado realizó la víspera la declaratoria de constitucionalidad del documento, después de un proceso que incluyó también su visto bueno en la Cámara de Diputados y en 23 congresos estatales.

Tras este paso, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, instruyó a la Dirección Jurídica para que, una vez que esté publicada y vigente, solicite a la Suprema Corte el sobreseimiento de toda controversia en contra de la reforma al poder judicial, promulgada en septiembre.

Esto, añadió, a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de la carta magna y “para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La publicación ocurre luego de que el ministro de la Suprema Corte Juan Luis González presentara un proyecto de resolución que propone cambios a la reforma judicial, entre estos, la anulación de la elección popular de jueces, al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas por formaciones políticas.

[Entra en vigor en México reforma sobre cambios a la constitución - Noticias Prensa Latina](#)



Avalaron 26 estados la supremacía constitucional



Entraría en vigor al siguiente día de que el decreto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En horas, 23 Congresos estatales con mayoría de Morena y aliados, lograron la declaratoria legal de la supremacía.

En la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, ayer se publicó el decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de México, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, la cual entra en vigor este viernes 1 de noviembre.

El 30 de octubre, el Plano de la Cámara de Diputados, avaló por mayoría calificada el dictamen para reforma de estos artículos de la Carta Magna, el cual fue turnado a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales. Ya fueron 26 entidades las que aprobaron la reforma de supremacía constitucional.

https://puentelibre.mx/noticia/avalaron_26_estados_la_supremacia_constitucional/



Entra en vigor la ley que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana



© Foto : Sitio web de la Cámara de Diputados de México

La reforma que frena amparos judiciales, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan modificar la Carta Magna de México entró en vigor este 1 de noviembre de 2024, tras ser avalada por el Congreso de la Unión y las legislaturas de la mayor parte de los estados del país.

Ese paso se dio después de que, durante el 31 de octubre, los recintos legislativos de 23 entidades del territorio mexicano, **aprobaran los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución.**

Posteriormente, el **decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Nación (DOF)**, en su edición vespertina. El documento muestra que los ajustes a los artículos de la Carta Magna mexicana es, en el caso del 105, el siguiente:

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto **controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución**", se lee en el texto.

[Entra en vigor la ley que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana - 01.11.2024, Sputnik Mundo](#)



El primer y agitado mes de Sheinbaum: pelea con jueces y violencia en Chiapas y Sinaloa

01 noviembre 2024 - 17:46

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 1 nov (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, cumple este viernes su primer mes en el Gobierno con retos significativos, como el aumento de la violencia en varias regiones del país y las polémicas por la aprobación de la reforma judicial y el consecuente paro de los trabajadores del sector.

Durante este periodo la violencia ha sido un tema central, especialmente en Chiapas (estado fronterizo del sur) y Sinaloa (occidente).

El asesinato del padre Marcelo Pérez, un sacerdote conocido por su labor humanitaria en Chiapas, el pasado 19 de octubre, se convirtió en un símbolo de la creciente inseguridad en la región y puso de relieve el clima de violencia en ese estado fronterizo con Guatemala, donde grupos delictivos luchan por el control de territorios.

Polémica reforma judicial

La reforma judicial promovida por la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) e impulsada por Sheinbaum ha sido un tema de controversia desde su aprobación en septiembre.

Establece la elección popular de jueces y magistrados, un cambio radical en la estructura del sistema judicial mexicano y, aunque el gobierno sostiene que busca aumentar la legitimidad y la transparencia en la administración de justicia, ha enfrentado una fuerte oposición por parte de los trabajadores del sector, que han declarado un paro laboral prolongado.



Más de 13.000 casos judiciales están actualmente en espera debido a este paro, lo que ha generado críticas por parte de la presidenta por continuar recibiendo sus salarios sin cumplir con sus funciones.

En respuesta, los jueces y magistrados han comenzado a organizar intervenciones mediáticas para expresar sus preocupaciones sobre la reforma, destacando que esta podría poner en riesgo la independencia judicial.

La situación ha llegado a un punto crítico, ya que la presidenta y los líderes del Poder Judicial se enfrentan en una pugna que ha desembocado en la dimisión de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, junto a otros siete magistrados del máximo tribunal.

La reforma, aunque aprobada, aún enfrenta desafíos legales y resistencias que podrían complicar su implementación efectiva.
EFE

[El primer y agitado mes de Sheinbaum: pelea con jueces y violencia en Chiapas y Sinaloa - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/es/El_primer_y_agitado_mes_de_Sheinbaum:_pelea_con_jueces_y_violencia_en_Chiapas_y_Sinaloa_-_SWI_swissinfo.ch)



Senadores mexicanos aprueban blindaje de la Constitución



Autoridades consideran que la aprobación de este proyecto los senadores concretan “la más profunda de las reformas constitucionales en el país”.

La Cámara de Senadores de México aprobó en la noche de este jueves la reforma que blindará a la Constitución Mexicana ante intentos de iniciar controversias constitucionales o acciones de constitucionalidad contra adiciones o reformas a la Carta Magna.

Tras la declaratoria constitucional, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó para que de manera inmediata se solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la suspensión de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y de todo proceso en contra de la Reforma Judicial, normativa que establece que los jueces de todas las instancias sean electos por voto popular.

Fernández Noroña aseguró que la ley buscará salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de la Carta Magna y “para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Mexicana”.

Igualmente, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López, aseguró que con la aprobación de este proyecto los senadores concretan “la más profunda de las reformas constitucionales en el país”.

[Senadores mexicanos aprueban blindaje de la Constitución - teleSUR](#)



Lo que hay que saber sobre los cambios en la Constitución de México que prohíben la impugnación judicial de las enmiendas



By María Verza | AP

November 1, 2024 at 4:28 p.m. EDT

Las legislaturas federal y estatales de México, todas dominadas por el partido gobernante Morena, han aprobado enmiendas a la Constitución que prohíben a los tribunales impugnar cualquier reforma constitucional. En el pasado, los tribunales de México podían pronunciarse sobre si una nueva reforma violaba los preceptos existentes en la Constitución o los tratados internacionales que México ha firmado.

Pero a partir del viernes, los cambios concederán inmunidad frente a la impugnación de cualquier reforma aprobada por mayorías de dos tercios en el Congreso y dos tercios de las legislaturas estatales.

El partido gobernante, Morena, afirma que los tribunales no deberían poder situarse por encima de los órganos elegidos, pero los críticos afirman que las nuevas medidas debilitan los controles y equilibrios y eliminan el recurso de los ciudadanos para alegar ante los tribunales las violaciones de sus derechos.

[What to know about changes to Mexico's Constitution that prohibit court challenges to amendments - The Washington Post](#)



Reacciones por aprobación de la polémica Supremacía Constitucional en México: “Se acaba la democracia”

En menos de 24 horas, la Cámara de Diputados y al menos 20 congresos estatales aprobaron la polémica Supremacía Constitucional. La oposición asegura que es el fin “de la democracia”, ya que con esta medida no se podrá invalidar o presentar recursos a los actos que apruebe el gobierno mexicano. No obstante, la presidenta Claudia Sheinbaum dice que esta ley fortalecerá el estado de derecho. Te puede interesar: [Cinco años de la masacre de la familia LeBaron: nueva serie documental recuerda y da detalles de la tragedia.](#)

[México aprueba la Supremacía Constitucional, conoce en qué consiste esta polémica reforma | Shows Noticiero Univision | Univision](#)



En actual Legislatura, récord de reformas e impugnaciones

EN 2 meses diputados y senadores han aprobado 10 cambios a la Carta Magna; la Judicial suma 522 recursos en contra. **pág. 7**



“NO HA HABIDO una sola reforma constitucional que se haya presentado hasta este momento que se haya hecho en *fast track*”

ARTURO ÁVILA
Vocero de Morena
en la Cámara de Diputados

La Judicial suma 522 recursos en contra

Récord de reformas a Carta Magna y de impugnaciones

JUECES HAN otorgado 357 suspensiones provisionales y definitivas; algunos expertos ven “legislativitis” para justificar productividad; otros ven normal cambios al inicio de sexenios; se han publicado 10 enmiendas

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

En los casi dos meses de la actual LXVI Legislatura del Congreso de la Unión se han realizado diez reformas constitucionales y legales en un tiempo récord, entre ellas la relacionada con el Poder Judicial, que acumula también una marca de 522 impugnaciones promovidas en contra del decreto de la enmienda y el proceso de discusión y aprobación.

De acuerdo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, se presentaron 378 amparos contra el decreto de la reforma judicial que publicó el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador en el Diario Oficial, el 15 de septiembre, y 138 para impugnar el proceso legislativo realizado por la mayoría de Morena y sus aliados PT y PVEM, para un total de 516.

Hasta el momento se han otorgado 258 suspensiones provisionales en contra del decreto, y 13 de carácter definitivo, en tanto que el Poder Judicial concedió 89 suspensiones provisionales y siete definitivas en contra de la discusión y aprobación del dictamen que establece, entre otros puntos, la elección de jueces, magistrados y ministros por el voto popular.

Tras una búsqueda en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), han sido desechados un total de 88 amparos en los distintos juzgados de Distrito.

EL
DATO

EL DIRIGENTE nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que Morena usa su mayoría legislativa para abusar de la Constitución y de los derechos de los mexicanos.

Aunado a lo anterior, se encuentran radicadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la controversia constitucional promovida por el exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, y las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como diputados del Congreso de Zacatecas y el partido Unidad Democrática de Coahuila, estas dos últimas desechadas por el ministro instructor, Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En entrevista con *La Razón*, el político Sebastián Godínez Rivera dijo que el Congreso mexicano tiene “legislativitis”, que es sacar cualquier cosa en aras de justificar una supuesta productividad.

“En el caso particular de México, no habíamos visto, por lo menos en la época democrática, entendiéndose 1997-2018, que un presidente dejara a su sucesor un paquete de reformas para cumplir, con las cuales debe modificar y llevar a cabo porque ese fue su programa de gobierno.”

“Sí es un récord; en 28 días que lleva este Gobierno se han sacado diez reformas. Si bien ha habido algunos cambios que son importantes, como en la materia de pueblos indígenas, elevar los programas sociales a rango constitucional, no obstante, también ha habido las más nocivas, como la judicial, la de la Guardia Nacional, la de la supremacía constitucional”, afirmó.

Explicó que otro de los elementos que han sido cuestionables es la propia reforma judicial, la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular en aras de democratizarlo.

“Hay que hacer hincapié: el Poder Judicial no tiene por qué ser democrático”, apuntó el especialista de la UNAM.

Refirió que varios académicos han mencionado que la reforma judicial pretende “dinamitar los poderes, romper con el Estado de derecho, con los equilibrios, con los pesos y contrapesos, en aras de someter a un poder que a lo largo de los seis años de López Obrador fue de incomodidad para la 4T”.

Las otras reformas constitucionales aprobadas por diputados y senadores son: la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; elevar a rango constitucional los salarios mínimos; en materia de vías de transporte ferroviario y de áreas y empresas estratégicas.



Este jueves se realizó también reforma denominada "supremacía constitucional" que pone candados de inimpugnabilidad a la Carta Magna, mediante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo.

Además, se llevaron a cabo modificaciones legales a diversas disposiciones de las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, a la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

En la anterior legislatura (LXV) a la fecha se habían aprobado ocho reformas legales a las leyes del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; General de Bienes Nacionales y Enajenación de Bienes del Sector Público.

De igual manera, se expidió la Ley Federal de Revocación de Mandato, así como cambios a las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, de Salud, de la Armada de México y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El vocero de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, aseguró que "no ha habido una sola reforma constitucional que se haya presentado hasta este momento que se haya hecho en fast track. Todas han tenido el acuerdo de la Jucopo, y por supuesto, la participación de los grupos parlamentarios en el debate en el Congreso".

Mientras, el constitucionalista Eduardo Andrade Sánchez dijo a este diario que "son normales" este tipo de reformas en el primer año de Gobierno con una nueva legislatura.

"Digamos que es normal, en este caso, de la Presidenta (Claudia Sheinbaum) que sacan adelante las propuestas que hicieron durante la campaña. Todo titular del Ejecutivo, en este caso la Presidenta de la República, suele presentar una gran cantidad de iniciativas en el primer año porque es natural, es el producto de la campaña que hicieron y las propuestas que han

efectuado", detalló el litigante.

El abogado consideró que ante la postura de la oposición de impugnar, vía acción de inconstitucionalidad, la reciente reforma judicial, leyes secundarias y el proceso legislativo, sólo es una actitud política que no va a prosperar porque desde 1854 ya se establecía la "supremacía constitucional".

Según las estadísticas de la Cámara de Diputados, 17 de los 136 artículos de la Constitución no han sido reformados en su historia; sin embargo, el articulado que más ha sufrido cambios, con 86 reformas, es el 73 de la Carta Magna, relativo a las facultades del Congreso para admitir nuevos estados a la Unión Federal.

Mientras que el segundo artículo más reformado es el 123 constitucional, con 29 cambios, relativo a los derechos de los mexicanos al trabajo digno y socialmente útil; generación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

En los últimos 30 años, los presidentes que más promovieron reformas constitucionales y legales fueron, en primer lugar, Enrique Peña Nieto, del PRI, con 156 artículos modificados, seguido del panista Felipe Calderón Hinojosa, con 110 artículos.

En tercer sitio se ubica Andrés Manuel López Obrador, con 96 cambios a la Carta Magna y sus leyes; el priista Ernesto Zedillo, con 78; Carlos Salinas, 55, y después, Vicente Fox, del PAN, con 31 artículos.

Aparece voto en tablero, pero diputado morenista estaba ausente



De los 241 votos de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados con los que se aprobó el miércoles la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, uno de ellos fue el del diputado Pedro Haces, según mostró el tablero electrónico esa noche y que más tarde publicó la Gaceta Parlamentaria.

Sin embargo, el legislador reconoció ayer que no estuvo presente en la sesión de ese día y no supo explicar cómo fue que se contabilizó su voto.

“Ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y que no hago”, dijo Haces en una entrevista en el Pleno.

-¿Dónde andaba?, se le cuestionó.

“Trabajando. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país”.

-¿No estuvo en la Serie Mundial?

“Pues que lo averigüe el PAN”.

-¿Votó ayer diputado?

“No. Ayer no estuve.

-Es que su voto apareció en el tablero.

“No sé por qué.

-¿Habrán fantasmas?, aprovechando el Día de Muertos.

“Pues sí, yo creo que sí es posible. Hoy sí vine, ayer no vine porque tenía mucho trabajo”, dijo Haces, quien también es dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

Al respecto, el diputado Juan Zavala (MC) cuestionó, ante la confesión de Haces, si no habrá ocurrido lo mismo con otros legisladores, por lo que anunció la impugnación de la votación de ese día, “porque es evidente que hay fraude a la Constitución, la Ley y el Reglamento”, escribió en su cuenta de “X”.

De entre los 12 diputados de Morena que según la Gaceta Parlamentaria sí estuvieron ausentes en esa votación, por lo su voto no quedó registrado a favor, en contra o en abstención, fue la exministra Olga Sánchez Cordero.



Esto, a pesar de que la legisladora fue quien dio el posicionamiento de Morena en la tribuna al iniciar el debate de esa noche.

Esta sería la segunda ocasión en la que la también ex senadora se ausenta de una votación en una reforma polémica relacionada con el Poder Judicial.

La primera vez fue el 03 de septiembre cuando se aprobó la reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial que abrió la puerta para la elección de jueces, magistrados y ministros y con la cual se intensificó el enfrentamiento entre juzgadores, el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista en el Poder Legislativo.

En esa ocasión se conoció de la hospitalización de Sánchez Cordero debido a una afección en su salud, que en esos días se intensificó por lo que se ausentó del debate y la votación, que se llevó a cabo en la sala de armas del deportivo Mixhuca, debido al bloqueo al Palacio Legislativo por trabajadores judiciales.

Además de Sánchez Cordero, los diputados de Morena que también se han ausentado en las votaciones que aprobaron la reforma judicial y la que modificó los artículos 105 y 107 de la Constitución son Magaly Armenta Oliveros y Napoleón Gómez Urrutia.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/01/aparece-voto-en-tablero-pero-diputado-morenista-estaba-ausente/>



Aparece voto en tablero, pero diputado morenista estaba ausente

De los 241 votos de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados con los que se aprobó el miércoles la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, uno de ellos fue el del diputado Pedro Haces, según mostró el tablero electrónico esa noche y que más tarde publicó la Gaceta Parlamentaria.

Sin embargo, el legislador reconoció ayer que no estuvo presente en la sesión de ese día y no supo explicar cómo fue que se contabilizó su voto.

“Ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y que no hago”, dijo Haces en una entrevista en el Pleno.



-¿Dónde andaba?, se le cuestionó.

“Trabajando. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país”.

-¿No estuvo en la Serie Mundial?

“Pues que lo averigüe el PAN”.

-¿Votó ayer diputado?

“No. Ayer no estuve.

-Es que su voto apareció en el tablero.

“No sé por qué.



-¿Habrá fantasmas?, aprovechando el Día de Muertos.

“Pues sí, yo creo que sí es posible. Hoy sí vine, ayer no vine porque tenía mucho trabajo”, dijo Haces, quien también es dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

Al respecto, el diputado Juan Zavala (MC) cuestionó, ante la confesión de Haces, si no habrá ocurrido lo mismo con otros legisladores, por lo que anunció la impugnación de la votación de ese día, “porque es evidente que hay fraude a la Constitución, la Ley y el Reglamento”, escribió en su cuenta de “X”.

De entre los 12 diputados de Morena que según la Gaceta Parlamentaria sí estuvieron ausentes en esa votación, por lo su voto no quedó registrado a favor, en contra o en abstención, fue la exministra Olga Sánchez Cordero.

Esto, a pesar de que la legisladora fue quien dio el posicionamiento de Morena en la tribuna al iniciar el debate de esa noche.

Esta sería la segunda ocasión en la que la también ex senadora se ausenta de una votación en una reforma polémica relacionada con el Poder Judicial.

La primera vez fue el 03 de septiembre cuando se aprobó la reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial que abrió la puerta para la elección de jueces, magistrados y ministros y con la cual se intensificó el enfrentamiento entre juzgadores, el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista en el Poder Legislativo.

En esa ocasión se conoció de la hospitalización de Sánchez Cordero debido a una afección en su salud, que en esos días se intensificó por lo que se ausentó del debate y la votación, que se llevó a cabo en la sala de armas del deportivo Mixhuca, debido al bloqueo al Palacio Legislativo por trabajadores judiciales.

Además de Sánchez Cordero, los diputados de Morena que también se han ausentado en las votaciones que aprobaron la reforma judicial y la que modificó los artículos 105 y 107 de la Constitución son Magaly Armenta Oliveros y Napoleón Gómez Urrutia.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/01/aparece-voto-en-tablero-pero-diputado-morenista-estaba-ausente/>



México gastará más presupuesto en elegir jueces y ministros que presidenta

La elección de centenas de jueces y ministros costará 33% más que elección presidencial en la que Morena ganó la supermayoría en el Congreso



Ciudad de México — **México gastará más presupuesto público en la elección de jueces, magistrados y ministros** que el que destinó para costear la elección federal más grande de la historia del país y de la cual resultó ganadora de la Presidencia la morenista **Claudia Sheinbaum**.

La elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros es el corazón de la reforma judicial que propuso el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y a la cual Sheinbaum ha dado pleno respaldo.

Morena y sus aliados en el Congreso **aprobaron en fast track una reforma constitucional que blindó la reforma judicial obradorista** y que busca evitar que sea impugnada mediante amparos o controversias constitucionales. El oficialismo ha llamado a esa reforma la reafirmación de la **“supremacía constitucional”** del Congreso.

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este viernes 1 de noviembre, de manera precautoria, los Proyectos Específicos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

En sesión extraordinaria se determinó que estos proyectos implican **un presupuesto de MXN\$13.205 millones**, el cual se deberá integrar a la Cartera Institucional de Proyectos y a las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025.

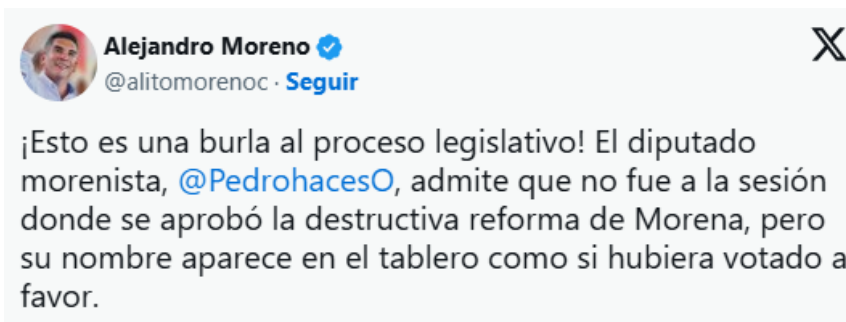
[México gastará más presupuesto en elegir jueces y ministros que presidenta](#)



PRI interpondrá acción legal por “voto fantasma” del morenista Pedro Haces: Alito

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Luego de que el diputado de Morena, Pedro Haces Barba, admitiera que no acudió a la Sesión en San Lázaro en donde se aprobó la reforma impugnabilidad y apareció su voto a favor de la reforma, el senador del PRI, Alejandro Moreno, informó que interpondrán una acción legal ya que afirmó que esa situación viola el proceso legislativo.

En sus redes sociales, el dirigente Nacional del PRI detalló que la demostración de que “Supremacía Constitucional” no es más que la Ley de Herodes, en la que al país se lo chingan o se lo joden.



“¡Esto es una burla al proceso legislativo! El diputado morenista, @PedrohacesO, admite que no fue a la sesión donde se aprobó la destructiva reforma de Morena, pero su nombre aparece en el tablero como si hubiera votado a favor.

Siguen demostrando que esta “Supremacía Constitucional” no es más que la Ley de Herodes, en la que al país se lo chingan o se lo joden. Estas son las trampas que Morena usa para instaurar su dictadura.

¡No podemos permitir que jueguen así con nuestra democracia! Por ello, vamos a presentar una acción legal, porque queda claro que esto rompe todo y viola el proceso. ¡Tienen votos fantasma!”, compartió.

El pasado miércoles en la Sesión del Pleno en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma de impugnabilidad sobre reformas constitucionales con 343 votos a favor y 129 en contra, sin embargo, en el tablero de votaciones apareció en nombre del diputado Pedro Haces Barba, quien ese día no asistió a la Cámara Baja, como él mismo reconoció en entrevista un día después.

[PRI interpondrá acción legal por “voto fantasma” del morenista Pedro Haces: Alito](#)



¿Quién votó en nombre del diputado Pedro Haces?

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Se armó mucha polémica en la Cámara de Diputados por un voto que apareció de más, un fantasma, ¿quién votó en nombre del diputado Pedro Haces? **Pedro Haces** no estaba en la sesión el día que se aprobó por una mayoría abrumadora, la mayoría de Morena y aliados, la reforma de supremacía constitucional. Él mismo lo dijo, no acudió, pero su voto sí se registró en el tablero. Después, en el registro oficial, la Gaceta, se eliminó ese voto. Queda la pregunta en el aire, si fue el único caso o si hay otros diputados que no han estado presentes y una mano misteriosa ha votado en su nombre”.

https://1drv.ms/u/s!Ao_k_mQyjfF1wje6zNknBXyXgy2V?e=BUJoCi



PRI INTERPONDRÁ ACCIÓN LEGAL POR “VOTO FANTASMA” DEL MORENISTA PEDRO HACES: ALITO

<ul style="list-style-type: none"> • PINETE VARGAS MARÍA DEL C. • VILLALPANDO RIQUELME JULIETA • MARQUEZ BECERRA ALAN SANDRA • FERNANDEZ CRUZ MAYELI ARIEN • MONTALVO LUNA JOSÉ LUIS • GUERRERO ESQUIVEL FUENSANTA • BALLESTEROS MANCILLA LAURIA ----- MORENA ----- • ABREU ARTINANO ROCÍO ADRIANA • ACOSTA TRUJILLO JIANA • AGUIRRE GALLARDO JOSÉ JAVIER • ALDIANA NAVARRO LUIS HUMBERTO • ALONSO GUTIÉRREZ AGOSTÍN • ALVAREZ LOPEZ JESUS EMILIANO • ALVAREZ REYES MONICA A. • ALVAREZ VILLASENOR RAUL • ANAYA MARTINEZ JOSEFINA • ANAYA VILLEGAS SANDRA • ANDRADE ZURBITUZA DANIEL • ANTONIO ALFONSO CAROL • ARELLANO AVILA GISELLE Y. • ARMENDARIZ CUERVA CARMEN P. • ARMENTA OLIVEROS MAGALY • ARREOLA LOPEZ HAIDYD • ARREOLA TRINIDAD AZUCENA • ARZOLA VARGAS XOCITL TERESA • ASAF MANJARREZ DANIEL • AVILA ANAYA ARTURO • AVILA FLORES CLAUDIA SELENE • AVILA VERA HILDEDO C. • AVILES DOMINGUEZ LEIDE • AYALA LEYVA ANA ELIZABETH • BALDENEBRO ARREDONDO MANUEL • BALLESTEROS GARCIA MARIA • BARRERA PUC ROCIO NATALI • BARRERA VAZQUEZ ARIADNA • BASTO GONZALEZ GABRIELA 	<ul style="list-style-type: none"> • DOMINGUEZ NAVA GRACIELA • DOMINGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO • DOMINGUEZ SERNA YOLACZIN • EALY DIAZ MARIA TERESA • EBRARD LESTRADE SEBASTIAN • ESCOBAR GARCIA ZENYAZEN R. • ESPINO BARRIENTOS MANUEL • ESPINOSA TORRES FLOR DE MARIA • ESTRADA DOMINGUEZ FRANCISCO • FERNANDEZ CESAR MONICA • FERNANDEZ FUENTES LUIS H. • FERNANDEZ SAMANTEGO JOSÉ A. • FERNANDEZ SARABIA ZAYRA L. • FERNANDEZ CENTENO ANA MIRIAM • FLORES BUSTAMANTE JUAN ANGEL • FLORES CERVANTES HUGO ERIC • GARCÉS MEDINA EDEN • GARCÍA ANTONIO BRICEYDA • GARCÍA HERNANDEZ CLAUDIA • GARCÍA HERNANDEZ GABRIEL • GARCÍA ROMERO RAFAELA VIANEY • GARCÍA VIDANA MARTHA OLIVIA • GARCÍAS AL CANTARA CLAUDIA L. • GODOY RANGEL LEONEL • GÓMEZ MALDONADO MAIELLA • GÓMEZ POZOS MERILYN • GÓMEZ URRUTIA NAPOLEÓN • GONZALEZ HERNANDEZ JUAN A. • GONZALEZ PEREZ SANDRA B. • GRANTEL ZETENO ROSA M. • GRANILLO VELAZCO MONICA M. • GUTIÉRREZ VARGAS AZAR • GUTIÉRREZ BOCANEGRA ALTO E. • HACES BARBA PEDRO • HERNANDEZ ESPEJO ROSA • HERNANDEZ MORALES CARLOS • HERNANDEZ PEREZ CESAR A. • HERNANDEZ SAENZ CLAUDIA A. 	<ul style="list-style-type: none"> • OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA • OLIVARES CERDA ARTURO • OLIVER CEN LUIS ARTURO • OROZCO CABALLERO MARIA • ORTEGA TIBURCIO ROSA GPE. • OSEGUERA KERNION ADRIAN • OSORIO FERRAL BERTHA • PALACIOS MEDINA SANDRA P. • PALACIOS RODRIGUEZ CARLOS V. • PALOMAR GONZALEZ MAYRA D. • P. ANGELES MORENO TATIANA T. • PENA VIDAL IVAN • PENA VILLA JOSÉ ALEJANDRO • PÉREZ BERNARDE JAIME HUMBERTO • PÉREZ POPOCA KARINA • PICENO NAVARRO ESTELA CARINA • POLANCO MORALES ANICETO • POMPA ROBLES FELICITA • PORRAS BAYLÓN ANY MARILU • PRIETO GALLARDO ERNESTO A. • PUJOL TRASTORZA JESUS A. • QUIROZ GALLEGOS ADRIANA B. • RAMIREZ CISNEROS JESSICA • RAMIREZ CUELLAR ALFONSO • RAMIREZ GUZMAN EMILIO RAMÓN • RAMOS ALOR ROBERTO • RENDÓN GÓMEZ JUAN GUILLERMO • REINÓN CHANONA SONIA • RIVERA VIVANCO CLAUDIA • RODRIGUEZ PEREZ LUZ MARÍA • ROMERO GÓMEZ PETRA • ROSALES CRUZ MARIA MAGDALENA • ROSETTE MARIA • RUBIO SANCHEZ MIRNA MARÍA • RUIZ LOPEZ ALMA LAURIA • RUIZ PAEZ MONTSERRAT • SAIDEN QUIROZ JESSICA • SALGADO PONCE MAGDALENA
---	---	---

Luego de que el diputado de Morena, Pedro Haces Barba, admitiera que no acudió a la Sesión en San Lázaro en donde se aprobó la reforma impugnabilidad y apareció su voto a favor de la reforma, el senador del PRI, Alejandro Moreno, informó que interpondrán una acción legal ya que afirmó que esa situación viola el proceso legislativo.

En sus redes sociales, el dirigente Nacional del PRI detalló que es la demostración de que “Supremacía Constitucional” no es más que la Ley de Herodes, en la que al país se lo chingan o se lo joden.

“¡Esto es una burla al proceso legislativo! El diputado morenista, Pedro Haces, admite que no fue a la sesión donde se aprobó la destructiva reforma de Morena, pero su nombre aparece en el tablero como si hubiera votado a favor.

Siguen demostrando que esta “Supremacía Constitucional” no es más que la Ley de Herodes, en la que al país se lo chingan o se lo joden. Estas son las trampas que Morena usa para instaurar su dictadura.



¡No podemos permitir que jueguen así con nuestra democracia! Por ello, vamos a presentar una acción legal, porque queda claro que esto rompe todo y viola el proceso. ¡Tienen votos fantasma!”, compartió.

El pasado miércoles en la Sesión del Pleno en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma de impugnabilidad sobre reformas constitucionales con 343 votos a favor y 129 en contra, sin embargo, en el tablero de votaciones apareció en nombre del diputado Pedro Haces Barba, quien ese día no asistió a la Cámara Baja, como él mismo reconoció en entrevista un día después.

-No, ayer no estuve presente. ¿Y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago o qué no hago?

-¿Dónde andaba?

-Trabajando, hay que trabajar. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero. Tengo que recorrer todo el país.

-¿Fue a la Serie Mundial?

- Pues, que lo averigüe el PAN.

-¿Voto ayer diputado?

-No, no ayer no estuve.

-Es que su voto apareció en el tablero.

-No sé por qué. Pues sí. Yo creo que sí es posible. No, no, no, no, ayer no estuve aquí.

Hoy sí vine, ayer no vine, porque tenía mucho trabajo.

-¿Habrán fantasmas? Aprovechando el Día de Muertos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		02-11-24	LEGISLATIVO



-Pue sí, yo creo que sí es posible. No, no ayer no estuve, hoy si vine y ayer no vine porque tenía mucho trabajo.

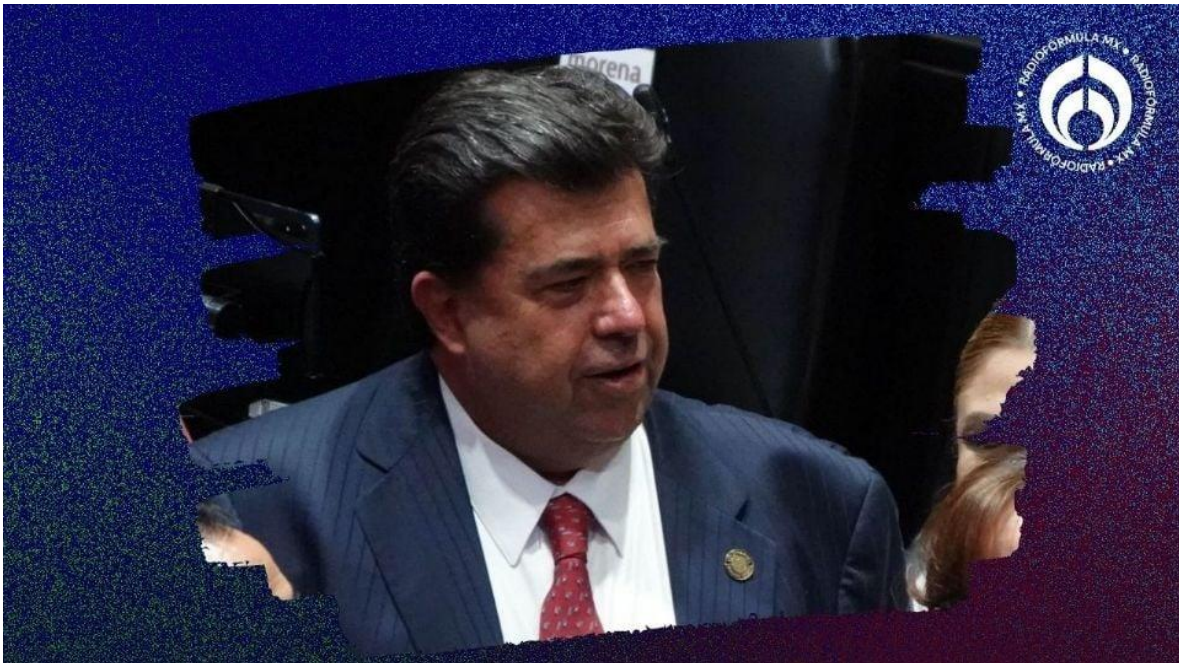
<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/11/1/pri-interpondra-accion-legal-por-voto-fantasma-del-morenista-pedro-haces-alito-339570.html>



¿Fantasmas en San Lázaro?

Exhiben a diputado que 'votó' por supremacía constitucional, pero no estuvo en sesión

El morenista Pedro Haces reconoció que no estuvo presente en la votación de la reforma de 'supremacía constitucional'



Pedro Haces, diputado de Morena, no estuvo presente durante la votación con la que se aprobó la reforma conocida como '**supremacía constitucional**', sin embargo, por medio de redes sociales **se viralizó el tablero en donde aparece el voto del legislador a favor de la iniciativa.**

En un breve encuentro con la prensa, Haces Barba aclaró que no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre en el Pleno, donde se aprobó la reforma de 'supremacía constitucional', pues **se encontraba atendiendo asuntos de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)**, la cual lidera.



Asimismo, rechazó las acusaciones del grupo parlamentario del **PAN**, quienes **lo señalaron de haberse ausentado por acudir al juego de béisbol entre Los Angeles Dodgers y los New York Yankees** en Nueva York, Estados Unidos.

“El PAN no es mi papá. Ayer no vine y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores pediré, sin goce de sueldo, el poder acudir a atender las necesidades de las y los trabajadores, porque soy un dirigente de territorio, no de escritorio”, externó.

Con 343 votos a favor, incluyendo el de Pedro Haces, 129 en contra y cero abstenciones, así como después de 10 horas con 35 minutos de sesión, la Cámara Baja aprobó la reforma con la que se declaró improcedentes controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos.

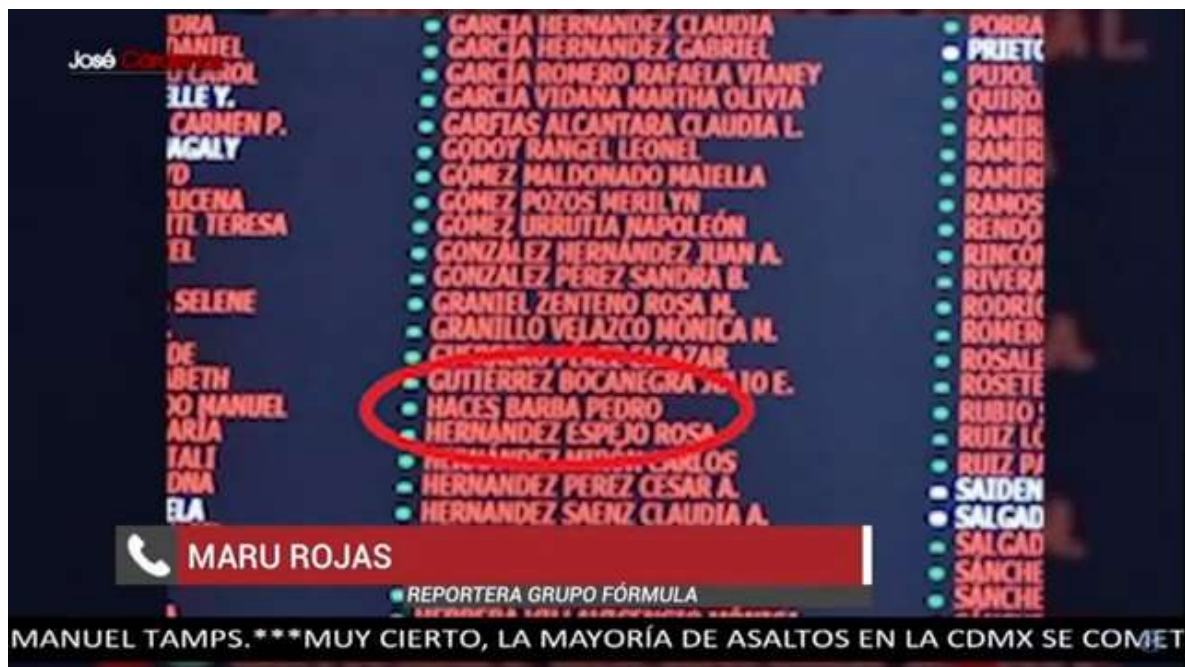
Cabe mencionar que el artículo 300 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que **los asuntos que requieran la aprobación por mayoría calificada, como fue el caso de dicha reforma, “se desahogarán en sesiones presenciales”**.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/1/fantasmas-en-san-lazaro-exhiben-diputado-que-voto-por-supremacia-constitucional-pero-no-estuvo-en-sesion-839316.html>

Comentario / Maru Rojas (Reportera)

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- “Desde la época de Porfirio Muñoz Ledo nadie ingresa al Salón de Plenos si no tiene un registro de huella dactilar y registro facial. Pero ese fantasma o tenía una huella dactilar o tenía un registro facial para votar, no solamente en lugar de **Pedro Haces**, fueron más de 10 morenistas que no se encontraban en sus curules y aparecían sus nombres en el tablero.

La presidencia de la Mesa Directiva permite el ingreso al Salón de Plenos a asistentes de diputados que pueden apretar los botones, ya sea el verde, el rojo o el amarillo. No debieran estar ahí”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjotwA_yPF1sLbKb?e=KW1Mh9



Exige oposición investigar voto de Haces

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El diputado de Morena **Pedro Haces** está bajo la lupa. Resulta que otro ocupó su lugar durante la sesión del pasado miércoles en la **Cámara de Diputados**, donde se aprobó la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución. Su voto apareció en el tablero electrónico a favor y lo presumió en sus redes. El rumor era que estaba en Nueva York en el partido de la Serie Mundial de Béisbol, pero su voto se vio reflejado en el tablero. Esto derivó en un escándalo.

Legisladores de oposición exigieron se investigue para identificar al fantasma que votó por Haces, porque eso es una grave irregularidad.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8512?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8512&authkey=!ACWhaRn9pcz8IRg&ithint=video&e=o3KOFE>

Voto “fantasma” en reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LUCY BRAVO).- En medio de la votación aparecieron los fantasmas. Resulta que hay un voto a favor pero que nadie emitió o al menos eso dice el legislador que tendría que haber estado ahí, pero en el tablero electrónico del Salón de Sesiones sí estuvo, ¿qué pasó ahí con el diputado **Pedro Haces**? Quien, por cierto, votó a favor, pero él ni enterado, porque andaba muy ocupado.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wigUz3Oqyol4n-34?e=xiyY2L



Critica Zedillo respaldo de Sheinbaum a la reforma al PJF impulsada por AMLO

DE LA REDACCIÓN

El ex presidente Ernesto Zedillo afirmó ayer que la presidenta Claudia Sheinbaum “ha redoblado su apoyo al plan antidemocrático de AMLO”, y que “parece comprometida con seguir el objetivo de su predecesor de revertir a México a una autocracia de partido único”.

En un artículo publicado en el periódico estadounidense *The Washington Post*, Zedillo criticó el apoyo de la mandataria a la reforma judi-

cial impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y la acusó de estar alimentando con ello una “crisis constitucional”.

El ex mandatario argumenta que las reformas de López Obrador están diseñadas para centralizar el poder, debilitar a las instituciones democráticas mexicanas, en particular el Poder Judicial, y a los organismos electorales, y para avanzar hacia un régimen de partido único.

Señala que los cambios impulsados por los gobiernos de Morena dan un rol mayor a las fuerzas ar-

madas en la administración civil, lo que según él las puede convertir “en actor clave del sostenimiento de un sistema autoritario y corrupto”.

“Lamentablemente, Sheinbaum ha redoblado su apoyo al plan antidemocrático de AMLO, emulando incluso sus tácticas de calumniar, insultar y amenazar tanto al Poder Judicial como institución como a los jueces individuales, así como a otros que han criticado las enmiendas. También está abogando por que el gobierno ignore los fallos judiciales”, sostiene.



Afirma que votar por Jueces socava imparcialidad del PJ

Preocupa a Zedillo giro de autoritarismo

Pretende Morena control del INE con reforma judicial, acusa ex Presidente

ROLANDO HERRERA

El ex Presidente Ernesto Zedillo acusó que en México se pretende implantar un régimen autoritario con la reforma al Poder Judicial, la eliminación de órganos reguladores autónomos y el control del INE.

En un artículo publicado en The Washington Post, el ex Mandatario priista indicó que la última estocada al régimen democrático fue la aprobación de la llamada "supremacía constitucional", en la que se establece que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ante la SCJN.

"La Corte publicó un proyecto de opinión reafirmando su prerrogativa de examinar la constitucionalidad de las pretendidas reformas judiciales e indicó que partes de ella deberían ser invalidadas. En respuesta, los legisladores de Morena impulsaron el miércoles un proyecto de ley en la Cámara baja que busca despojar a la Corte de su autoridad para revisar enmiendas constitucionales aprobadas por el Congreso.

"Este último movimiento ha desenmascarado completamente a Morena: su intención es transformar el régimen político de México en uno autoritario", expuso.

Zedillo, quien gobernó entre 1994 y 2000, destacó que en su mandato se hizo la reforma judicial que estuvo vigente hasta septiembre

pasado y que sirvió de base para constituir un régimen que garantizaba la independencia del PJ.

Los cambios impulsados por el ex Presidente López Obrador y avalados por Morena y su aliados, consideró, socavan al PJ, pues la elección de Jueces, Magistrados y Ministros que está en vías de implementación no garantiza la independencia ni el profesionalismo de los impartidores de justicia.

"El reemplazo del PJ está siendo presentado como un proceso democrático, con Jueces que serán elegidos por voto popular de listas de candidatos. Este argumento es absurdo, ya que las listas serán efectivamente determinadas por el partido gobernante. Además, es ampliamente aceptado que elegir Jueces por voto popular socava la imparcialidad, independencia e integridad judicial, pilares de un sistema legal justo y equitativo", indicó.

Zedillo dijo que la Presidenta Sheinbaum continúa con la senda trazada por AMLO en el desmantelamiento del régimen democrático que existe en México desde hace 30 años pese a las expectativas que generó como la primera mujer que accede dirige el Poder Ejecutivo.

"La crisis constitucional que está alimentando no proporcionará la buena gobernanza democrática para la que fue elegida. Debería usar su mandato para detener la regresión democrática orquestada por AMLO, e iniciar un proceso de reforma para lograr un verdadero Estado de Derecho", añadió.

Ernesto Zedillo, ex Presidente



Espejal

Es ampliamente aceptado que elegir jueces por voto popular socava la imparcialidad, independencia e integridad judicial, pilares de un sistema legal justo y equitativo".

La crisis constitucional que (Claudia Sheinbaum) está alimentando no proporcionará la buena gobernanza democrática para la que fue elegida. En su lugar, debería usar su mandato para detener la regresión democrática orquestada por AMLO".

Este último movimiento ha desenmascarado completamente a Morena: su intención de transformar el régimen político de México en uno autoritario".



Sin evidencias

El oficialismo alude reiteradamente a la supuesta voluntad del pueblo de tener Jueces y Magistrados elegidos por voto popular. Así lo decidió el pueblo, dicen.

En realidad, el pueblo votó por la promesa de que con la elección de Jueces y Magistrados se eliminaría la corrupción en el Poder Judicial.

Pero el oficialismo nunca mostró evidencia alguna de que así sucedería utilizando este mecanismo, ni del grado de corrupción existente que justificara un cambio tan radical a la Constitución.

Como está formulada la reforma se vuelve cada vez más evidente que el objetivo de fondo no era eliminar la corrupción en el Poder Judicial, sino controlarlo, algo por lo cual el pueblo nunca votó.

RICARDO JASSO SÁNCHEZ / San Pedro, NL



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



ESPÍRITU

El espíritu de la ley se refiere a la intención y los principios subyacentes que motivan la creación de una norma, más allá de su interpretación literal.

En las actitudes que ha asumido la mayoría parlamentaria de Morena han ignorado este principio.

En cuanto a la Reforma Judicial, soslaya que el espíritu de la ley es contar con que el Estado esté conformado por tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que se deben equilibrar y respetar mutuamente a favor del bien común.

VÍCTOR MANUEL MENDOZA / Cuernavaca, Mor.



Fernández Noroña le recuerda a Alito Moreno que su desafuero está pendiente: “Deberían hacerlo”

Tras la pelea que protagonizaron en el senado, el presidente de la Mesa Directiva del Senado recodó que la Fiscalía de Campeche solicitó desafuero

Por **Mayte Baena**

01 Nov, 2024 12:46 p.m. MX



El presidente de la Mesa Directiva del Senado recordó el proceso de desafuero. |Crédito: Cuartoscuro

Horas después de haberse registrado una acalorada pelea en el Senado de la República por parte de **Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas** y **Gerardo Fernández Noroña**, éste último realizó una transmisión en vivo mediante la cual le recordó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) que estaba pendiente el **proceso de desafuero en su contra**.

Moreno Cárdenas, quien también forma parte del Senado de la República, dejó su curul durante la sesión que se encargó de aprobar la **reforma de supremacía constitucional** para reclamar al presidente de la Mesa Directiva del Senado por no darle la palabra la bancada del PRI.

¿Qué es el proceso de desafuero y cómo afectaría a Alito Moreno?

El proceso de desafuero en México es un procedimiento legal que permite **retirar la inmunidad procesal de un funcionario público**, como un diputado o senador, para que pueda ser juzgado por presuntos delitos. El fuero es una protección que impide que legisladores y otros servidores públicos **sean arrestados o procesados judicialmente sin el debido proceso**.

El procedimiento se lleva a cabo cuando existen acusaciones de delitos contra un funcionario con fuero. La Cámara de Diputados es la encargada de llevar a cabo el proceso de desafuero, que incluye una fase de acusación, revisión y votación. Si la mayoría de los diputados vota a favor del desafuero, el funcionario pierde su inmunidad y puede ser sujeto a un proceso judicial regular.

[Fernández Noroña le recuerda a Alito Moreno que su desafuero está pendiente: “Deberían hacerlo” - Infobae](#)



“Madre Buscadora” de Ceci Flores gana premio al Libro del año: “Me hacen sentir que vale la pena revivir tanto dolor”

En el libro, Ceci Flores relata las adversidades que ha sorteado durante la búsqueda de sus hijos

Por Rocio Mundo



Ceci Flores, fundadora del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, presumió en redes sociales que su libro “Madre Buscadora: Crónica de la desesperación” fue galardonado en los **Premios CANIEM 2024**.

Lo anterior, tras ganar el premio al “Libro del año” en la categoría de No Ficción, dijo a través de su cuenta de X (@CeciPatriciaF), donde además de agradecer a todas las personas que votaron por él, consideró que valió la pena revivir el dolor que ha vivido.

“Mi libro ganó el premio al ‘libro del año’. Gracias a todos los que votaron; me hacen sentir que vale la pena revivir tanto dolor. Voy a celebrar regalando a los operadores de BOTS mi libro para que vean que ahí conté la historia de mis hijos, porque contra esa realidad luchamos”.

En ese momento diversas personalidades de la política aplaudieron la nominación del libro, como:

“Listo. La reseña es muy buena pero no hay como comprar y leer el libro. Un abrazo”, escribió la diputada federal Margarita Zavala.

[“Madre Buscadora” de Ceci Flores gana premio al Libro del año: “Me hacen sentir que vale la pena revivir tanto dolor” - Infobae](#)



Piña dice tener los ocho votos para avalar el proyecto de González Alcántara y empuja a Sheinbaum al choque de poderes

La ministra cerca de lograr un bloque para fulminar la reforma. Represalias del exterior. El sigilo en el gabinete y el temor del empresariado.



De momento no tiene efecto en la Corte Suprema la reforma que impulsó el oficialismo para que el máximo tribunal no pueda revisar cuestiones constitucionales. El Gobierno hizo el cálculo de que esta última innovación podía disuadir a los ministros de que este martes tumben la reforma judicial. Pero las señales que llegan de la calle Pino Suárez son de radicalización.

Norma Piña asegura tener ocho votos firmes para no solo aprobar el proyecto José Luis González Alcántara, que pide revisar nuevamente la reforma judicial desde lo legislativo - una salida salomónica y un atajo para Palacio Nacional -, sino que está lista para incorporar cambios a ese proyecto y fulminar la reforma enteramente. Doblar la apuesta y que cuando Claudia Sheinbaum diga que no acata el país quede sumido en una crisis institucional de impacto inmediato en el público inversor y en los socios comerciales de América del Norte.

[Piña dice tener los ocho votos para avalar el proyecto de González Alcántara y empuja a Sheinbaum al choque de poderes](#)



Organiza el Espacio Cultural San Lázaro “Lectura de Calaveritas Literarias”



Entre catrinas, brujas, diablos, libros y revistas, el Espacio Cultural San Lázaro, junto con la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, llevó a cabo la “Lectura de Calaveritas Literarias”, epigramas escritos por las y los trabajadores, además de los realizados por destacados escritores como Jaime Sabines.

<https://www.tallapolitica.com.mx/organiza-el-espacio-cultural-san-lazaro-lectura-de-calaveritas-literarias/#more-295802>



Organiza el Espacio Cultural San Lázaro “Lectura de Calaveritas Literarias”

Boletín No. 0278

Entre catrinas, brujas, diablos, libros y revistas, el Espacio Cultural San Lázaro, junto con la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, llevó a cabo la “Lectura de Calaveritas Literarias”, epigramas escritos por las y los trabajadores, además de los realizados por destacados escritores como Jaime Sabines.

En el evento, que tuvo lugar en la Biblioteca Legislativa, ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los participantes, ataviados con disfraces de distintas temáticas, dieron lectura a las calaveritas inspiradas en sus compañeros de la hemeroteca.

Frente al público, el director general del Espacio Cultural San Lázaro, Elías Robles Andrade, expresó:

Pululaba la apatía

En Rondas de San Lázaro

Donde la muerte le sabía

Como el canto de un pájaro

De primula jubiloso

Las muchas cuentas que tenía

La huesuda en primoroso

Boceto buena cosa incluía



Organizar un concurso

De catrines y catrinas

Para al lugar darle gusto

Y a la apatía una letrina

Robles Andrade comentó que se ha dicho en diversas ocasiones que el Día de Muertos es una de las expresiones más relevantes y que para recordar esta fecha se organizó la temática “las calaveritas literarias”, como una tradición que viene a complementar este rito.

Recordó que este evento, que se realiza año con año, es una gran iniciativa del Espacio Cultural San Lázaro, junto con la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.

“Es lo mínimo que se puede hacer ante un gran patrimonio inmaterial mexicano y mundial en el contexto del Día de Muertos”, indicó.

Carolina Alonso Peñafiel, coordinadora de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, resaltó el ingenio de quienes participaron en esta lectura de calaveritas, ya que “la gente tiene muchas ganas de hacer prosa”.

Respecto a esta tradición agregó que “es importantísimo saber quiénes somos, de dónde venimos y, sobre todo, cultivar y dar a conocer lo nuestro”.





ASF, sin observaciones para Quintana Roo en el manejo de recursos federales

La gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa informó que, con la participación de la ciudadanía, por primera vez en la historia de la entidad, la administración del gobierno del estado tuvo cero observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en 2023.

Acompañada de la secretaria de la Contraloría del Estado, Reyna Arceo Rosado, la titular del Ejecutivo fue clara al señalar que Quintana Roo no tuvo montos a observar en las 11 auditorías aplicadas. Tuvo un ejercicio limpio el año pasado.

La secretaria Reyna Arceo puntualizó que esto significa que cada peso que el gobierno del estado recibió del gobierno federal fue aplicado correcta-

mente y en su totalidad en cada obra y acción realizada en el estado.

“Si el recurso se destinó a una calle, que esté aplicado en esa calle; si es para una escuela, que el dinero se invierta íntegramente en esa escuela. En resumen, cada peso recibido está donde debe estar” enfatizó la Contralora.

Mara Lezama destacó la participación de las y los quintanarroenses, pues cada uno es testigo de que este proceso sea transparente. “Gracias a la participación ciudadana podemos demostrar que, en nuestra administración cada peso va a donde debe ir”.

(Rafael Martínez)



#QUINTANAROO

APRUEBA AUDITORÍA

ES LA PRIMERA VEZ
QUE EL ESTADO NO
TIENE OBSERVACIONES

REDACCIÓN
L

a gober-
nadora de
Quintana
Roo, Mara
Lezama,
anunció que

por primera vez en la historia de Quintana Roo la administración del estado tuvo cero observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en 2023.

Acompañada de la secretaria de la Contraloría estatal, Reyna Arceo Rosado, la mandataria señaló que Quintana Roo no tuvo montos a observar en las 11 auditorías aplicadas.

La secretaria Reyna Arceo puntualizó que esto significa que cada peso que el gobierno del estado recibió del gobierno federal fue aplicado correctamente en cada obra y acción realizada en el estado.

"Gracias a la participación ciudadana podemos demostrar que, en nuestra administración los recursos públicos se aplican con honestidad y claridad. Cada peso va a donde debe ir, porque el dinero es del pueblo", dijo Lezama. ●

**GESTIÓN
PARA EL
PUEBLO**
1

- Mara Lezama reafirmó el compromiso de seguir construyendo un gobierno que escucha.

2

- Dijo que trabajará 24/7 para ofrecer buenas cuentas a la población.



● **ADMINISTRACIÓN.** Celebra cuentas claras.



Anomalías en Sedatu de 95 mdp por obras de mejoramiento urbano

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) habría incurrido en irregularidades por casi 95 millones de pesos en proyectos que forman parte de su Programa de Mejoramiento Urbano en Baja California Sur, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo y la Ciudad de México.

Así lo advirtió la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la segunda entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2023, donde se documentó que la gran mayoría de las fallas detectadas en cinco análisis del desempeño de la Sedatu se relacionan con pagos excesivos a contratistas, muchos de ellos por obras no ejecutadas.

Un ejemplo es la construcción del edificio de servicios federales de la alcaldía Cuauhtémoc, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en la capital. En este caso la entidad revisora del gasto público identificó cinco pagos excesivos o indebidos.

Lo anterior habría sido por la falta de documentación de obras,

y fallas en la gestión de permisos, supervisión arquitectónica, control de programas y reportes de seguimiento de trabajos. En total, los fondos pendientes de aclaración por parte de la Sedatu ascienden a 33 millones 448 mil 234.91 pesos.

Otro caso con un monto similar de irregularidades es el del Programa de Mejoramiento Urbano en Tepic, Nayarit, donde la Sedatu nuevamente presentó observaciones por pagos en exceso por trabajos que no cumplían con las características establecidas, no se habían ejecutado o no se correspondían con el proyecto ejecutivo.

Además, “se determinó una deficiente planeación de los trabajos e irregularidades en los procedimientos de contratación” de al menos dos compromisos. En total, hay 33 millones 821 mil 313.68 pesos cuya utilización aún debe aclararse.

En Baja California Sur las observaciones también están relacionadas con el Programa de Mejoramiento Urbano. Según la auditoría respectiva se documentaron “pagos en exceso por obra pagada no ejecutada relativa a terracerías y cisternas”, así como en “diversos

conceptos para la ejecución de la súper estructura de un edificio de usos mixtos y la iluminación deportiva”. En este expediente, las presuntas irregularidades ascienden a 16 millones 604 mil 497.35 pesos.

Un estudio más de la ASF determinó que en las obras realizadas en el Parque Nacional del Jaguar, ubicado en el municipio de Tulum, Quintana Roo, hubo “pagos indebidos” por un total de 5 millones 673 mil 964.76 pesos, generados por la “falta de comprobación documental del cumplimiento a los alcances y términos de referencia de los conceptos de seguimiento de obra en los contratos de prestación de servicios”.

De igual manera, en el Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, se detectaron “pagos en exceso” por obras cuya ejecución no se comprobó; “intereses financieros” por cubrir obra no ejecutada, y “deficiente evaluación” de diversas propuestas de contratos asignados en licitación pública. En total, las presuntas irregularidades en este caso serían de 5 millones 343 mil 777.58 pesos.



FISCALIZA ASF CUENTA PÚBLICA 2023

Hallan irregularidades en Conagua que suman 354 millones de pesos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Pagos injustificados o indebidos, obras en las que no se acreditó que se realizaron determinadas pruebas, trabajos de mala calidad y falta de aplicación de penas a proveedores que incumplieron contratos, son algunas de irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cinco proyectos hidráulicos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que suman 354 millones de pesos de posibles afectaciones al erario, de acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Las obras revisadas, que se realizaron en el gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador cuando Germán Martínez Santoyo era director de la Conagua, son el Acueducto Yaqui y la ampliación del Distrito de Riego 018 del pueblo Yaqui, ambas en Sonora, la construcción del Acueducto El Cuchillo II, en Nuevo León, la rehabilitación y modernización del Abastecimiento a Calakmul, en Campeche, y el proyecto Baluarte-Residuo, Presa Santa María, en Sinaloa.

Es en esta última construcción donde se concentra la mayoría de las irregularidades, ya que la ASF determinó un monto de 220 millones de pesos cuyo destino debe ser aclarado.

Las auditorías, cuyos resultados no son definitivos pues la Conagua todavía puede solventar las observaciones realizadas durante la fiscalización, resultaron en nueve acciones de Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria –que la ASF emite y comunica al Órgano Interno de Control de la dependencia a efecto de que inicie las investigaciones correspondientes–, así como 18 pliegos de observaciones –instrumentos jurídicos con lo que la ASF da a conocer a las entidades revisadas que se determinó un presunto daño a la hacienda pública.

En el caso del proyecto Baluarte-Residuo, Presa Santa María, en el que se ejercieron 7 mil 645 millones de pesos, la ASF detectó, entre otras anomalías, que se hicieron pagos en exceso por 124 millones 139 mil pesos, toda vez que no se acreditaron los pagos de “Regalías por préstamo de banco grava-are-

na” y “Regalías por préstamo de banco de roca”, para la explotación, extracción y aprovechamiento considerados en la integración de las matrices de los precios unitarios en tres contratos de obra.

Además, detectó pagos en exceso por 85 millones 861 mil pesos porque no se acreditaron las pruebas de radiografía de soldaduras y de recubrimiento anticorrosivo en las tuberías.

Asimismo, encontró que la Conagua no aplicó penas convencionales por 13 millones 324 mil pesos en tres contratos de obra, por incumplimiento en las fechas de terminación contractuales conforme a los programas de ejecución pactados.

En el Acueducto El Cuchillo II, en el que se ejercieron recursos por 5 mil 650 millones de pesos, la ASF detectó que se realizaron trabajos de mala calidad, ya que se observaron filtraciones de agua en los muros y áreas con humedad en la Planta de Bombeo 0. También encontró que se hicieron pagos en exceso por 38 millones 816 mil pesos por fletes aéreos de materiales. Irregularidades semejantes fueron halladas en los otros proyectos.



SRE pagó más de 30 mdp a empresas que incumplieron cuotas patronales al IMSS

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) pagó en 2023 más de 30 millones de pesos a dos empresas que incumplieron obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación.

En una revisión de cumplimiento realizada como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se encontró que al menos 196 trabajadores registrados en las listas de asistencia por las empresas Aquaseo SA de CV y Semalyn SA de CV –a las que la Cancillería adjudicó tres contratos y pagó 30 millones 344 mil pesos por servicios de limpieza– no estaban en las bases de datos del IMSS.

Al verificar el cumplimiento de las obligaciones obrero-patronales de Aquaseo y Semalyn, contratadas por la SRE con cargo en la partida presupuestal “Servicios de lavandería, limpieza e higiene”, la ASF solicitó al IMSS la información correspondiente a sus trabajadores activos en 2023.

La ASF concilió los nombres de los trabajadores activos consignados en las listas de asistencia durante enero, marzo y mayo de 2023, contra la información del

pago de las cuotas obrero-patronales proporcionada por el IMSS.

Comprobó que las empresas no pagaron al IMSS las cuotas obrero-patronales de 196 trabajadores, además de que dieron de baja a seis empleados entre el 17 marzo y 17 de mayo de 2023, aun cuando laboraron hasta el 31 de mayo.

Por estas irregularidades, la ASF emitió una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, con la que informó a las autoridades tributarias de posible incumplimiento.

Entre los hallazgos, la auditoría detectó la existencia en la SRE de plazas y contrataciones adicionales a las autorizadas en el presupuesto oficial, con 19 estructurales y 12 eventuales extra. Esta situación se atribuye a una falta de actualización en los registros administrativos de la SRE, un problema que la dependencia se comprometió a subsanar en 2024.

Otra irregularidad se observó en la documentación incompleta en los expedientes de personal de la Cancillería. De 450 archivos revisados durante la fiscalización, varios carecían de elementos como cédula profesional o comprobante de estudios.

La ASF concluyó que en términos generales la SRE ejerció su presupuesto conforme a la ley.



Le encarga Presidenta obra para transporte público

Ajustan, otra vez, tareas de la SICT

Operará la Ssa
plan de Salud
para el Bienestar
de medicina gratuita

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum decidió ampliar las facultades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que prácticamente fue desmantelada durante la Administración del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como parte de una iniciativa enviada ayer a la Cámara de Diputados, que modifica el número de Secretarías federales y labores de éstas, la Mandataria federal le da a la SICT la tarea de construir, equipar, restaurar, reforzar y reconstruir obras públicas de infraestructura urbana.

Le encarga obras para el transporte público de pasajeros, para proyectos culturales y desarrollo de habilidades e instalaciones destinadas al servicio del sistema educati-

vo nacional, en todos los casos, en coordinación con las autoridades competentes.

Le quitan la tarea de inspeccionar los servicios públicos de correos y telégrafos, pero la facultan para elaborar, planificar, gestionar y regular proyectos para la construcción, equipamiento y desarrollo de sistemas de transporte público de pasajeros, para operar dichos sistemas en la República mediante el establecimiento de convenios y para aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes.

Durante la pasada Administración, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes perdió el control de 12 aeropuertos, que quedaron a cargo de las Fuerzas Armadas y este año le encargaron a los militares el mantenimiento carretero, antes a cargo de la dependencia.

La Cámara de Diputados recibió ayer del Ejecutivo federal una iniciativa que crea



Especial

■ De aprobarse la iniciativa, la Secretaría de Infraestructura realizará obra para el transporte público de pasajeros y para el sistema educativo.

las Secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la de las Mujeres; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y que convierte la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa encarga a la Secretaría de Salud la estrategia para el abasto de medicamento en un proceso en el que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten atención mé-

dica, salud pública y asistencia social.

De acuerdo con la propuesta que modifica 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Salud le corresponderá, además de las funciones que ya tenía, planear, organizar, controlar y coordinar el Sistema de Salud para el Bienestar para llevar a cabo acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y medicamentos.

La nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tec-

nología e Innovación tendrá entre sus funciones conducir la política nacional y ejercer la rectoría del Estado en esta materia, coordinar con autoridades educativas e instituciones de educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para mejorar la investigación humanística, científica y tecnológica, administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud y coordinar la participación de los sectores público, social y privado en actividades y proyectos de investigación.

La Secretaría de las Mujeres establecerá y conducirá la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia y el sistema de cuidados. También deberá promover, diseñar e implementar estrategias de formación, capacitación, sensibilización y certificación.



Detectan faltante en plan de agua para los Yaquis

BENITO JIMÉNEZ

El proyecto para abastecer de agua a los yaquis en Sonora reportó un faltante de al menos 50 millones de pesos en obras ejecutadas en 2023, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Dos auditorías a la Conagua en la Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui y la construcción del Acueducto Yaqui, alertaron de irregularidades por 27 millones 171 mil pesos en el primer caso y otros 29 millones en el segundo.

La Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui contó con un presupuesto de 682.2 millones de pesos para la construcción de infraestructura para el Río Yaqui, la cual inicia con la rehabilitación de la presa El Chiculi.

La ASF detectó un probable perjuicio a la Hacienda Pública Federal por 22.4 millones en cantidades estimadas y pagadas mayores a las ejecutadas en el contrato "Rehabilitación del canal principal existente del km 0+000 al km 23+971 y sobre-elevación de estructuras, correspondientes a la ampliación del Distrito de Riego del pueblo Yaqui, en el estado de Sonora, segunda etapa".

Hay otro daño observado de 4.7 millones de pesos por pagos indebidos, más el IVA e intereses desde el día de su pago, en el contrato "Rehabilitación de la presa derivadora 'El Chiculi' y ampliación de la obra de toma a 60 m³/s así como la rehabilitación de la obra electromecánica, relacionada a la ampliación del Distrito de Riego 018, del Pueblo Yaqui, en el estado de Sonora".

Sobre el Acueducto, la ASF alertó un perjuicio de 26.3 millones por concepto de anticipo pendiente de devolver, más el IVA e intereses generados desde el día de su pago, en el contrato 2023-B04-B04-RM-02-RF-ADA-OR-0005, en un documento rescindido el 22 de diciembre de 2023.

Añadió un probable faltante de 2 millones 61 mil pesos por pagos indebidos, más el IVA e intereses generados desde el día de su pago, en el contrato titulado "Acueducto (Construcción del acueducto Yaqui tramo del km 24+157.16 al km 47+406.20, del tanque a la localidad Bataconcica)".

Y otra observación por 389 mil pesos por la "Obra de Toma (Construcción de la obra de toma relacionada con el acueducto Yaqui)", donde la tubería no está instalada.



¿Dónde quedaron?

Dos auditorías a la Comisión Nacional del Agua arrojaron inconsistencias por 27.1 y 29 mdp. (Cifras en millones de pesos)

22.4

Rehabilitación
del canal
principal.

4.7

Rehabilitación
de presa
"El Chiculi".

26.3

Construcción
de acueducto.
Entre otros.

*Montos más IVA.



CUENTA PÚBLICA

Hay 45 mdp faltantes en dos puertos

ATZAYACATL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró diversas irregularidades en la Administración del Sistema Portuario Nacional, particularmente en Manzanillo, Colima, y Salina Cruz, Oaxaca. Sólo en estas dos Administraciones del Sistema Portuario Nacional (Asiponas) —dirigidas por la Secretaría de Marina— los gastos en exceso o no justificados suman más de 45 millones de pesos.

En el puerto de Manzanillo, la Auditoría determinó que se debe aclarar el uso de 18 millones 817 mil 092.36 pesos.

La mayor parte de estos recursos, 13.2 millones, se consideraron como "pagos en exceso" en el contrato de obra pública ASIPONA-MAN-OP-24-21 que tenía por objetivo el mantenimiento de escolleras en Manzanillo.

En dicho contrato se pagó por una cuadrilla de buzos, una lancha, sistemas de monitoreo y una grúa que no se utilizaron para los trabajos en las escolleras.

Otras obras en donde la ASF identifi-

có pagos a sobrecosto fue en los ajustes de revenimiento de concreto, en donde se pagó 1.6 millones de pesos de más con la justificación del aumento en los precios de concreto.

De acuerdo con la auditoría número 7 de la segunda entrega de la Cuenta Pública 2023, las irregularidades en el puerto de Manzanillo se debieron, principalmente, a la falta de supervisión y control de las obras ejecutadas.

Para el caso del puerto de Salina Cruz, las irregularidades ascendieron a 27 millones de pesos no aclarados.

En este puerto, en el contrato de API-AD-SGI-04-2020 "Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca", se pagaron 11.8 millones de pesos de más en una obra que se proyectó que tendría 33 kilómetros de largo. No obstante, en la revisión física de los trabajos, se midieron 600 metros menos.

Sobre el mismo contrato de obra hubo otros errores que costaron al erario 7.4 millones de pesos a causa de "errores aritméticos".



CORTESÍA: ASIPONA MANZANILLO

**El puerto** de Manzanillo, Colima



GOBIERNO DE QUINTANA ROO

Mara Lezama celebra que, por primera vez, la ASF reportó cero observaciones en Quintana Roo

La gobernadora de la entidad destacó que las 11 auditorías aplicadas demostraron que cada peso recibido por parte del gobierno federal se usó correctamente



La gobernadora **Mara Lezama Espinosa** anunció que, con la participación de la ciudadanía, **por primera vez en la historia de Quintana Roo** la administración del gobierno del estado tuvo cero observaciones de la **Auditoría Superior de la Federación en 2023**.

Acompañada de la secretaria de la Contraloría del Estado, Reyna Arceo Rosado, la titular del Ejecutivo fue clara al señalar que Quintana Roo no



tuvo montos a observar en las 11 auditorías aplicadas. Tuvo un ejercicio limpio el año pasado.

La secretaria Reyna Arceo puntualizó que esto significa que **cada peso que el gobierno del estado recibió del gobierno federal fue aplicado correctamente** y en su totalidad en cada obra y acción realizada en el estado.

*“Si el recurso se destinó a una calle, que esté aplicado en esa calle; si es para una escuela, que el dinero se invierta íntegramente en esa escuela. **En resumen, cada peso recibido está donde debe estar**”* enfatizó la Contralora.

La gobernadora Mara Lezama destacó la participación de las y los quintanarroenses, pues cada uno es testigo y guardián de que este proceso sea transparente.

*“Gracias a la participación ciudadana podemos demostrar que, en nuestra administración, **los recursos públicos se aplican con honestidad y claridad**. Cada peso va a donde debe ir, porque **el dinero es del pueblo y para el pueblo**. Porque cuando se combate la corrupción, el dinero rinde más y, en esta nueva forma de gobernar, se rinden cuentas claras”* dijo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/estados/2024/11/1/mara-lezama-celebra-que-por-primera-vez-la-asf-reporto-cero-observaciones-en-quintana-roo-663663.html>



**Descubren 227
empresas fantasmas
y **DESVÍOS** POR 5
MMDP en gobierno
de Cuitláhuac García**

P. 9



Descubren 227 EMPRESAS *fantasmas* y desvíos por 5 mmdp en gobierno de Cuitláhuac García

RAUL RUIZ

El gobierno de Veracruz, encabezado por el ex gobernador Cuitláhuac García Jiménez, enfrenta serias acusaciones de corrupción por el desvío de más de 5 mil millones de pesos mediante un esquema de 227 empresas fantasma, afectando sectores estratégicos como la salud, la educación y el desarrollo social. Dichos recursos fueron asignados a compañías que tienen domicilios fiscales en casas particulares.

La administración veracruzana creó una compleja red de corrupción donde hasta el 80 por ciento de los contratos públicos habrían sido canalizados hacia un grupo selecto de empresas ficticias, muchas de las cuales operan con domicilios en casas particulares en colonias populares.

Entre las empresas investigadas figuran nombres como *Dimaq de Xalapa SA de CV; Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales S. de RL de CV; Aguas Minerales de los Tuxtlas SA de CV; Distribuidora Biotecpharma S. de RL de CV, y Phono & Medical SA de CV*, las cuales comparten la característica de tener direcciones fiscales en domicilios particulares. Estas compañías, según los informes, fueron creadas en su mayoría entre 2019 y 2022, periodo que coincide con la administración de *García Jiménez* al entrar al poder en la administración veracruzana.

A través de una complicada ingeniería contable, la administración de *Cuitláhuac García* se estructura mediante la creación de empresas "fachada" que permiten redirigir contratos sin controles efectivos, empleando prestanombres y beneficiarios de programas sociales como representantes legales, lo que hace difícil de rastrear, facilitando la triangulación de recursos y su envío de las áreas que más los necesitan, como hospitales, infraestructura y escuelas.

De las 227 empresas fantasma detectadas, un total de 52 han sido utilizadas por la Secretaría de Salud, siendo esta dependencia la principal fuente de adjudicaciones para las empresas investigadas. Según el diputado *Ramírez Marín*, cinco empresas controlan el 80 por ciento de los contratos en salud, concentrándose cerca de cinco mil millones de pesos. Se explica también que este monto, que debía destinarse a mejorar la infraestructura hospitalaria y atender necesidades emergentes, fue desviado sin evidencia de que los bienes y servicios pactados hayan sido entregados.

Uno de los casos más emblemáticos de corrupción en la administración de *Cuitláhuac García Jiménez*, es el de *Araly Rodríguez Vez*, una



profesora de secundaria en *Poza Rica* que, sin contar con antecedentes en el sector de proveeduría, recibió contratos que suman más de 100 millones de pesos.

A decir del diputado local del *Partido Revolucionario Institucional (PRI)*, *Marlon Ramírez Marín*, la profesora de secundaria puede ser una pieza más de la estructura creada para el desvío de recursos públicos que hasta el momento no han sido aclarados.

Resulta que *a una maestra que ganaba 7 mil pesos, le entregaron contratos por 100 millones de pesos de pesos, 60 en la Secretaría de Salud, 40 de la Secretaría de Seguridad Pública*, en una vende uniformes, en otra vendía implementos, batas, implementos para doctores y adicionalmente vendió despensas.

De acuerdo con los datos revelados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (*Orfis*), la Secretaría de Salud le otorgó contratos por más de 60 millones de pesos mediante 31 adjudicaciones, los cuales incluían la compra de insumos para la emergencia sanitaria de *Covid-19*, equipo médico y otros artículos. Estos contratos adicionales suman al menos 2.5 millones de pesos en adquisiciones de sillas de ruedas y carriolas pediátricas como parte del programa de apoyos funcionales. El *Orfis* también detectó que *Rodríguez* registró su actividad ante el Servicio de Administración Tributaria (*SAT*) siete días después de haber firmado un contrato con los Servicios de Salud de Veracruz, también está inscrita en el padrón de proveedores del DIF estatal y del Poder Judicial de Veracruz, además de los ayuntamientos de Emiliano Zapata y Perote.

Ante las crecientes pruebas del desvío, legisladores y organizaciones civiles han exigido una auditoría independiente a la administración de *Cuitláhuac García*, además de acciones legales contra los funcionarios y empresarios implicados.

El desvío de recursos en Veracruz ocurre en un contexto de alta demanda de servicios sociales y de salud, donde la falta de recursos ha afectado gravemente a hospitales, escuelas y programas de desarrollo; mientras tanto, la administración estatal enfrenta un fuerte escrutinio público y la exigencia de rendir cuentas, en un escándalo que no solo involucra corrupción administrativa sino que también pone en evidencia la falta de controles y transparencia en el manejo de recursos durante la administración de *Cuitláhuac García Jiménez*.



Controlará Secretaría Anticorrupción acceso a datos oficiales

Asume Gobierno ...¡su vigilancia!

Formalizan creación de nuevas Secretarías y asume dependencia funciones del INAI

MARTHA MARTÍNEZ

La nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tomará funciones de vigilancia y acceso de los datos gubernamentales, una función que actualmente hace el INAI, de carácter autónomo.

Según la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que crea tres nuevas Secretarías y convierte a la de Función Pública en Anticorrupción, esta entidad tendría entre sus facultades ejercer atribuciones de "acceso a la información pública y protección de datos personales" y establecer políticas y normativas para determinar "la información de interés público que, en materia anticorrupción y buen gobierno se deba difundir proactivamente".

La iniciativa, enviada ayer por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados —donde Morena tiene mayoría calificada—, propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de las Mujeres y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Así, el Gobierno federal pasaría de 19 a 22 Secretarías de Estado.

La propuesta presidencial plantea también convertir a la Secretaría de la Fun-

ción Pública (SFP), a cargo de Raquel Buenrostro, en la Secretaría Anticorrupción.

Como facultades se define formular y conducir la política que propicie la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información que ésta genera por parte de particulares, así como la protección de datos personales.

De acuerdo con la actual ley, estas actividades tienen que ser formuladas y conducidas por la SFP en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Actualmente, el INAI es el organismo garante del cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Sus integrantes son electos por el Congreso y tiene una naturaleza autónoma del Gobierno. Su obligación es garantizar que cualquier autoridad o persona física o moral que ejerza recursos públicos entregue la información pública que le sea solicitada y tutela los derechos de acceso a esa información.

De aprobarse esta reforma, el INAI sería despojado de sus funciones y fortalecería la justificación gubernamental de desaparecerlo tal y como está contemplado en otra iniciativa legislativa presentada por AMLO el 5 de febrero pasado que incluye la desintegración de todos los organismos autónomos.

LOS CAMBIOS QUE VIENEN

Entre las modificaciones que propone la Presidenta Claudia Sheinbaum están:

Aumentar de **19 a 22** Secretarías de Estado.

LAS NUEVAS

Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

De las Mujeres

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

SE TRANSFORMA

Función Pública

En Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



El FMI mantiene línea de crédito para México por USD \$35 mil millones, pero advierte sobre reforma fiscal y judicial

El gobierno anunció que mantendrá este acceso ante la persistente volatilidad. La evaluación del fondo.



Kristalina Georgieva, titular del FMI.

AP

Tras considerar que México cumple con los criterios macroeconómicos establecidos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ratificó la línea de Crédito para México por 35 mil millones de dólares, aunque realizó una serie de advertencias sobre la necesidad de una reforma fiscal y los impactos de la judicial.

Tras la notificación, la Comisión de Cambios compuesta por Banxico y la SHCP anunciaron que mantendrán este acceso debido a la incertidumbre y los riesgos que persisten a nivel global, así como la volatilidad en los mercados financieros.

Los resultados de la extensa revisión del organismo internacional fueron entregados el último día de octubre, y considera que las políticas económicas han "coherentes con las recomendaciones anteriores del Fondo".

Señaló también preocupación sobre algunos temas que puedan impactar a la economía mexicana. Uno de ellos es la elección en Estados Unidos, pues consideró que "podrían implicar cambios de política en una variedad de áreas (en particular el comercio y la inmigración) que tendrían importantes efectos indirectos en México.

El otro tema sobre el que hizo énfasis es en la reforma al Poder Judicial y la incertidumbre que está generando, señaló que estas enmiendas constitucionales "podrían afectar negativamente la inversión y el crecimiento". Adicional, reiteró sus demandas sobre Pemex y el abordar la corrupción y la inseguridad en el país.

[El FMI mantiene línea de crédito para México por USD \\$35 mil millones, pero advierte sobre reforma fiscal y judicial](#)


**GENARO
GARCÍA LUNA**

Como así siempre campea con su espíritu incendiario, la huesuda de la DEA se llevó al ex funcionario. Aunque suene un tanto raro, por razones muy complejas desde ayer está Genaro bajo tierra y entre rejas.


**ENRIQUE
PEÑA NIETO**

Al pasearse por España –muy tranquilo Peña Nieto– de repente una guadaña lo ha segado por completo. Sus despojos se han traído, su traslado no es en vano, porque Claudia ha concedido que el panteón sea mexicano.


**LUISA MARÍA
ALCALDE**

Aunque joven se veía, le afectó el trajín en serio y quedó Luisa María en su nuevo cementerio. Entre idas no es en balde que sufriera tantas penas, y encabeza como Alcalde sobre todo a las morenas.


DONALD TRUMP

En verdad que causa risa esa forma de marcharse y que Donald por la prisa no alcanzara ni a peinarse. Arma incluso estando tibio todo un show y mucho boato (para muchos fue un alivio que muriera el candidato).


KAMALA HARRIS

Fue incluida en el recorte, en la lista negra y cruenta, y así siguen los del norte sin tener su Presidenta. Muerta siente cierto gozo –ya pasado ese relajo– porque Trump quedó en un pozo un poquito más abajo.

**MARKO
CORTÉS**

Como cae en ese charco y a la flaca ve de frente, de inmediato pierde Marko lo Cortés y lo valiente. Enterrándolo ya están, acabadas tantas grillas (como no encontraron pan, lo cubrieron con tortillas).


PRD

Es normal que ahora esté –tras sufrir ese infortunio– en su tumba el PRD, que murió el pasado junio. Hoy se espera entre otras cosas, según supe y entendí, que a su lado excaven fosas los del PAN y los del PRI.


**CUAUHTÉMOC
BLANCO**

Por andar tanto en la brega le llegó la paz eterna, y hoy Cuauhtémoc ya no juega, ni desborda ni gobierna. Su partida es oportuna porque acaban sus desvelos y no rinde cuenta alguna de su paso por Morelos.

**VLADIMIR
PUTIN**

Hoy me tiene como tú –aunque sea normal morir–, sorprendido que en Moscú falleciera Vladimir. Al llegar al otro lado se mantiene en pie de guerra, mas Zelensky está empeñado en echarle mucha tierra.


JOE BIDEN

Falleció Biden ayer –según dijo un gringo experto–, pero acá pudimos ver que hace mucho estaba muerto. Se distrae con otras cosas, ya que “habita” en otros rumbos, y entre lápidas y fosas se la pasa dando tumbos.


**MANUEL
BARTLETT**

Va Manuel en este día al panteón (su nuevo hogar), pues su vida y su energía no ha logrado renovar. La sentencia suena extrema –de un difunto teporocho–: “Lo mató lo del ‘sistema’ desde aquel 88”.

DELFINA GÓMEZ

De Delfina se destaca (y no sé lo que se piense) que se vio con una flaca, dicen que atacomulquense. Con descaro ha comentado esa parca tan siniestra: “En verdad que en mal estado ha quedado la maestra”.

“CANELO” ÁLVAREZ

Hoy está en otro lugar, le llegó la triste hora porque no pudo noquear a la parca boxeadora. Ya no es el que era antes, sepultado junto a un risco, entre dólares y guantes, en su tumba de Jalisco.


PESO PLUMA

No sirvió pedir auxilio, y cantar no tuvo caso. Se llevó a Hassan Emilio la huesuda de un plumazo. Con él fueron al panteón –cuando el golpe sobrevino– el corrido, el reguetón.. y también el trap latino.

NOTA DE REDACCIÓN

Tal vez esto no lo esperas, pero ahora lo sabrás: entre tantas calaveras el autor es una más.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





VENDEN EL ROLLO HASTA EN 90 PESOS

Sequía pone a sudar costo de hoja de tamal

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gmm.com.mx

UN COMERCIANTE DE VERACRUZ PREVIÓ QUE HABRÍA CRISIS DE HOJAS DE MAÍZ, por lo que fue el único que las adquirió desde junio y ahora sólo él las comercia

XALAPA.— La prolongada sequía registrada hace unos meses provocó la escasez de hoja de maíz que es utilizada para envolver tamales.

En los principales mercados de la región veracruzana la respuesta fue la misma, que no había suficientes hojas para la venta y las que alcanzaron a traer de lugares cercanos fueron acaparadas por unos cuantos comerciantes que elevaron su precio hasta los 90 pesos por rollo.

El mercado Jáuregui, uno de los principales en la capital de Veracruz, fue donde se pudo observar que el problema de la crisis de las hojas de maíz impactó a los comerciantes, quienes al intentar adquirir con los mayoristas fueron informados que sólo uno de los locatarios adquirió con tiempo y por un amplio volumen todas las hojas de la mazorca en las que invirtió desde junio.

Esa visión comercial le permitió ser el único que ofrecía en el centro de Xalapa los rollos de hoja y el precio se elevó.

“No lo criticamos, la supo hacer. Tuvo paciencia para esperar a que llegara la temporada y durante meses invirtió porque se enteró que había escasez, los demás nos confiamos y ese fue nuestro error”, admitieron los



Foto: Especial

Hay algunos lugares en los que las hojas de maíz se pueden conseguir entre 45 y 50 pesos, lo que encarece los tamales.

25

PIEZAS

de hojas de maíz llega a tener un rollo, mismo que está en escasez.

90

PESOS

puede llegar a costar actualmente un rollo de hojas de maíz.

comerciantes consultados.

En las zonas de la periferia el costo puede llegar a ser menor, pero porque son de las que quedaron del año pasado o porque son de comunidades cercanas, pero el precio también oscila entre los 45 y 50 pesos. Cada rollo de hojas es de 20 a 25 piezas, lo que también encarece el costo de los tamales en venta.

Las amas de casa, entre refunfuños, adquirieron las hojas de maíz porque para la tradición “no quedó de otra”, pero sí dejaron en claro que el año anterior lograron conseguir el producto en 25 y 30 pesos.



Presenta Sheinbaum ofrenda dedicada a heroínas de la patria

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer la ofrenda monumental en Palacio Nacional, que está dedicada este año a las heroínas de la patria.

"Les presento la ofrenda que pusimos ahora en Palacio Nacional, nos ayudaron artesanos y artesanas, lo hizo la Secretaría de Cultura y está dedicada a las heroínas de la patria", indicó.

La mandataria federal mencionó que durante décadas miles de mujeres se movilizaron en todos los rincones del país, para luchar por sus derechos políticos, sociales y económicos, mientras que el reconocimiento pleno de la ciudadanía fue una de las principales banderas.

En la ofrenda hay nombres de mujeres heroínas de México, que muchas veces no se reconocen; como Rita Cetina, Laureana Wright González, Hermina Galindo, Rosa Torres González, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero; Aurora Meza Andraca, Rosario Castellanos, Refugio "Cuca" García, Aurora Jiménez, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle.

"Está dedicada a estas grandes mujeres que hicieron de nuestro país", dijo la Presidenta Sheinbaum Pardo.

Agregó que en estos días en que se recuerda a los seres queridos y los que se adelantaron, es una tradición del pueblo de México, "de la cual nos sentimos muy orgullosos y orgullosas. Es un día para recordar a nuestros ancestros familiares,



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo, ayer en Palacio Nacional.

pero también a nuestras ancestras que nos dieron patria", comentó.

Señaló que la ofrenda de Día de Muertos 2024 está dedicada a aquellas que se conocen sus nombres y también a las heroínas anónimas.

Claudia Sheinbaum Pardo ha mostrado su interés por reconocer la labor de las mujeres en el país, con diferentes tipos de acciones; pues comenzó un

programa social que busca dar la importancia adecuada a las mujeres mayores que han sido de un alto valor en los hogares, además se suma la ofrenda a las mujeres históricas, ya que su visión desde la llegada a la Presidencia de la República es que llegaron todas, pues dice que es el tiempo de las mujeres en el país; aparte de que es la primera Presidenta de México.

7

Niveles tienen las ofrendas de Día de Muertos



Dictan prisión preventiva a Zhi Dong por tráfico de fentanilo

El detenido operaba para el cártel de Sinaloa y el CJNG

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Un juez federal con sede en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México dictó prisión preventiva justificada en contra de Zhi Dong, un ciudadano chino, considerado por el gobierno de Estados Unidos, un importante traficante de fentanilo y otras drogas, que operaba para los cárteles de Sinaloa y Jalisco *Nueva Generación (CJNG)*, y quien fue detenido ayer en Santa Fe, alcaldía Cuajimalpa.

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especial para Asuntos Internacionales (FEAIN), concretó la prisión preventiva, como parte del proceso de extradición que se realizará a solicitud del gobierno de Estados Unidos en contra de Zhi Dong.

El ciudadano de origen chino fue detenido como resultado de un trabajo coordinado entre las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de Marina-Armada de México (Semar), de la Defensa Nacional (Sedena) y la Fiscalía General de la República (FGR).

Zhi Dong fue solicitado en extradición por su probable responsabilidad en los delitos de asociación delictuosa, contra la salud y opera-



ciones con recursos de procedencia ilícita, ya que es requerido por la Corte Federal para el Distrito Este de Nueva York y la Corte Federal de Distrito Norte de Georgia, en Estados Unidos.

De acuerdo con la FGR, “se le considera presunto líder de una organización criminal dedicada al narcotráfico y lavado de dinero en Estados Unidos y probable responsable de traficar grandes cantidades de cocaína, fentanilo y metanfetamina, para su distribución y envío de las ganancias a México”.

▲El ciudadano chino se encuentra en trámite de extradición a Estados Unidos.
Foto La Jornada

Después de su detención, Zhi Dong fue presentado ante el juez y, en audiencia de detención formal con fines de extradición al país vecino del norte, se decretó su detención formal y se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que permanecerá en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.



NACIONAL

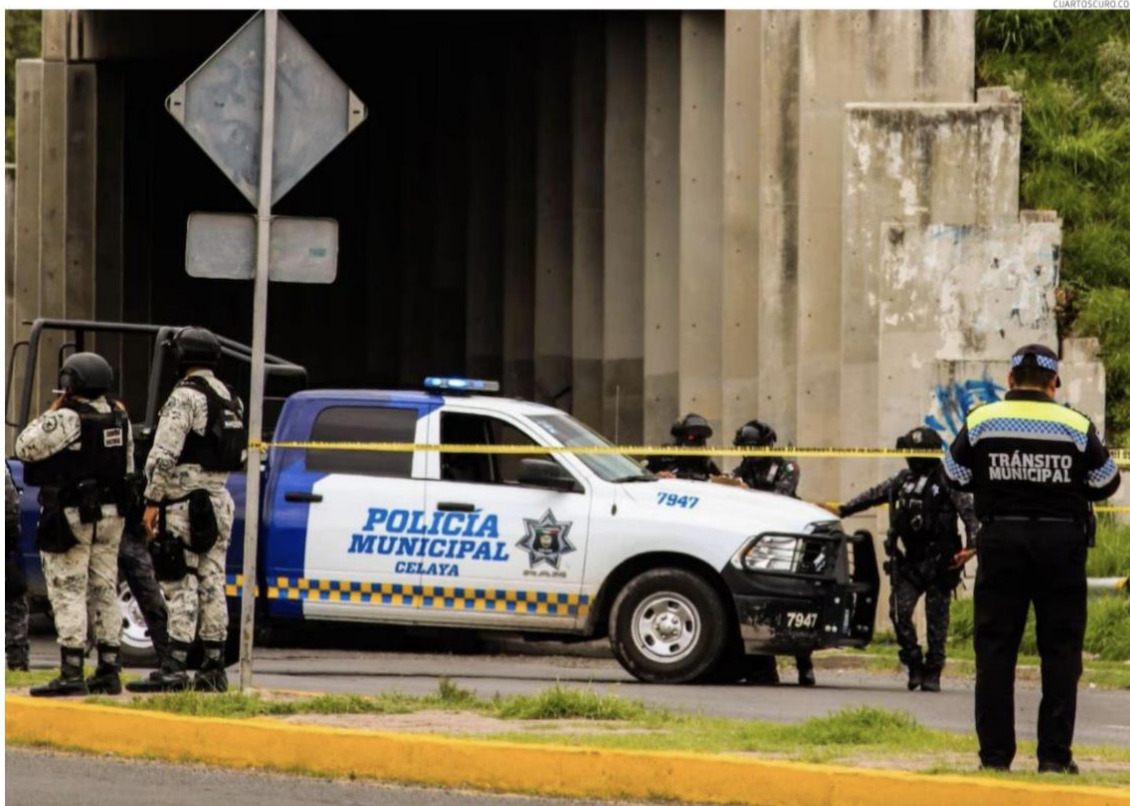
**Asesinaron a
2,417 policías en
el sexenio pasado,
revela Causa
en Común**

- Falta del equipo y abandono gubernamental, la constante

PAG. 6

En gobierno de AMLO fueron asesinados 2 mil 417 policías

Condiciones precarias, acuartelamientos y falta del equipo necesario para cumplir con sus labores y abandono de las autoridades, entre las principales causas, revela informe de Causa en Común



Guanajuato encabeza la lista con más policías asesinados en el país.



“Inoperancia”

Mario Camarillo Cortés
nacional@cronica.com.mx

En cinco años y nueve meses del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, en el país fueron asesinados 2,417 policías, siendo entre las principales causas las condiciones precarias y falta del equipo necesario para cumplir con sus labores y el abandono que vivieron las distintas corporaciones desde el nivel municipal, estatal e incluso el federal debido a “la inoperancia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a los estancamientos y recortes presupuestales y por el acelerado avance de la militarización”, destaca el reporte “Las policías en México: radiografía de un retraso crónico”, presentado por la organización civil Causa en Común.

El informe de la organización civil, que comprende desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 1 de agosto del 2024, un mes antes de que culminara la administración de López Obrador, subraya que durante el gobierno amlista Guanajuato registró 360 homicidios de policías, Guerrero (167), Estado de México (167) Zacatecas (166), Michoacán (152), Veracruz (141), Jalisco (140) y Chihuahua (137).

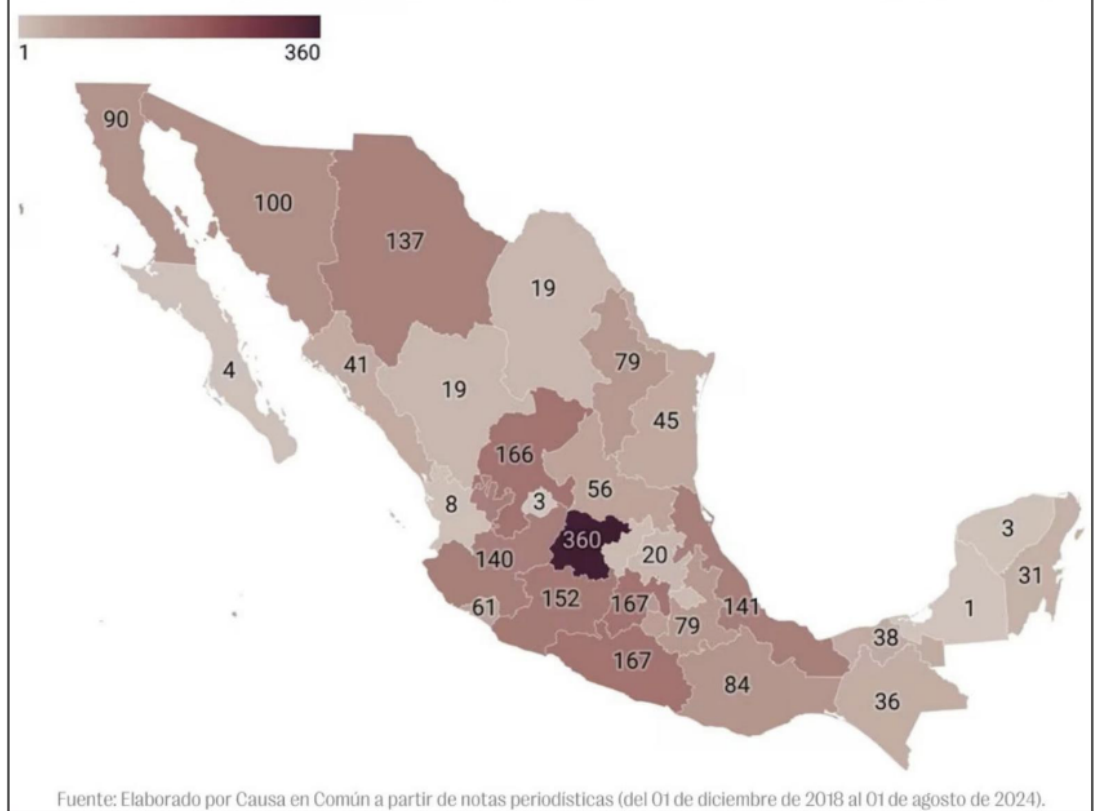
El análisis subraya que los policías municipales están más expuestos al abarcar el 54.9% de los homicidios, seguidos de los uniformados estatales con 39% y al final los policías federales con 6.1%.

ACUARTELADOS

Entre las condiciones en que laboran los uniformados, el reporte exhibe que 34% de los oficiales trabajan 24 horas por 24 horas de descanso; el 18% descansa 12 horas por 12 horas de trabajo; las modalidades más recurrentes también son las de 8 de trabajo por 12 de descanso, 12 horas de trabajo por 24 de descanso y 24 de trabajo por 48 de descanso.

El informe revela que 5% de los policías tienen un esquema de acuartelamiento, al pasar la noche en las instalaciones de las corporaciones después de

Policías asesinados por entidad federativa (01 de diciembre de 2018 al 01 de agosto de 2024)



Fuente: Elaborado por Causa en Común a partir de notas periodísticas (del 01 de diciembre de 2018 al 01 de agosto de 2024).

la jornada laboral para estar a disposición completa y sin contar con pagos por horas extras.

Por año, Causa en Común refiere que durante 2019 asesinaron a 446 policías, en promedio 1.22 por día, siendo los estados con el mayor número de casos de uniformados asesinados fueron Guanajuato (73), Michoacán (41), Chihuahua (32), Jalisco (29) y Guerrero (26).

En 2020 la cifra de policías que murieron en cumplimiento de su deber aumentó a 524, con un promedio de 1.44 al día. Durante este año los estados que encabezaron la lista de oficiales víctimas de homicidios fueron Guanajuato (84), Estado de México (39), Veracruz (39), Guerrero (37) y Chihuahua (35).

CIFRAS

Para el año 2021 la cifra de homicidios de uniformados se redujo a 401, el equivalente a 1.08 por día. En este año nuevamente Guanajuato encabezó la lista de policías abatidos con 54 casos, seguido por el Estado de México (47), Zacatecas (36), Veracruz (30) y Chihuahua (27).

La tendencia a la baja en el asesinato de uniformados tuvo una tendencia a la baja en el 2022, al registrarse 403 homicidios, el equivalente a 1.08 diarios. En este año Zacatecas encabezó la cifra de asesinatos de oficiales, con 60, seguido por Guanajuato (50), Michoacán (24), Guerrero (24) y Veracruz (24).

Para el 2023, de acuerdo con el informe de Causa en Común, se regis-

traron 412 asesinatos de policías, el equivalente a 1.13. En este año nuevamente Guanajuato encabezó la lista fatal para los uniformados, con 60 homicidios, le siguió Guerrero con 40, Zacatecas (32), Michoacán (28), Jalisco (24) y Veracruz (23).

En el cierre de la administración de López Obrador, que se cerró hasta el noveno mes del 2024 y hasta el 1 de agosto, fueron asesinados al menos 187 uniformados, con un promedio de 0.86 por día. El sitio de honor como el estado más letal para los policías lo volvió a ocupar Guanajuato, con 38 casos, seguido de Estado de México con 20, Chiapas (14), Nuevo León (14), Jalisco (11), Guerrero (11) y Baja California Sur (9)●

Policías asesinados por corporación (del 01 de diciembre de 2018 al 01 de agosto de 2024)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipales	25	238	280	205	254	218	108
Estatales	16	188	217	161	132	154	74
Federales	7	23	27	35	17	34	4

Fuente: Elaborado por Causa en Común con base en notas periodísticas.



Edomex cierra 3.^{er} mes más seguro

| Redacción

AL ENCABEZAR la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, reconoció el trabajo de sus integrantes, el cual ha permitido cerrar octubre como el tercer mes más seguro de 2024 en materia de homicidio doloso.

“La coordinación de los tres órdenes de Gobierno es esencial y fundamental para continuar en la ruta de la transformación con seguridad y bienestar en el #EstadoDeMéxico. #ElPoderDeServir”, señaló la gobernadora.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) detalló, en un comparativo estadístico del periodo de enero a octubre de 2024 respecto del



LA GOBERNADORA Delfina Gómez, ayer, en la mesa para la construcción de la paz.

mismo periodo de 2023, que los meses de julio y agosto también reflejaron una incidencia a la baja.

El análisis revela que, en octubre, el número de víctimas de este delito

disminuyó 12.87 por ciento, es decir, tuvo un decremento de 286 víctimas, mientras que en el número de eventos la reducción fue de 12.26 por ciento, que representan 236 casos menos.

La Fiscalía indicó que, respecto a octubre de 2023, el número de víctimas relacionadas con este delito disminuyó 11 por ciento, al pasar de 200 a 178 en 2024.

A esta sesión número 279, asistieron Horacio Duarte Olivares, secretario general de Gobierno del Edomex; Cristóbal Castañeda Camarillo, secretario de Seguridad estatal; José Luis Cervantes Martínez, fiscal general de justicia del estado; así como representantes de las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina; Guardia Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia.

Foto Especial



El **Popo** registró 5 exhalaciones este 1 de noviembre



EDITH ROMERO

El volcán *Popocatepetl*, por ser un volcán activo y uno de los de mayor riesgo en todo *México*, el estado del *Popocatepetl* es de principal importancia para pobladores de zonas vecinas en *Morelos, Puebla y el Estado de México*, reportando el día de ayer **cinco exhalaciones, de acuerdo con el monitoreo diario que realiza el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) junto a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).**

Actualmente, *Don Goyo* -como también es llamado- se encuentra en **amarillo fase 2, según el Semáforo de Alerta Volcánica del Cenapred y la UNAM.**

En consecuencia, se hace un llamado a la población a no acercarse al volcán, sobre todo al cráter, por el peligro que implica la caída de fragmentos balísticos.

Para advertir el peligro en el que se encuentra un volcán activo, como lo es el *Popocatepetl*, el *Cenapred* y la *UNAM* cuentan con el **Semáforo de Alerta Volcánica.**

Como cualquier otro semáforo, el de Alerta Volcánica tiene tres colores: verde, amarillo y rojo.



CUMPLE LOS CRITERIOS, AFIRMA EL FONDO

FMI: México mantiene su línea de crédito

DADAS SUS SÓLIDAS medidas macroeconómicas y la política institucional, el país tiene acceso a 35 mil millones de dólares que puede usar como medida de precaución

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que México cuenta con condiciones para seguir accediendo a una línea de crédito flexible por 35 mil millones de dólares.

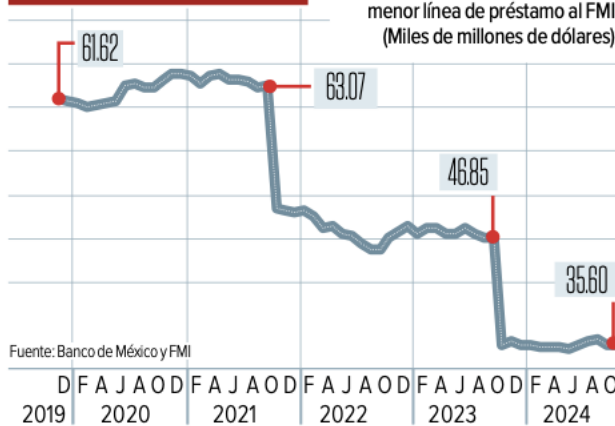
Esto, gracias que tiene “sólidas políticas macroeconómicas y a sus marcos de política institucional”.

Aplaudió el plan de las autoridades de tratar esta línea de crédito como una medida de precaución.

“Los directores ejecutivos destacaron el historial continuo de México de políticas y marcos de política muy sólidos que han contribuido a una disminución de las presiones inflacionarias,

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO

México ha solicitado cada vez una menor línea de préstamo al FMI (Miles de millones de dólares)



amortiguadores considerables y una sólida posición externa”, dijo. El FMI urgió a implementar una combinación sólida de políticas macroeconómicas y un amplio conjunto de reformas para

asegurar un crecimiento alto y sostenido, al tiempo de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el retorno de la inflación a su objetivo.

DINERO | PÁGINA 19



MÉXICO CUMPLE CRITERIOS

FMI REFRENDA LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE

LOS RECURSOS a los que puede tener acceso el país son por poco más de 35 mil mdd

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
 lindsay.hernandez@gtmm.com.mx

El directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que México cuenta con condiciones para seguir accediendo a una línea de crédito flexible por 35 mil millones de dólares, equivalente a 26.7381 millones de derechos de especiales de giro (DEG).

Al concluir la revisión de medio término, el FMI señaló que el país “sigue cumpliendo los criterios de calificación para el acuerdo de la línea de crédito flexible, dadas sus sólidas políticas macroeconómicas y sus marcos de política institucional”.

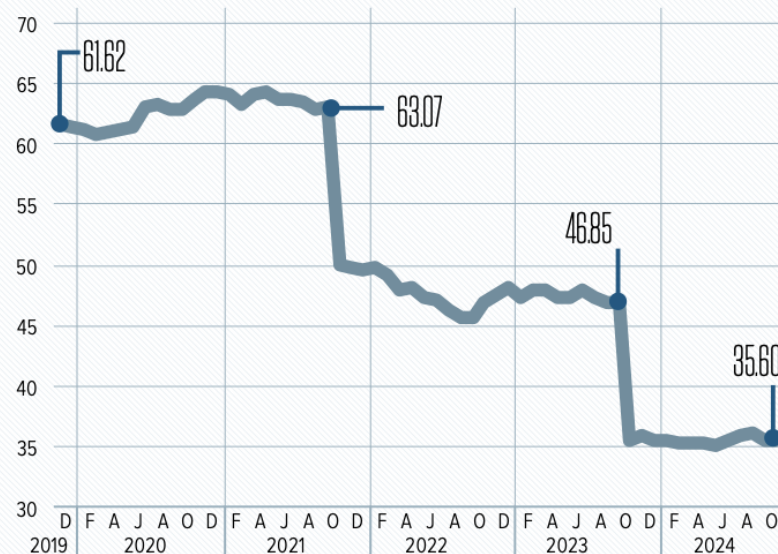
Además, aplaudieron el plan de las autoridades para tratar esta línea de crédito como una medida de precaución y coincidieron en que se justifica mantener el nivel actual de acceso, dados los altos riesgos externos que persisten.

La línea de crédito flexible se renovó en 2023 por un periodo de dos años, es decir, concluye en 2025 y será el nuevo gobierno el que decida si continuar con este acuerdo o no.

EVOLUCIÓN DE LA LCF

México ha solicitado cada vez una menor línea de crédito al FMI

(Miles de millones de dólares)



Fuente: Banco de México y FMI

FORTALEZAS

Para el FMI, México mantiene importantes reservas internacionales, una posición externa sostenible y una supervisión financiera eficaz.

Mientras que el sistema financiero tiene altas reservas de capital y liquidez, un bajo apalancamiento del sector privado y pocas señales de precios de activos estirados.

Además, el déficit de cuenta corriente se redujo en 2023 a medida que mejoraron los términos de intercambio, pero se espera que aumente

ligeramente en 2024, a medida que las importaciones relacionadas con la inversión y el consumo superen a las exportaciones.

“Los directores ejecutivos destacaron el historial continuo de México de políticas y marcos de política muy sólidos que han contribuido a una disminución de las presiones inflacionarias, amortiguadores considerables y una sólida posición externa”, dijo el reporte.

RETOS

El organismo consideró urgente implementar una

combinación sólida de políticas macroeconómicas y un amplio conjunto de reformas para asegurar un crecimiento alto y sostenido, al tiempo de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el retorno de la inflación a su objetivo.

“Se necesita una consolidación fiscal considerable y concentrada en el primer semestre de 2025 para estabilizar la deuda y salvaguardar la sostenibilidad fiscal”. Destacaron la importancia de una reforma fiscal integral y ambiciosa que impulse los ingresos no petroleros.



El panorama electoral en EU pega a remesas, alerta BBVA

Volatilidad.

El banco espera que este comportamiento variable continúe por lo que resta del año

JORDAN SAUCEDO
CIUDAD DE MÉXICO

El área de análisis de la institución financiera BBVA México apuntó que el panorama tenso de las elecciones en Estados Unidos del próximo 5 de noviembre y la volatilidad del tipo de cambio son factores que han afectado el comportamiento de las remesas.

El Banco de México (Banxico) dio a conocer ayer que en septiembre las remesas que llegaron al país, se ubicaron 5 mil 359 millones de dólares, monto que representó una caída a tasa anual de 4.6 por ciento.

BBVA México apuntó que este comportamiento variable en las remesas se espera que continúe en lo que resta del año.

“Esta caída se puede explicar principalmente por las condiciones coyunturales en Estados Unidos. Adicionalmente, las variaciones en el tipo de cambio pesos mexicanos por dólar estadounidense agrega otro factor de variabilidad a las remesas”, explicó el análisis del banco.

Según BBVA México en el año, las remesas presentaron alta volatilidad, con crecimientos de 8.2 a 11.1 por ciento en meses pares: abril, junio y agosto; y decrementos en los impares: marzo, mayo, julio y septiembre.

Adicionalmente, las variaciones en el tipo de cambio en pesos por dólar estadounidense agrega otro factor de variabilidad a las remesas.

Comentó que el panorama electoral repercute en el flujo de nuevos migrantes y en la población flotante en EU, por lo que pueden afectarse los envíos.

Y ADEMÁS

Trump amaga con arancel a Stellantis

Donald Trump, candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, amago este viernes con imponer un arancel del 100% a Stellantis, en caso de ganar los comicios electorales el 5 de noviembre. Esto si el fabricante de automóviles intentara trasladar puestos de trabajo de Estados Unidos a México. Habló en un mitin en el estado disputado de Michigan.

Discursos diferentes

Respecto al tema migratorio, BBVA apuntó que se tienen plataformas y discursos diferentes, por un lado la candidata del partido demócrata Kamela Harris tiene una visión más enfocada a los derechos humanos y a atender las causas de la migración.

Mientras que el contendiente republicano Donald Trump presenta una retórica hostil contra la migración y un programa de securitización en la frontera sur de Estados Unidos para evitar la entrada de personas no documentadas, asegura el análisis.

Sin embargo, el área de análisis de la institución comentó que, independientemente del partido, en la Casa Blanca, los flujos de remesas no han sufrido cambios notables.

“Inclusive, durante los cuatro años de la primera administración del presidente Trump, las remesas que recibió México reportaron un incremento de más del 50 por ciento en dólares”.

Apunta que “las remesas a México tuvieron una fuerte afectación entre 2008 y 2013, explicado por los efectos de la recesión financiera por los bonos *subprime* en EU”.

“El sector construcción fue de los más afectados, donde labora una parte importante de mexicanos en ese país”, señaló. —



Más de 200 muertos en España por el temporal



EFE

Personas trabajan como voluntarios para restablecer la normalidad.

Ha causado estragos en el este y sur y dejando un saldo devastador y movilizándolo a miles

Alan Rodríguez

arodriguezo@cronica.com.mx

El Gobierno español informó que el número de fallecidos por el temporal que afecta al país desde el martes asciende a 205 personas, la mayoría de ellas en la región de Valencia, donde se registraron 202 muertes.

También hubo dos fallecidos en Castilla y León y uno en Andalucía. La cifra sigue sien-

do provisional, ya que muchas personas están desaparecidas y continúa el levantamiento e identificación de cadáveres.

Los servicios de emergencia, con el apoyo de más de 500 militares adicionales, trabajan intensamente en la búsqueda de desaparecidos, la apertura de carreteras y el reparto de suministros básicos en las áreas afectadas. Para el final de la jornada, se espera que alrededor de 2,000 militares estén desplegados en labores de rescate, desescombro y distribución de provisiones.

SOLIDARIDAD CIUDADANA

Miles de ciudadanos, aprovechando el día festivo en España, se desplazaron a pie hasta las áreas más afectadas en Va-

lencia, cargados de alimentos, agua y otros productos de primera necesidad.

Sin embargo, las autoridades han solicitado a la población evitar desplazarse a las zonas afectadas, ya sea a pie o en vehículos, para no obstruir los trabajos de los equipos de rescate y facilitar el acceso de los servicios de emergencia.

La Dirección General de Tráfico (DGT) reforzó este llamado a la cooperación, instando a los ciudadanos a dejar libre el paso en las vías principales.

El Ministerio de Justicia envió a Valencia un equipo adicional de 10 forenses y cinco auxiliares del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLyCF) para colaborar en la identificación de las víctimas. Con este refuerzo, suman ya 16 forenses y nueve auxiliares en la zona, trabajando en la realización de autopsias y el reconocimiento de los fallecidos.

INFRAESTRUCTURA COLAPSADA

Más de cien carreteras permanecen cerradas en las regiones de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha, mientras que miles de personas siguen sin acceso a agua potable, electricidad o telefonía.

El servicio ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia está suspendido debido a daños graves en varios túneles. Se espera que la circulación se reanude en aproximadamente dos semanas. En respuesta, la aerolínea Iberia ha implementado un plan de emergencia para facilitar el transporte de personas afectadas.

Además, desde los ayuntamientos de las zonas más afectadas se ha hecho un llamado a la población para que colaboren con maquinaria pesada, como tractores, grúas y volquetes, para ayudar en las labores de desescombro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




Retrovisor

Ivonne Melgar

ivonne.melgar@gimm.com.mx

¿Dictadura legislativa o golpe de Estado de la Corte?

• “Pasó a ser el paquete de la instalación de la dictadura: Margarita Zavala.

Apurados en evitar la legalidad de la que podría convertirse en la última sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra una reforma constitucional, Morena y sus aliados concretaron la denominada supremacía del Poder Legislativo sobre el Judicial.

El *Diario de los Debates* de la sesión del miércoles 30 de octubre queda para la historia y, dentro de cinco, 10, 20 años, permitirá revisar a quiénes les asistió la razón en esta polémica que, **a decir de Ricardo Monreal**, representa el cambio más relevante en los últimos 200 años.

Leonel Godoy (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, insistió en que los derechos humanos están garantizados: “Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad se mantienen como están actualmente”.

En contraste, la oposición advirtió que esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución dejará indefensos a gobiernos locales y ciudadanos. “Lo que les preocupa es que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas Constitución!”, resumió **Noemi Luna**, coordinadora de la diputación panista.

“El régimen nazi también bombardeó al Poder Judicial”, comparó **Fernando Torres Graciano** (PAN).

“Ustedes son el conservadurismo, son **Santa Anna**”, reclamó el exmorenista **Gibrán Ramírez**, ahora de MC.

“En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió **Porfirio Díaz**. Hoy, el Poder Legislativo no está limitando al poder. Y ésa es la fórmula simple de permitir el abuso del poder. Exigimos respeto a la democracia y decimos no a la dictadura”, definió **César Domínguez** (PRI).

“Lo que parecía ser un paquete que decían de la supremacía constitucional, pasó a ser el paquete de la instalación de la dictadura”, recriminó **Margarita Zavala** (PAN).

Con los votos suficientes atarle las manos a la SCJN antes del martes 5 de noviembre, día en que algunos de sus integrantes podrían anular la elección de jueces y magistrados, dejando las urnas sólo para renovar la Corte, completar el Tribunal Electoral e integrar el Tribunal Disciplinario, los diputados 4T dieron por enterrada esa propuesta y acusaron de golpistas a los ocho ministros que renunciaron en desacuerdo con la reforma judicial.

“Lo que hoy está tratando de hacer la Corte es dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución. Porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución, como lo ha hecho el ministro (**Juan Luis González**) **Alcántara Carrancá**, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no... imagínense el absurdo”, alegó **Lilia Aguilar Gil** (PT).

Su compañero de bancada **Adrián González Naveda** reforzó la imputación: “Esta minoría rapaz es una minoría golpista, es una oposición desleal que atenta contra los principios

democráticos y constitucionales del país”.

Entre augurios funestos y descalificaciones, se diluyó el mensaje que dejó en tribuna la diputada **Olga Sánchez Cordero** que, en su apasionada reivindicación de la supremacía legislativa frente al Poder Judicial, admitió, sin embargo, que ésta abandona el carácter progresivo de los derechos humanos, un cambio que justificó como necesario y remontable. “Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado, este poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas. E integra un modelo de ingeniería constitucional que abandone el principio de progresividad y nos lleve a criterios que ha validado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro”, asumió quien fuera integrante de esa SCJN por más de dos décadas.

Citando al ministro en retiro **Arturo Zaldívar** —evaluador de los futuros candidatos a juzgadores— cuando definió que una reforma constitucional podía echarse por tierra en la Corte, en caso de atentar gravemente contra derechos humanos, los panistas montaron un performance en modo ofrenda y machacaron con la idea de que la Constitución había muerto a causa de la supremacía legislativa a la que bautizaron como Ley de Herodes: “O te sometes a Morena o te jodes”, ironizó **Annia Gómez**.

Y en voz del diputado **Héctor Saúl Téllez** llamaron a los ministros a respaldar el proyecto de **Alcántara Carrancá**.

El diputado **Germán Martínez**, morenista en la primera parte del sexenio pasado y hoy en la bancada del PAN recordó que al ministro **Alcántara** lo propuso el expresidente **López Obrador** y lo avaló el senado morenista. “No tiene nada qué ver con el pasado ni el neoliberalismo. Aquí no vengan con el argumento baboso de que **García Luna** y que de **Calderón** y de **Peña Nieto**”, expuso.

Miguel Carrillo Cubillas (Morena) reviró que, en la práctica, el proyecto del citado ministro era “un pliego petitorio, una solicitud de negociación: lo que están diciendo los ministros es, nosotros nos vamos, eso sí, con nuestros privilegios y pensiones vitalicias, pero que se quede toda nuestra gente y todo el lado de corrupción”.

El expriista **Fernando Castro Trenti** (Morena) secundó la descalificación: “Basta de los robos que hay al amparo de la justicia que hace el Poder Judicial, los vamos a sacar a la calle y los vamos a dejar sin empleo a los rateros”.

Elevando el tono, el panista **José Manuel Hinojosa Pérez** pidió guardar los nombres de quienes “hoy decidieron arrojar a México a los leones de la dictadura ¡Ojalá la ley tuviera espinas para que al menos les doliera cuando se las pasen por los huevos!”.

Más allá de catastróficas advertencias de ministros golpistas o legisladores dictatoriales, el reto es grave: inventar un modo mexicano para la progresividad de los derechos humanos. ¿Algo qué celebrar?



Sacapuntas

MÁS DE 13 MIL MDP, A ELECCIÓN JUDICIAL



GUADALUPE
TADDEI

› Confirmó el INE, presidido por **Guadalupe Taddei**, que requiere 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para la elección judicial. Esa suma queda sujeta a la aprobación de la Cámara de Diputados, que tendrá la última palabra sobre el Presupuesto de Egresos 2025. Nos adelantamos que, de entrada, evitarán dar un "no" rotundo al Instituto; más bien buscarán la manera de que el proceso para elegir ministros, magistrados y jueces se pague con fideicomisos del Poder Judicial.



RICARDO
MONREAL

› Por cierto, la bancada de Morena en San Lázaro, encabezada por

Ricardo Monreal, busca que los mexicanos en el extranjero participen también en la elección judicial de 2025. Ese grupo parlamentario prepara una iniciativa para modificar el artículo 96 de la Constitución para que se incluya el derecho de los migrantes a votar y ser votados.



ALICIA
BÁRCENA

BUSCAN
PROTEGER A
ACTIVISTAS
AMBIENTALES

› La titular de la Semarnat, **Alicia Bárcena**, se coordinará con el secretario de Seguridad, **Omar García Harfuch**, para garantizar la integridad de los defensores del medio ambiente. "No nos podemos ocupar de los defensores ambientales una vez que ya los mataron o los secuestraron", dijo. En días próximos, ambos abordarán el tema.



MARIO
DELGADO

DIALOGA CON
UNIVERSIDADES

› Muy ocupado está el secretario de Educación, **Mario Delgado**, para lograr la meta sexenal de abrir 330 mil lugares extra a alumnos de nivel universitario. El funcionario ofreció a los rectores y directivos de 110 instituciones de educación superior un diálogo constante para unificar esfuerzos, con el objetivo de incorporar a más alumnos a los campus.


**FEDERICO
FERNÁNDEZ
MONTAÑEZ**

 SE POSTULA
 SECRETARIO DE
 MANOLO

› Quiere su fiscal carnal el gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez**. Su secretario de Seguridad, **Federico Fernández Montañez**, se registró como aspirante a titular de la Fiscalía General estatal. Por supuesto, generó descontento entre activistas y defensores de derechos humanos, que exigen que el cargo sea para alguien independiente.


**JUAN RAMÓN DE
LA FUENTE**

 ESPERARÁN RESULTADO
 OFICIAL

› Nos adelantan que el gobierno mexicano será muy prudente, el próximo martes, sobre la elección presidencial de Estados Unidos. Eso significa

que la cancillería, a cargo de **Juan Ramón de la Fuente**, no se apresurará a reconocer un ganador, sea **Kamala Harris** o **Donald Trump**, sino que esperará los resultados oficiales.


**MARÍA LUISA
ALBORES**

 VIENEN TIENDAS DEL
 BIENESTAR

› La titular de Alimentación para el Bienestar, **María Luisa Albores**, realiza ajustes a las 24 mil 516 sucursales de Diconsa para que, a partir de enero del próximo año, se llamen "Tiendas Bienestar". Ahí, además de los productos de la canasta básica que se ofrecen a precios debajo del mercado, se sumarán miel, cacao y café soluble.



DOBLE EFECTO

¿QUÉ SABEMOS DE LA LEY SILLA?

PATRICIA CARRASCO

Trabajadores de hoteles, estéticas, tiendas de ropa, departamentales, zapaterías, cajeros, guardias de seguridad y meseros son algunas de las ocupaciones que obligan a permanecer de pie durante varias horas por supuestas políticas de las empresas, lo que deja graves repercusiones a la salud de las y los empleados. Con la llamada *Ley Silla*, los patrones deberán proveer asientos o sillas con respaldo a disposición de éstos.

Aunque este beneficio laboral tendrá que esperar el proceso legislativo correspondiente, ya que falta que la apruebe el Senado. En los primeros días de octubre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una nueva versión de esa ley, que tuvo modificaciones al proyecto presentado en febrero pasado.

Será un buen tiempo para informar y que los trabajadores involucrados la conozcan. Pues muchos empleados no se han enterado de esta ley. No tienen idea de que se trata. En una encuesta en estéticas, zapaterías y tiendas departamentales, en la alcaldía Cuauhtémoc, se les preguntó si sabían sobre la *Ley Silla* y sus beneficios. "Sólo sonrieron y dijeron no saber nada al respecto".

Se les comentó que esta ley establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todos los trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso habitual durante la jornada laboral. Y bueno, "respondieron que estaba bien y que le iban a preguntar a los dueños".



Estar tantas horas parados produce dolores lumbares, hinchazón de piernas, várices, escoliosis problemas cardiovasculares, fatiga, malestar general, rigidez de cuello y hombros, y daños a la salud en el caso de personas embarazadas.

La *Ley Silla*, en esta versión, fue impulsada por **Ricardo Monreal** y suscrita por coordinadores del PAN, PVEM, PRI y MC. Proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, que se deberá contar con un área específica para el descanso, esto en específico para establecimientos industriales. La iniciativa reforma los artículos 132, 133, 422, 423 de la Ley Federal del Trabajo.

La ley entraría en vigor 180 días después de su publicación, y las empresas contarán con un periodo de 12 meses para ajustar sus reglamentos internos y adecuar sus instalaciones a las nuevas disposiciones.

En caso de incumplimiento, las sanciones económicas serán considerables, con multas que oscilarán entre los 25 mil y 250 mil pesos, y de no cumplir se ordenará el cierre temporal de actividades.

El diputado Ricardo Monreal sostuvo que nadie podría oponerse a la misma, porque su contenido es noble; tiene disposiciones de justicia para un sector que merece atención, no genera problemas ni recursos fiscales ni financieros o económicos. ¡De acuerdo!

EN OTRO TENOR. Los que están muy inquietos son los trabajadores al servicio del Estado, porque tienen la duda si les van a otorgar el famoso bono sexenal tras la conclusión de la administración de Andrés Manuel López Obrador, ya que el tabasqueño, en meses pasados, anunció que, a diferencia de otros mandatos, no habría bono sexenal para los servidores públicos al concluir su mandato. Y bueno fuentes consultadas comentaron a esta columna: "a la fecha no se ha logrado aprobar ese bono, continúan las negociaciones". Pero la verdad es que no se incluyó en el presupuesto.


**ANA LAURA
MAGALONI**


La salida que propone el ministro González Alcántara es la última opción para evitar una crisis innecesaria y costosa para el país.

Última llamada

Las decisiones de los jueces se obedecen, aunque no se esté de acuerdo con ellas. Ese es uno de los principios rectores del sistema de división de poderes. El Poder Judicial no tiene ninguna capacidad coactiva. Es más, cuando alguien no cumple voluntariamente una sentencia, la juez solicita apoyo al Poder Ejecutivo, el único que puede ejercer coacción. Los tribunales sólo emiten decisiones, palabras escritas en un papel. Si esas palabras pierden fuerza de obligar, la autoridad de los jueces se esfuma, se diluye, se desvanece.

La reforma judicial está poniendo en crisis este y otros principios básicos del sistema de división de poderes. La Presidenta, los líderes de Morena en ambas Cámaras y todos sus asesores jurídicos están convencidos de que los tribunales federales no tienen autoridad para emitir sentencias que frenen o modifiquen la reforma judicial. Ello les da "derecho" a no acatar las sentencias de dichos tribunales. El Poder Reformador de la Constitución –dicen– está por encima de cualquier decisión judicial. Es más: ese mismo Poder Reformador acaba de reformar la Constitución para que ello sea incontrovertible. La mayoría calificada en ambas Cámaras y, al menos, 17 legislaturas locales representan la voluntad mayoritaria del Pueblo. Frente a ese poder que viene de las urnas, las y los jueces no pueden hacer nada. Los precedentes de la Corte en la materia

apoyan esta posición.

Sin embargo, el derecho no es como las matemáticas, es decir, no es un sistema deductivo de demostraciones que llevan a una única solución correcta. El mundo de la impartición de justicia es el mundo del conflicto y ello presupone principios e interpretaciones jurídicas en contradicción. Para quienes demandan la inconstitucionalidad de la reforma judicial, el Poder Reformador de la Constitución sí tiene límites, los cuales vienen dados por el régimen político y la forma de gobierno. Para cesar a todas las personas que imparten justicia en el país y romper los basamentos constitucionales de la independencia judicial, se necesita, según los que defienden esta posición, una Asamblea Constituyente porque ello cambia la forma de gobierno. El Poder Reformador no lo puede hacer por sí solo, aunque reforme la Constitución para que los jueces no intervengan. Existen precedentes de otros tribunales en el mundo en este sentido y la Corte siempre puede modificar o revocar sus propios precedentes si explica por qué y cuenta con una mayoría calificada para hacerlo.

Ambas soluciones jurídicas son posibles constitucionalmente. No es verdad que una es "correcta" y la otra "incorrecta". Ni mucho menos que ello lo pueda definir la Presidenta o los líderes de Morena en las Cámaras. En principio, en el sistema de división de poderes le toca a la Corte resolver ese conflicto. Sin

embargo, la propia Corte está implicada en la disputa. Estamos ante un caso límite.

La reforma judicial no va a ser posible sin una grave confrontación con sus destinatarios. Hoy vemos a pie de guerra a quienes laboran en el Poder Judicial federal. En dos años, también se sumarán las y los funcionarios judiciales de las 32 entidades federativas. En esta confrontación con los poderes electos, los poderes judiciales se van a ir desmoronando gradualmente.

El ministro González Alcántara propone una salida: que se sustituyan todas las cabezas del Poder Judicial federal por personas afines a Morena. También que desaparezca el Consejo de la Judicatura y se cree el Tribunal de Disciplina y el órgano de administración con personas de su confianza. En las entidades federativas, que sólo se afecten los consejos de la judicatura en el mismo sentido que en el ámbito federal. Con ello, la Presidenta y los líderes de Morena en las Cámaras van a poder controlar el sentido de cualquier caso que estimen relevante. Es decir, lograrían su principal objetivo sin dinamitar el sistema de justicia.

Esta salida es la última llamada para evitar una crisis innecesaria y muy costosa para el país. Además de 8 votos en el Pleno, se necesita que Sheinbaum opte por moderar la radicalidad y desconcierto con los que AMLO decidió que empezara su sexenio.



DR. ECHOS HUMANOS

¿SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL?



#OPINIÓN

La reforma establece que no procede el amparo, las controversias o acciones de inconstitucionalidad vs. las reformas a la Constitución

C

on motivo de la reforma de la supremacía constitucional ha revivido el debate doctrinal de si las adiciones y reformas a nuestra Constitución, realizadas por un poder constituido, el Legislativo, pueden ser revisadas por otro poder constituido, el Judicial.

Esta reforma establece en nuestra Carta Magna, que no procede el amparo, ni las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de adiciones o reformas a la Constitución.

Veamos qué es cada una: 1. El amparo es el que pueden promover los particulares cuando consideran que una norma es contraria a lo que establece la Constitución; 2. Las controversias las promueven los poderes de la unión, órganos autónomos o niveles de gobierno, cuando una norma invade su esfera de competencia; y, 3. Las acciones de inconstitucionalidad las promueven las minorías parlamentarias, Ejecutivo federal, partidos políticos, CNDH, INAI, Fiscalía, cuando estiman que una norma jurídica es contraria a la Constitución.

Hasta aquí, podríamos pensar que las reformas a la Constitución se pueden revisar; pero, esos tres medios de impugnación, en sentido estricto se refieren a revisar normas que emanan del Congreso de la Unión y, aunque no lo prohíbe, no señala explícitamente a reformas al cuerpo mismo de la misma. Por ejemplo, la ley establece que el amparo es improcedente en contra de reformas

a la Constitución. Entonces, la reforma pretendió zanjar el debate y dejar en claro a nivel constitucional, que no existe ningún medio de defensa en contra de este tipo de reformas.

Si ya existía esa limitante en la ley de amparo, justa o injusta, entonces el debate se centra, especialmente, en las acciones de inconstitucionalidad y, entre otros puntos, en si una reforma emanada de un poder constituido, no del poder constituyente, puede contravenir los mismos principios establecidos en ella, aún cuando se siga un procedimiento más exhaustivo para su aprobación. ¿El poder revisor de la Constitución (Congreso federal) tiene límites impuestos en la misma ley o no? Y, si los sobrepasa, ¿pueden estar sujetos a revisión judicial por la SCJN?

En una revisión general de nuestro cuerpo nacional normativo (incluida la Constitución) se puede inferir que sí tiene límites y sí puede ser revisado judicialmente, sobre todo, si contraviene lo fundamental, como derechos humanos, soberanía, democracia y división de poderes. La SCJN ha emitido criterios que permiten el control de reformas constitucionales, criterios que permiten el control de reformas constitucionales, por lo menos para el procedimiento de reforma, pero también otros en donde las reformas no están sujetas a control externo.

Hoy sabemos que la SCJN, bajo este análisis y entendiendo en sentido amplio a la constitución, aceptó que están sujetas a revisión jurisdiccional. Amén de saber si este criterio llegó a tiempo, también estaría de verse el principio de irretroactividad de la ley que no contempla el segundo transitorio para esta reforma. La mayor cuestión es si cualquier poder debe o no tener un contrapeso mediante la revisión de sus actos.

@JLAYOUB / DR.ECHOSHUMANOS@OUTLOOK.COM

***La Constitución
puede ser
revisada
judicialmente***



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



AHORA que **Morena** y sus aliados en el **Congreso federal** y en los **congresos estatales** aprobaron la reforma para la llamada “**supremacía constitucional**” y esta ya fue publicada en el Diario Oficial surge una duda relevante sobre la misión y la definición misma de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

DE ACUERDO con la propia Corte sus dos funciones principales son la de ser el **Tribunal Constitucional** del país y la de encabezar el **Poder Judicial de la Federación**.

NADA MÁS QUE, si las modificaciones a la Carta Magna realizadas por el **Poder Legislativo** ya no pueden ser revocadas por la Corte, ¿tiene caso seguir definiendo a la **SCJN** como un tribunal constitucional cuando, en los hechos, ya dejó de serlo? Es pregunta con la ley en la mano.

• • •

FUERTE está el pleito en el **Tribunal Superior de Justicia de Morelos** en donde la mayoría de los **magistrados** de plano ya desconocieron al presidente del organismo, **Jorge Gamboa Olea**.



EL FUNCIONARIO, ligado desde hace varios años con el ex gobernador **Cuauhtémoc Blanco**, ha estado metido en pleitos con sus compañeros desde mayo pasado cuando su periodo de 2 años al frente del organismo fue prorrogado... ¡por el **Congreso local!**

PERO todo indica que, ahora sí, la sangre va a llegar al río pues **15 magistrados** que se oponen a su permanencia se reunieron con la gobernadora **Margarita González Saravía**, quien les habría dado su apoyo para que tumben a Gamboa Olea del cargo.

LA MANDATARIA morenista se ha deslindado de su antecesor desde que estaba en campaña y para nada estaba contenta con que un aliado de Blanco estuviera al frente del **Poder Judicial** de la entidad, por lo que no extraña que ahora opere en contra de uno de sus alfiles.

• • •

PREOCUPADOS andan en organizaciones civiles de **Puebla** por el proceso de selección de quien quedará al frente de la **Comisión de Derechos Humanos** de esa entidad.

OCURRE que, entre los doce semifinalistas, figura **Rosa Isela Sánchez Soya**, quien tiene un conflicto de interés del tamaño de la catedral de la Angelópolis.

Y ES QUE la abogada es mamá de **Alexa Espidio, diputada local** suplente por **Morena** quien, además, es muy cercana colaboradora del gobernador electo, el morenista **Alejandro Armenta**.

DE AHÍ que hay quienes afirman que Sánchez Soya, quien incluso fue señalada por exagerar sus credenciales a la hora de comparecer ante legisladores, ya trae la bendición del próximo gobernante cuatroteísta por lo que la **mayoría morenista** la impondrá el próximo miércoles. ¿Será?


EL SANTO OFICIO
**JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ S.**


Una temporada en el infierno

En la mayoría de los políticos mexicanos, la decencia, la integridad y la mesura pasaron de moda —como los anacoretas en *Una temporada en el infierno*, el inquietante poema de Rimbaud reeditado en 2023 por Círculo de Poesía con traducción de Marco Antonio Campos.

El cartujo lee esta nueva edición y subraya algunas frases. Parecen escritas para quienes hoy, en el congreso federal y en los congresos locales, presumen su ingente abyección. “¿A quién me he de alquilar? ¿Hay bestias sin adorarse? ¿Qué santa imagen no se ha atacado? ¿Qué corazones romperé? ¿Cuál mentira mantendré? ¿Sobre qué sangre caminar?”, se pregunta el narrador quien más adelante, en su delirio, como si continuara su visión de la clase política preponderante en el México actual, afirma: “La moral es la debilidad del cerebro”.

Esta certeza del inagotable poeta de *Iluminaciones*, la asumen sin reparos en el nuevo régimen:

Morena y sus aliados cuentan con algunas personas de robusta inteligencia y anémica moral; ellos guían al rebaño a donde les ordenan desde Palacio Nacional, fortaleza donde anida la soberbia, y donde, como de un inagotable manantial, brota el sarcasmo —siempre cruel e hiriente— contra los adversarios, a quienes se les sugiere, por ejemplo, regresar a la escuela a estudiar la materia a la cual han dedicado la vida entera.

La llamada “supremacía constitucional” aprobada el miércoles en la Cámara de Diputados, mediante la cual nadie, ni siquiera la Suprema Corte, podrá invalidar los cambios del Congreso a la Carta Magna, fue avalada en menos de 24 horas por 23 estados, en algunos en sesiones de unos cuantos minutos, como en Oaxaca, Zacatecas y Tabasco. Esta proverbial rapidez nos devuelve al esplendor priista, cuando la división de

poderes era inexistente y la democracia un sueño de locos. Fue aprobada por congresistas de proverbial mansedumbre, hombres y mu-

jeres domesticados en el viejo arte de levantar la mano sin cuestionar nada. Son campeones en el deporte extremo de la genuflexión, aunque eso no los libra del recelo de único poder real —el Ejecutivo— en este país de políticos agachones.

Queridos cinco lectores, El Santo Oficio los colma de bendiciones. El Señor esté con ustedes. Amén. ■■■

Morena y aliados
cuentan con personas
de anémica moral



MÉXICO SA

Paisanos, siempre solidarios // Remesas, primer lugar en divisas // Supremacía constitucional ya es ley

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

LAS REMESAS ENVIADAS por los paisanos se mantienen en el primer lugar en lo que a captación de divisas se refiere, con un monto muy por arriba de los ingresos petroleros y los derivados de la actividad turística. Para dar una idea, en el gobierno del ex presidente López Obrador los paisanos inyectaron alrededor de 300 mil millones de dólares a la economía mexicana, una cantidad 122 por ciento superior si se compara con los dineros generados por la exportación de hidrocarburos.

EN SU REPORTE más reciente, el Banco de México informó que “los ingresos por remesas en septiembre pasado observaron un fuerte descenso. En el periodo de referencia los envíos de dinero de mexicanos que residen en el extranjero sumaron 5 mil 359 millones de dólares, lo que muestra una reducción anual de 4.6 por ciento. Sin embargo, el monto acumulado entre enero y septiembre de este año ascendió a 48 mil 386 millones de dólares, monto mayor a los 47 mil 91 millones reportados en el mismo lapso de 2023, dato que significó un aumento anual de 2.8 por ciento” (*La Jornada*, Alejandro Alegría).

MÉXICO NO ES el único país que capta remesas por el concepto referido. De hecho, en algunas naciones la importancia que ellas tienen como proporción de su respectivo producto interno bruto supera por mucho al de nuestra nación. Por ejemplo, para Honduras representa cerca de 27 por ciento y 24 por ciento para El Salvador, contra alrededor del 4 por ciento en el caso mexicano. Sobre este tema, enfocado a América Latina y el Caribe, el Fondo Monetario Internacional reconoce que la emigración y las remesas han sido factores determinantes de las perspectivas económicas y sociales en prácticamente de todo el mundo.

EL ORGANISMO FINANCIERO subraya que las remesas son “especialmente importantes” en América Latina y el Caribe, donde los montos enviados “casi se multiplicaron por cinco” en el periodo 1995-2020. En los países que conforman la región “no sólo son una fuente significativa de ingresos para los hogares, sino también una considerable fuente de divisas, que en algunos casos superan a las exportaciones, la inversión extranjera directa o la asistencia oficial. Así, es crucial para ellos entender los efectos de la migración y las remesas sobre el crecimiento económico, particularmente su impacto conjunto neto”.

EN PROMEDIO, DICE el FMI, “se constata que la emigración tiene un impacto negativo y estadísticamente significativo en el crecimiento económico contemporáneo de los países de origen debido a la reducción de la mano de obra (así como de la demanda agregada asociada), aunque por otro lado las remesas enviadas por los emigrantes impulsan la actividad económica contemporánea en estas naciones al aumentar la demanda del resto de la población”.

EL IMPACTO NEGATIVO de la emigración y las remesas sobre la participación en la fuerza laboral es especialmente significativo en el grupo de jóvenes de 15 a 24 años, lo que indica que este segmento más activo de la fuerza laboral juvenil es el más propenso a emigrar. “Aunque una disminución en la participación en la fuerza laboral no siempre es desfavorable para el país de origen –por ejemplo, si las remesas permiten a los jóvenes continuar su educación y adquirir nuevas habilidades, lo que puede mejorar sus perspectivas económicas a largo plazo–, los resultados muestran que, en general, la caída en la participación en la fuerza laboral se debe a la emigración y, por lo tanto, a una pérdida de capacidad productiva en los países de origen”.



DE ACUERDO CON el FMI, las remesas “sólo mitigan parcialmente el impacto negativo de la emigración, con un efecto conjunto sobre el crecimiento económico. Además, la emigración está asociada a un efecto sobre la participación en la fuerza laboral, lo que hace pensar que los segmentos relativamente más activos de la fuerza de trabajo en general tienden a emigrar. En cambio, la incidencia de las remesas en la participación en la fuerza laboral no es significativa. Las diferencias entre subregiones son significativas, observándose los mayores efectos negativos en el Caribe, probablemente debido a una fuga de cerebros más pronunciada por la emigración de trabajadores altamente calificados”.

Las rebanadas del pastel

FINALMENTE SUMARON 23 los congresos estatales que avalaron la supremacía constitucional, con lo que el Congreso de la Unión declaró la validez de la reforma constitucional en la materia: es ley y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, con todo y berrinches, amenazas y chantajes de la pandilla judicial y su siempre bien aceitado sicariato mediático.

Twitter: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com



▲ Las remesas se mantienen como la principal fuente de divisas para el país. Foto La Jornada



TRASCENDIÓ

Que primero fue el desafío del crimen con la explosión de dos coches bomba y ahora, en medio de una nueva ola de violencia y ya con la Federación actuando en Guanajuato, la gobernadora **Libia Denisse García** presentará el próximo lunes su propia estrategia de seguridad en el Parque Bicentenario de Silao, en un evento al que está convocada buena parte de la clase política estatal. La promesa es que ahora sí habrá coordinación y resultados, pese a las diferencias partidistas con el centro, pero si la colaboración es la clave del plan desde Palacio Nacional, ¿a qué viene un programa alterno?

Que en oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que encabeza **Norma Piña**, hay incertidumbre sobre el tema de la reforma judicial, que será discutido por los ministros el próximo martes, ya que en diversas ponencias ha surgido la duda de que se alcancen los ocho votos que se necesitan para invalidarla y

hay quien dice estar seguro de que un integrante del tribunal no acompañará a la mayoría, sabiendo de antemano que las tres cuatroteistas votarán en bloque. ¿Quién será?

Que luego de la confrontación que tuvieron el pasado jueves en la sesión del Senado, el presidente cameral, **Gerardo Fernández Noroña**, se declaró en una videocharla a favor de retomar el proceso de desafuero contra el dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**. Es tal su descontento con el episodio que hasta llamó “culebra” a MILENIO por ilustrar su nota de portada del impreso sobre la “supremacía constitucional” con el reclamo con manoteo incluido que le hizo el campechano en tribuna. Ándele pues.

Que por cierto, la presidenta **Claudia Sheinbaum** publicó la noche del jueves el decreto de la reforma de “supremacía constitucional” en el Diario Oficial de la Federación, con la cual se busca que las reformas a la Carta Magna sean inimpugnables, y ayer envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para crear dos secretarías de Estado y la Agencia Digital, además de cambiar de nombre a la Función Pública y darle tareas de transparencia y protección de datos, con copia, sin duda, para el INAI. —


MARÍA ELENA MORERA

La Reforma Judicial sí impacta en la vida diaria

La situación política del país es compleja, y lo que decida la presidenta Claudia Sheinbaum será clave para evitar un colapso jurídico, político y quizá económico. En este contexto, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara en la Suprema Corte busca evitar graves repercusiones de la Reforma Judicial aprobada, promoviendo un diálogo institucional para preservar la autonomía del Poder Judicial y proteger los derechos de los ciudadanos en su vida diaria.

La reforma judicial, tal como fue aprobada, podría tener consecuencias serias para la gente común, afectando la forma en que se imparte la justicia cotidiana. Aquí algunos puntos que muestran cómo podría afectar la vida de las personas:

Aunque pueda sonar democrático, elegir jueces por voto implica que estos deban agrandar a partidos, lo cual pone en riesgo la imparcialidad.

Así, decisiones que deberían ser justas y equitativas podrían favorecer intereses particulares, afectando la solución de problemas diarios, como conflictos laborales, familiares o penales.

Ser juez requiere conocimiento profundo de la ley, ya que sus decisiones impactan directamente la libertad, patrimonio y seguridad de las personas. Elegir jueces por popularidad y no por competencia aumentaría el riesgo de decisiones erróneas en temas que afectan la vida de la gente, como divorcios, temas laborales y disputas de propiedad.

En la Reforma también se establece que un tribunal de disciplina va a supervisar y, en su caso, sancionar a los jueces si toman decisiones que desagraden al gobierno. En la práctica, esto puede hacer que los jueces teman resolver en favor de los ciudadanos cuando se confrontan con el gobierno. Por ejemplo, si un negocio es clausurado in-



justamente y el dueño recurre a un juez para reabrirlo, el juez podría sentir presión para fallar en favor de la autoridad, en vez de hacerlo por los derechos de la gente.

En la economía también hay repercusiones. Un sistema judicial sometido a intereses políticos crea inseguridad para empresas nacionales y extranjeras. Sin la confianza de que la justicia sea imparcial, muchas compañías podrían cerrar o no invertir en México, lo que generaría menos empleos, salarios más bajos y precios más altos en productos y servicios.

Además, serán víctimas de sus propias reformas ya que la gente verá a los jueces como políticos, permeando así el desprestigio que carga la política en México. Las personas dejarían de confiar en el sistema judicial para resolver sus problemas. El juez se volvería un brazo del gobierno, incapaz de defender los derechos de la ciudadanía.

La propuesta del ministro González Alcántara intenta frenar estos riesgos. El proyecto reconoce aspectos de la reforma, como la elección de ministros de la Corte, pero invalida la elección de jueces y magistrados de distrito y circuito por voto popular, preservando su independencia. Además, propone

Las decisiones de un juez impactan la libertad, patrimonio y seguridad de las personas.

eliminar la prohibición de suspensiones en amparos, garantizando la protección de los derechos de las personas ante abusos de autoridad. Si esta propuesta es aprobada por la Corte y respetada por Claudia, se evitaría también un gasto multimillonario que la elección de cientos de jueces representaría, dinero que podría ser usado en problemas apremiantes como salud y educación.

Es importante que, como sociedad, no sigamos pasmados, sino que nos pronunciemos. Defender la independencia judicial es proteger los derechos y libertades de todas y todos los mexicanos. Apostar por un poder judicial capturado y partidizado, por el contrario, es sembrar la semilla del autoritarismo. El proyecto en discusión ofrece la oportunidad de cambiar de rumbo y elegir el camino de la negociación política y la cooperación entre los poderes. (Colaboró René Gerez) ●

Presidenta de Causa en Común



El primer mes

Ministros, jueces y magistrados, que se las saben de todas, todas, dejarán de trabajar para el Poder Judicial de la Federación el próximo año, como consecuencia de la reforma judicial.

Ya en despachos privados y bufetes, seguramente ganarán todos los casos para quienes los contratan y les paguen lo que nunca recibieron en su función judicial.

Todos ellos serán echados a la calle por una decisión de la (o)diosa tómbola, que sin reflexión alguna ni el menor cuidado prescindió de ellos para dar espacio a gente que tendrá como máxima aptitud su lealtad cuatroteísta. Poco interesará la experiencia y la carrera judicial.

Y, seguramente, estos juzgadores con el aval vecinal como una de sus cualidades serán pan comido para quienes pasaron muchos años de su vida en los juzgados, y de todas, se saben más.

Ha habido buenos y malos jueces y magistrados y hasta ministros, que incluso han sido peores. Pero generalizar y etiquetar a todos sin razón es tan irresponsable como lo que se impulsó desde el Ejecutivo. Tendrían que recordar a YSQ, quien decía que probablemente era legal, pero no era moral.

Hasta el martes por la tarde, había 157 jueces y 255 magistrados que habían declinado al proceso para la elección extraordinaria de personas ma-

gistradas y juezas de Distrito.

Al vencer el plazo, un día después, el número se incrementó a 333 jueces, 487 magistrados y 8 ministros. En total, 828.

¿Qué abobado querrá enfrentarse a un exministro, un exmagistrado o un exjuez, en un juzgado? (Aunque no parecería lo más grave).

Según el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío, si el alto tribunal aprueba el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá y no es acatado por los poderes Ejecutivo y Legislativo, los ministros podrían determinar la destitución de diputados y senadores, e inclusive de la presidenta, sin pasar por el trámite del desafuero ni acudir a una fiscalía, pues podría consignar el caso directamente a un juez. Vaya crisis de Constitucionalidad.

Varias veces hemos dicho que todo esto no parece que se trata de justicia, sino de venganza, pero hasta para eso se necesita inteligencia.

En días recientes hemos sido testigos de un comportamiento troglodita de quienes a

pesar de que se han disfrazado de legisladores no han perdido su esencia. Trogloditas son y lo seguirán siendo porque no saben ser otra cosa.

Queda la duda si la presidenta y su equipo cercano convalidan las formas de esta operación, porque están convencidos de que así debe ser o simplemente la toleran y la sobrellevan porque así se los encargó el Mesías Tropical (*).

Hay que insistir en que la bravuconería con la que se han impulsado las recientes reformas en el Congreso se le podría revertir a nuestra presidenta, pues los duros de su movimiento podrían abusar en cualquier momento para encumbrar a quien no ganó en las urnas 36 millones de votos.

Lo dicho: no son iguales que los de antes, son peores. No podría ser distinto, son los mismos. Solamente cambiaron de chaqueta, chaqueteros.

Monitor republicano

Busqué de buena fe algo para subrayar que el nuevo gobierno celebraba un mes, pero por más que me empeñé, no encontré algo francamente significativo, salvo la aplanadora legislativa frente a la Corte, dos periodistas asesinados, los autos bomba, etc.

Ha sido más de lo mismo, con la diferencia de que antes fue una locura original y ahora es heredada, y no quieren o no saben cómo sacudírsela. O quizás no ha llegado el momento.

(*) Enrique Krauze dixit. ●

anarciae@gmail.com

Varias veces hemos dicho que todo esto no parece que se trata de justicia, sino de venganza, pero hasta para eso se necesita inteligencia.



Zurda

Ruth Zavaleta Salgado

X: @Zavaleta_Ruth

¿Confrontación o reconciliación presidencial?

Tengo derecho de exigir obediencia porque mis órdenes son razonables.

El Principito de Antoine de Saint-Exupéry

¿Es por lealtad política o por presión interna de su partido? A un mes de ejercicio de gobierno, la presidenta **Claudia Sheinbaum** mantiene la misma narrativa del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** de confrontación con adversarios reales o imaginarios, además, utilizando el mismo mecanismo de comunicación: las conferencias matutinas.

Por lo menos ésa fue la actitud de la Presidenta en la conferencia del 29 de octubre, en contra de las y los ocho ministros de la SCJN que presentaron su renuncia: **Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar Morales**. Los acusó de renunciar, en estos momentos, porque “se quieren ir con sus haberes”, sin embargo, lo hicieron para dar cumplimiento a los plazos del mandato de la reforma judicial que aprobó Morena y sus aliados en días recientes. Con ello, las y los ministros, están obviando su rechazo a participar en el nuevo proceso de elección popular que se realizará en 2025. Además ¿por qué sería cuestionable que se retiren con sus haberes? **No ha sido cuestionable para otro exministro que se retiró para apoyar la campaña de la hoy Presidenta de la ni de la ministra que funge como legisladora por Morena; en todo caso, retirarse con las prestaciones de ley es un derecho laboral.**

- Por otra parte, la Presidenta advirtió que no acatará nada de lo que determine la SCJN el próximo martes, en referencia al proyecto de inconstitucionalidad de la reforma judicial.
- Si las reacciones de la presidenta **Sheinbaum** son para demostrar su lealtad a la voluntad de su antecesor, resulta innecesario, toda vez que ha quedado claro, con creces, que ella así lo hace. Por un lado, durante este primer mes de su gobierno, ha

declarado su beneplácito por la aprobación de las reformas constitucionales que están relacionadas con la herencia de las fobias del exmandatario, por ejemplo, someter y castigar a las y los integrantes del Poder Judicial, principalmente, a las y los ministros de la SCJN. En segundo lugar, todos los nombramientos de las y los funcionarios de primer nivel de las secretarías que se hacen cargo de la política interior del país, fueron otorgadas a personas incondicionales o muy cercanas al expresidente: secretarías de Hacienda, de Economía, del Bienestar, de Educación y de Gobernación, entre otras.

Se suma, además, el hecho de que es claro que ella no influyó en los nombramientos ni de los líderes parlamentarios del Congreso de la Unión (**Ricardo Monreal** y **Adán Augusto López**) ni de los líderes de Morena, tal y como es normal que suceda en cualquier democracia del mundo que tiene su base en el sistema de partidos. Por lo tanto, ella no tendrá injerencia en las decisiones ni del Congreso ni de su partido, el cual, también está encabezado por personas muy cercanas al exmandatario o ¿alguien duda para quién es el amor de un hijo?

En ese contexto, resulta inexplicable que la Presidenta se sume al discurso de estigmatización en contra de las y los ministros, jueces y magistrados, peor aún, que se niegue a recibirlos. No pierde nada la Presidenta con escucharlos, de todas formas, es de conocimiento público que no tiene facultades para vetar reformas constitucionales, pero, en un sistema presidencial, el titular del Poder Ejecutivo es el centro de la vida pública del Estado, por lo tanto, si ella decide asumir su papel de liderazgo, las y los mexicanos ganaremos mucho, ya que la investidura presidencial recuperaría su papel de liderazgo para la reconciliación social y política y, sobre todo, de equilibrio frente a los abusos del Poder Legislativo que, después de la reforma de la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, publicada ayer en el *DOF*, se convirtió en el poder supremo por encima de la Constitución.


Ricardo Peralta

La renuncia de los ministros y la Corte Internacional

Las y los ministros están acatando la reforma constitucional, ya que si renunciaban antes del 31 de octubre, que es lo que sucedió, tendrán derecho a sus haberes vitalicios (a su sueldo eterno y sustancioso) y a participar en su propia postulación.

Es decir, están cumpliendo con el texto constitucional reformado, pero al mismo tiempo es una renuncia que surte efectos hasta el próximo año, con lo cual, seguirán en funciones, cumplen con la normatividad vigente, aunque a su vez continúan dinamitando institucionalmente a la Suprema Corte al aprobar el proyecto que nulifica parcialmente la misma reforma. Una total incongruencia.

La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá declara inconstitucional la elección por voto popular de personas juzgadoras, así como de las y los magistrados del país, pero mantiene la elección de las y los Mi-

nistros de la Suprema Corte y de las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En un efecto de martirio judicial, se autoinmolan, "sacrificándose" para ser los únicos elegibles y "salvando" al resto de personas juzgadoras que integran a la institución, proponiendo con ello se evite su legitimación.

Están sentando las bases para que, una vez que las y los ministros que están renunciando aprueben la propuesta del ministro González Alcántara, se acuda a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para urgir a la justicia internacional se detenga la democratización del Poder Judicial en México, arguyendo que nuestro país será incon-



vencional, es decir, que no cumple con tratados internacionales y se buscará desde ahí una presión externa para detener un acto soberano que no necesita, ni aceptará, aprobación de ningún órgano internacional, mucho menos de un Estado extranjero.

Los integrantes de los Comités de Evaluación, como primer filtro para aspirantes del Poder Judicial, ya fueron designados, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo han cumplido con el texto constitucional, también como consecuencia de la misma reforma que están acatando las y los ministros, pero a medias con su renuncia del pasado 31 de octubre. Aquí la disyuntiva: desconocen y quieren nulificar una reforma vigente sin facultades, y al mismo tiempo la obedecen para tener sus canchales económicos de por vida a las que tendrían derecho en virtud de su antigüedad en la Suprema Corte.

La otra hipótesis es que buscarán ejercitar el monopolio de la acción penal para imputar delitos cometidos en

contra de la administración de justicia, y por desacatar fallos judiciales a legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo. Haciendo todavía más grande la crisis institucional que a todas luces intencionalmente están provocando.

Por su parte, el Poder Legislativo también podría iniciar procedimientos de juicio político en contra de las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no estén cumpliendo con la obligación de salvaguardar la Carta Magna, moción que algunos ya han solicitado al pleno.

Que siga siendo la medida y la institucionalidad la que reine las decisiones de los Poderes y que no se convierta en un duelo a muerte donde el triunfo de cualquiera de las partes será pírrico.

Maestro en Derecho por la UNAM

@Ricar_peralta

Los integrantes de los Comités de Evaluación, como primer filtro para aspirantes del Poder Judicial, ya fueron designados, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo han cumplido con el texto constitucional.


**JORGE
VOLPI**
@jvolpi


En contra de lo esperado, Sheinbaum optó por sumarse a la demencia colectiva y hacer de la reforma judicial un asunto de vida o muerte.

Demencia

Un capricho. Un mero capricho. No deberíamos olvidarlo. El caos en el que se ha precipitado el país en las últimas semanas no obedece a un proyecto meditado, a las legítimas ansias de terminar con la impunidad, a una auténtica preocupación por la justicia. No: se trata –peor aún– de una ocurrencia. Así suelen gobernar nuestros políticos: de la misma manera que Felipe Calderón lanzó a fines de 2006 la guerra contra el narco sin ninguna prevención, análisis o estrategia previas, simple y llanamente porque un buen día así lo quiso –con las devastadoras consecuencias que hemos pagado desde entonces–, López Obrador una mañana decidió que había que demoler el Poder Judicial hasta sus cimientos y elegir a todos los jueces por voto popular.

De nuevo: sin el menor estudio de la situación, sin tomar en cuenta la realidad, sin prever sus costos –económicos, sociales, políticos– y, desde luego, sin evaluar sus posibles resultados. A estas alturas da igual si su única motivación consistió en vengarse de quienes se atrevieron a confrontarlo: igual que con su némesis panista, México ha debido plegarse a su dictado y todos habremos de pagarlo por largos años. Cualquiera que haya estudiado mínimamente nuestro sistema de justicia sabe que es, sin duda, desastroso. Sin duda hay jueces corruptos o torpes, empecinados en seguir la letra de la ley en vez de hacer justicia. Pero ellos no son ni por asomo la peor parte del modelo, sino uno más de sus componentes. Solo por hablar de la parte penal, que es la que más debe preocuparnos, miles de delitos no se denuncian: ¿para qué hacerlo cuando se sabe que menos del 0.5 por ciento se resuelven?

Para colmo, la mayor parte de los problemas se localiza antes de que los casos lleguen siquiera a los jueces: policías, fiscalías y ministerios públicos son, por lo general, menos profesionales y mucho más corruptos

que los juzgadores. Pero a López Obrador esto no le importó durante seis años y, cuando al fin se decidió a atender este asunto de absoluta urgencia, unas semanas antes de concluir su mandato, decidió concentrarse –y de paso echarles toda la culpa de su disfuncionalidad– en los jueces, sin ocuparse siquiera de los otros actores cruciales. Escuchar a quienes afirman que la reforma tiene como objetivo mejorar la justicia es advertir un cinismo sin límites.

El solo proceso de despedir miles de jueces y de elegir por voto a sus sustitutos engendrará unos rezagos y curvas de aprendizaje inauditos: ello hará que, en áreas distintas a la penal –donde en cualquier caso nada funciona– la incertidumbre se vuelva monumental. Para colmo, el Poder Judicial perderá toda autonomía y se verá politizado e infiltrado por el mismo crimen

Sin duda hay jueces corruptos o torpes, empecinados en seguir la letra de la ley en vez de hacer justicia. Pero no son la peor parte del modelo.

que se aspira a combatir. Nada garantiza, además, que los nuevos jueces vayan a ser menos corruptos, torpes o ciegos que sus predecesores: las posibilidades de que lo sean –sumadas a su inex-

periencia– serán, de hecho, mayores.

Pero, una vez que el caudillo dictó su capricho, nadie entre sus filas logró frenarlo. Si acaso Sheinbaum lo intentó en algún momento, pronto descubrió que no tenía margen de maniobra y entonces optó, en contra de todo lo que se esperaba de una científica como ella, por sumarse a la demencia colectiva. La 4T se abocó entonces a dibujar al Poder Judicial como el mayor enemigo interno de la patria –otra vez, sin argumentos– y a convertir la reforma en un asunto de vida o muerte. Sabiendo que la Presidenta aún no controlaba todos los resortes del sistema heredado de AMLO, sus fuerzas más radicales aprovecharon para lanzarse con medidas cada vez más autoritarias. De su lado, la mayor parte de los juzgadores –con los ocho ministros opositores a la reforma a la cabeza– también se atrincheraron como si fueran, en otro despropósito, héroes y salvadores de la patria.


RICARDO HOMS

Defender lo indefendible

Parece ser que en Palacio Nacional no están haciendo una lectura profunda de lo que está sucediendo. La “ceguera de taller” está impidiendo ver la realidad.

Se está dando una lucha por el poder real que quizá la Presidenta no percibe, pero tampoco sus allegados incondicionales.

La pérdida de independencia del Poder Judicial seguramente limitará en sus funciones a la doctora Sheinbaum, como Presidenta.

Es evidente que la agenda de la reforma judicial ha estado en manos de López Obrador —desde el inicio de ésta y hasta hoy, como expresidente—, lo cual representa una interferencia extemporánea.

La presidenta Sheinbaum no ha caído en la cuenta de que para proteger la democracia se necesitan los tres Poderes de la Unión, para que siempre se requiera de la sinergia de dos para controlar al tercero.

Si antes la Presidencia de la República tenía influencia sobre el Poder Judicial —y un poco sobre el Legislativo—, hoy el Legislativo se ha convertido en un superpoderoso monstruo que como un huracán está devastando el equilibrio de poderes.

El Legislativo hoy ya no está operando como un órgano colegiado institucional —que es el modelo como fue creado—, pues es notorio que hoy ya tiene dueño y es quien está moviendo los hilos —muy a su estilo—, como si sus legisladores fueran marionetas de “teatro infantil”.

La Presidenta no ha caído en la cuenta de que para proteger la democracia se necesitan los tres Poderes de la Unión.

Frente al empoderamiento del legislativo, a la Presidenta le favorecería realizar una alianza inmediata con el Poder Judicial para rescatar el “estado de derecho” y garantizar la gobernabilidad.

Quizá ella no ha percibido aún que, si no actúa pronto —antes de que se desmantele el Poder Judicial y se aproveche que éste aún tiene autoridad Constitucional—, no pasará mucho tiempo para que ella sea presionada por su partido para defender lo indefendible y pagar las consecuencias derivadas de ello.

Por ejemplo, el caso Sinaloa. La verdad jurídica respecto a la carta redactada por el Mayo Zambada —en la que daba su versión respecto a la muerte del exrector y diputado federal Héctor Nemesio Cuén—, indirectamente reconocía su relación con el gobernador Rocha Moya, con el cual esperaba reunirse esa tarde.

Esta versión se contraponía al montaje realizado por la Fiscalía del Estado de Sinaloa. El tiempo le dio la razón al Mayo Zambada.

Hoy los grupos en pugna del Cártel de Sinaloa piden la destitución del gobernador Rocha Moya por faltar a sus acuerdos. Además, grupos de ciudadanos empiezan a exigir para este mandatario la “revocación de mandato”.

López Obrador siendo presidente sin ningún recato le dio un “espaldarazo” y exoneró de cualquier cuestionamiento, no obstante los indicios que surgían. ¿Habrá ignorado el presidente lo que hoy exhiben los miembros de “La Mayiza”?... que dicen tener fotos y videos del gobernador en reuniones.

Tarde o temprano la presidenta Sheinbaum tendrá que asumir una postura frente a este caso, que será la oficial del Gobierno de México y eso tendrá repercusiones internacionales, y en particular, con Estados Unidos.

A la presidenta Sheinbaum ya le tocará dar la cara frente a asuntos peligrosos, asumiendo los riesgos de modo personal, pues estará sola.

Contar con una alianza con un Poder Judicial realmente autónomo y apolítico, -como el actual, que ya va de salida-, le ayudaría a consolidar el control de su gobierno.



Si deja pasar esta oportunidad, siempre tendrá como contrapeso a los otros dos Poderes de la Unión, que responderán ante quien les dio la oportunidad de llegar al cargo, pues el gran elector para cada uno de los legisladores de la bancada de Morena fue López Obrador, quien palomeó las listas.

Conforme avance el sexenio el control del expresidente se acrecentará teniendo a su favor la “revocación de mandato”, su jugada maestra para controlar a sus sucesores.

Si a la presidenta Sheinbaum le va bien... le irá bien a México, pero si le dejan una camisa de fuerza -como parece ser esta reforma que nulifica al Poder Judicial-, vendrá el caos y el poder lo tomará el crimen organizado. Estos son tiempos de definiciones para la Presidenta. ¿A usted qué le parece? ●



#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA CONSTITUCIONALISMO Y CRISIS



ALFREDO RÍOS
CAMARENA*

*EL AUTOR ES ACADÉMICO DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNAM

Hoy más que nunca se requiere recuperar la serenidad y la reflexión profunda, porque está en juego el destino del país

• LA REALIDAD ES QUE LA POLARIZACIÓN –EN LA QUE HOY VIVIMOS– NOS HA LLEVADO A UN ENFRENTAMIENTO RADICAL, DONDE SE HA PERDIDO EL SENTIDO DE LA TOLERANCIA

El insigne jurista Hans Kelsen estableció la pirámide constitucional, en cuyo vértice se encuentra la Carta Magna; y, por otra parte, Alexander Hamilton en sus ideas sobre *El Federalista* señaló "ningún acto legislativo contrario a la Constitución puede ser válido", lo cual significa que existen principios paradigmáticos que no pueden ser modificados por el Congreso, a guisa de ejemplo, en el Derecho Mexicano el artículo 24 Constitucional ordena: "El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.", este es un ejemplo que nos indica que en el Sistema Jurídico nacional existen las normas llamadas pétreas.

Por eso, es discutible lo recién aprobado por el Poder Reformador sobre la supremacía constitucional, que la sitúa en un sólo poder.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por oportunismo, por complacencia o por cobardía, abdicó de su competencia de tratar el fondo de la constitucionalidad de la Constitución, limitándose sólo al procedimiento. Los casos más recientes de

las "Contra-reformas" en materia agraria que impulsó el presidente Salinas y las reformas que en materia energética propició el presidente Peña Nieto, de ninguna manera debieron haber sido aprobadas.

Hoy por hoy, un tanto extemporáneamente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá plantea un proyecto de sentencia en el que no legisla, sino invalida aquellas partes de la Reforma Judicial que considera inconstitucionales.

El próximo martes, si este proyecto es aprobado por la mayoría calificada de la Suprema Corte, desembocaremos en una verdadera crisis constitucional, pues las autoridades responsables ya han manifestado que no acatarán dicha sentencia, a pesar de que la Corte es la última instancia y sus decisiones judiciales son inapelables.

Esta argumentación jurídica poco tiene que ver con la actual realidad política, donde la mayoría del partido oficialista y sus adláteres han estado planteando reformas que pueden afectar principios estructurales de nuestro régimen jurídico.

La realidad es que la polarización –en la que hoy vivimos– nos ha llevado a un enfrentamiento radical, donde se ha perdido el sentido de la tolerancia, la ponderación y el equilibrio.

Hoy más que nunca se requiere recuperar la serenidad y la reflexión profunda, porque está en juego el destino del país.

El lenguaje que utilizan los actores políticos es ofensivo y grosero. La brecha que se abre entre los mexicanos es una herida que debe cerrarse de inmediato, pues enfrentamos en el futuro inmediato otras acechanzas externas, que curiosamente también el próximo martes habrán de decidirse, pues se celebrarán las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, y el resultado de estas incidirá en el proceso de nuestro desarrollo, económico, jurídico y social.

Se requiere la unidad nacional; más allá de nuestras propias convicciones ideológicas, tenemos que comprender que existe un denominador común que se llama México. Urge la cordura, la serenidad colectiva y el patriotismo.



Diálogo y acuerdos políticos

A la memoria de mi padre.

La reforma constitucional para la instauración de un nuevo Poder Judicial federal y en las entidades federativas, sigue teniendo dificultades para su implementación. La falta de consensos, discusión y reflexión profunda, ocasionó que se legislara con diversos errores, imprecisiones y falta de técnica legislativa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación que —de acuerdo con la propia reforma constitucional— seguirá en funciones hasta el último día de agosto próximo, tiene que resolver diversos recursos legales que se han interpuesto en contra de la misma.

Para tratar de frenar una posible declaratoria de inconstitucionalidad, se ha procesado otra enmienda constitucional, intitulada: “supremacía constitucional”, porque de manera inicial intentaba reformar el artículo 1º de la Carta Magna, con la intención de que no se pudieran invocar las normas convencionales de carácter internacional.

De manera afortunada este intento se frenó; ya no formó parte del dictamen. Entendieron en el Congreso que resultaba contrario a los derechos humanos, pues nos privaba de la protección que dan las concepciones legales derivadas de los tratados internacionales, y al mismo tiempo, constituía una violación al principio de progresividad que garantiza ese mismo artículo.

A pesar de ello, esta reforma pretende establecer una disposición “pétreo” que determina que contra las reformas constitucionales no procederá ningún amparo, controversia ni acción de inconstitucionalidad alguna. Incluso, intenta generar un efecto retroactivo que deseche los recursos que ya está estudiando la Corte, lo cual abrirá una nueva disputa legal por su posible inconstitucionalidad.

Una Constitución —de acuerdo con **Juan Jacobo Rousseau**— es un “contrato social”, es decir un acuerdo entre gobernantes y gobernados para formar un gobierno que proteja derechos y promueva el bien común.

Cuando tratamos de explicar por qué la Constitución vigente ha engrosado tanto su texto, decimos que se debe a que, al paso del tiempo, los acuerdos entre las fuerzas políticas se han inscrito en ella para garantizar su cumplimiento. Gracias a esos consensos y pactos, la Constitución ha sido garantía para la paz social y la organización de marco normativo nacional.

El enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra del Judicial está convirtiendo al texto constitucional en el principal elemento de confrontación y discordia. Y la Constitución no está concebida para ello.

Un Estado constitucional democrático de derecho se fundamenta en el principio de que las mayorías tienen la potestad de gobernar porque gozan del apoyo popular, pero al mismo tiempo, debiendo respetar los derechos y garantías de las minorías.

Determinar que ahora la supremacía ya no residirá en la Constitución, sino en el Poder Constituyente Permanente —de manera incontrovertible—, es contrario a la doctrina de la teoría constitucional.

La Constitución debe seguir abriendo canales legales para el consenso y el disenso. Una mayoría parlamentaria siempre será temporal, y la filosofía del derecho sostiene que, en el derecho, sólo el tiempo tiene la última palabra.

Está próximo a resolverse en el pleno de la Corte un dictamen del ministro **Juan Luis González**, con el que se puede o no estar de acuerdo en todos sus alcances. Pero representa una oportunidad para buscar coincidencias y acuerdos políticos que detengan este enfrentamiento entre Poderes.

Ojalá se pueda retornar al camino del diálogo y la negociación, por el bien de la República.

Como *Corolario*, las ideas de **Karl Loewenstein**: “Una reforma constitucional se debe efectuar sin fricciones políticas, buscando y encontrando el máximo consenso, el cual no se cubre o agota sólo con las mayorías parlamentarias exigidas constitucionalmente”.



OPINIÓN

Hacia una constitucionalidad transformada

Carlos Matute González

X: @cmatutegonzalez



En mis dos últimas colaboraciones, expliqué que las reformas constitucionales, en materia ferroviaria y energética, recientemente aprobadas eran narrativas, más que cambios jurídicos sustanciales y que era necesario esperar a la legislación secundaria para conocer con precisión las líneas de acción del gobierno de Claudia Sheinbaum, quien en las mañaneras del pueblo ha manifestado su intención de que la administración pública centralizada asuma más responsabilidades, se reduzca la autonomía de órganos subordinados y no subordinados al Ejecutivo y se limite la acción de los particulares en la gestión de lo público.

Dichas reformas forman parte de una constitucionalidad transformada expresada en la desintegración de la SCJN, el “blindaje” de la constitución, la remoción de magistrados y jueces, la limitación de los efectos de las suspensiones de los juicios de amparo, el reconocimiento de la personalidad jurídica a los pueblos originarios y afroamericanos y los anunciados procesos de desaparición de órganos constitucionales autónomos como el INAI, la COFECE y el IFT, así como la reforma estructural del INE, reducción de diputados y senadores, eliminación de reelección de estos últimos y eliminación de los subsidios a los partidos políticos.

Las opiniones de los expertos, juristas de derecho público y politólogos, están divididas en dos bandos: a) quienes

consideran que es un camino hacia el autoritarismo del siglo XX, con un modelo de partido hegemónico y b) quienes sostienen que es una renovación de la vida pública nacional por la existencia de grupos privilegiados, que se beneficiaron de las reformas constitucionales del periodo 1982-2018.

Esta semana se publicaron tres reformas constitucionales; además renunciaron 8 ministros y declinaron a participar en las elecciones al cargo 845 magistrados y jueces por dignidad, convicción o mandato constitucional; se eligieron los quince notables que integran los comités de evaluación del poder judicial; se presentó el proyecto de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial y se exaltaron los ánimos en los tres Poderes de la Unión, en donde se dijeron de todo, entre amenazas y descalificaciones mutuas. En síntesis, los titulares de los órganos de Estado dieron razones suficientes a los actores económicos para estar intranquilos respecto a la certidumbre jurídica futura.

En este momento, poco se conoce de las formas jurídicas concretas que asumirá la constitucionalidad transformada. Hoy es norma vigente que el servicio de internet que provea el Estado sea una actividad estratégica, lo que puede provocar una confusión que afecte la participación de los particulares en el sector.

Otro frente jurídico abierto a la incertidumbre es el artículo tercero transitorio del decreto publicado el 31 de octubre, en materia energética que deroga los transitorios de la reforma del Pacto por México de 2013, que abrió los mercados de hidrocarburos y electricidad a la participación de los particulares y surge la duda si ¿La Ley de la Industria Eléctrica, que fue declarada inconstitucionalidad por la vía del juicio de amparo e intentó cambiar el

modelo de operación establecido en los transitorios del decreto del 20 de diciembre del 2013, se aprobará en sus términos actuales por el Congreso de la Unión o habrá una nueva? Ya se anunció que la participación en generación de energía eléctrica será del 54 % CFE y 46 % privados, pero ¿cómo se garan-



Hoy es norma vigente que el servicio de internet que provea el Estado sea una actividad estratégica, lo que puede provocar una confusión que afecte la participación de los particulares en el sector.



tizará en la ley secundaria? ¿Esta será suficiente ante la posibilidad constitucional de que cualquier contrato se termine en forma anticipada por razones de soberanía energética o prebendas de las ahora empresas públicas del Estado que deben evitar el lucro?

Lo cierto es que las asignaciones de contratos a los particulares continúan; CFE y PEMEX y sus filiales no serán organismos públicos descentralizados; los ministros continuarán en su encargo hasta el 31 de agosto de este año; las leyes secundarias no se conocen; hay un ambiente de crisis entre los poderes; los comités de evaluación del Poder Judicial son mayoritariamente



oficialistas, salvo el designado por la SCJN, lo que pone en riesgo el principio de independencia judicial; los ministros renunciantes, acusados por la presidenta de sólo buscar su provecho económico, expresaron sus visiones sobre la reforma judicial que rechazan, pero acatan; los magistrados y jueces acudieron al Senado a entregar sus renuncias bajo protesta, y los empresarios están a la expectativa. Además, se presentó el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sin cambios estructurales profundos. La iniciativa sólo distribuye facultades entre dependencias y concentra otras, con lo que es previsible la desaparición de organismos públicos descentralizado, pero nada más.

Este es el contexto de la constitucionalidad transformada, ser más cuidadosos con los tiempos políticos debiera ser importante. Hoy se celebra como una victoria la ratificación de las reformas constitucionales por las legislaturas locales en menos de 24 horas, pero lo enojos e insatisfacción no expresados que estos aceleramientos ocasionan pueden ser un factor negativo para el gobierno que comienza cuando afloren al tiempo ●

Profesor de la Universidad Panamericana

cmatutegonzalez@gmail.com
Facebook.com/cmatutegonzalez
Twitter @cmatutegonzalez
www.carlosmatute.com.mx



PARALAJE

LIÉBANO SÁENZ

@liebano



La nueva realidad

Hay cambio de régimen por quien interpretó el mandato popular como un permiso para hacer del país y sus instituciones, en tan solo 30 días, un ente que responda únicamente a su interés, visión y entendimiento...

Desde hace tiempo, el país transita a una nueva realidad de la política. Inició en 2018, al momento en el que el entonces presidente electo resolvió cancelar la obra en proceso del aeropuerto de Texcoco, acto de autoridad fundacional de un nuevo ejercicio del poder presidencial. No importaron los estudios técnicos, las opiniones de cercanos colaboradores, la frustrada expectativa sobre un ejercicio moderado del poder, tampoco los elevados costos económicos por la indemnización y por la postergación a la solución en la insuficiencia de la infraestructura aeroportuaria del Valle de México.

De allí en adelante, con singular persistencia, se construyeron las bases para el cambio del régimen democrático. El presidente comprometió no realizar ninguna reforma constitucional en los primeros años de su gobierno. Después, en la elección intermedia de 2021, con la pérdida de mayoría calificada en la Cámara de Diputados, AMLO resolvió centrar toda la atención a lograr la mayoría calificada en 2024 y de esta manera conseguir el cambio de régimen, a costa de la imparcialidad a la que

está obligado el jefe de Estado.

En 2024, la oposición desatendió la elección de legisladores. Un esfuerzo mayor hubiera impedido que la coalición de Morena ganara 256 de los 300 distritos. Hubo derrotas hasta donde se ganaron ayuntamientos y gubernaturas. La interpretación de la Constitución, funcional al ganador, llevó a una excedida sobrerrepresentación. Lo demás ha sido consecuencia.

Los ganadores son minoría, aunque hayan prevalecido en la elección y en la integración del Congreso. Una parte de la sociedad mexicana está en la indiferencia y otra en la oposición, reducida, dividida y, a veces, cooptada. La cuestión es que hay cambio de régimen por quien interpretó el mandato popular como un permiso para hacer del país y sus instituciones, en tan sólo 30 días, un ente que responda sólo a su interés, visión y entendimiento.

La nueva realidad es el colapso de aquel régimen democrático que fue visualizado por la entonces oposición desde la elección presidencial de 1988, un proceso que estaba materializándose a través de diversas reformas que ahora se revierten. La clave para preservar lo mejor está en reconocer el nuevo entorno y adaptarse, como una forma de resistir. ■



En 2024, la oposición desatendió la elección de legisladores. ARACELI LÓPEZ

**LETICIA BONIFAZ**

Otra vez, entre la política y el derecho

Estudié Derecho Constitucional en la época en que el PRI todavía tenía el carácter de partido hegemónico y, en consecuencia, podía promover cambios constitucionales sin obstáculos de por medio. En las clases de entonces se nos enseñaba que, teóricamente, la Constitución Mexicana quedaba clasificada como una Constitución rígida, porque para su modificación necesitaba mayoría calificada en ambas cámaras y la aprobación de más de la mitad de las legislaturas de los Estados. Al haber un partido hegemónico con una línea partidista que se respetaba fielmente, en el terreno de los hechos nuestra Constitución pasaba a ser flexible porque se modificaba con facilidad siguiendo en el Congreso y en

los Estados la línea partidista.

El mapa político electoral comenzó a cambiar con las reformas constitucionales que dieron pie a la LOPPE. El país se pintó décadas después de distintos colores y nuestra Constitución tanto en el plano teórico como práctico se volvió rígida. No se tenía la mayoría calificada para los cambios constitucionales ni era sencillo obtener el voto de más de la mitad de las legislaturas de los Estados. Las reformas que se lograron sacar adelante llevaron trabajo político, búsqueda de consensos y equilibrio en las posturas.

Paralelamente, dado que podía haber minorías que se oponían a los contenidos de determinadas leyes por considerarlas inconstitucionales, se incluyó en la Ley Fundamen-



tal la posibilidad de promover acciones y controversias constitucionales. Este mecanismo se fue afinando en las últimas décadas y se les dio legitimación a los partidos políticos para promoverlas cuando se tratara de asuntos electorales.

Este año, nuestro país regresó al esquema de partido hegemónico y, por lo tanto, se facilitan las reformas constitucionales. Las legislaturas de los estados incluso están rompiendo el récord histórico de tiempos de aprobación, como se pudo observar en las recientes reformas. Pero, cuando parecía que no iba a haber manera de activar los mecanismos de defensa constitucional, dado que la reforma judicial implica elección de jueces, magistrados y ministros, los partidos políticos tuvieron la vía para ir a la Corte a pedir que se declarara la inconstitucionalidad de la reforma judicial exponiendo sus argumentos. Las acciones fueron turnadas al ministro Juan Luis González Alcántara y se van a empezar a discutir la próxima semana. La Corte tiene el deber de cumplir con su función de último intérprete para

llegar a determinar si se aceptan o no los argumentos de los partidos. La propuesta del ministro es invalidar parte de la reforma. El proyecto es exhaustivo y tiene una argumentación sólida que aún puede ser reforzada en algunos puntos por el resto de sus compañeras y compañeros del pleno. El argumento más importante para mí, son las razones expuestas de por qué sí se puede determinar que algunos cambios constitucionales van en contra de la esencia de la Constitución, particularmente respecto del principio de división de poderes que se ve vulnerado al dejar de asegurar la independencia judicial.

Va a ser una semana por demás intensa tanto en el ámbito político como en el jurídico. En el jurídico vienen sesudas discusiones de temas esenciales para el constitucionalismo mexicano; en el político, se advierte un inminente choque de trenes. El problema es que en el vagón principal viene de pasajero el Estado de Derecho. ●

Catedrática de la UNAM

@leticia_bonifaz



ALEJANDRO MORENO

¡El martes triunfará la República Democrática!

Hoy más que nunca, el respeto a la Constitución y a los principios democráticos se han vuelto un aspecto crucial. A pesar de las presiones, chantajes y amenazas provenientes del partido en el poder, ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han mantenido una postura firme, defendiendo con convicción la constitucionalidad y convencionalidad que sostienen el sistema jurídico de nuestro país.

La próxima semana será un momento decisivo para la historia contemporánea de México. Este grupo de ministros hará valer el principio republicano y pondrá un freno a la concentración del poder que, sin contrapesos efectivos, conduce inevitablemente al abuso, la impunidad y la cerrazón política. Su firmeza re-

presenta un acto de defensa no solo de la Constitución, sino sobre todo del pueblo de México, que ha elegido un sistema de gobierno en el que el poder está dividido y balanceado entre distintas instituciones.

La reciente coyuntura legislativa ha estado marcada por una serie de atropellos que, de manera directa o indirecta, buscan debilitar el papel de la Suprema Corte y minar la autonomía judicial, fundamental en cualquier democracia. Sin embargo, estos intentos por coaccionar o intimidar a los ministros encabezados por la ministra presidenta Norma Piña Hernández, no han logrado el objetivo de hacer que renuncien a su deber constitucional. Al contrario, los ocho ministros en cuestión han mostrado un compromiso inquebrantable con la de-

fensa de los derechos, la justicia y el respeto a los preceptos fundamentales de la república.

La Corte, como órgano supremo en la interpretación de la Constitución, actúa como un bastión para asegurar que las leyes y reformas no contradigan los principios democráticos ni violen los derechos de la ciudadanía. Cuando los poderes se concentran en una sola instancia, el riesgo de caer en la arbitrariedad y el autoritarismo aumenta, y por ello resulta esencial el trabajo que realizan estos ministros.

Los mexicanos observan este escenario con atención, reconociendo que es precisamente la diversidad de voces y la independencia de las instituciones lo que mantiene viva la democracia. La Suprema Corte, al oponerse a una sumisión ciega y mantener su función de freno, envía un mensaje claro al Poder Ejecutivo y a los legisladores: el marco constitucional no es negociable, y la justicia no se doblega ante presiones políticas.

En un acto de valentía, los ministros han recordado al país que su

compromiso es con el respeto a los derechos fundamentales y la preservación de la democracia. La lección que dejan es invaluable: aunque el poder de las mayorías parlamentarias pueda cambiar leyes, nunca podrá arrebatar la esencia republicana de nuestro sistema.

La próxima semana, estos ocho ministros se disponen a reafirmar su deber, demostrando que los valores constitucionales no son negociables y que el futuro de México depende, en gran medida, de preservar estos principios que, a pesar de los embates, continúan sosteniendo la nación. ●

Presidente Nacional del PRI

ACCESO
LIBRECARLOS
ZUNIGA PÉREZ

@carlozup

Rebelión en el INE

Si algo no le faltaba al Instituto Nacional Electoral ante el inminente reto monumental que le representa la organización de la elección extraordinaria de personas juzgadoras, era la fractura que se profundizó en el seno de su Consejo General.

Seis consejeros promovieron una controversia constitucional para dar marcha atrás a las facultades extraordinarias que le otorgaron las leyes secundarias de la Reforma Judicial, que le permiten a Guadalupe Taddei ignorar a sus pares y nombrar a titulares de áreas que están con encargados temporales desde hace meses.

Las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel y Carla Humphrey, y los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo, fueron confrontados abiertamente por la consejera presidenta Guadalupe Taddei, aduciendo una invasión de las competencias de la presidencia del INE.

No es la primera vez que este tema los pone en posición de combate: en diciembre del año pasado, los mismos consejeros que promueven la controversia acordaron establecer un plazo de 30 días a la consejera presidenta para obligarla a presentar ante el Consejo General el nombramiento de funcionarios titulares en las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de la Junta General Ejecutiva. La medida fue revertida por el Tribunal Electoral, pero ahora, con las reglas que llegaron para la elección de las personas juzgadoras de la reforma judicial, se dio la modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual en sus artículos 45 y 48 regresa la figura todopodero-

sa y unilateral de la presidencia del Instituto Nacional Electoral.

Por ejemplo, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, me dijo que esta "micro-reforma" electoral fue metida de contrabando dentro de las modificaciones aprobadas en las leyes secundarias de la reforma judicial. Aunque respaldó a Taddei, reconoce que no es la mejor decisión para el Consejo.

Dania Ravel, del bloque contrario, me dijo que buscan respetar el diseño institucional, porque el Consejo General todavía es el máximo órgano de dirección del INE, como lo marca la Constitución, y las atribuciones de Taddei rompen con toda lógica de pluralidad en las decisiones y acuden ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque es -todavía- la única autoridad competente para pronunciarse sobre el caso.

¿Fue un regalazo de Morena a la consejera presidenta? Es difícil en estos tiempos políticos no pensar en compensaciones gracias a decisiones que se tomaron para favorecer a alguien, pero en el caso del INE, ocho consejeros aprobaron el proyecto que le dio a Morena y sus aliados del PT y Partido Verde la ansiada mayoría calificada que les permite hoy por hoy hacer todas las modificaciones que quieran a las leyes en México.

De fondo está también el manejo del presupuesto extraordinario de 13 mil 205 millones de pesos que el Instituto pidió para la elección judicial de 2025 y sus implicaciones. Aunque desde mi punto de vista, se encuentra en juego el renombre ante el desafío de una elección que no tiene par en el mundo.



CARTAS POLÍTICAS



**POR PEDRO
SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ**

@hastaelPeter

ASALTO AL FUTURO

La apuesta de la Cuarta Transformación siempre ha sido por el presente, por encima del pasado e incluso del futuro. Los gobiernos de la 4T no son particularmente pacientes con procesos amplios de planeación, implementación y evaluación, sino más bien enfocados en apresurar la acción. A diferencia de la imagen de antaño de gobiernos vistos como pesadas máquinas administrativas y burocráticas, tanto el gobierno de AMLO y parece que, en mucho mayor medida, el de Claudia Sheinbaum son gobiernos ágiles que huyen a la pausa aún con el riesgo de parecer precipitados. En estos gobiernos no es que no pasa nada, es que pasa de todo.

Este enfoque a la acción y pragmatismo político no es sólo una forma de operar, sino parte del componente ideológico de la Cuarta Transformación. La acción sucede en el presente. El cambio tiene más valor que las reglas y lecciones del pasado y que los miedos y advertencias del futuro. Ese valor que tiene el cambio y el presente en los gobiernos y legislaturas de Morena llevan a un choque de trenes con quienes salvaguardan la voluntad de las ultramayorías representativas que construyeron las reglas constitucionales en el pasado.

Donde muchos ven límites y contrapesos, cotos vedados para la protección de derechos humanos, las minorías y acuerdos de convivencia política y social, Morena ve obstáculos y trabas a su proyecto transformador. El respaldo electoral y popular derivado de las elecciones de 2024 y su estrategia de optimización del voto le dio a Morena la Presidencia y la cortedad del Tribunal Electoral la mayoría calificada en el Congreso, para continuar la conformación de un nuevo régimen político.

Como parte de esta nueva configuración, la Suprema Corte de Justicia, muy pronto dejará de ser un cónclave conformado con ministros nombrados en distintas etapas del pasado y pasará a ser un pequeño parlamento que dictará las decisiones de justicia más importantes del país. La conveniencia o inconveniencia de esta decisión la veremos en el futuro, pero representa la culminación de una visión de Estado en donde se sopesa en mayor medida la voluntad de las mayorías provocando que los intereses, opiniones e incluso dolores de las minorías corran el riesgo de ser escuchadas y tomadas en cuenta más por decisión de quien ocupa el poder que por un cauce institucional efectivo.



Por si fuera poco, la reciente reforma de supremacía constitucional impide que se puedan presentar amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en contra de reformas a la Constitución, incluso los recursos que están en trámite como los de la reforma al Poder Judicial. Este cambio, que contradice la vanguardia en protección a derechos humanos, las garantías que un Estado constitucional democrático brinda para la defensa de particulares en contra de decisiones del Estado y las convenciones internacionales en la materia, vaticina un choque entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y el Judicial. Una crisis constitucional en donde la Presidencia y el Congreso llevan las de ganar.

De ser así, el segundo piso de la Cuarta Transformación tendrá carta abierta para derogar el pasado y para petrificar, en *fast track* y apresuradamente, su proyecto en la Constitución –como ha venido sucediendo. Esta ponderación del presente y la aceleración por encima de la racionalidad de las decisiones y convicciones del pasado, debió haber tenido un límite: el futuro.

El Gobierno de Sheinbaum goza de un mes con una inmensa popularidad y una amplia mayoría ciudadana que confía en su Gobierno y sus intenciones, pero creo nadie firmaría un cheque en blanco por quien venga después de ella, ni renunciaría a la posibilidad de apelar sus decisiones, muchos menos las grandes decisiones de Estado. Hoy tenemos menos herramientas para enfrentar esas decisiones. Para el régimen el presente es acción y cambio, pero el futuro es continuidad. Para muchos otros el futuro es esperanza y también desconfianza.

EL GOBIERNO de Sheinbaum goza de un mes con una inmensa popularidad y una amplia mayoría ciudadana que confía en su Gobierno y sus intenciones


Eduardo Cruz Vázquez

Va de nuez ¿qué hacer con el INBAL e INAH?

Lo que ocurre por una Reforma Judicial, en la perspectiva de los ajustes estructurales debería favorecer, en la dimensión que tiene de necesaria, la reforma cultural. La comparación no es desproporcionada. Si bien el sector cultural no es un poder de la Unión, lo es sustancial en tanto que define la naturaleza del país.

Lo que atestiguamos en la disputa por los cambios constitucionales está cruzado por el alcance de la formación cultural de la sociedad (en su sentido más amplio) y en virtud de que en la Constitución yacen los derechos culturales, como variadas responsabilidades del Estado cultural.

Las implicaciones culturales de nuestro proceso histórico son de mucho mayor calado de lo que el momento permite advertir. Por ello lo que ocurre en la Secretaría de Cultura no puede nublarse en la transformación que se procesa. Los tres poderes no pueden ser omisos. Sobre todo, en estas semanas, el Ejecutivo y el Legislativo. En sus urgencias deben acometer, al menos y por ahora, la reforma de los dos institutos nacionales en que se sustenta buena parte del sentido de nación.

No es la primera, ni la segunda, ni la tercera, ni la doceava vez en la que se señala la acumulación de oportunidades perdidas. Por lustros se ha buscado que los mandatarios, los titulares del despacho de cultura y los legisladores se decidan a colaborar para que el INBAL y el INAH alcancen el desarrollo postergado. El grado de deterioro que detentan luce a contrapelo de una secretaría que, en su juventud, envejece con rapidez. La crisis que presenciamos en los institutos debe ser atendida con la prestancia con que se abordan las definiciones constitucionales, la ampliación de los programas sociales, la inversión privada, los trenes del futuro o la voracidad inmobiliaria.

Los institutos de Bellas Artes y Literatura y de Antropología e Historia, comparten los ingredientes que sabotean su porvenir en una nueva reforma del Estado. Estos son, una pluralidad



ideológica con más disensos que consensos, una interpretación de la política cultural y de la historia a partir de bandos, una trágica falta de recursos económicos que les otorguen viabilidad y una notable incapacidad para reformular los modelos de gestión pública de los organismos. Tras décadas de más restricciones que bonanzas, de supremacía del sentido heroico que de la nobleza honrosamente retribuida de sus protagonistas, no hay poder que se proponga refundar a las dependencias pilares de la política cultural desde la posrevolución. Ellas sí, en ese sentido, tan campantes sin importar el partido político.

Las recetas con los remedios se han acumulado por años. Citemos algunas prescripciones. Del INBAL deben surgir dos nuevos entes. Uno para concentrar las funciones de promoción cultural y otro para la educación e investigación artística, con el rediseño de las relaciones laborales que impone. Lo patrimonial debe incorporarse al INAH, mega entidad que es una secretaría de Estado de facto.

La construcción del Tren Maya, con la intervención en tareas de rescate y salvamento como de construcción de infraestructura cultural por parte del poder castrense, entre otras inciden-

Por lustros se ha buscado que los mandatarios, los titulares del despacho de cultura y los legisladores se decidan a colaborar para que el INBAL y el INAH alcancen el desarrollo postergado. El grado de deterioro que detentan luce a contrapelo de una secretaría que, en su juventud, envejece con rapidez. Esta crisis debe ser atendida con la prestancia con que se abordan los programas sociales.

cias, han confinado al INAH a su ahogamiento. Ya bastante rezago trae a cuentas. Por ello el octogenario es menester rejuvenecerlo con una estructura ministerial como corporativa, dicho en el mejor sentido de administración patrimonial. Si alguna instancia de gobierno demanda crecimiento de plantilla laboral es ésta.

Las carretadas de dinero que tanto el sector cultural, como la Secretaría de Cultura y los institutos nacionales demandan (sabemos que rondan los 80 mil millones de pesos), no se cocinan aparte del acontecer del segundo piso de la *cuatroté*. Con o sin reforma cultural se necesitan reingenierías de lo público, fondos sin reparos y estímulos fiscales que subsanen los profundos atrasos financieros.

Por ello, el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo sabrán de las consecuencias de su omisión presupuestal, de su desprecio a la economía cultural, de su preferencia por otros compromisos políticamente más rentables y de su fantasmagórica creencia de que la "riqueza de la cultura mexicana" es posible a punta de negar el desarrollo cultural que genere sostenibilidad en los millones de familias que le dan sentido.

Sin afán reformador, será otro sexenio perdido.

Analista de temas culturales



ROZONES

Lemus, Alfaro y las nuevas inversiones

Con muy buenos resultados, nos comentan, los gobernadores entrante y saliente en Jalisco, **Pablo Lemus** y **Enrique Alfaro** cerraron ayer una gira que realizaron juntos en Silicon Valley, donde dejaron un mensaje de continuidad y estabilidad a inversionistas del sector de la alta tecnología. El mejor indicador del objetivo alcanzado es el dato de la inversión lograda: 890 millones de dólares; y el de creación de empleos: 11 mil 500 plazas para 2025. Fueron dos días durante los cuales fortalecieron la colaboración con empresas como Sanmina, Jabil e Intel, algo que sirvió para que Lemus destacara la visión de convertir a Jalisco en el nuevo California de México, punto posterior al de ser el Silicon Valley mexicano. Mientras Alfaro ha subrayado el que por primera vez en la historia un gobernador constitucional y un gobernador electo trabajen juntos para proyectar certeza. En su sexenio logró, de acuerdo con datos oficiales, 2 mil 750 millones de dólares en inversión y más de 40 mil empleos.

Buenas señales en Acapulco

Y será nuevamente el empuje del sector turístico de Acapulco, nos comentan, punta de lanza en la recuperación del puerto, luego de los impactos de los huracanes Otis y John. Viene a cuento lo anterior porque ayer el gobierno de **Evelyn Salgado** y los hoteleros mandaron el mensaje de que caminan en la misma dirección, la de recuperar y mantener al destino en el top. Y es que el secretario de Turismo de Guerrero, **Simón Quiñones**, se informó, realizó un recorrido para constatar la renovación de la infraestructura hotelera. Estuvo en el Hotel Fiesta Americana, donde el gerente general del mismo, informó que para finales de este mes se reabrirán nueve pisos del inmueble, ofertando alrededor de 170 habitaciones. "No sólo nos reconstruimos, nos renovamos y nos actualizamos", expresó. Quiñones Orozco, se ha comentado, ya también estuvo para el mismo propósito en hoteles Amares, Hotsson y Banyan Tree. Ahí el dato.

Operativo correcto

Y fue la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a cargo de **Pablo Vázquez**, la que el jueves pasado con motivo de las rodadas masivas que realizan motociclistas en diversos puntos de la capital, aplicó un dispositivo de seguridad, vialidad y acompañamiento. Gracias a lo anterior, nos comentan, se revisaron 531 motocicletas, de las cuales 416 fueron llevadas al corralón, además de tres vehículos y se detuvo a 18 personas por incumplir el Reglamento de Tránsito. Y es que la dependencia, se ha informado, desplegó a 348 efectivos, acompañados de 55 unidades oficiales, 11 motopatruillas, siete grúas y dos remolques, quienes estuvieron al pendiente de la seguridad de los asistentes, transeúntes y conductores. La acción de las fuerzas policiacas, nos hacen ver, además de meter orden en las dichas rodadas, ha mandado de manera temprana y conveniente, el mensaje de que ninguna acción de ese tipo, por muy masiva que pueda llegar a ser, podrá transgredir los derechos de terceros.



El vehículo y la impronta

Y es la reforma que modifica la estructura del Gobierno federal la que ayer mandó la Presidenta **Claudia Sheinbaum** a la Cámara de Diputados. Se trata de una iniciativa con la que se crean las secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y que convierte a la de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Otros cambios que contempla son que la Secretaría de Salud esté al frente de la estrategia para el abasto de medicamentos; que las funciones de inteligencia sean reforzadas en Seguridad y Protección Ciudadana, además de que amplía las facultades de la Secretaría de la Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. En total, nos comentan, se propone modificar 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Es de esperar, nos comentan, que la reforma sea aprobada en breve, pues el Gobierno ya necesita contar con el nuevo vehículo con el que habrá de transitar el sexenio, pero que también da cuenta de la impronta en lo administrativo de la Presidenta de la República. Pendientes.

Le recuerdan desafuero pendiente

Y luego del choque que protagonizaron el jueves los senadores del PRI, **Alejandro Moreno**, y de Morena, **Gerardo Fernández Noroña**, fue éste último el que no se quedó con las ganas de mandar un mensaje relacionado con los temas de justicia que rondan al dirigente nacional del PRI. “El desafuero de Alejandro Moreno está solicitado, ¿eh? Está en lista de los 512, está en la lista. Porque lo solicitó en su momento la Fiscalía de Campeche, si mal no recuerdo”, dijo Noroña en una transmisión en vivo de las que el legislador regularmente realiza. Diversos fragmentos de ésta se difundieron ayer en las benditas redes, entre ellos uno más en el que apunta: “tiene que desahogarlo (ese desafuero) la Cámara de Diputados. Está entre los pendientes y francamente yo creo que deberían hacerlo”. Nos dicen que el dicho si hubiera sido en otra circunstancia habría quedado como parte de la calentura del momento. Pero como la correlación de fuerzas políticas ha cambiado, en una de éstas significa algo más. Uf.

Concentración en la Corte

Con la novedad de que, en las últimas horas, se empezó a difundir una convocatoria para que trabajadores del Poder Judicial, jueces, magistrados, integrantes de barras de abogados estudiantes de derecho y sociedad en general se concentren masivamente frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el próximo martes 5 de noviembre, con la idea de respaldar a los ministros que ese día habrán de empezar a desahogar diversas impugnaciones de la reforma al Poder Judicial. En particular, se ha informado, se debatirá el proyecto que elaboró el ministro **Juan Luis Alcántara Carrancá**, y que ha estado generando controversia, al plantear la invalidación de la elección de jueces y magistrados y dejar viva la de ministros. La convocatoria, hecha originalmente por la Jufed en las últimas horas, está siendo replicada por distintas agrupaciones estudiantiles y de la sociedad civil. El caso es que ese día estará teniendo muchos más reflectores que de costumbre. Las palabras de cada ministro se estarán pulsando al momento por quienes defienden la reforma pero también por quienes la rechazan. Pendientes.


Julio Faesler
Embajador de México en la India
 juliofellpefaesler@yahoo.com

Las dos formas de gobierno

En nuestro vecino al norte está por definirse la disyuntiva entre un gobierno autárquico y desarticulado respecto a las condiciones internacionales prevalecientes en el tablero mundial. Se va a dirimir el choque político e ideológico, que es patente entre los políticos que defienden por razones de interés personal un poder absoluto, contra los que aún idealizan un programa modernizado e incluyente que respeta los derechos humanos más elementales.

Muchos creen que ya la libramos. Los primeros días del régimen de la presidenta Claudia Sheinbaum no ofrecen más indicaciones que su gestión tendrá por objeto encontrar las maneras de solucionar las contradicciones que parecían ser inevitables hace unas escasas semanas. Particularmente la amenaza de que Andrés Manuel López Obrador pretendiera muy en serio retener los hilos del poder.

Así las cosas, esperamos que la problemática de la nueva administración asegure que la modernización del país se realice conforme a un mínimo de democracia y congruencia.

Esto no significa que las leyes aprobadas sobre la inmunidad de las modificaciones constitucionales más recientes dejen de estar en vigor. Como ya lo hemos dicho, es la absoluta autoridad del gobierno.

Mientras que en México se resuelve el dilema del poder centralista que la señora Sheinbaum podría pretender heredar frente a las realidades que nos ofrece un mundo más moderno acorde al siglo XXI. En nuestro vecino al norte está por definirse la disyuntiva entre un gobierno autárquico y desarticulado respecto a las condiciones internacionales prevalecientes en el tablero mundial.

En efecto, el próximo martes conoceremos el tenor fundamental del próximo cuatrienio presidencial. El choque político e ideológico, que es patente entre los políticos que defienden por razones de interés personal un poder absoluto, contra los que aún idealizan un programa modernizado e incluyente que respeta los derechos humanos más elementales.

La diferencia se da entre un Estados Unidos cuyo gobierno no toma en cuenta en su óptica hegemónica la transformación que se está operando en el resto del mundo, en cuanto a esquemas políticos y económicos. Así, puede

entenderse la profunda revolución que en algunos casos se está dando en Europa con una marcada inestabilidad en los partidos políticos. Lo que sucederá inevitablemente será un alejamiento de los modelos dictatoriales de gobiernos como el que podría darse con el triunfo de los republicanos en Estados Unidos. Lo anterior significa un rompimiento del modelo de cooperación política y económica que se ha caracterizado desde Potsdam.

El panorama que se presenta es que continúe la diferencia radical entre modelos de gobierno que buscan el bienestar popular a través de caminos muy distintos. Uno, vía decisiones tomadas por comités centralizados cuyas decisiones son impuestas y el otro, por intentos repetidos que buscan el consenso. La diferencia es clara y abismal. En tanto un sistema de decisiones avala y aplica las propuestas de gobierno sin discusión alguna, mientras que la otra busca soluciones democráticas.

Para México este gran tema mundial no parece ser un punto álgido de discusión. Todas las señales actuales apuntan hacia que el nuevo sexenio está entrando en la vergonzosa etapa en que las decisiones de gobierno se imponen arbitrariamente. Tal y como lo que se vivió esta semana en el Congreso. Aun queriendo, los partidos políticos de oposición no pueden defender su visión democrática, por ser literalmente arrollados por la mayoría aplastante de Morena, que con su prepotencia y soberbia defiende sus intereses personales donde se asoman arreglos de oscuros orígenes.

El sometimiento total y absoluto del Poder Judicial lo hace ahora dependiente del Poder Legislativo, que se ha convertido en el verdadero mandamás de este país, arrollando inclusive al Ejecutivo.

Bajo esta óptica, ¿qué pasará con la doctora Sheinbaum?... ¿Sus pasos serán conciliadores o unipartidistas?... ¿La credibilidad de la política internacional de México se volverá a poner en duda por la corrupción heredada?... El tiempo nos lo dirá.

Si gana Trump, podría haber un rompimiento del modelo de cooperación caracterizado desde Potsdam.


**LA CRÈME
DE LA CRÈME**

EVA MAKÍVAR

¡Qué mello!

¡Esmeralda, ganaste tú y ganamos todas!

A tan sólo tres días de que se deshoje la 'daisy flower' (margarita) estadounidense, llegamos a la siguiente conclusión: sea el que sea, gane quien gane, non temble terra!

BREVES ENTOGADAS

-Quedó claro que, '¡los haberes no se tocan!'

-Si les causa alergia hablar de 'supremacía constitucional', platicamos: la supremacía constitucional quedó consagrada en la constitución norteamericana de ¡1787!, para los que le gusta copiar todo lo *gringou*.

-Renuncia de jueces y magistrados en cascada, incluyendo al payasito en Harvardel (*you know who*) y otros siete ministros.

-La ministra Margarita Ríos Farjat, ¿corta-

rá? una flor de su jardín... Adelantó que no aceptará su pensión vitalicia y la devolverá a la Tesorería de la Federación, o en su caso la donará íntegra a niños en situación de vulnerabilidad (pero no dijo si incluye haberes).

-Mensaje en X del escritor Enrique Krauze, "Honra de México: los últimos 8 ministros de la República que estamos por perder", y la foto de cada uno... ¿Estamos, Kimosabi?

LE SALIÓ BARATO

Tlaxcala hace historia en condenar a prisión a su primer funcionario de alta categoría por el delito de corrupción.

Es Hidelberto Pérez, quien se desempeñó como alcalde de Zacatelco, que ahora purgará seis meses de prisión, y una multa de dos millones de pesos como un método de reparación del daño por uso ilícito de atribuciones y facultades.

Ya está detenido desde mayo.

Qué bien, con que no apele veredicto y sentencia como Genaro García Luna...

ASÍ HUBIERA SIDO

Respecto a las declaraciones de la presidenta de la SCJN, Norma Piña, quien calificó al Gobierno de la CDMX de 'opresor', por la retención y encapsulamiento' de manifestantes que hicieron policías capitalinos durante su protes-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	02/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ta en el Gran Premio de México. La mandataria dijo que lo realmente preocupante, más que las manifestaciones, son las reformas al Poder Judicial. "Que la ministra se preocupe de lo que los ministros estarían avanzando hacia una vía ilegal, queriendo extralimitarse al querer cancelar la Constitución", le dijo. Bueno, a quien sí se hubiera querido 'encapsular', es a Brad Pitt, en un encapsulamiento eterno que nadie nos lo desencapsulara...

SE PASÓ DE ROSCA

Ante las especulaciones sobre su ausencia, el senador Ricardo Sheffield explicó que tuvo que salir del Senado de la República antes de que iniciara la reforma de supremacía constitucional fuera votada en el Pleno a causa de una emergencia familiar que lo obligó a viajar de la Ciudad de México a León, Guanajuato.

"Los problemas de salud muchas veces no avisan, y como padre de tres hijas estoy siempre pendiente. El día de ayer, en apoyo a mi esposa tuve que regresar de CdMx a León para atender un tema de salud inesperado que presentó mi pequeña de 10 años y que terminó en una cirugía menor", sostuvo el también exprocurador Federal del Consumidor

¿Qué no sabe que los problemas de la casa no se llevan al trabajo y los problemas del trabajo no se llevan a la casa? Enseñanza japonesa.



BAJO RESERVA

“¿Y si no hubiera elección de jueces?”, sueñan en Hacienda

:::: Nos cuentan que en pasillos del Palacio Nacional se escucha que hay quienes, desde la parte económica del gabinete, impulsan la idea de replantear y posponer la elección de jueces y magistrados programada ya en la ley para llevarse a cabo


ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rogelio
Ramírez de la O

en junio de 2025. Ante lo apretado del Presupuesto de Egresos del año entrante por las nuevas obras y programas sociales de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, más la necesidad de bajar el gasto para controlar el déficit, en la Secretaría de Hacienda que encabeza **Rogelio Ramírez de la O** le ponen veladoras para que la mandataria acepte una salida política que permita no tener que programar los 13 mil 200 millones de pesos que está calculando “precautoriamente” la Junta Ejecutiva del INE para organizar la complicada elección. Hasta ahora, nos dicen, no han recibido señales positivas. Pero la esperanza muere al último para los encargados de que alcance el dinero.

FGR va por cientos de cámaras y micrófonos ocultos

:::: Nos comentan que quienes tienen la billetera lista para ir de compras son los responsables de la Fiscalía General de la República, que encabeza **Alejandro Gertz**. La Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía lanzó hace unos días una licitación pública para sustituir e instalar un nuevo sistema de circuito cerrado de televisión para las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGR. Entre estas sustituciones, nos comentan con documentos en mano, que además de los cientos de cámaras de vigilancia, también se adquirirán 98 micrófonos que estarán ocultos en techos y paredes. ¿El monto? Nos adelantan que será considerable. La tarde del 6 de noviembre se dará a conocer el fallo de la empresa ganadora y la cifra final del costo.

Lady Codazos ataca de nuevo

:::: Nos cuentan que en el Senado el nivel del debate va en espiral descendente. Una de las protagonistas recurrentes de episodios con gritos y sombrerozcos es la morenista **Lucía Trasviña**, especialista en un lenguaje florido que durante la sesión del jueves, en la que se declaró la validez de la reforma conocida como de “supremacía constitucional”, de plano derivó en agresiones, codazos e improprios contra la senadora priista


ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lucía Trasviña

Karla Toledo. Todo con el afán de estrenarse como guarura del líder de la Cámara Alta, **Gerardo Fernández Noroña**, porque ahora los combativos morenistas no aguantan ni una interpelación de los opositores y de inmediato se dicen atacados y ofendidos. En redes ya etiquetaron a doña Lucía como “Lady Codazos”.

La amnesia de Noroña

:::: Y ya que hablamos de la delgada piel que muestra **Fernández Noroña** ahora que es presidente del Senado, nos recuerdan un incidente en septiembre del 2018, cuando el entonces diputado petista exigía el uso de la palabra al presidente de la Mesa Directiva, su compañero de partido **Porfirio Muñoz Ledo**, con gritos, insultos y subiéndose a la tribuna en San Lázaro. Ahora que él debe conducir las sesiones y los debates en la Cámara alta, Don Gerardo regatea el uso de la palabra a la oposición y exige respeto a su persona y su cargo ante reclamos como el de **Alejandro 'Alito' Moreno** que subió a reclamarle a la tribuna. La amnesia total. Ni un poquito le aprendió al parlamentario Muñoz Ledo.


**DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES
CATÓN**

afacaton@yahoo.com.mx


El diputado Pedro Haces protagonizó un extraño sucedido: votó por una reforma mientras estaba en otro sitio.

Ubicuidad

La mamá llevó a su pequeña hija a un museo de arte. Ahí la niña vio una estatua de Apolo sin la consabida hoja de parra, de modo que nada le estorbó mirar el atributo masculino. Le preguntó a su madre: “¿Qué es eso?”. Respondió la señora, conturbada: “Es algo que los hombres tienen”. “Yo la quiero” –pidió la pequeña. Le dijo su mamá: “Si te portas bien, cuando crezcas tendrás una”. Inquirió la chiquilla: “¿Y si me porto mal?”. “Si te portas mal –suspiró la señora– tendrás muchas”... Jock McCock, joven granjero, llevó a pasear por el campo a Daisy Mae, linda muchacha campesina. En un prado observaron al toro semental, que cumplía su función con una vaca. En tono insinuativo le dijo Jock a Daisy: “Me gustaría hacer lo mismo que ese toro”. “Hazlo –autorizó ella–. La vaca es tuya”... No creo en cuestiones esotéricas. Confieso, sin embargo, que en tiempos de mi primera juventud compré en el mercado de Villahermosa, Tabasco, dos jabones taumatúrgicos, uno de nombre Cortalenguas, que protegía de calumnias y murmuraciones, y el otro llamado Evanó, usado para evitar las acechanzas de una mujer mala. (El primer jabón sí funcionó). Oigo hablar con naturalidad de cosas sobrenatura-

les y las paso por el tamiz de la duda, pues de la duda surgen más verdades que de la certitud. Alguna vez supe de un gobernador de Tamaulipas que era dado a cábalas, misterios y ocultismos. Atribuía a la pirámide virtudes mágicas, y su casa y oficina adoptaban esa forma, la piramidal. Aseguraba que en momentos de gran concentración levitaba, o sea que se elevaba por el aire. Cierta tamaulipeco declaró: “Una mañana yo lo vi levantarse 30 centímetros”. “¿30 centímetros!” –se admiró alguien. “Sí –confirmó el manifestante–. De tortillas de harina”. Del buen Padre Secondo, jesuita en el templo de San Juan Nepomuceno de mi ciudad, Saltillo, se decía que obraba milagros prodigiosos: el de la levitación ya mencionada, el de la multiplicación de las hostias, y sobre todo el de la ubicuidad. Sus feligreses contaban que un día estaba oficiando misa y al mismo tiempo impartía los últimos auxilios de la religión a un moribundo en un barrio lejano. Yo digo que aunque ese barrio hubiera estado cercano el milagro habría sido igualmente milagroso. Todo esto que cuento viene a cuento por el extraño sucedido que protagonizó Pedro Haces, líder proletario que no vive una vida proletaria. Diputado por Morena, emitió su voto en favor

de la llamada “supremacía constitucional”, iniciativa de la 4T que anula a la Constitución, y a la vez se dice que estaba disfrutando un partido de béisbol en Nueva York. En el sindicalismo de Morena prevalece la misma charrería que en los tiempos más priistas del PRI, pero ni así se pudo cohonestar el voto de Haces en el recinto camarl con su presumible presencia en el Yankee Stadium neoyorquino. Se ve que las añagazas morenistas son copia de las usadas en el *ancien regime*, tan experto en manipulaciones fraudulentas. No han cambiado los usos y costumbres partidistas. En cosas de politiquería todo tiempo pasado fue igual... Doña Panoplia de Altopedo, dama de buena sociedad, tenía un perro afgano, pues se había puesto de moda esa raza canina. El pelo de la cabeza le creció al animalito en forma tal que le tapó los ojos. Fue la encopetada señora a una farmacia y le pidió al encargado un líquido depilatorio. El farmacéutico le entregó un pequeño frasco y le advirtió: “El líquido es muy fuerte. Antes de usarlo dilúyalo en medio litro de agua”. Preciso doña Panoplia: “Es para mi afgano”. “Ah, caray –se preocupó el de la farmacia–. Entonces dilúyalo en dos litros de agua, y tenga cuidado al sentarse”... FIN.



EL LECTOR ESCRIBE

Una farsa

Elegir en el Comité de Evaluación (de la elección judicial) al ex ministro Zaldívar que sí cobra su pensión y aparte el sueldo en el gabinete es inadmisibile!

Esa es una prueba contundente de que este acto es una vil farsa y el cometido no es erradicar la "corrupción", sino apoderarse del Poder Judicial. La corrupción clara y evidentemente la cometen desde el gobierno federal, con todos los atropellos que han hecho. La historia los juzgará como traidores a la patria, sin duda...

Eduardo Guerrero
*Benito Juárez, Ciudad
de México*



México está nervioso

La posibilidad de que **Donald Trump** gane las elecciones tiene nerviosos a muchos mexicanos. Los mercados financieros no son la excepción. El dólar interbancario cerró ayer a 20.28 pesos, una pérdida de 25 centavos en un solo día. Los especialistas estiman que, si gana el candidato republicano, el billete verde se iría hasta los 20.50 pesos.

En las encuestas ambos candidatos están en empate técnico. Las casas de apuestas, como BET365, ponen a **Trump** con 58 por ciento máximo y a **Harris** con 47.6 por ciento. La inquietud en México deriva de un **Donald Trump** con amenazas más contundentes. Ha prometido la deportación masiva de 12 millones de migrantes, poner aranceles de 100, 200 o mil por ciento a la exportación de autos fabricados en México.

Ha amenazado con cerrar la frontera, extender el muro que no acabó en su primer mandato, repudiar tratados internacionales, embargar remesas. Llegó al extremo de comprometerse a “bombardear” las guaridas de los cárteles de la droga, con o sin permiso de las autoridades mexicanas.

Su eslogan de campaña es el mismo que en 2016: “Hacer a Estados Unidos grande otra vez”. ¿Discurso de campaña? Puede que sí, puede que no. Por lo pronto, la posibilidad que el magnate estadounidense gane es real.

La prudencia obliga al canciller, **Juan Ramón de la Fuente**, a decir que no hay razón para inquietarse, pero el nerviosismo de los mercados refleja que sí.

• ¿Si gana **Trump** como nos iría? Preguntamos a la excanciller **Claudia Ruiz Massieu**, hoy senadora de MC.

Respondió: “**Trump** representa el populismo que dinamiza la convivencia democrática. Repetiríamos más de lo que vimos en su primer período, con menos contrapesos. Ya no tiene una expectativa de tiempo o de poder ser presidente otra vez. El discurso se ha radicalizado enormemente”, señaló.

La senadora expriista vaticina momentos muy complicados para la relación bilateral, por lo cerrado de la elección en EU, por la retórica estridente que se ha manejado allá, y porque tenemos enfrente la revisión del T-MEC en 2026. “Hay cuestionamientos y molestia en EU por muchas de las acciones políticas que se han instrumentado en México que son violatorias del T-MEC. No va a ser un momento fácil”, nos dijo.

Y más: “El tema de seguridad con el crimen organizado ganando terreno en México, el fentanilo que no se ha podido construir una estrategia compartida que logre mejores resultados, y el tema migratorio, que está presionando enormemente a Estados Unidos”.

—¿Deportaciones masivas?

—No sé si a la escala que él ha dicho, pero sin duda un recrudescimiento de las políticas migratorias que habría con ambos, de distinta manera.

Ruiz Massieu estima que si gana **Kamala Harris** van a continuar con las políticas del presidente **Biden**, que no han sido tan laxas. Si es **Trump**, no ve posible un escenario de deportación inmediata de doce millones de personas. De lo que sí está segura es que veríamos mucho más la aplicación de una política migratoria muy ruda.

“Sería difícil para México navegarlo y tenemos que estar preparados para eso. Pero también las exigencias en materia de seguridad, una revisión del T-MEC muy difícil, y un protectionismo comercial importante”, pronosticó.

“Con **Kamala Harris** —añadió— probablemente veamos un protectionismo suave. Con **Donald Trump** el uso de aranceles como una herramienta muy dura en materia comercial para lograr objetivos en otras agendas”, puntualizó. Aquí es pertinente recordar que **Kamala** votó en contra del T-MEC.

* A cuatro días de que se defina quién va a la Casa Blanca, la *Gaceta de la UNAM* publica un análisis sobre las elecciones en EUA de **Roberto Zepeda**, **Estefanía Cruz Lera**, y **Juan Carlos Barrón**, integrantes del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de esa casa de estudios. **Zepeda** advierte que México tendrá que prepararse para la renegociación del T-MEC ante la amenaza de **Trump** de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas.

Estefanía Cruz coincidió en que nuestro país debe estar preparado ante cualquier ganador. Ambos candidatos son muy duros para México. “**Trump**, con su retórica racista y antiinmigrante, y **Harris**, por los señalamientos de que somos un país corrupto que ha permitido la expansión de los cárteles de la droga y la violencia”, explicó.

La académica calificó como un “alivio” que las dos secretarías de gobierno más relacionadas con EU —la SRE y Economía— estén al frente: **Juan Ramón de la Fuente**, exintegrante del Consejo de Seguridad de la ONU, y **Marcelo Ebrard**, excanciller. “Ambos conocen a detalle al magnate”, puntualizó.

Los tres coinciden en que México debe estar preparado para cualquier resultado.



Umberto Eco se ampara

FABRIZIO MEJÍA MADRID

Los ministros de la Suprema Corte se han defendido de la reforma de la que son parte interesada a partir de tratar de demostrar, por ejemplo, que la Constitución es inconstitucional o que hay fragmentos de ella que, realmente, no son ella misma. Pero, de todas sus evasivas, quizás la más notable es una frase que dice: “Los amparos serán improcedentes en el caso de reformas constitucionales”, no dice eso, sino cualquier otra cosa y, además, es inconstitucional. Umberto Eco, quien hace más de tres décadas publicó *Los límites de la interpretación*, sube las cejas y se lleva la pipa a los labios.

Comienza recordando la tarde del 11 de agosto de 1984 cuando el entonces presidente de EU, Ronald Reagan probó su micrófono para la emisión de un mensaje por la radio pública con la frase: “Me complace anunciarles que hoy firmé una ley que desaparece a Rusia para siempre. El bombardeo comienza en cinco minutos”. Eco toma esa frase e imagina qué tipo de historia se podría desprender de ella: “es la historia de un hombre que bromea cuando no debería; es la historia de un hombre que bromea pero que, en realidad, está emitiendo una amenaza; es la historia de una trágica situación política en la que incluso las bromas inocentes pueden tomarse en serio; es la historia de cómo el mismo enunciado chistoso puede adoptar diferentes significados según quién lo enuncie. Pero cualquier otra inferencia in-

terpretativa (por más paranoica) habría estado basada en el reconocimiento del primer nivel de significado del mensaje, el literal”. Es decir, antes de pasar a inferir o a interpretar, se debe proteger lo que dice el mensaje porque, en el ejemplo de Eco, si no se sabe en primer lugar qué diablos dijo Reagan, ni siquiera se puede discutir si es una broma o una amenaza. Es lo mismo con las frases de la Constitución o de la Ley de Amparo: para debatirlas, hay que leerlas por lo que dicen. Antes de hablar de “la verdadera intención del Constituyente” o de la lectura que le doy yo porque he leído mucho derecho, hay que conocer el significado de sus palabras.

Umberto Eco acaso encuentra una forma de lectura de nuestros jueces que los empata con los exégetas de la Cábala para quienes no sólo hay interpretaciones infinitas, sino combinaciones de letras ilimitadas. Infinitamente interpretable, sin importar que sus autores la escribieron con una intención unívoca, que tiene un solo significado, la Cábala nuestra es ahora la Constitución. Es el laberinto de la enciclopedia con el que alucinó Borges, con pasillos que se interconectan, con referencias de una a la otra, y al final, el minotauro de la nada. En esos pasajes enredados, hay dos tipos de lectores –sostiene Eco–: los que leen el texto y los que “modelan el texto para adaptarlo a sus propios propósitos”. Es decir, es distinto interpretar que utilizar un texto. Lo que han hecho nuestros jueces ha sido eso: usar frases legales para acomodarlas a sus propias intenciones. No han interpretado la Constitución, se han servido de ella.



Llegaron al límite de esa práctica con la sentencia en la que partes de ese libro llamado Constitución, no pertenecen a él, sino a cualquier otro libro de ciencia ficción, policiaco, o de cocina.

No todas las lecturas son válidas. Hay unas que están equivocadas y eso lo sabemos porque no hay nada en el texto que pueda darles pie. El texto selecciona sus propias interpretaciones y previene de sus tergiversaciones. El amarillismo de los medios no toma en cuenta ese control: si hay una tiendita de los hijos del ex presidente López Obrador que vende chocolates y un programa de reforestación que incluye la siembra de cacao, hay conflicto de intereses. Los amarillistas se defienden diciendo que son “inferencias”. Una inferencia es ver el cielo nublado y aventurar que puede llover. El amarillismo es ni siquiera voltear a ver el cielo y asegurar que está lloviendo. Así, podemos decir que la no-lectura de la nueva constitucionalidad lleva al amarillismo judicial: ver en todos lados la “dictadura” inminente que justifica elevar a los jueces por encima de la propia Constitución, la Presidenta y los legisladores y, así, salvar la democracia de sí misma.

Cuando Umberto Eco publica su ensayo, de inmediato, uno de los aludidos, el pragmatista estadounidense, Richard Rorty, reacciona. No sin cierto afecto por el maestro, banaliza las distinciones entre uso e interpretación, entre someter un texto a nuestras necesidades, buscar en él lo que se quiere obtener o dejar que el mismo texto te diga qué es lo que no sabías que andabas buscando. Eso último le sirve a Rorty para no

polemizar con Eco: “Su respeto por el autor o el texto no es una cuestión de respeto por una intención o por una estructura interna. En realidad, ‘respeto’ no es la palabra adecuada. Amor u odio lo serían más. Porque un gran amor o una gran aversión es la clase de cosa que nos cambia, cambiando a su vez, nuestros propósitos”. Así, que Rorty termina por resolver que, quien lee semánticamente le tiene afecto al texto y quien lo usa lo odia a tal grado que no le importa torturarlo.

Pero es por lo menos curioso que ambos, Eco y Rorty, hayan tomado como objeto de su aversión a los “expertos”, antes llamados “ocultistas”. Sobre la novela de Eco, *El Péndulo de Foucault*, Rorty dice: “Cuando leí la novela, decidí que Eco debía de estar satirizando el modo en que científicos, eruditos, críticos y filósofos se perciben a sí mismos descifrando códigos, despejando accidentes para revelar la esencia, apartando los velos de la apariencia para descubrir la realidad. Leí la novela como una polémica antiesencialista, como ligera parodia de la metáfora de la profundidad, de la noción de que hay significados profundos ocultos para el vulgo, significados que sólo pueden conocer los bastante afortunados como para descifrar un código muy difícil”. Hay en ambos un aliento democratizador cuando todos podemos leer con sentido común un texto, así sea jurídico, y entenderlo. Y que, al leer: “improcedente”, todos sabemos que quiere decir “fuera de lugar”.

Es entonces que Umberto Eco pasa la página.



FRENTE POLÍTICOS

1. Memoria viva. **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, dedicó la ofrenda de Día de Muertos en Palacio Nacional a las heroínas de la nación, una lista que, por fin, reconoce nombres esenciales como **Rita Cetina**, pionera en la educación femenina; **Laureana Wright González**, destacada periodista y defensora de los derechos de la mujer; **Hermila Galindo Acosta**, una de las primeras en proponer el sufragio femenino, y **Elvia Carrillo Puerto**, incansable luchadora por el voto de la mujer. Esta iniciativa es un homenaje que trasciende lo simbólico y reivindica una lucha histórica. Sensibilidad, sí hay.

2. El colmo. **Cuauhtémoc Blanco**, ídolo de multitudes y exgobernador de Morelos, con un historial salpicado de polémicas, ahora es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El señor que le dejó a **Margarita González Saravia** una entidad en crisis, tiene un ingreso mensual de 75 mil pesos, más prestaciones. No suena mal para alguien que estuvo a punto de quedarse sin hueso y que en su gestión como gobernador fue acusado de un posible desvío de 2 mil 500 mdp. **Blanco**, famoso por sus gambetas en la cancha, parece aplicar la misma táctica en la política: evadir, sorprender y dejar boquiabiertos a los espectadores. Nadie le aplaude.

3. Arranque dinámico. **Gaby Osorio** no pierde tiempo y en Tlalpan, alcaldía de la CDMX, ya se perciben resultados. A un mes de gestión, la alcaldesa se apunta tres gabinetes especializados en temas clave: movilidad, seguridad y agua. El paso más firme hacia la solución de demandas históricas. Quienes conocen el calvario de llegar a Six Flags notarán que los acuerdos ya se tradujeron en fluidez vial. Además, la recuperación de tres hectáreas de suelo de conservación, arrancadas a los especuladores, demuestra su compromiso ambiental. Es destreza política. **Gaby Osorio** deja claro, con hechos, que no ha venido a calentar la silla.

4. Indignación encendida. Las Choapas, Veracruz, que malgobierna **Mariela Hernández García**, arde tras la muerte de un joven a manos de un policía. La respuesta fue furia pura y los pobladores tomaron justicia por su cuenta: incendiaron patrullas y atacaron un cuartel. En un intento de calmar las aguas, las autoridades informaron sobre la detención del oficial implicado, pero la desconfianza y el enojo ya se extendieron como pólvora. Mientras el gobernador **Cuitláhuac García** sigue ignorando la realidad, el clamor popular pide justicia y exige un cambio en la estrategia de seguridad. Lo que no hizo en seis años no lo hará en un mes.

5. Golpe certero. La estrategia de seguridad de **Claudia Sheinbaum** comienza a dar resultados. Cuatro líderes criminales fueron capturados gracias a la colaboración entre el gobierno de Nuevo León, de **Samuel García**, y la administración federal. **Gerardo Escamilla**, secretario de Seguridad estatal, destacó el papel de Fuerza Civil en estas detenciones, al subrayar la eficacia del trabajo coordinado. Esta cooperación inaugura un nuevo capítulo en la lucha contra el crimen organizado, y así se refuerza la narrativa de **Sheinbaum** de acción conjunta y mano firme. No aflojen.



Póker político

Matías Pascal

El voto fantasma de Pedro Haces, ¿un farol que pone en jaque a la democracia?



Pedro Haces Barba, líder sindical, empresario taurino y diputado de Morena afín al presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, reconoció que no estuvo presente en la Cámara Baja durante la votación de la reforma antiimpugnación.

Pero hay un pequeñito detalle: Su voto a favor sí apareció registrado en el tablero. ¡Ufff!

Este incidente pone en duda la legitimidad del proceso y plantea una pregunta clave: **¿quién votó en su lugar?** Por reglamento, en las reformas constitucionales es obligatorio el voto presencial de cada legislador.

En el último giro de la partida política, una mano extraña apareció en la mesa del Senado. En un juego de estrategia, suerte y nervios, no hay peor enemigo que una jugada deshonesta, especialmente cuando está en juego una apuesta tan alta como la reforma antiimpugnación. Sin embargo, en esta ocasión, los jugadores parecen haber sacado una carta oculta bajo la manga. **El nombre de**

Pedro Haces, aparentemente ausente, apareció en la lista de votantes, y su "voto fantasma" nos hace preguntarnos si realmente estamos ante un juego limpio.

Para entender el peso de este voto, debemos recordar la importancia de esta reforma. La propuesta de ley antiimpugnación es una jugada estratégica, diseñada para limitar los procesos judiciales que buscan frenar el avance de ciertas decisiones políticas. Es una carta maestra que busca evitar bloqueos y atrasos, pero también un as bajo la manga que podría restringir las opciones de defensa de los ciudadanos ante decisiones potencialmente perjudiciales. En otras palabras, **si la reforma pasa, estaríamos viendo una partida donde el margen de maniobra para los "jugadores" (ciudadanos) se reduce significativamente.**

El supuesto voto de Haces apareció en el conteo a pesar de que se dice que no estuvo presente. **Es como si en una partida de póker** alguien lanzara una ficha sin estar sentado en la mesa, y peor aún, sin que nadie lo viera. La maniobra, sospechosamente opor-

tunista, fue suficiente para inclinar la balanza y llevar la votación a un resultado favorable para los impulsores de la reforma. Los jugadores -senadores y ciudadanos- sienten que están participando en una partida donde las reglas son manipuladas para beneficiar a quienes tienen el poder de mover las fichas a su conveniencia.

En el mundo del póker, todos los jugadores deben confiar en la integridad del crupier y de sus compañeros de mesa. **Los que intentan hacer un farol corren el riesgo de perderlo todo si son descubiertos.** Pero en el caso del voto fantasma, el riesgo parece nulo, y esto es aún más preocupante. Si el sistema permite estas jugadas sucias, **¿qué certeza tenemos de que los próximos resultados reflejen la verdadera voluntad de los representantes? ¿Cuántos votos fantasmas habrán pasado desapercibidos en el pasado?**

Este episodio sugiere que la democracia, al igual que en el póker, sólo puede sostenerse con reglas claras y respetadas. Es imperativo que se investigue a fondo lo ocurrido con el "voto" de Haces y que los responsables enfrenten las consecuencias. De lo contrario, estaremos ante un juego donde el crupier está vendido, y en el que sólo unos pocos, aquellos que pueden ocultar cartas bajo la mesa, se llevan la partida.

Las instituciones políticas deberían ser el equivalente a una mesa de póker justa, donde todos los jugadores tienen el mismo acceso a sus cartas y donde las apuestas son claras y transparentes. **Si este episodio queda impune, estaremos enviando el mensaje de que en la política mexicana el farol es una jugada válida, siempre y cuando se tenga el respaldo de quienes mueven las fichas.**

Así que ahora es turno de la ciudadanía y de los órganos responsables de ejercer presión. Si dejamos pasar este fraude sin levantar la voz, estamos aceptando el lugar de simples espectadores en una mesa donde nuestras fichas -nuestros derechos- pueden desaparecer con un simple movimiento en las sombras.

Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, como figuras de liderazgo en Morena y en la Cámara, deben responder y aclarar este fraude.

¿Saben lo irónico? Presentaron la reforma antiimpugnación para que nadie pueda impugnar estas irregularidades.

Nos leemos...

¡Ciao!!!





OPINIÓN

 Luis Octavio Vado Grajales
 @lovadograjales


Comunicación y reforma judicial

El nuevo modelo judicial mexicano supone tanto la elección como la posible reelección de quienes nos juzgarán. Esto introduce un elemento novedoso en el actuar de la judicatura, al que esta deberá acostumbrarse.

Y sobre todo, entender así como saber utilizar.

En el esquema tradicional, los juzgados y tribunales confiaban en que sus sentencias fueran traducidas al lenguaje de las partes por parte de sus abogados, que les explicarán los términos jurídicos a fin de que entendieran quién, porqué y qué ganó.

Por su parte, de unos años a la fecha se privilegiaron dos cosas: una, la publicidad de todas las sentencias, guardando el debido cuidado respecto de los datos reservados; y el uso de versiones ciudadanas de las resoluciones. De esta forma, la judicatura asumió que no bastaban las y los litigantes para explicar las sentencias, sino que era necesario un esfuerzo adicional por parte del propio órgano juzgador, para lograr ese entendimiento.



Ahora el modelo anterior se profundiza. Dado que toda jueza, todo juez, estará sujeto a la posibilidad de reelección popular, le va a interesar que se conozcan sus resoluciones, y que estas muestren de alguna forma que están de acuerdo con el sentir popular. Esto, partiendo de la idea de que busque su reelección.

Lo anterior seguramente, obligará a un mayor ejercicio de comunicación.

Desde luego, serán útiles las infografías, los artículos explicativos, etc., esfuerzos que seguramente continuarán; pero el cambio es de fondo: toda la judicatura mexicana deberá elaborar y ejecutar un plan de comunicación.

Es de esperarse que algunos despachos hagan lo mismo. Que, en casos que puedan resultar de interés público o que así lo quieran presentar, buscarán una estrategia para difundirlo en



medios, y lograr posicionar sus reclamos de manera que se genere una corriente pública a su favor. Algunos contarán con grandes recursos de diverso tipo; otros seguramente no; y también dependerá de la propia relevancia del asunto, que cada medio juzgará conforme sus propios parámetros.

De alguna manera será la evolución del actual litigio estratégico, que suele buscar su posicionamiento periodístico.

Así, la judicatura que en poco tiempo iniciará sus funciones, deberá desarrollar habilidades no propiamente jurídicas, para la comunicación adecuada del tratamiento y solución de los litigios que se le presente. Esto, en un entorno donde también las partes (que pueden ser una transnacional, una comunidad indígena, un grupo de interés, etc.) es muy posible que hagan lo mismo, con variedad de recursos tanto económicos como retóricos.

En suma, al perfil ideal de la persona juzgadora, que sin duda está en un proceso de reelaboración, deberán sumarse competencias en materia de comunicación. Nuevos tiempos, nuevas habilidades ●





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




**JUAN PABLO
BECERRA-ACOSTA**

"Desde enero Trump podría asustar cotidianamente desde la Casa Blanca... Lo que le espera a la Presidenta mexicana"

[A5]

**JUAN PABLO
BECERRA-ACOSTA**

DOBLE FONDO



Salvo que haya voto oculto, Trump va a la Casa Blanca

En 2008, cuando Barack Obama ganó la elección presidencial, Estados Unidos sorprendió gratamente al mundo: ese año los estadounidenses reventaron una enorme cantidad de eslabones que los encadenaban y se liberaron de tabúes, clichés, estigmas, represiones mentales, miedos políticos y hasta traumas históricos. Finalmente, con enorme valentía y entusiasmo, eligieron a su primer presidente afroamericano.

Dieciséis años más tarde, y luego de haber padecido la locura política que representó la presidencia de Donald Trump entre 2017 y 2021 (¿no fue un disparate desconocer la victoria de Joe Biden hace cuatro años e instigar a una insurrección?); después de esa pesadilla que puso en riesgo la democracia de su país, uno podría pensar que el próximo martes los estadounidenses votarán abrumadoramente por Kamala Harris. Uno podría creer que volverán a hacer historia y elegirán a la primera presidenta de Estados Unidos, pero no, probablemente eso no ocurrirá. En cambio, el mundo quizá volverá a padecer un periodo de oscuridad e incertidumbre, porque al menos la mitad de los electores de Estados Unidos están dispuestos a sufragar por Trump.

¿Por qué harán semejante cosa? Porque, aunque parezca inverosímil, ven en Trump a un mejor futuro presidente de lo que podría llegar a ser Kamala Harris, sobre

todo en los asuntos que más les interesan, y eso basta para perdonarle todas sus mentiras, delitos e iracundias. *The New York Times* lo documentó en su última encuesta electoral: una mayoría amplia (52% contra 45%) piensa que Trump puede resolver más eficazmente que Kamala los problemas económicos. Y es bien sabido que los estadounidenses votan, principalmente, con la mano en el bolsillo, con la vista puesta en la cuenta bancaria y el saldo de la tarjeta de crédito; con la mirada fija en lo que pueden comprar o no para alimentarse cada semana; con la calculadora en la mesa para estimar deudas e hipotecas. Apesar de que Trump dejó la economía maltrecha, el ciudadano común culpa a Biden del desastre económico causado por la pandemia de Covid-19. Y no, no se lo perdonan porque Trump les ha hecho creer que el actual Presidente fue el irresponsable, y a su lado, fomentando sus "errores" -dice el republicano- estaba... la vicepresidenta.

Es difícil que ella pueda remontar semejante loza y parece complicado que la gente olvide su maltrecha economía, aunque, paradójicamente, los últimos indicadores dados a conocer son positivos. "Los consumidores están gastando. La inflación se está

enfriando. Y la economía de Estados Unidos luce más fuerte que nunca", publicó el mismo diario el miércoles pasado. Nada importa, el *cash* manda.

En el otro gran tema de la campaña, la inmigración, Trump y su retórica racista e incendiaria se han impuesto: el 54% piensa que él abordaría mejor el asunto, contra sólo el 43% que pienso lo mismo de Harris. Y eso también está ligado al bolsillo: una buena parte del electorado se ha creído el cuento de que los extranjeros les han robado sus puestos de trabajo, su dinero, su paz, su nación.

Aunque Kamala ganara el voto popular (va arriba por un punto en el promedio de encuestas), las proyecciones en los estados clave estiman que Trump vencerá en el Colegio Electoral y de nuevo será presidente de Estados Unidos: está ligeramente arriba en cinco lugares (Nevada, Carolina del Norte, Pensilvania, Georgia y Arizona), mientras que Kamala aparece como puntera sólo en dos (Wisconsin y Michigan).

La proyección hace pensar que Trump podría alcanzar 287 votos electorales y Harris se quedaría con 241, lo cual lo haría ganador con 17 votos más de los que necesita (270).

Así las cosas, se repetiría el fenómeno Hillary Clinton: en 2016 ella ganó el voto popular al mismísimo Trump (48% contra 46%, 65 contra 62 millones de votos), pero perdió ampliamente en el Colegio Electoral, 217 contra 304. Salvo que haya un voto oculto a favor de Harris que no hayan reflejado las encuestas, creo que desde enero próximo Trump nos estresará, intimidará y asustará cotidianamente desde la Casa Blanca. En ese caso, lo que le espera a la Presidenta mexicana... ●

Trump y su retórica racista e incendiaria se han impuesto.


CADENA DE MANDO
**JUAN
IBARROLA C.**

j.ibarrola@cadenaamando.com
 @elibarrola
 www.cadenademando.com



¿Delincuencia normalizada?

En México, la realidad en torno a la inseguridad muchas veces nos lleva a conceptualizarla con términos completamente erróneos, quizá producto de una mezcla hecha de miedo, apatía e ignorancia.

La subcultura criminal, en muchos lugares del país, ha producido que los criminales y su actividad se conviertan en aspiración,

sobre todo para jóvenes que, al no poder ingresar a sus filas, adoptan el estereotipo del criminal, tal vez como mecanismo de defensa para su realidad cotidiana. Se normaliza la delincuencia y se normaliza la violencia, desde muchos estratos de la sociedad.

Se normalizó al criminal como quien detenta poder e impunidad y que impone una autoridad falsa, pero a la vez real en el día a día de ciudades completas, impactando —cosa normal— economías, armonías, familias enteras, pero sobre todo la paz mínima que una sociedad debe tener como algo normal.

Ya no cabe llamar a la delincuencia “organizada”, ya que durante el mes que cumplió ayer el actual gobierno, las acciones para romper la normalidad y naturalidad con las que los criminales azotan las vidas de muchos mexicanos demuestran que ya no se va a seguir con la ruta en la que el anterior gobierno transitó.

Este es un nuevo gobierno que, sin olvidar sus ideales, no puede permitir que la delincuencia sea normalizada y la estrategia de seguridad puesta en marcha no es improvisada, ni mucho menos politizada.

Lo normal es que el Estado mexicano proteja y defienda a los ciudadanos.

La coordinación operativa y estratégica entre las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México y de Seguridad y Protección Ciudadana le está demostrando a los mexicanos que con decisión y voluntad, se les ha comenzado a romper a los delincuentes esa normalidad que, desafortunadamente, se les permitió.

No se trata de responder el fuego con fuego; no se trata de enfrentar la fuerza con la fuerza. Se trata de combinar el uso legal de la fuerza y la violencia con inteligencia, con efectividad y oportunidad, lo que, se insiste, ya está dando resultados contundentes en contra del crimen y la violencia.

Con los resultados en este primer mes del actual gobierno se les está demostrando a los criminales que la “normalidad” no la deben imponer ellos y, sobre todo, que las afrentas y los desafíos ahora sí van a tener respuesta.

Falta mucho, sí. Los delincuentes no van a permitir que se pierda lo que han ganado y ahí es donde se encuentra el principal desafío para la autoridad.

No se debe escatimar lo ganado en este primer mes.

3 de Diana

Con emoción y alegría, va desde aquí nuestro reconocimiento y felicitación al Dr. Javier Oliva Posadas, por haber recibido el pasado 17 de octubre la Condecoración a la Distinción Militar, otorgada por el Secretario de la Defensa Nacional.

Javier ha dedicado su vida a aportar su conocimiento y empeño al Instituto armado.

Esta condecoración se suma al reconocimiento y respeto que los miembros de las fuerzas armadas le tienen a este gran mexicano.

¡Enhorabuena!

Toque de Silencio

Con emoción pero sin alegría, va desde aquí nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Lic. Juan Velázquez, quien fue también un gran aporte durante muchas décadas para el Ejército y la Armada de México.

Para su familia y amigos, un abrazo respetuoso y solidario.

Para Juan, mi cariño y respeto eterno. —



Xavier Velasco
*Elon Musk,
 Donald Trump
 y el idilio*

PRONÓSTICO DEL CLÍMAX

XAVIER VELASCO

Elon, Donald y el idilio

No se puede afirmar que alguno de los dos sea rico en escrúpulos...

Conoce uno a la gente por la forma en que trata a sus subordinados. Sobran quienes asumen que gentileza, tolerancia o empatía son signos evidentes de flaqueza, y quienes creen (los mismos, con frecuencia) que solamente haciéndose temer y recelar van a estar a la altura de su papelón. Nadie puede obligarles a la cortesía, ni se interesan en averiguar cómo se mira el mundo desde el sótano de su pedestal. Pueden, si lo desean, abusar sin medida de quienes hallan más pequeños que ellos y no tienen la opción del contraataque. Es decir que sabe uno quiénes son menos por sus dudosos privilegios que por sus elocuentes insuficiencias.

Cierta vez, a principios del 2014, Mary Beth Brown —entonces la persona más cercana a Elon Musk, habituada a chamber no sólo por las noches sino también los fines de semana, con una entrega poco más que religiosa— tuvo la denodada ocurrencia de pedir a su jefe compensa-

ciones salariales equivalentes a las que recibían los altos ejecutivos de la empresa, en atención a sus numerosas, elevadas y delicadas atribuciones. Después de todo, había renunciado a llevar cualquier forma de vida personal por servir a un obseso esclavista cuyas semanas tienen un mínimo de ochenta horas hábiles.

“Las vacaciones matan” es uno de los lemas favoritos del trabajólico sudafricano, si bien por esa vez mudó de parecer, de forma que invitó a su mano derecha a tomarse dos semanas de asueto, durante cuyo transcurso él la reemplazaría en sus funciones, y así sería capaz de aquilatar el valor de sus múltiples responsabilidades. Transcurrido ese tiempo, Musk recibió a la más fiel de sus fieles con la noticia fresca de que había dejado de serle necesaria y a partir de ese instante quedaba despedida.

La lealtad y el respeto son, al menos en teoría, calles de dos sentidos, pero algunos lo ven de otra manera. Repletos de sí mismos o hambrientos de revancha existencial, se sienten cualquier cosa menos comprometidos a la correspondencia. Están



acostumbrados a moverse con libertad total entre una multitud de no-personas, frente a las cuales nunca se ven precisados a comportarse como seres humanos. Como el cínico prototípico de Oscar Wilde, suelen estar al tanto del precio de todo y el valor de nada. ¿Qué tiene, pues, de raro que un famoso negrero como Elon Musk brinde todo su apoyo a un racista sociópata como Donald Trump?

No se puede afirmar que alguno de los dos sea rico en escrúpulos. Ciertamente es que uno ha probado ser competitivo y el otro es conocido por tramposo, pero esos son también dos motivos cumplidos para hablar de una mutua conveniencia, ahí donde los méritos valen tanto como las artimañas y a nadie se le exige pasar por decente. Ya en confianza, razones no les

faltan para compartir infinidad de risas canallescas, como hacen los villanos en las caricaturas.

Es seguro que Musk despediría enseguida a un empleado mitómano, mañoso, perezoso y farsante como Trump, pero lo mismo haría el de la piel naranja si se viera opacado o ridiculizado por un subalterno con las capacidades, la funcionalidad y la iniciativa del dueño de Tesla. Atendiendo a la lógica más elemental, cabe creer que ambos se miran con desdén, y muy probablemente se aborrecen, cual corresponde a los obvios antipodas. Están, pues, condenados a la cháchara hueca e inconsecuente —dirían ellos, el small talk— que es común en las nupcias del poder y el dinero. Nadie dijo que los grandes villanos tuvieran que aprender filosofía.

Musky Trump son la prueba viviente de que la inteligencia no es necesariamente digna de respeto, ni la estupidez tiene los límites estrechos que se le atribuyen. Son, en la realidad, ese par de bribones de historia —uno sagaz, el otro atolondrado— cuyo propósito es adueñarse del mundo y re-hacerlo a su gusto, conveniencia y capricho. ¡Ha, ha, ha!, ¿no es verdad? Menos mal que ya todos los conocemos. —

Musk y Trump son la prueba viviente de que la inteligencia no es necesariamente digna de respeto



¿Qué tiene de raro que un negrero apoye a un racista? ANDREW KELLY/REUTERS


POLÍTICA IRREMEDIABLE
**ROMÁN
REVUELTAS
RETES**
revueltas@mac.com

**Meterle miedo a
la oposición (III)**

Hay mucha gente descontenta, en todos lados. Por eso es que el populismo se expande en el mundo: rentabiliza la insatisfacción, prometiendo soluciones fáciles a los muy complejos problemas de siempre pero, sobre todo, asegurando una merecida reparación, a saber, el gran desquite, la agridulce revancha que por fin llegará.

Vale la pena reflexionar, sin embargo, sobre el perfil del individuo descontento en una sociedad reposadamente democrática: esa persona se la pasará refunfuñando sentada a la mesa del comedor y encontrará también desahogo con los compañeros de trabajo a la hora del café. Llegadas las elecciones irá a votar, en todo caso, por el partido opositor de turno o, ya en plan de total dejadez, se abstendrá recurriendo a la socorrida fórmula de que “todos son iguales”. Seguirá disfrutando, eso sí, de la rutina garantizada por el tedioso orden democrático: una vida sin mayores sobresaltos ni conmociones.

Pues bien, el súbdito del mandamás que regenta una maquinaria de corte autoritario no puede ejercer sus facultades ciudadanas con parecida soltura. Para empezar, no cuenta con la certeza de que su voto sea respetado (miren ustedes lo que está aconteciendo ahora mismo en la Venezuela bolivariana, amables lectores) o el aparato del oficialismo es tan avasallador

que ha logrado no sólo acallar las voces de la oposición sino instaurar, en los hechos, un régimen de partido único.

¿Qué puede hacer ahí el ciudadano inconforme? ¿Qué canales existen para expresar su insatisfacción

con el manejo de la cosa pública? ¿Qué herramientas tiene en sus manos para cambiar la realidad o, dicho más claramente, para echar a la calle a los actuales gobernantes y poner a los del otro bando?

Sabemos de la suerte que les espera a quienes dan un paso al frente y asumen un liderazgo opositor en un régimen totalitario: Alexei Navalny organizó manifestaciones para protestar contra la corrupción de la casta gobernante en Rusia y terminó encarcelado en una prisión de Jarp, una remota aldea, cercana al círculo polar ártico, donde murió, a los 47 años de edad; centenares de activistas han sido detenidos en Venezuela por exigir que los resultados electorales sean validados por Nicolás Maduro y su camarilla; finalmente, jóvenes cubanos recibieron sentencias de hasta 15 años de encierro por haber participado en los actos de protesta antigubernamental que tuvieron lugar en 2022.

Ser opositor, bajo la férula del antiguo priismo, también te hacía merecedor de penas de prisión: ahí están Demetrio Vallejo, líder ferrocarrilero, y el mismísimo David Alfaro Siqueiros, por no hablar de los participantes en el movimiento de 1968.

Hoy, las voces contrarias son objeto de los más destemplados ataques oficialistas y, en ocasiones, la maquinaria judicial se pone también en marcha para dejar bien claro quién manda.

Muy bien, pero ¿qué es lo que sigue? ■

Hoy, las voces
contrarias son
objeto de los más
destemplados
ataques oficialistas



CRÓNICA ●

EMILIANO
PEREZ CRUZ*



Hora de irnos al panteón

Muy de mañana comienza la actividad en el panteón de Santiago Cuautlapan, Edomex. Madrugaron los vendedores ambulantes y ahora ofertan, entre otras linduras: cempasúchil, flor de muerto, terciopelo, nube, margaritas...

—Para que el sol no atarante, madrugamos, antes que se arme el gentío y ni gota de agua de la fuente alcancemos pa' las flores de los fieles difuntitos.

Otros comerciantes ofrecen chicharrones de harina con harta salsa Valentina; o las semillas con sal tostadas, distribuidas en su típica canasta, son la botana: pepitas de calabaza, cacahuates, garbanzos y semillas de capulín enchilados o salados, trozos de carne seca llamados chitos...

Para calmar la sed están las infaltables tinas atestadas con refrescos, que compiten con el señor del tepache — en su barril de madera, con harto hielo—, y con el hombre que aún pregona “la nieve, nieve, de limón la nieve...”

Con guitarra, tololoche, redoba, acordeón y bajo sexto, el conjunto de música norteña camina entre las tumbas y ofrece sus servicios para dedicar al difunto la canción ranchera de su preferencia: “Tu recuerdo y yo”, “La que se fue”, “Margarita, Margarita”: *Ay, qué lástima; ay, qué lastima;/ ay, qué lástima me da/ de ver a margarita/ que llorando está... Te voy a compra chinela/ y un vestido muy bonita/ para que bailes la polka/ al estilo tlacuachito...*

—Acomídate y ve por más agua para lavar las lápidas, que ya están rete percutidas por la contami-

nación. Pásame la cubeta, el cepillo y el jabón... Ese aparato te tiene bien enviado

—¡Ya voy, ya voy! —rezonga el chamaco, que no deja un momento el teléfono celular.

El sacerdote de la comunidad oficiará misa al mediodía, “para honrar a nuestros hermanos, que ya descansan a la diestra del Señor”. Sus auxiliares improvisan lo que será el altar. El aroma a incienso se extiende y para las mariposas blancas y monarcas son un festín los ramos con que comienzan a florear las tumbas.

Las trompetas del mariachi van del tono festivo al evocador, y animan a quienes con rastrillos, palas y picos despejan la maleza, que oculta algunos sepulcros. Humildes ramilletes y soberbios arreglos florales arriban al camposanto. También, discretamente, pachitas y botellas que contienen la preferencia etílica que fue del difunto. Salú. “Ahí le pasó el frasco, compadre, nomás no se avorace y que role”. *Al llegar la estación cariñosa,/ donde alegres cantaban las aves,/ vamos pues mi querida Rosita/ a escuchar esos dulces cantares...*

Los cohetones atruenan y le cuelgan blancas nubecillas de humo al cielo. Los familiares arriban con bolsas y canastas provistas de comida, el tentempié para acompañar al difunto en su día, sin la presión que el hambre ocasiona.

El calor arrecia y las sombrillas, cachuchas y sombreros atenúan los rayos del sol. Un trago de cerveza contra la sed. A lo lejos, desprovistos ya de glaciares, los volcanes Popocatepetl y el Iztaccíhuatl estampan su silueta en el horizonte, pintado de naranja por el sol del atardecer.

La chiquillada se entretiene tronando cohetes y palomas, activando zumbadores, abejas y ollitas. Con las herramientas arrastrando, la gente retorna a sus hogares, y los perros como escolta, con el rabo arriscado. ■

* ESCRITOR CRONISTA DE NEZA



POLÍTICA ZOOM

 RICARDO
 RAPHAEL


Mis vecinos nunca supieron que les espiaba, tampoco imaginaron que su intimidad pudiera convertirse en un acto de crueldad en contra de terceros. La cuestión se complicó cuando, a la ostentación de sus pasiones, se sumó la frecuencia

Los amantes de la Privada Blanca

Hace días que su lado de la cama está vacío. *M* y yo nos despedimos con la falsa promesa de que ella regresaría pero los dos sabemos que aquello era una mentira. Hay amores que son como plantas endémicas, no sobreviven lejos de la tierra que los vio nacer.

Cuando subió a aquel autobús yo me quedé conjugando en singular una historia que tiempo atrás nos habíamos inventado juntos.

Un año antes nos habíamos mudado a vivir a la Privada Blanca que está ubicada en el número 70 de la calle Serapio Rendón de la Ciudad de México. Entonces nuestros libros se mezclaron bien porque se conocían de siempre. *M* dispuso dónde debían ir los muebles y a mí me tocó colgar las fotografías y los cuadros.

Durante el día, a ese departamento, construido en la primera década del siglo XX, le entraba luz por todos lados. En la noche, en cambio, le faltaba iluminación porque no servía la mayoría de las farolas de la privada y porque, cuando tocó comprar las lámparas para nuestro hogar, otras necesidades habían consumido los ahorros.

Me pregunto dónde estaríamos si no hubiera irrumpido en nuestra intimidad la pareja que habitaba del otro lado del muro. Es falso que el infierno sean los otros, en realidad son solo el espejo donde se reflejan nuestras propias miserias.

De tanto imaginar el futuro *M* y yo perdimos de vista el presente. Durante años nuestras cabezas aprendieron a concentrarse solo en el porvenir. El problema

vino cuando éste finalmente ocurrió y entonces descubrimos que no teníamos otro tema sobre el cuál conversar.

De esto tomamos consciencia por los sonidos que atravesaron la pared de nuestra recámara. Recuerdo bien la primera vez que los escuché. Me despertó el golpe lejano de una cama estrellándose con ritmo contra el muro; luego siguió un rumor que con parsimonia terminó estallando en estampida.

Si voyerista es aquel individuo que se excita al mirar a otras personas teniendo sexo, ¿cómo se denomina a quien le sucede algo parecido cuando, sin verlas, las escucha?

Aquella situación fue de lo más extraña. Antes de abandonar por completo el sueño en el que me encontraba acompañé aquellos quejidos con el repertorio de mi imaginación.

La pareja del cuarto de al lado no tenía ninguna prisa por concluir su sinfonía y yo, entre movimiento y movimiento, me animé a suponer sus distintas posiciones. El gozo, a veces de él, y más explícito el de ella, completó el fresco de mi febril pornografía.

Suponiendo que a *M* también la habían despertado los vecinos, intenté hacer contacto. No respondió sin embargo a mis caricias. Reducido al papel de simple espectador, me resigné en solitario.

Aún no sé por qué callé la anécdota mientras ella y yo tomamos el desayuno la mañana siguiente.

Otros habrían bromeado y quizá hasta se habrían desafiado con superar aquel espectáculo acústico. Pero me contuve, creo que

temi la posibilidad de que *M* si se hubiera percatado de la fiesta, aunque prefirió simular que dormía cuando le propuse participar en el juego de la imitación.

¿Quién era esa pareja que habitaba del otro lado del muro? A partir de esa primera noche me entró urgencia por dotarle de rostro. Entonces tenía un trabajo que estaba a pocas cuerdas de casa, el cual me entregaba libertad para hacer una pausa siempre que me venía en gana. Así que me puse a merodear la privada a distintas horas, rogando ver salir de la construcción contigua a los protagonistas de mis sueños húmedos.

No tuve suerte. Al parecer esos dos solo existían ahí dentro durante sus intercambios. Llegué a creer que se trataba de un sitio rentado para amantes ocasionales pero la siguiente ocasión confirmé con el oído que eran la misma mujer y el mismo hombre.

Sucedió que *M* y yo nos recostamos a descansar una tarde de sábado cuando del muro volvió a surgir el mensaje erótico de los vecinos. Para mi sorpresa, ella se puso de pie y abandonó nuestra recámara sin decir una palabra. Era como si un ataque implacable de pudor la hubiese apartado de aquella coordenada. No supe cómo reaccionar. Deseaba atender el nuevo concierto, pero un golpe de fidelidad me hizo abandonar también nuestra cama.

Tampoco esa vez *M* y yo hablamos del asunto. Ella impuso un silencio de hielo que no tuve cómo revertir. Este no fue el único tema sobre el que decidimos dejar de hablar. Antes de que nuestros cuerpos tomaran distancia,



lo habían hecho ya las palabras.

Mis vecinos nunca supieron que yo les espía, tampoco imaginaron que su intimidad feliz pudiera convertirse en un acto de crueldad cometido en contra de terceros. La cuestión se complicó cuando, a la ostentación de sus pasiones, se sumó la frecuencia. Era obvio que aquellos vecinos no tenían horario fijo y también que ocupaban cualquier oportunidad para disfrutarse.

Excepto cuando aquellos sonidos sucedían en las madrugadas, *M* decidió salir del departamento cada vez que aquella pareja, sin saberlo, se apropiaba de nuestro hogar. Esa actitud de *M* terminó por causarme dolor.

Era como si el desdén por el placer ajeno implicara también un rechazo hacia mi persona.

Aunque luego entendí el verdadero significado de aquellas reacciones: a diferencia mía, *M* anticipó que nuestros cuerpos no poseían lo necesario para incendiar el mundo como lo hacían aquellos jóvenes. Si hubiésemos sido mayores, podríamos habernos explicado la falta de deseo con otros argumentos, pero no era el caso.

M y yo planeamos estar juntos desde que éramos unos ado-

lescentes. Después de los veinte logramos cumplir nuestro sueño porque ambos somos muy necios. Sin embargo, para cuando por fin nos mudamos a vivir juntos, lo fundamental había partido.

Nos enteramos gracias a las interrogantes que cruzaron ladrillo y cemento para interpelar la naturaleza de nuestro deseo.

Desde que *M* dejó vacío su lado de la cama, no he vuelto a escuchar nada que provenga de aquel muro. Supongo que los amantes de la Privada Blanca se habrán mudado para desafiar con su relato a otros desahuciados por el desamor. ■

@ricardomraphael

El gozo, a veces
de él, y más
explícito el de
ella, completó el
fresco de mi febril
pornografía



"Llegué a creer que se trataba de un sitio rentado para encuentros ocasionales". ESPECIAL



365 DÍAS

Ciro Gómez Leyva
X: @CiroGomezL

Mitos desde Madrid: la invasión mexicana

Pregunté ayer en nuestra embajada en España si había mexicanos entre las 202 personas muertas por las lluvias de mediados de semana en Valencia, la mayor tragedia ocasionada por un fenómeno meteorológico en la historia del país, afirman aquí, “Apocalipsis sobre Valencia”, tituló *El Mundo* su edición del jueves. Ninguno, me respondieron con presteza. Aproveché para preguntar cuántos mexicanos viven en España. En la embajada no

tienen el número, ya que los compatriotas no están obligados a registrar entradas ni salidas ante ellos o el consulado. Me direccionaron al Instituto Nacional de Estadística: 72 mil 669 mexicanos en enero de 2023. Otra medición confiable, la de Statista, sube el total a 79 mil en este agosto. La cifra no incluye estudiantes ni turistas. ¿Son muchos 79 mil mexicanos? No. La población de España es de 49 millones de habitantes, sólo 0.15 por ciento serían



● Mexicanos en Madrid.

mexicanos. Colombianos hay 715 mil, venezolanos, 520 mil; argentinos, 375 mil; peruanos, 320 mil. Así que, por más que se repita, el mito de que los mexicanos están invadiendo España no es una verdad sujeta a verificación. Es una ficción mal formada, o malintencionada. Una mentira, pues.



EDITORIAL

Bolivia: degradación rampante

La situación política boliviana se degrada a un ritmo alarmante. Menos de una semana después del atentado contra el ex presidente Evo Morales, en el cual su chofer sufrió heridas de bala, los partidarios del líder coccalero irrumpieron en un cuartel y tomaron como rehenes a varios militares en represalia por el intento de desalojar un bloqueo carretero que mantienen en la región de Villa de Tunari. De acuerdo con un video grabado por los propios manifestantes, forzaron a un militar a pedir que las corporaciones de seguridad se abstengan de proceder contra el cierre vial “ya que la vida de mis instructores y de mis soldados están en peligro”.

Junto a las medidas de fuerza de las organizaciones afines a Morales y del gobierno encabezado por su antiguo colaborador Luis Arce, el ex mandatario y el actual titular del Ejecutivo se han lanzado toda clase de acusaciones que dejan escaso o ningún margen para el diálogo. Mientras Arce amenaza con usar sus facultades constitucionales para acabar con los bloqueos, Morales asegura

que aquél sabe quién dio la orden de intentar asesinarlo. Asimismo, dijo que una intervención policial y militar contra su movimiento implicaría “dividir y herir a Bolivia de forma irremediable”.

El crecimiento de la tensión y la violencia desatadas por el empecinamiento de ambos dirigentes en hacerse con la dirección del partido al que pertenecen, Movimiento al Socialismo (MAS), se encuentra en un punto de aparente no retorno, en el que se conducen mutuamente al abismo: en su afán por controlar el aparato partidista y la candidatura presidencial del año entrante han fracturado al masismo a tal grado que difícilmente podrá hacer frente a las derechas. Esta deriva es lamentable si se recuerda que hace sólo unos años, el MAS mostró tanta fortaleza como para ponerse en pie tras el golpe de Estado de noviembre de 2019 y la persecución política que le siguió: derrotar al golpismo en las urnas y, gracias al respaldo popular, retomar el proyecto soberanista y de justicia social que fue su razón de ser.

También es deplorable constatar tal egoís-



mo entre los líderes de un organismo que no surgió como un membrete de las élites ni como un partido-negocio, sino como un auténtico instrumento político para llevar al gobierno a las mayorías y a los movimientos populares que lograron romper la hegemonía de la oligarquía racista y entreguista. En su mejor momento, en sintonía con un pueblo en pie de lucha contra el neoliberalismo y el colonialismo interno, Morales y Arce formaron parte de una revolución pacífica que instauró un Estado plurinacional para reparar las centenarias injusticias contra los pueblos indígenas, logró un crecimiento económico inédito acompañado del combate a la pobreza y a la desigualdad, sacó a Bolivia de la órbita de Washington para sumarse al proyecto de integración latinoamericana y, en general, se erigió en ejemplo para el altermundismo en todas las latitudes.

Hoy no parece quedar nada de ese espíritu solidario, generoso, y esta pérdida es lamentable tanto para los bolivianos como para quienes luchan por construir sociedades justas.



Rayuela

*Y mientras, la
oligarquía boliviana
se lame los bigotes...
y, en una de esas, la
CIA también.*



#OPINIÓN

PORTAZO LA MONA DIGITAL; MONA AL FINAL



RAFAEL
CARDONA*

*COLABORADOR
@CARDONARAFAEL

Del anuncio hecho el jueves por los funcionarios del sector de la Salud, se desprenden dos verdades: la más evidente, las cosas no se estaban haciendo bien

• AHORA RESULTA NECESARIA UNA “DISCUSIÓN PÚBLICA” PARA COMPRAR PÍLDORAS, CÁPSULAS E INYECCIONES, A TRAVÉS DE UNA “PLATAFORMA EN LA CUAL, CUALQUIER PERSONA PUEDE CONSULTAR LOS PROYECTOS...”

Nos enseña el refrán, aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Lo mismo aplica para la politización digital ideologizada de la burocracia.

Esta mezcla burocrática digital es importante ahora cuando el gobierno inició el último día de octubre, un negocio de 120 mil millones de pesos para comprar medicinas y acabar con el desabasto y la escasez generada por la ineficiencia y la estulticia del gobierno anterior sin

clausurar la desastrosa mega farmacia.

Del anuncio hecho el jueves por los funcionarios del sector de la Salud, se desprenden dos verdades: la más evidente, las cosas no se estaban haciendo bien. Y para corregirlas es necesario construir un laberinto multiinstitucional (26 instituciones concurrentes), digital cuya complejidad corre contra la sencillez y simplicidad de sumar dos y dos.

Al menos no en el lenguaje de la tecno-burocracia, cuyo idioma requiere traducción al español:

La anterior fórmula de la compra consolidada será ahora sustituida por dos compras consolidadas.

“La compra consolidada de 2025-2026 es una compra bianual en la cual estamos concentrando 4 mil 454 claves de medicamentos e insumos médicos, es la compra consolidada más grande en términos de volúmenes de claves; esto, a partir de una disposición sectorial de todos los institutos de darnos su demanda completa y nosotros coordinar esa integración. Representaría, en caso de llegar al volumen total, 4.9 mil millones de piezas”.

Esto es facilito de entender. Se toman dos cápsulas en ayunas con medio vasito de agua.

“...están participando más instituciones que nunca antes.. 26 instituciones del Estado mexicano están participando en la compra

Continúa en siguiente hoja



consolidada, es también la compra consolidada más grande en esas magnitudes..”

Todo lo anterior choca con aquella verdad, mientras más manos se metan a la cazuela menos comestible queda el guiso.

“..Y hoy queremos presentarles para que —ojalá, puedan ustedes difundirlo mucho—, esta plataforma, que es la plataforma de difusión y discusión pública de las compras consolidadas de insumos médicos del sector salud..”

Ahora resulta necesaria una “discusión pública” para comprar píldoras, cápsulas e inyecciones, a través de una “plataforma en la cual,

cualquier persona puede consultar los proyectos; es decir, cada una de las claves que vamos a pedir va a poder acceder a la información..”

Esto es para satisfacer uno de los principios teóricos de la IV-T, abatir la corrupción y lograr la transparencia. Por eso Eduardo Clark García Dobarganes, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector salud dice:

“..Estamos también optimizando y digitalizando los procesos de entrega y recepción en cada punto de entrega, haciendo que no haya burocracia excesiva ni papelería abundante para poder mover el suministro y más bien garantizar su trazabilidad de manera digital”.

Ajá.



DISCO DURO

PERIODISMO: SALDO ROJO EN OCTUBRE

ALEJANDRO JIMÉNEZ

Al cumplirse el primer mes de la gestión de Claudia Sheinbaum como Presidenta de México, el corte de caja para la seguridad de los periodistas en el país es deficitario:

El 18 de octubre fueron baleadas las instalaciones del diario *El Debate*, en Culiacán, Sinaloa. La fachada de la casa editora fue atacada por sujetos armados que se desplazaban a bordo de dos vehículos. Tiraron cuando menos 12 balazos. No hubo heridos pero la intimidación es clara. Peor aún, un día después, uno de sus repartidores fue secuestrado por un comando armado, sin que hasta el momento se conozca su paradero.

En Uruapan, Michoacán, asesinaron el 28 de octubre al periodista Mauricio Cruz Solís. En evento aparte, dos días después la reportera de espectáculos Patricia Ramírez, conocida como Paty Bunbury, fue asesinada a balazos en el interior de su negocio de comida en el centro de la ciudad de Colima.

Dos asesinatos extraños porque en apariencia ejercían su profesión sin tocar temas de violencia o políticos que pudieran afectar intereses de criminales o de funcionarios. Tal vez fueron víctimas de la inseguridad habitual de sus ciudades de origen, pero eso lo sabríamos de existir un seguimiento de los hechos e inves-

tigaciones profesionales para dar con la verdad. Algo improbable en un país donde el índice de impunidad en estos casos ronda 98 por ciento.

A eso hay que sumarle las amenazas cibernéticas de un número indeterminado de comunicadores durante estos 31 días. En promedio, se agrede a un periodista en México cada 14 horas, ha documentado la organización Artículo 19.

Ciertamente, nada hacía suponer que el cambio de gobierno modificaría por sí solo el ambiente de inseguridad en el país ni las relaciones de poder en los microuniversos estatales y municipales donde se dan más estas agresiones. Sin embargo, estos terribles casos vuelven a prender las alertas de lo que está viviendo el periodismo en México, donde en grandes partes de su territorio se ejerce bajo amenaza.

Por cierto, en las dos ejecuciones de esta semana ha brillado por su ausencia un posicionamiento gubernamental al respecto. ¿Y el Mecanismo de Protección de Periodistas de la Secretaría de Gobernación?

Esto ha llevado a los medios a trabajar en sus protocolos de protección. Hace una semana, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) anunció la conclusión de su proyecto Redacciones Más Seguras (R+S), beneficiando a una decena de medios de comunicación mexicanos con la creación de protocolos de seguridad para periodistas.

El proyecto R+S, respaldado por Google News Initiative (GNI), se lanzó en la Asamblea General de la SIP en

Ciudad de México en 2023. Periodistas y editores de 16 medios del interior del país, en situación de vulnerabilidad frente a la violencia del crimen organizado, participaron en la iniciativa.

Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) anunció esta misma semana el inicio de operaciones de la Casa Refugio para Escritores, Artistas y Periodistas en Riesgo, la cual abrió sus puertas a una periodista hondureña.

El doctor José Antonio De los Reyes Heredia, rector general de esta casa de estudios destacó que el proyecto nació en 2017 cuando la Unidad Cuajimalpa de la UAM, en colaboración con la International Cities of Refuge Network (ICORN), se comprometió a construir una red de apoyo y protección que fomentara el crecimiento de ICORN en México y América Latina. Bajo el liderazgo del doctor Rodolfo Suárez Molnar y Philippe Ollé-Laprune, la UAM se convierte así en un espacio seguro para aquellos creadores "que defienden la verdad, la justicia y que enfrentan persecución y riesgo en sus propios países".

A su vez, la Alianza de Medios Mx mantiene su trabajo de rescate periodístico y judicial de más de 200 casos de asesinatos, 90 de ellos con carácter de prioritario, con el fin de que no queden impunes. Asimismo, ha comenzado a explorar también protocolos de prevención y protección de los comunicadores.

Apenas un mes del nuevo gobierno, el saldo es deficitario. Es tiempo de decir basta y atacar el problema de raíz.


Miguel Ángel Ferrer

Unidad de gobierno, partido y movimiento

La derecha mexicana acaba de perder su último bastión: el Poder Judicial. Ahí se había hecho fuerte en los últimos seis años. Parecía una fuerza inmovible del viejo régimen pripanista. Pero a golpe de votos tuvo que entregar la plaza.

El pueblo no puede, sin embargo, cantar victoria. El conservadurismo sigue siendo muy poderoso. Se sustenta en una amplia fuerza económica, política, ideológica y electoral. Esta última cuenta, según todos los indicadores disponibles, con algo así como dieciséis millones de votos.

Pero esa cantidad de sufragios no le alcanza para echar del gobierno a la *Cuarta Transformación (4T)*. Y es muy claro que no se encuentra en condiciones de aumentar su caudal de votos.

Y tampoco hay visos de que la *4T* pueda perder gas. Al contrario. Es evidente que esa fuerza crece cada día que pasa. Y no menguará mientras el gobierno siga trabajando en favor del pueblo.

Y también cada día que pasa es evidente que Claudia Sheinbaum y el movimiento popular que la respalda no dan la mínima señal de un cambio de rumbo.

Cualquier cambio de rumbo significaría perder apoyo popular y, en consecuencia, fortalecer a la derecha, cosa sencillamente impensable. De modo que la ruta es clara.

Es necesario ampliar y profundizar las medidas y políticas de carácter popular y, finamente, revolucionarias del obradorismo. La consigna es y debe ser adelante, sin claudicaciones, sin frenos, sin retrocesos.

Y con mayor razón ahora que el Poder Judicial ha tirado la toalla. Hoy el camino es más llano y despejado que hace seis años. Ante la nueva situación, la derecha está acudiendo a su recurso

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	02/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

predilecto: el poder mediático, Un poder hoy disminuido, mellado, oxidado, que ya no rinde los espléndidos frutos del pasado pripanista.

Mientras tanto, no se observan visos de fractura en la sólida unidad entre gobierno, partido y movimiento. O, dicho de otro modo, entre Claudia Sheinbaum, Morena y la 4T.

Esta es la tarea inmediata y urgente: mantener y reforzar la unidad de las fuerzas populares. Y en este propósito la receta es la misma: más reformas para el beneficio del pueblo, de la nación, de los movimientos sociales.

Y, al mismo tiempo, tanto en el ámbito nacional como en el campo internacional, mayor apego a las políticas nacionalistas y anti imperialistas heredadas de las mejores épocas de la revolución mexicana.

mentorferrer@gmail.com



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

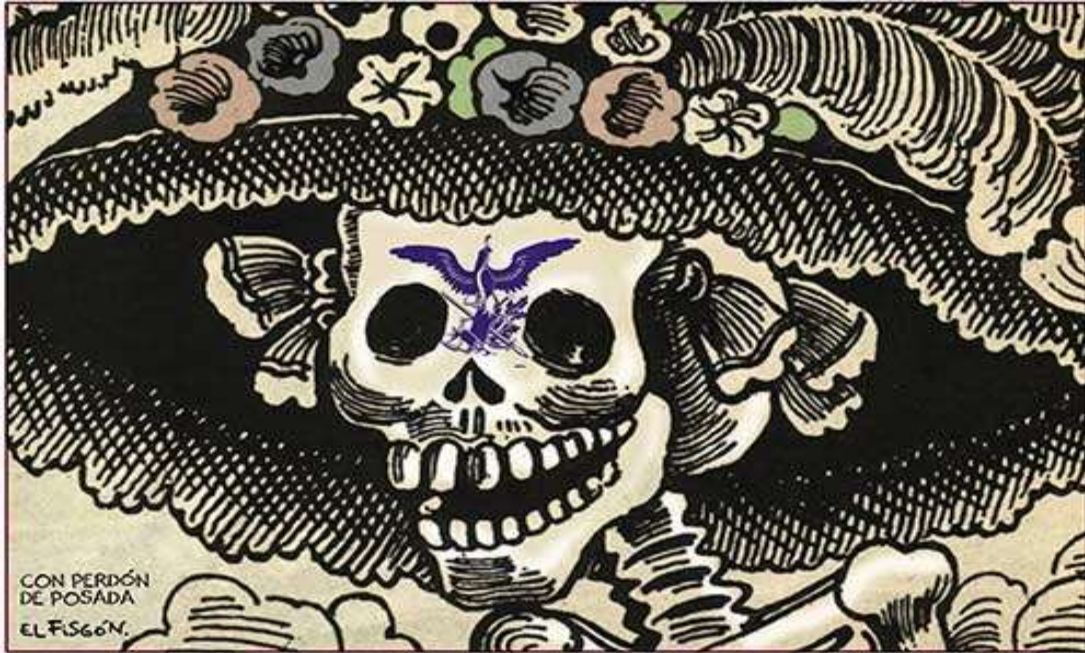
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





SUPREMA CORTE CATRINA ● EL FISGÓN



DÍA DE MUERTOS ● JERGE



SUPREMORENISMO CONSTITUCIONAL...





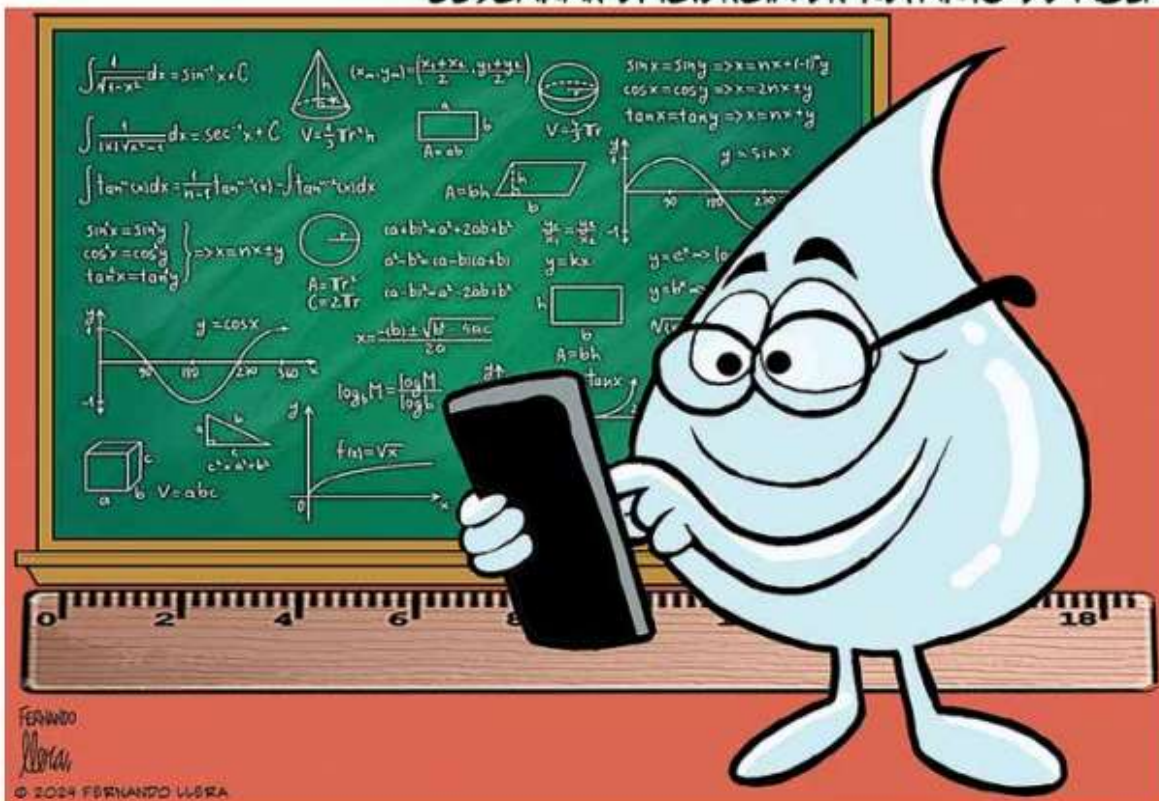
ALTAR 2024



EXCELSIOR

LLERA

BUSCARÁN EFICIENCIA EN REPARTO DE AGUA





CALAVEREANDO

VINO LA MUERTE TEMPRANO
Y VINO POR MERA CONVICCIÓN
LE AVISARON QUE YA LE TOCÓ
A NUESTRA CONSTITUCIÓN

DOÑA BLANCA SORPRENDIDA
POR TAL ABERRACIÓN, UNA DUDA
LA CONSUMÍA ¿QUÉ ES ESO DE LA
SUPREMACÍA?

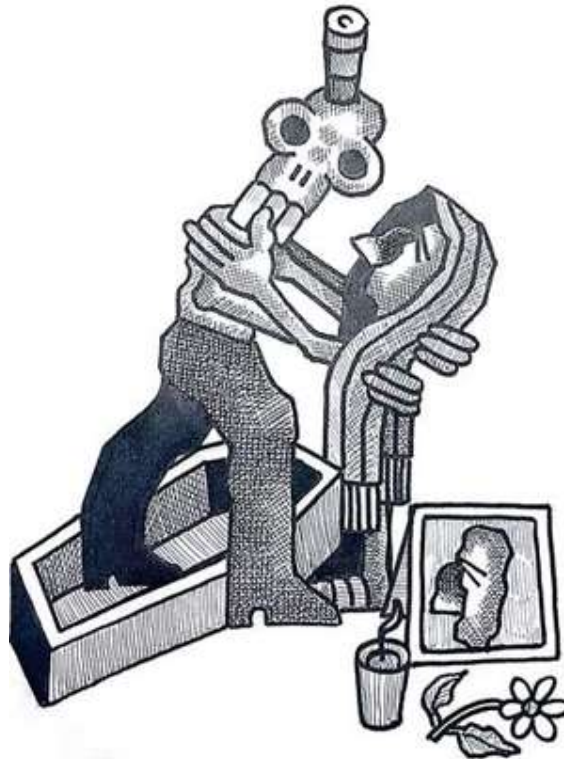
NO DUDÓ EN
LLEYÁRSELA
Y A NADIE LE
SORPRENDIÓ
LA METIÓ EN
UNA TUMBA
PARA ECHARLE
ARENA
A UNA
VÍCTIMA
MÁS DEL
PARTIDO MORENA



Castro



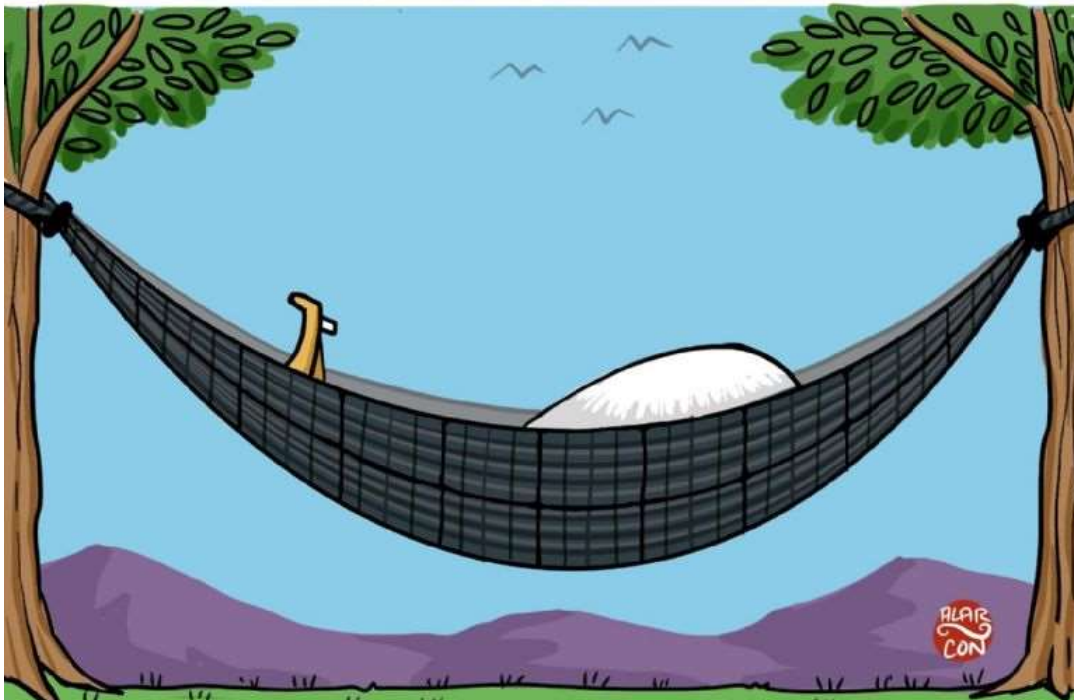
Rubén / Es Tu Día Juan Felicidades



EL HERALDO DE MÉXICO

TAL CUAL

Alarcón





FER Tradición y gentrificación



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

BOLIGÁN Calacas vs. Calabazas



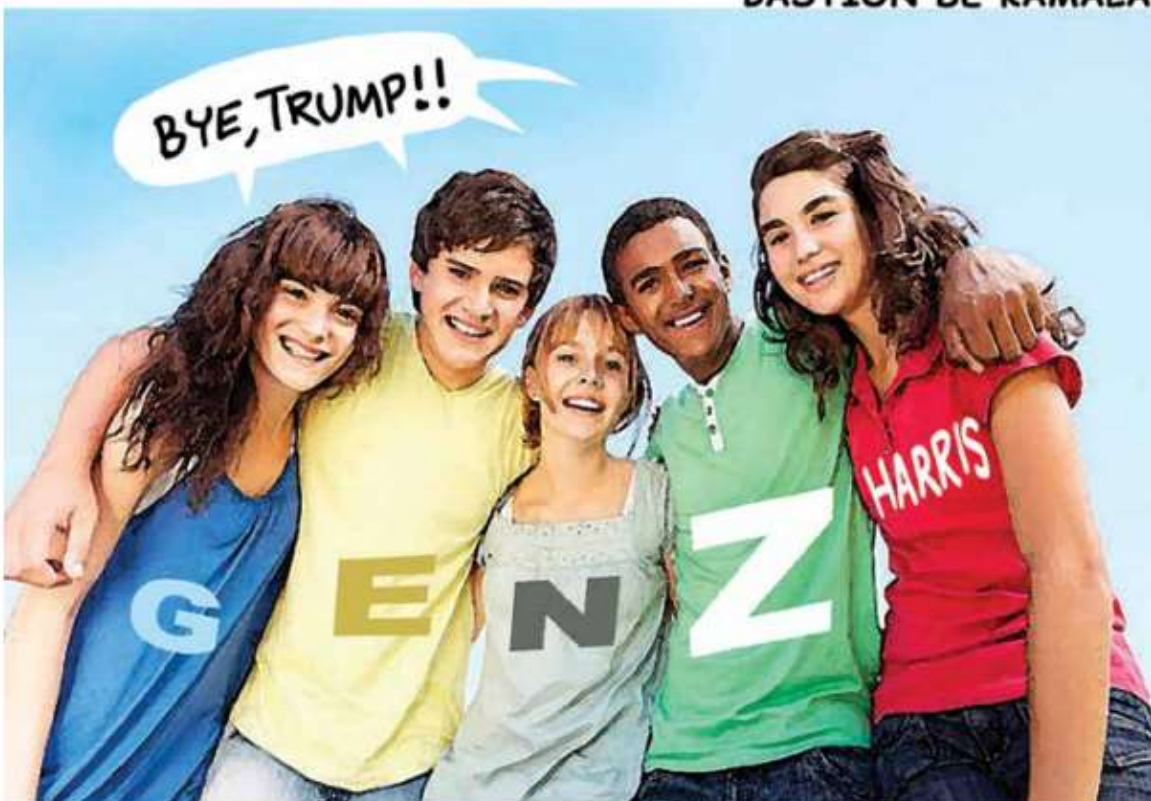


SOLÍS



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ZONA URBANA
GREGORIO

BASTIÓN DE KAMALA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Fight for House will be decided by narrow slice



U.S. slow to stanch illicit pipeline



Christians honor their dead



A deep blue sea



Trump strategy to challenge US election defeat revealed



Reeves warned: Hike in 'death taxes' will punish middle class



El Ejército empieza a repartir ayuda en medio de la desolación



A Valencem kes ravages du dérèglement



El expresidente Fernández, a indagatoria por la trama de corrupción con los seguros



Incertezas no Brasil e nos EUA levam dólar a R\$ 5,87, maior valor desde 2020



Monsalve reaparece y pide que se conozca la verdad del caso, mientras defensa de la víctima amplia querrela



Remuneraciones del sector privado también se mantienen estancadas



TEMAS MEDIÁTICOS

- Harris dijo que la retórica violenta de Trump sobre Cheney debería ser “descalificadora”
- Grupos afines a Morales tomaron como rehenes a militares de un cuartel
- Cifra de muertos por inundaciones en España llegó a 205 mientras afectados piden ayuda

CÁMARA DE DIPUTADOS

Reacciones por aprobación de la polémica Supremacía Constitucional en México: “Se acaba la democracia”.- En menos de 24 horas, la Cámara de Diputados y al menos 20 congresos estatales aprobaron la polémica Supremacía Constitucional. La oposición asegura que es el fin “de la democracia”, ya que con esta medida no se podrá invalidar o presentar recursos a los actos que apruebe el gobierno mexicano. No obstante, la presidenta Claudia Sheinbaum dice que esta ley fortalecerá el estado de derecho. [[UNIVISIÓN](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

¿Cómo es la reforma de supremacía constitucional en México, qué significa y qué cambia?.- Las Cámaras de Diputados y Senadores avalaron la enmienda de supremacía constitucional, impulsada por el partido oficialista Morena. Aunque la reforma ha sido criticada por organizaciones civiles y miembros de la oposición, Morena la defiende afirmando que busca evitar el “activismo político” de jueces y magistrados que en el pasado han invalidado reformas aprobadas por el Congreso. El diputado de Morena, Ricardo Monreal, ha defendido la reforma señalando que es una continuación del esfuerzo histórico por fortalecer el estado de derecho y que tiene como propósito “reafirmar que nada ni nadie está por encima de la Constitución”. “Reforzar la supremacía constitucional no es un ataque a la justicia, sino una medida para proteger el Estado de derecho. El dictamen de la iniciativa sobre supremacía constitucional respetará cada paso del proceso parlamentario en la Cámara de Diputados; es un recordatorio de que el país tiene un orden jurídico claro, y que cada poder tiene límites”, señala Monreal en una columna en su sitio web. [[CNN](#)]

INE aprobó presupuesto para elección judicial: solicitará 13 mil 205 millones de pesos.- La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para la elección judicial de 2025. La cifra quedó muy por encima del monto que había estimado Ricardo Monreal, actual coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. En julio de este año, cuando aún ocupaba el cargo de senador, Monreal Ávila señaló que la elección de más de mil 600 jueces y magistrados en el país podría costar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos. Incluso mencionó que, de ser necesario, se podría destinar, por excepción a este propósito, parte de los 23 mil millones de pesos que tienen los fideicomisos y que van a ser entregados ante la tesorería federal. [[INFOBAE](#), [LA LISTA](#)]



LEGISLATIVO

'Supremacía constitucional' es publicada en el DOF; reforma entró en vigor este viernes.-

El Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma sobre supremacía constitucional, que establece que las modificaciones a la Constitución aprobadas por la mayoría en el Congreso ya no podrán ser impugnadas. [[FORBES](#), [SPUTNIK](#), [PRENSA LATINA](#)]

Lo que hay que saber sobre los cambios en la Constitución de México que prohíben a los tribunales impugnar las reformas.- Las legislaturas federal y estatales de México, todas dominadas por el partido gobernante Morena, han aprobado enmiendas a la Constitución que prohíben a los tribunales impugnar cualquier reforma constitucional. [[AP](#), [WASHINGTON POST](#)]

México gastará más presupuesto en elegir jueces y ministros que presidenta.- Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron en fast track una reforma constitucional que blinda la reforma judicial obradorista y que busca evitar que sea impugnada mediante amparos o controversias constitucionales. El oficialismo ha llamado a esa reforma la reafirmación de la "supremacía constitucional" del Congreso. [[BLOOMBERG](#)]

SENADO

Senadores mexicanos aprueban blindaje de la Constitución.- La Cámara de Senadores de México aprobó la reforma que blinda a la Constitución Mexicana ante intentos de iniciar controversias constitucionales o acciones de constitucionalidad contra adiciones o reformas a la Carta Magna. [[TELESUR](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum arranca una nueva megacompra de medicamentos: más de 4.000 fármacos y un gasto de 130.000 millones de pesos.- El Gobierno de Sheinbaum ha dado el banderazo de salida de la primera megacompra consolidada de medicamentos para los próximos dos años. Tras los numerosos intentos fallidos por garantizar el abasto de medicamentos del sexenio anterior, la nueva Administración ha presentado un plan de adquisición y distribución con la digitalización como piedra angular. La Secretaría de Salud desembolsará 130.000 millones de pesos en la adquisición de 4.454 claves de medicamentos para 2025 y 2026. [[EL PAÍS](#)]

El primer y agitado mes de Sheinbaum: pelea con jueces y violencia en Chiapas y Sinaloa.-

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, cumplió su primer mes en el Gobierno con retos significativos, como el aumento de la violencia en varias regiones del país y las polémicas por la aprobación de la reforma judicial y el consecuente paro de los trabajadores del sector. [[SWISSINFO](#)]



Aceptación y popularidad de Claudia Sheinbaum alcanzan el 77 % a un mes de iniciar su gestión.- La empresa encuestadora FactoMétrica dio a conocer los resultados en torno al grado de aceptación de la militante de Morena, por lo que la también exjefa de Gobierno de la Ciudad de México finalizó con un 77 % de aprobación, luego de haber puesto en marcha su proyecto de nación. [[INFOBAE](#)]

ONG registra 31 policías asesinados durante el primer mes del gobierno de Sheinbaum.- La organización civil Causa en Común informó que durante octubre, primer mes del gobierno de la presidenta, Claudia Sheinbaum, registró el asesinato de 31 policías. [[FORBES](#)]

Análisis | Violencia en México: Guerra entre cárteles y asesinatos confrontan a la presidenta Sheinbaum.- Un sacerdote asesinado, un alcalde decapitado, coches bomba y una guerra sin cuartel contra los cárteles han manchado el primer mes de gobierno de la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum. [[BLOOMBERG](#), [BLOOMBERG](#)]

Análisis | Claudia Sheinbaum enfrenta su primera gran crisis como la nueva presidenta de México.- Los presidentes se definen a menudo por su primera crisis, y la nueva lideresa de México se enfrenta a una grande: un choque de instituciones democráticas que podría trastornar fundamentalmente el país. Por un lado está el Poder Judicial. Se ha manifestado enérgicamente en contra del cambio total de los tribunales que pretende llevar a cabo el partido gobernante. Los jueces federales y algunos magistrados de la Suprema Corte de Justicia argumentan que los cambios violan la Constitución y pueden poner en peligro la democracia del país. [[NEW YORK TIMES](#)]

El Gobierno y los bancos ya hablan de un dólar a 23 pesos si Trump gana las elecciones en Estados Unidos.- El Gobierno llega a la contienda electoral de Estados Unidos con el foco puesto, entre otros asuntos urgentes, en el tipo de cambio y el impacto que tendría un triunfo de Donald Trump. Según pudo conocer LPO, en la Secretaría de Hacienda se trazan diversos escenarios y se mantiene contacto permanente con los bancos para calcular hasta dónde puede depreciarse el peso. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

JUDICIAL

Piña dice tener los ocho votos para avalar el proyecto de González Alcántara y empuja a Sheinbaum al choque de poderes.- Norma Piña asegura tener ocho votos firmes para no solo aprobar el proyecto José Luis González Alcántara, que pide revisar nuevamente la reforma judicial desde lo legislativo - una salida salomónica y un atajo para Palacio Nacional -, sino que está lista para incorporar cambios a ese proyecto y fulminar la reforma enteramente. Doblar la apuesta y que cuando Claudia Sheinbaum diga que no acata el país quede sumido en una crisis institucional de impacto inmediato en el público inversor y en los socios comerciales de América del Norte. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]



GENERAL

FMI alertó de un freno en la actividad económica de México.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió que la actividad económica en México se está moderando, en parte, debido a la política monetaria restrictiva, y que el consumo privado y la inversión están desacelerándose, al igual que el crecimiento del empleo. [[FORBES](#)]

El FMI mantiene línea de crédito para México por USD \$35 mil millones, pero advierte sobre reforma fiscal y judicial.- Tras considerar que México cumple con los criterios macroeconómicos establecidos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ratificó la línea de crédito para México por 35 mil millones de dólares, aunque realizó una serie de advertencias sobre la necesidad de una reforma fiscal y los impactos de la judicial. [[LA POLÍTICA ONLINE](#), [SWISSINFO](#), [FORBES](#), [LA LISTA](#), [XINHUA](#), [RT](#)]

RSF urgió al Gobierno de México garantizar la seguridad de los periodistas.- La organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) urgió a las autoridades mexicanas a pasar de las promesas a los hechos para garantizar la seguridad de los periodistas en México tras el asesinato, el pasado martes, del periodista Mauricio Cruz Solís, en el estado de Michoacán, oeste de México. [[SWISSINFO](#)]

El plan del nuevo Gobierno de Estados Unidos contra las drogas podría generar "más presiones" sobre México.- Ante la crisis por drogas que azota a Estados Unidos, Kamala Harris y Donald Trump han planteado desde reforzar la frontera con México hasta realizar una "operación militar". Expertos consultados por *Sputnik* prevén un "endurecimiento" de las políticas de seguridad y "presiones" del nuevo Gobierno sobre el país latinoamericano. [[SPUTNIK](#)]

Familiares protestan por la desaparición de 17 personas en el sur de México.- Pobladores de la comunidad de Chautipan, ubicada en la sierra de Chilpancingo, capital del sureño estado mexicano de Guerrero, protestaron para exigir la búsqueda y localización de 17 personas desaparecidas luego de acudir al municipio de Chilapa a vender artículos para el hogar a finales de octubre. [[SWISSINFO](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Al menos un muerto y 30 heridos en un ataque ruso contra una comisaría en la ciudad ucraniana de Járkov.- Una persona murió y otras 30 más resultaron heridas como consecuencia de un nuevo ataque aéreo de las fuerzas rusas sobre una comisaría situada en el centro de la ciudad de Járkov, cuya provincia homónima ha sido escenario estos días de una renovada ofensiva de Moscú. [[EUROPA PRESS](#)]

Rusia anunció la toma de otras tres localidades en la provincia de Donetsk, en el este de Ucrania.- Las autoridades de Rusia anunciaron la toma de otras tres localidades situadas en la provincia ucraniana de Donetsk, situada en el este del país, consolidando los avances logrados durante los últimos meses en el marco de la invasión desatada en febrero de 2022. [[EUROPA PRESS](#)]



GENERAL

Estados Unidos anunció un nuevo paquete de ayuda militar para Ucrania de 425 millones de dólares.- El Pentágono anunció un nuevo paquete de ayuda militar para Ucrania por 425 millones de dólares, que incluye municiones para el sistema de defensa antiaérea NASAMS y para los Sistemas de Cohetes de Artillería de Alta Movilidad (HIMARS). [[EFE](#), [DW](#)]

Es necesaria "una respuesta contundente" ante despliegue norcoreano en Rusia, según Borrell.- El jefe de la diplomacia de la Unión Europea, Josep Borrell, pidió una "respuesta contundente y unida" al desplazamiento de tropas norcoreanas a Rusia para apoyar a Moscú en su guerra contra Ucrania, en declaraciones con motivo de su visita a Tokio y Seúl. [[EFE](#)]

Corea del Norte dijo que apoyará a Rusia hasta la "victoria".- Pionyang apoyará a Rusia hasta su "victoria" en Ucrania, afirmó la canciller de Corea del Norte al reunirse con su homólogo ruso Serguéi Lavrov en Moscú. [[DW](#), [FRANCE 24](#), [AP](#), [TELESUR](#), [SWISSINFO](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La guerra de Gaza es el conflicto más mortífero para periodistas en varias décadas.- La guerra lanzada por Israel contra Gaza es el conflicto más mortífero para los periodistas en varias décadas, dijo el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, a través de su portavoz, y subrayó la necesidad de proteger la voz de los reporteros de Gaza. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]

CONSECUENCIA EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

Israel interceptó un dron lanzado desde Siria "antes" de que entrara en su territorio.- El Ejército de Israel anunció la interceptación de un dron lanzado desde Siria, en medio del conflicto en Oriente Próximo a raíz de los ataques ejecutados el 7 de octubre de 2023 contra Israel por parte del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) y otros grupos palestinos. [[EUROPA PRESS](#)]

NYT: El líder supremo de Irán ya decidió un ataque de respuesta contra Israel.- El líder supremo iraní, el ayatolá Alí Jameneí, dio instrucciones al Consejo Supremo de Seguridad Nacional de prepararse para atacar a Israel, informó *The New York Times* con referencia tres funcionarios iraníes familiarizados con el asunto, que hablaron con el medio bajo condición de anonimato. [[RT](#)]



CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Bombardeos israelíes contra Líbano dejan al menos 49 muertos.- Las fuerzas de ocupación de la entidad sionista bombardearon suburbios al sur de Beirut y otras localidades libanesas, dejando un saldo de decenas de fallecidos y heridos. [[TELESUR](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ONU alertó del "enorme peligro" de los ataques de Israel para el patrimonio histórico de Líbano.- Naciones Unidas alertó del "enorme peligro" que suponen los ataques y bombardeos del Ejército de Israel para los lugares de patrimonio histórico de Líbano, después de que las autoridades hayan denunciado sufridos por varios de ellos durante los últimos días. [[EUROPA PRESS](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Harris y Trump esperan que los millones de votantes en el extranjero los ayuden a ganar la presidencia.- Mientras la contienda presidencial sigue reñida en los últimos días antes de la elección, tanto demócratas como republicanos buscan votos no sólo en todos los rincones de Estados Unidos, sino también alrededor del mundo. [[TELEMUNDO](#)]

Harris dijo que la retórica violenta de Trump sobre Cheney debería ser "descalificadora".- La candidata demócrata a la Casa Blanca, Kamala Harris, aseguró que la "retórica violenta" de su rival, el republicano Donald Trump, que ayer sugirió que la excongresista conservadora Liz Cheney debería enfrentar un pelotón de fusilamiento, tendría que ser "descalificadora". [[SWISSINFO](#), [TELEMUNDO](#)]

Voto adelantado en Estados Unidos superó 66 millones y augura una alta participación.- Los estadounidenses están acudiendo de forma masiva a las urnas antes de la fecha oficial del 5 de noviembre. Las cifras de voto adelantado, en persona o por correo, son las segundas más altas de la historia, solo por detrás de las registradas en 2020, en plena pandemia. Ya hay más de 66 millones de personas que han participado en las elecciones, el equivalente al 43 % de la participación total de las elecciones de hace cuatro años. [[EL PAÍS](#)]

Venezuela, México, migración: en qué se parecen y en qué se diferencian las propuestas de Kamala Harris y Donald Trump sobre América Latina.- América Latina no ha sido una prioridad para los candidatos a las elecciones de Estados Unidos, Kamala Harris y Donald Trump. Pero esta región presenta desafíos que deberá enfrentar quien gane este martes 5 de noviembre: desde cómo responder al nuevo mandato de Nicolás Maduro en Venezuela hasta cómo frenar el flujo de migrantes y la creciente influencia de China cerca de las fronteras estadounidenses. [[BBC](#)]



JUDICIAL

Departamento de Justicia de Estados Unidos monitoreará el acceso al voto en 27 estados.-

El Departamento de Justicia de Estados Unidos desplegará decenas de funcionarios para supervisar que se respete el acceso al voto de los ciudadanos en 27 estados del país durante las elecciones del 5 de noviembre. [[SWISSINFO](#)]

GENERAL

Tiroteos en el centro de Orlando durante celebraciones de Halloween dejan 2 muertos y 6

heridos.- Dos personas murieron y otras seis resultaron heridas después de que un adolescente abriera fuego en dos lugares del centro de Orlando, donde grandes multitudes se habían reunido para celebrar Halloween, dijo el jefe de policía de la ciudad.

[[CNN](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Justicia argentina citó a declarar a expresidente Alberto Fernández en causa de

corrupción.- El expresidente argentino, Alberto Fernández (2019-2023), fue citado a prestar declaración indagatoria ante la Justicia argentina por una causa que investiga irregularidades en la contratación de seguros para organismos públicos durante su mandato. [[SWISSINFO](#)]

BOLIVIA

Grupos afines a Morales tomaron como rehenes a una veintena de militares de un cuartel

en Cochabamba.- Al menos 20 personas, entre militares y personal civil, de un regimiento del Ejército de Bolivia situado en la localidad de Villa Tunari, en Cochabamba, han sido tomados como rehenes por parte de grupos afines al expresidente Evo Morales, en el marco de la crisis política que desde hace meses sigue en aumento. [[EUROPA PRESS](#), [RT](#), [DW](#), [REUTERS](#), [SPUTNIK](#), [SWISSINFO](#)]

Fuerzas Armadas de Bolivia advirtieron que la toma de cuartel es delito de traición y

alzamiento armado.- Las Fuerzas Armadas de Bolivia advirtieron que la toma de cuarteles es delito de traición a la patria y alzamiento armado, luego de que campesinos afines al expresidente Evo Morales tomaran el regimiento ecológico Escuela de Protección de Parques Nacionales 1 Cacique Juan Maraza en el Trópico de Cochabamba. [[SPUTNIK](#)]

Denuncian a Evo Morales por otros casos de trata y violación en los últimos cinco años.-

La secretaria de Género de la Alcaldía de la región central de Cochabamba, Tatiana Herrera, denunció al expresidente de Bolivia Evo Morales (2006-2019) por otros cinco casos de trata de personas y violación, supuestamente acontecidos en los últimos cinco años en la provincia de Chapare, bastión político y sindical del exmandatario. [[SWISSINFO](#)]



BRASIL

Brasil reaccionó "con sorpresa" al "tono ofensivo" de Venezuela tras bloquear su entrada en los BRICS.- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil emitió un comunicado en el que ha manifestado su "sorpresa" ante el "tono ofensivo" que han utilizado las autoridades de Venezuela tras el bloqueo a su entrada los BRICS, durante la última cumbre del grupo que se celebró la semana pasada en Kazán. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#), [AP](#)]

COLOMBIA

COP-16 cerró con firma de "Declaración de la Paz con la Naturaleza" y pacto para que 75 mdd se destinen a la protección de la biodiversidad en Colombia.- Este viernes terminó la Cumbre de Naciones Unidas de Biodiversidad COP16, que se llevó a cabo en Cali, Colombia, en donde durante 11 días se realizaron conversaciones de alto nivel para lograr acuerdos como la protección de áreas ambientales. La Presidencia de Colombia informó que algunos de los resultados más palpables de la COP-16 fueron la firma de la "Declaración de la Paz con la Naturaleza" y la construcción de "compromiso histórico de 75 millones de dólares para proteger" la biodiversidad del país. [[NTN 24](#)]

EUROPA

ESPAÑA

La cifra de muertos por inundaciones en España llega a 205 mientras los afectados piden ayuda.- El número de muertos por las inundaciones repentinas en España ascendió a al menos 205, y se cree que muchas más están desaparecidas, mientras que la conmoción inicial dio paso a la ira, la frustración y una ola de solidaridad. [[AP](#), [DW](#), [FRANCE 24](#), [TELESUR](#), [SWISSINFO](#)]

SERBIA

Al menos 13 muertos en Serbia por el derrumbe del techo de una estación de trenes.- Al menos 13 personas murieron tras el derrumbe de parte de la estructura del techo en la estación de trenes de Novi Sad, capital de la provincia de Voivodina, informó el ministro del Interior de Serbia, Ivica Dacic. [[EFE](#), [AP](#)]

ASIA

JAPÓN

Japón y la Unión Europea anuncian un nuevo pacto de seguridad y defensa.- Japón y la Unión Europea anunciaron un nuevo acuerdo de seguridad y defensa en Tokio el viernes, que el jefe de la diplomacia del bloque europeo, Josep Borrell, calificó de paso histórico y oportuno. [[SWISSINFO](#)]



PAKISTÁN

Murieron siete personas, incluidos cinco niños, en un atentado cerca de una escuela en el oeste de Pakistán.- Al menos siete personas murieron, incluidos cinco niños, en un atentado cerca de una escuela secundaria en la localidad paquistaníes de Kanak, en Mastung, ubicada en la provincia de Baluchistán (oeste), sacudida por las operaciones de grupos extremistas y separatistas baluches, lo que ha provocado un deterioro de la seguridad durante los últimos años. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#)]

ÁFRICA

BOTSUANA

La oposición obtiene una victoria histórica en las legislativas de Botsuana.- El principal partido de oposición en Botsuana obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones legislativas, infligiendo una derrota al partido en el poder desde la independencia del país del sur de África hace casi 60 años. [[SWISSINFO](#)]

SUDÁN

Nuevos ataques de las paramilitares RSF en Gezira (Sudán) dejan casi 20 muertos en dos días.- Al menos 18 personas murieron durante los ataques efectuados por las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido de Sudán (RSF) en el estado de Gezira como parte de una campaña de represalias contra la población tras la "deserción" de su comandante local en la lucha contra el Ejército sudanés. [[EUROPA PRESS](#)]

Jefe de equipo respaldado por la ONU acusa de violencia sexual a fuerza paramilitar en Sudán.- El grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido es responsable de agresiones sexuales a gran escala en áreas de Sudán bajo su control, indicó el viernes el jefe de un equipo de investigación respaldado por la ONU que investiga violaciones y abusos de derechos humanos en ese país. [[AP](#)]

SUDÁN DEL SUR

ONU celebró avances en la reforma judicial de Sudán del Sur, paso imprescindible para los comicios.- Naciones Unidas celebró los "pasos importantes" dados durante el taller organizado esta semana con las autoridades de Sudán del Sur para concretar una reforma judicial que la comunidad internacional considera un paso imprescindible para celebrar unas esperadas elecciones en el país africano. [[EUROPA PRESS](#)]